

2 Ed. No. 18



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**Facultad de Filosofía y Letras
COLEGIO DE HISTORIA**

**PLUTARCO ELIAS CALLES Y LA REFORMA
AGRARIA INTEGRAL (1924-1928)**



**U. N. A. M.
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COORDINACION DE HISTORIA**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

Licenciada en Historia

P R E S E N T A

LAURA HERRERA SERNA

México, D. F.

1984



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCIÓN	I
<u>I. EL PROBLEMA AGRARIO Y LOS DIFERENTES INTENTOS DE SOLUCIÓN</u>	
1. EL PROCESO DE CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA (1857-1910)	1
2. DE LA REVOLUCIÓN CAMPESINA A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA (1910-1917)	9
3. EJECUCIÓN DE LA REFORMA AGRARIA(1917-1924)	27
NOTAS	48
<u>II. EL PROBLEMA AGRARIO, TEORÍA Y PRAXIS POLÍTICA DE PLUTARCO ELÍAS CALLES. (1924-1928)</u>	
1. ANTECEDENTES POLÍTICOS DE CALLES	53
2. EL ESTADO CALLISTA	72
3. LOS OBSTÁCULOS AL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTATAL	80
A) LOS ESTADOS UNIDOS Y LA POLÍTICA DEL "NUEVO TRATO"	
-EL CONFLICTO PETROLERO	81
-LAS DEUDAS EXTERNA E INTERNA	87
B) LOS PROBLEMAS DE ESTABILIDAD INTERNA	
-EL CONFLICTO RELIGIOSO	94
-LA AMENAZA DE CAUDILLOS Y CACIQUES A LA INSTITUCIONA- LIZACIÓN	99
4. HACIA LA REFORMA AGRARIA INTEGRAL	
A) FINANCIAMIENTO	102
B) INFRAESTRUCTURA	109
C) TECNOLOGÍA	114
D) COLONIZACIÓN	114
E) EDUCACIÓN	116
F) ORGANIZACIÓN	120
G) REPARTO AGRARIO	128

NOTAS	156
III. CONCLUSIONES	164
IV. BIBLIOGRAFÍA	171
V. ANEXOS	177
1. REPARTO AGRARIO (1924-1928)	
2. LEGISLACIÓN AGRARIA (1924-1928)	
3. CRONOLOGÍA (1877-1945)	

INTRODUCCION.

DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS HA CRECIDO EL INTERÉS POR INVESTIGAR LA ADMINISTRACIÓN CALLISTA, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ESTADO Y A MOVIMIENTO OBRERO.

EL PROBLEMA AGRARIO, EN CAMBIO, SÓLO HA SIDO ABORDADO EN FORMA PARCIAL POR QUIENES ELABORAN ESTUDIOS GENERALES YA SEA SOBRE LA REFORMA AGRARIA, MOVIMIENTOS CAMPESINOS O BIOGRAFÍAS DE CALLES. ELLO SE DEBE A QUE A ESTA ADMINISTRACIÓN NO SE LE HA CALIFICADO DE AGRARISTA O A QUE, EN APARIENCIA, DICHO RUBRO NO TUVO LA MAYOR RELEVANCIA DURANTE SU EJERCICIO.

SIN EMBARGO, LA CONCEPCIÓN DEL PROBLEMA AGRARIO Y LA SOLUCIÓN QUE CALLES PLANTEA FORMAN PARTE FUNDAMENTAL DEL PROGRAMA ESTATAL EN ESTE CUATRIENIO.

SU ESTUDIO, EN ESTA MEDIDA, REFLEJA EL MODELO DE PAÍS QUE ESTE PRESIDENTE PRETENDÍA, ASÍ COMO LOS OBSTÁCULOS Y LIMITACIONES QUE IMPIDIERON SU REALIZACIÓN; FINALMENTE, ES UN INDICADOR DE LOS ELEMENTOS QUE RETOMARON LAS SUBSECUENTES ADMINISTRACIONES.

EL INTERÉS PARA EMPRENDER ESTA INVESTIGACIÓN PARTE DE LA EXPERIENCIA DE CAMPO ADQUIRIDA DURANTE EL TIEMPO QUE PRESTÉ MIS SERVICIOS EN LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. LABORAR EN DICHA INSTITUCIÓN QUE SE DEDICA A REGULARIZAR JURÍDICAMENTE LOS EJIDOS Y COMUNIDADES QUE HAN SIDO ABSORBIDOS POR EL CRECIMIENTO DE LAS CIUDADES Y QUE, POR LO TANTO, HAN DEJADO DE TENER LA FUNCIÓN SOCIAL POR LA QUE FUERON CREADOS, ES DECIR, PARA EL CULTIVO ME PERMITIÓ CONOCER DE CERCA LOS PROBLEMAS QUE UNA REFORMA AGRARIA NO PLANIFICADA, INMEDIATISTA, REGIDA POR CRITERIOS POLÍTICOS, HA GENERADO AL CORRER DE LOS AÑOS; ESTA INSTITUCIÓN DE ORIGEN REVOLUCIONARIO AL NO HABER RE---

SUELTO EL PROBLEMA, CONTINÚA VIGENTE, AL GRADO DE QUE SE HA CONVERTIDO EN SECRETARÍA DE ESTADO.

EN LA ACTUALIDAD DEL PROBLEMA RADICA LA MOTIVACIÓN PARA EMPRENDER SU ESTUDIO.

EN SEGUNDA INSTANCIA, EL HECHO DE ABORDAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA REFORMA AGRARIA DURANTE EL PERIODO CALLISTA, RESPONDE AL INTERÉS DE CLARIFICAR HASTA QUÉ PUNTO DICHA ADMINISTRACIÓN PRETENDIÓ PLANIFICARLA Y DAR UNA SOLUCIÓN EFECTIVA AL PROBLEMA DEL CAMPO, SUS LOGROS Y FRACASOS, ASÍ COMO LA MEDIDA EN QUE SU ACCIÓN INCIDIÓ EN EL FUTURO.

EL PROYECTO DE DESARROLLO NACIONAL, CUYO TRASFONDO ERA UN FRANCO IMPULSO AL CAPITALISMO, SE REALIZARÍA, SEGÚN CALLES, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE "RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA" Y DE LA MODERNIZACIÓN DEL APARATO POLÍTICO.

LA RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA TENÍA COMO META LOGRAR EL DESPLIEGUE DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS EN EL CAMPO DE MANERA QUE NUESTRO PAÍS FUERA AUTOSUFICIENTE EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y CAPAZ DE EXPORTAR SUS EXCEDENTES; EL CAPITAL QUE SE GENERARA SERÍA TRANSFERIDO PAULATINAMENTE AL SECTOR SECUNDARIO PARA LOGRAR EL OBJETIVO DE CONVERTIR A MÉXICO EN UN PAÍS INDUSTRIALIZADO. ESTE PROGRAMA CONTEMPLABA LA CREACIÓN DE MECANISMOS QUE FORTALECIERAN A LA BURGUESÍA NACIONAL Y QUE DIERAN CONFIANZA A LA INVERSIÓN EXTRANJERA.

PARALELAMENTE, LA MODERNIZACIÓN DEL APARATO POLÍTICO IMPLICABA EJERCER UN MAYOR CONTROL DE LAS DEMANDAS POPULARES A TRAVÉS DE LA INSERCIÓN DE LAS FUERZAS SOCIALES EN CUESTIÓN EN EL SENO DEL ESTADO. DE AHÍ LA AMPLIA LABOR ORGANIZATIVA QUE SE REALIZÓ EN ESTOS CUATRO AÑOS.

EN EL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN PARA EL CAMPO ENCONTRAMOS VERTIDAS, SIN DUDA, TANTO LA EXPERIENCIA POLÍTICA DE PLUTARCO ELÍAS CALLES EN SU NATAL SONORA, COMO TAMBIÉN LA QUE OBTUVO EN SU EJERCICIO EN LA POLÍTICA NACIONAL, JUNTO CON LOS RESULTADOS QUE OBSERVÓ EN LA APLICACIÓN DE LA REFORMA AGR-

RIA.

LA PRESENCIA DEL CAMPESINADO QUE CONTINUABA PRESIONANDO PARA SER RESTITUIDO O DOTADO DE TIERRAS Y LA EXISTENCIA DE GRANDES EXTENSIONES QUE PERMANECÍAN IMPRODUCTIVAS, CONCENTRADAS EN UNAS CUANTAS MANOS, REPRESENTÓ PARA CALLES UN PROBLEMA DE ORDEN TÉCNICO. ÉSTA SITUACIÓN, SIN EMBARGO ERA UN OBSTÁCULO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE DESARROLLO.

CALLES CONSIDERABA ESTA PROBLEMÁTICA COMO TRANSITORIA, EN LA MEDIDA EN QUE EL ESTADO -EN FORMA VERTICAL- LOGRARA ORGANIZAR A LAS DIFERENTES CLASES RURALES EN TORNO AL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL CAMPO, QUE NO ES OTRO QUE EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, ENCAMINADA A SATISFACER LAS NECESIDADES DEL MERCADO INTERNO Y A CREAR UN EXCEDENTE EXPORTABLE QUE, A SU VEZ, SE TRANSFERIRIERA Y FORTALECIERA, A LARGO PLAZO, LA INDUSTRIA. HE AQUÍ EL PESO FUNDAMENTAL QUE TUVO EL PROGRAMA AGRARIO EN ESTE CUATRIENIO.

POR ELLO SE HACÍA NECESARIO INSTRUMENTAR UNA REFORMA AGRARIA QUE FUERA "INTEGRAL", QUE CONTEMPLARA TODOS LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES PARA QUE EL PROGRAMA SE REALIZARA, ES DECIR, QUE NO SE LIMITARA AL ASPECTO REDISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA Y A DISMINUIR EL ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE ELLA EN POCAS MANOS, SINO QUE CONTUVIERA TAMBIÉN ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS E IDEOLÓGICOS, TALES COMO CRÉDITO, TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA, COLONIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EDUCACIÓN.

DE ESTA MANERA, EL PLANTEAMIENTO DE LA REFORMA AGRARIA INTEGRAL EXIGIÓ LA REVISIÓN DEL DERECHO AGRARIO, A MANERA DE QUE ASEGURARA LA EXISTENCIA DE LA GRAN PROPIEDAD PRODUCTIVA Y QUE SENTARA LAS BASES PARA LA DESTRUCCIÓN DEL LATIFUNDIRIO, A PARTIR DEL CUAL SE CREARÍAN LAS PEQUEÑAS PROPIEDADES Y EJIDOS; ESTOS ÚLTIMOS TENDERÍAN DE HECHO, SEGÚN CA-

LLES A CONVERTIRSE EN PEQUEÑA PROPIEDAD GRACIAS A LOS RECURSOS QUE EL ESTADO LES PROPORCIONARA. DE HECHO SE REFRENDA EL IDEAL DE CREAR PEQUEÑAS UNIDADES PRODUCTIVAS COMO -- LO PLANTEABA EL PARTIDO LIBERAL EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX.

A PESAR DEL ESFUERZO PROGRAMÁTICO 1924-1928, LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL AMBICIOSO PLAN PARA EL AGRO TUVO QUE ENFRENTAR NUMEROSOS OBSTÁCULOS, TANTO DE CARÁCTER EXTERNO COMO -- INTERNO; AUNQUE SE OBTUVIERON LOGROS POSITIVOS, EL PROGRAMA TERMINÓ POR CONVERTIRSE EN UNA TENDENCIA AL REPARTO AGRARIO ORIENTADO MÁS A LA PACIFICACIÓN QUE A CONSTITUIR AL EJIDO COMO UNIDAD ECONÓMICA REDITUABLE, LO QUE, CONSECUENTEMENTE, GENERÓ NUEVOS PROBLEMAS QUE LA REFORMA AGRARIA HA TENIDO QUE ENFRENTAR EN LOS AÑOS POSTERIORES.

PARA DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN HEMOS DIVIDIDO EL TRABAJO EN DOS PARTES: LA PRIMERA COMPRENDE LOS ANTECEDENTES -- DEL PROBLEMA AGRARIO, DESDE MEDIADOS DEL SIGLO PASADO, ASÍ COMO DE LOS DIFERENTES INTENTOS DE SOLUCIÓN, ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA LA COMPRESIÓN DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA; EN LA SEGUNDA PARTE ABORDAMOS CONCRETAMENTE A CALLES, EL -- POLÍTICO, A PARTIR DE SU INJERENCIA TANTO A NIVEL REGIONAL COMO NACIONAL, PARA CONCLUIR CON SU GESTIÓN COMO PRESIDENTE. EN ESTE APARTADO SE ESTUDIA PARTICULARMENTE EL ASPECTO DEL REPARTO AGRARIO, DADO QUE FUE EL QUE TUVO MAYOR PESO -- DURANTE ESTE EJERCICIO; LOS DATOS SE ANALIZAN CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE.

LAS FUENTES UTILIZADAS FUERON ESTUDIOS GENERALES SOBRE LA REFORMA AGRARIA Y PARTICULARES SOBRE LA ADMINISTRACIÓN Y BIOGRAFÍA DE CALLES; DE IGUAL FORMA SE CONSULTARON ALGUNOS MATERIALES HEMEROGRÁFICOS. TODO ELLO CONSTITUYE LA BASE -- DEL TRABAJO, ASÍ COMO DE LA CRONOLOGÍA PARALELA QUE, INTEGRADA COMO ANEXO, NOS PERMITE CALIBRAR, A TRAVÉS DE LOS DATOS CONCRETOS, LA CORRELACIÓN DEL PROCESO NACIONAL CON LA PROBLEMÁTICA AGRARIA Y LA BIOGRAFÍA DE CALLES (ANEXO 3.)

EN CUANTO A ARCHIVOS, SE CONSULTÓ EL DE "CANCELADOS" DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LO QUE NOS PERMITIÓ SITUAR LA ACCIÓN MILITAR DE CALLES.

EN LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA SE REVISÓ UN LISTADO DE LAS ACCIONES AGRARIAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE - NUESTRO INTERÉS, DE ACUERDO A LO QUE CONTIENE EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL. DICHS DATOS FUERON CONFRONTADOS Y, EN ALGUNOS CASOS, COMPLEMENTADOS O RECTIFICADOS CON AQUELLOS QUE SE OBTUVIERON DIRECTAMENTE DE LAS RESOLUCIONES PRESIDENCIALES.

LA FUENTE PRIMARIA Y ESENCIAL DE ESTE TRABAJO FUE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (1924-1928), DE DONDE SE OBTUVO TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS RESOLUCIONES AGRARIAS FIRMADAS POR CALLES. DESPUÉS DE CHECAR LOS DATOS, LA INFORMACIÓN FUE PROCESADA A FIN DE VISUALIZAR LAS TENDENCIAS GENERALES Y PARTICULARES EN LA ENTREGA DE TIERRAS Y DE SUS CALIDADES, BENEFICIARIOS Y AFECTACIONES. (ANEXO 1)

DE ESTA MANERA FUE COMO SE OBTUVIERON INFERENCIAS QUE, RELACIONADAS CON LAS REALIDADES LOCALES MÁS REPRESENTATIVAS, ASÍ COMO CON LA NACIONAL, NOS PERMITIERON ESTABLECER UNA APROXIMACIÓN A LO QUE SIGNIFICÓ LA ACCIÓN CALLISTA EN MATERIA AGRARIA. A PARTIR DE LA MISMA FUENTE SE ELABORÓ LA RELACIÓN DE LEYES EMITIDAS DURANTE EL PERIODO (ANEXO 2), LO QUE PERMITE UBICAR LA IMPORTANCIA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN OTORGÓ A LA RESOLUCIÓN INTEGRAL DEL PROBLEMA AGRARIO.

LA PRESENTE INVESTIGACIÓN, AUNQUE NO PRETENDE AGOTAR EL TEMA, SUGIERE UNA FORMA DE ANÁLISIS QUE ACLARE, DE MANERA MÁS CIENTÍFICA, LA SIGNIFICACIÓN REAL DE LA REFORMA AGRARIA MEXICANA.

I. EL PROBLEMA AGRARIO Y LOS DIFERENTES INTENTOS DE SOLUCION.

1. EL PROCESO DE CONCENTRACION DE LA TIERRA (185/-1910).

EL DESPOJO DE LAS TIERRAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ERA YA UN PROBLEMA VIEJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX; TAMBIÉN LO ERAN LA GRAN CONCENTRACIÓN DE ELLAS EN MANOS DE UN CLERO - ESPECULADOR, AGIOTISTA E IMPRODUCTIVO, ASÍ COMO LAS CONTINUAS MANIFESTACIONES AISLADAS DE REBELDÍA DE AQUELLOS QUE DURANTE SIGLOS LAS HABÍAN POSÉIDO.

LA REVOLUCIÓN DE AYUTLA LOGRÓ CON UNA BASE SOCIAL CAMPESINA DERROCAR DEL PODER AL GRUPO CONSERVADOR QUE PRESERVABA LOS INTERESSES DE LA OLIGARQUÍA TERRATENIENTE, DEL SECTOR - COMERCIAL Y DE LA IGLESIA. ELLO DIÓ LUGAR A QUE LA BURGUESÍA EN ASCENSO PUDIERA PROGRAMAR, A PARTIR DE LOS PRINCIPIOS LIBERALES, UNA NUEVA POLÍTICA ECONÓMICA TENDIENTE AL DESARROLLO DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS EN SU PROPIO BENEFICIO.

ES ENTONCES CUANDO SE PLANEA LA CREACIÓN DE PEQUEÑAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN QUE RESULTARÍAN DEL FRACCIONAMIENTO Y VENTA DE LAS GRANDES PROPIEDADES DE MANOS MUERTAS, ES DECIR - AQUELLAS QUE SE ENCONTRABAN EN PODER DEL CLERO; DE ESTA MANERA LOS CAPITALES SE DESAMORTIZARÍAN Y SE INVERTIRÍAN EN EL ÁREA PRODUCTIVA. ESTE FUE EL SENTIDO QUE TUVO LA LEY - DE DESAMORTIZACIÓN DE: 25 DE JUNIO DE 1856, RATIFICADA EN LO FUNDAMENTAL POR EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN DE -- 1857.

SIN EMBARGO, EL DECRETARSE QUE LAS CORPORACIONES CIVILES Y RELIGIOSAS PERDIERAN SU PERSONALIDAD JURÍDICA, IMPLICÓ QUE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS TAMBIÉN LA PERDIERAN; CON ESTO, - YA NO POR LA FUERZA, SINO POR LA LEY, LAS COMUNIDADES FUERON OBJETO DE ABUSO POR MUCHOS QUE TRATARON DE ADJUDICARSE

NO SOLO LOS EJIDOS , SINO TAMBIÉN LAS TIERRAS DE LA COMUNIDAD Y EL FUNDO LEGAL.(1)

LA RESISTENCIA DEL CLERO A QUE SE APLICARA LA LEY Y LA MOVILIZACIÓN SOCIAL QUE ÉSTE PROVOCÓ, CON BASE EN EL CONTROL QUE EJERCÍA SOBRE EL PUEBLO, OCASIONARON QUE EL ESTADO TOMARA MEDIDAS MÁS DRÁSTICAS, COMO LA NACIONALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ECLESIASTICOS; ADEMÁS, SE ADJUDICÓ EL DERECHO DE ENAJENARLOS A PARTICULARES (LEY DEL 12 DE JULIO DE 1859).

LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS LEYES DE REFORMA, LEJOS DE RESOLVER EL PROBLEMA DEL LATIFUNDIO, ACELERÓ EL PROCESO DE -CONCENTRACIÓN DE TIERRAS Y TRANSFIRIÓ EL DOMINIO DEL CLERO A LOS HACENDADOS, QUIENES ERAN LOS ÚNICOS CON POSIBILIDADES ECONÓMICAS PARA ADQUIRIRLAS; LA INICIATIVA DE CREAR LA PEQUEÑA PROPIEDAD RESULTÓ, PUES, UN FRACASO. (2)

LOS INTENTOS LIBERALES POR CREAR LA PEQUEÑA PROPIEDAD CONTINUARON; SIN EMBARGO, LAS LEYES QUE SE EMITÍAN RESULTABAN CONTRAPRODUCENTES PARA LOGRAR ESE OBJETIVO. POR EJEMPLO, -LA LEY EMITIDA POR JUÁREZ EL 20 DE JUNIO DE 1863 SOBRE OCUPACIÓN Y ENAJENACIÓN DE TERRENOS BALDÍOS, QUE CONCEDÍA EL DERECHO A TODOS LOS HABITANTES DEL PAÍS PARA DENUNCIAR SUPERFICIES NO MAYORES DE 2,500 HECTÁREAS, OTORGÁNDOSELES FACILIDADES DE PAGO.

DE ESTA LEY SE APROVECHARON UNA VEZ MÁS LOS QUE TENÍAN POSIBILIDADES ECONÓMICAS Y QUE PODÍAN MOVILIZARSE PARA LOCALIZAR LOS TERRENOS; POR OTRO LADO, FUERON DENUNCIADAS COMO BALDÍAS MUCHAS TIERRAS QUE PERTENECÍAN ORIGINALMENTE A LAS COMUNIDADES AGRARIAS, DEBIDO A QUE EN MUCHOS CASOS SE PASÓ POR ENCIMA DE LOS TÍTULOS ORIGINALES O PORQUE LOS AFECTADOS NO TENÍAN LAS ARMAS LEGALES NI DE PODER PARA DEFENDERSE.

POSTERIORMENTE, MAXIMILIANO RATIFICÓ LAS DISPOSICIONES JUA-

RISTAS, AL TIEMPO QUE LEGISLÓ EN CUANTO A LOS TERRENOS COMUNALES Y DE REPARTIMIENTO, FRACCIONÁNDOLOS EN PARCELAS -- QUE SE ENTREGARÍAN A INDIOS Y MESTIZOS, PRETENDIENDO CAMBIAR ASÍ, COMO LOS REFORMISTAS, HÁBITOS Y COSTUMBRES SEculares. (3)

HACIA EL ÚLTIMO CUARTO DE SIGLO MÉXICO SE ENCAMINABA A LA VÍA "JUNKER" DE DESARROLLO CAPITALISTA, LA QUE SE REALIZA A PARTIR DE UNA GRAN CONCENTRACIÓN DE TIERRAS UTILIZANDO -- MANO DE OBRA BARATA Y UNA MÍNIMA PROPORCIÓN DE TECNOLOGÍA MODERNA; CON ELLO SE DETERMINABA SU CARÁCTER DE ECONOMÍA -- AGROEXPORTADORA E IMPORTADORA DE BIENES MANUFACTURADOS.

LA ADMINISTRACIÓN PORFIRISTA, QUE SE CARACTERIZÓ POR LA -- CENTRALIZACIÓN POLÍTICA DE MANO DURA PARA DESARROLLAR AL -- PAÍS, CREÓ UNA AMPLIA GAMA DE MECANISMOS QUE PERMITIERON -- EL FORTALECIMIENTO DE LA BURGUESÍA TERRATENIENTE, LA QUE, -- ALIADA CON LOS CAPITALES EXTRANJEROS, CONVIRTIERON A MÉXICO, EN EL TRANCURSO DE TREINTA AÑOS, EN UN SISTEMA DE PRIVILEGIOS DONDE LA POLARIZACIÓN DE CLASES SE HIZO CADA VEZ MÁS AGUDA, A LA VEZ QUE SE MANIFESTABAN LAS CARACTERÍSTICAS REGIONALES DE EXPLOTACIÓN.

LA LEGISLACIÓN PORFIRISTA EN CUANTO AL AGRO, PRINCIPALMENTE LA LEY DE BALDÍOS DE 1883 QUE ENCOMENDABA EL DESLINDE DE -- TERRENOS NACIONALES A VARIAS COMPAÑÍAS, LA MAYORÍA EXTRANJERAS, FACILITÓ UNA VEZ MÁS LA CONCENTRACIÓN DE TIERRAS. LA LEY ESTABLECÍA QUE LAS COMPAÑÍAS OBTENDRÍAN COMO COMPENSACIÓN LA TERCERA PARTE DE LAS TIERRAS DESLINDADAS, ASÍ COMO LA PRIORIDAD PARA ADQUIRIRLAS. LA LEY DE COLONIZACIÓN DE 1894 AMPLIABA ESTE DERECHO A QUIEN DESCUBRIERA BALDÍOS Y LOS DENUNCIARA ANTE LAS AUTORIDADES. EL OBJETIVO QUE SE PROPONÍAN ESTAS INICIATIVAS ERA LA CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE PRODUCCIÓN CONSTITUIDOS POR AGRICULTORES INDEPENDIENTES. ÉSTO NUNCA SE LOGRÓ, Y EN CAMBIO EL ACAPARAMIENTO DE GRANDES EXTENSIONES IMPULSÓ EN GRAN MEDIDA LA ESPECU

LACIÓN CON LA TIERRA.

Así, DURANTE EL PORFIRIATO, 49 MILLONES DE HECTÁREAS (54% DEL TERRITORIO NACIONAL) SE ENCONTRABA EN MANOS DE 11 MIL LATIFUNDISTAS Y 50 COMPAÑÍAS; MIENTRAS QUE EL 20% ERAN TERRENOS NACIONALES Y EL 26% SE CONSERVÓ EN POSESIÓN DE PUEBLOS Y DE CAMPESINOS, QUE CONSTITUÍAN UN TOTAL DE 15 MILLONES DE HABITANTES. (4)

LAS COMPAÑÍAS DESLINDADORAS, QUE OPERARON PRINCIPALMENTE EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS DEL NORTE POR LA GRAN DISPONIBILIDAD DE TIERRA EN ESAS REGIONES, OBTUVIERON EN ELLOS GRAN CANTIDAD DE HECTÁREAS, CON LO CUAL PUSIERON EN PELIGRO LA INTEGRIDAD NACIONAL Y, DE PASO, DESPOJARON A VARIAS COMUNIDADES AGRARIAS Y AFECTARON EN GRAN MEDIDA A LA PEQUEÑA PROPIEDAD.

LAS COMPAÑÍAS MÁS IMPORTANTES FUERON: LA RICHARDSON QUE TENÍA 220,000 HECTÁREAS EN EL VALLE DEL YAQUI; LA COLORADO - RIVER LAND COMPANY CON 325,364 HECTÁREAS EN BAJA CALIFORNIA; LA PALOMAS LAND COMPANY CON 776,938 HECTÁREAS, EN CHIHUAHUA; LA BOCCER CON 35,000 HECTÁREAS; LA FULLER CON 230,000 HECTÁREAS; LA BARRET 105,702 HECTÁREAS Y THE CHIHUAHUA LUMBER LAND COMPANY CON 125,000 HECTÁREAS. (5)

EN EL NORTE LA GRAN PROPIEDAD TAMBIÉN SE FORTALECIÓ EN MANOS DE NACIONALES, COMO LUIS TERRAZAS, CUYO LATIFUNDIO EN CHIHUAHUA ABARCABA UN TOTAL DE 2'679,954 HECTÁREAS Y CONTE NÍA 50 HACIENDAS, LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN DOMINANTE DURANTE EL PORFIRIATO. (6)

EN GENERAL, SE PUEDE SEÑALAR QUE LA "...EXPROPIACIÓN EN GRAN ESCALA DE TIERRAS INDÍGENAS CREÓ UNA NUEVA RESERVA DE MANO DE OBRA. LAS NUEVAS PLANTACIONES, LAS MINAS Y EN MENOR GRADO LAS INDUSTRIAS, TENÍAN NECESIDAD DE TRABAJADORES. PERO LA OFERTA Y LA DEMANDA NO SE ENCONTRABA EN LAS MISMAS

ÁREAS. LAS EXPROPIACIONES MÁS GRANDES TUVIERON LUGAR EN LA REGIÓN MÁS DENSAMENTE POBLADA DEL CENTRO DE MÉXICO; LAS PLANTACIONES SE DESARROLLARON PRINCIPALMENTE EN LAS TIERRAS TROPICALES DEL SUR, POCO POBLADAS, MIENTRAS QUE LA MINERÍA SE CONCENTRÓ EN LOS IGUALMENTE POCO POBLADOS ESTADOS NORTEÑOS". (7)

POR OTRA PARTE, EL DESARROLLO INTENSIVO DE LAS COMUNICACIONES FERROVIARIAS HACIA LOS ESTADOS UNIDOS Y EL PROPIO DESARROLLO ECONÓMICO DE AQUEL PAÍS CONSTITUYERON UN FACTOR MUY IMPORTANTE DE LA DEMANDA Y OFERTA DE MANO DE OBRA.

OTRO FACTOR CONCOMITANTE AL DESPOJO DE TIERRAS INDÍGENAS, QUE ASCENDIÓ HACIA 1910 A UN 95%, FUE LA BAJA EN EL PODER ADQUISITIVO DEL JORNAL DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS. (8)

EN ESTE PERIODO, LAS DIFERENTES REGIONES DEL NORTE SE CARACTERIZAN POR UNA ECONOMÍA DE EXPORTACIÓN EN TRES RAMAS DETERMINANTES: LA PECUARIA, LA INDUSTRIA EXTRACTIVA Y LA AGRICULTURA, CON LA PECULIARIDAD DE QUE DEBIDO A LA POCA OFERTA DE FUERZA DE TRABAJO PRODUJO UN TRABAJADOR SEMI-AGRÍCOLA Y SEMI-INDUSTRIAL, YA QUE SOLO SE TRABAJABA TRES MESES AL AÑO EN LA AGRICULTURA, EL RESTO DEL TIEMPO PODÍA LABRAR COMO MINERO, COMO VAQUERO O COMO BRACERO EN LOS ESTADOS UNIDOS, SITUACIÓN QUE LE DABA POSIBILIDADES DE UNA AMPLIA MOVILIDAD GEOGRÁFICA. POR OTRA PARTE, TAMBIÉN HABÍA OPORTUNIDAD DE TRABAJAR COMO APARCERO O MEDIERO.

SIN EMBARGO, DADA LA CERCANÍA CON LOS ESTADOS UNIDOS, EL NORTE SE VEÍA AFECTADO POR LAS CRISIS ECONÓMICAS QUE ESTE PAÍS SUFRÍA CÍCLICAMENTE Y QUE LO HACÍAN REDUCIR SUS COMPRAS DE GANADO, MINERALES Y ALGODÓN, PRINCIPALMENTE; ESA SITUACIÓN TAMBIÉN HACÍA QUE REGRESARAN A MÉXICO GRAN NÚMERO DE TRABAJADORES.

EN CUANTO AL SECTOR INDÍGENA DEL NORTE, LOS GRUPOS SEDENTA

RIOS INDÍGENAS, COMO LOS YAQUIS, MAYOS Y TARAHUMARAS, HABÍAN SIDO PAULATINAMENTE DESPOJADOS DE SUS TIERRAS, Y EN PARTE SE HABÍAN INTEGRADO AL MERCADO DE TRABAJO EXISTENTE,

LAS CRISIS QUE SE PRODUCIERON EN 1907 Y 1909 EN ESTADOS UNIDOS, JUNTO CON LAS MALAS COSECHAS EN TRES AÑOS CONSECUTIVOS, FUERON ELEMENTOS DETERMINANTES PARA LA AGLUTINACIÓN DE FUERZA CAMPESINA EN TORNO A LOS JEFES REVOLUCIONARIOS.

EN EL CENTRO DE LA REPÚBLICA LA CONDICIÓN DE LOS TRABAJADORES ERA DIFERENTE, YA QUE EL PRINCIPAL RECURSO ERA LA AGRICULTURA DEPENDIENTE DE LOS MERCADOS INTERNOS. FUE LA ZONA QUE SUFRIÓ EN MAYOR MEDIDA EL DESPOJO DE TIERRAS INDÍGENAS Y DONDE LA ABUNDANTE MANO DE OBRA, AHORA DESPROVISTA DE SU MEDIO DE PRODUCCIÓN, ERA LANZADA AL MERCADO LIBRE. EN EL CENTRO DE LA REPÚBLICA FUE DONDE SE DIÓ UNA MAYOR EMIGRACIÓN A LAS CIUDADES EN BUSCA DE TRABAJO. SE PRACTICABA EL ARRENDAMIENTO Y LA APARCERÍA, AUNQUE ESTO NO SIGNIFICABA QUE LOS CAMPESINOS DE ESTOS SECTORES PUDIERAN LIBERARSE DE LAS DEUDAS CON LA HACIENDA.

EN ESTAS CONDICIONES, ERA MUCHO MEJOR LA SITUACIÓN DE LOS PEONES ACASILLADOS, QUIENES AL MENOS SE SENTÍAN PROTEGIDOS POR EL PATRÓN Y TENÍAN LA SEGURIDAD DE TRABAJO, AUNQUE ELLO SIGNIFICARA SU ESCLAVITUD DE POR VIDA.

ES ASÍ COMO SE ORIGINA QUE LOS ANTIGUOS COMUNEROS, TRABAJANDO COMO ARRENDATARIOS Y MEDIEROS O PEONES EN LAS HACIENDAS, FUERAN LOS QUE FORMARON EL GRUESO DEL EJÉRCITO REVOLUCIONARIO, CON LAS DEMANDAS MÁS RADICALES POR LA RESTITUCIÓN DE SUS TIERRAS.

EL SUR DEL PAÍS SE CARACTERIZABA POR UNA ECONOMÍA AGROEXPORTADORA DE PRODUCTOS TROPICALES; POR LA FALTA DE MANO DE OBRA, SE PRACTICABA PREPONDERANTEMENTE EL SISTEMA DE PEONAJE ACASILLADO, PERO COMO ÉSTE ERA INSUFICIENTE, SE CONTRATABA

O ENGANCHABA A OTROS TRABAJADORES, MISMOS QUE VIVÍAN CASI COMO ESCLAVOS; LO MISMO SUCEDÍA CON LOS INDÍGENAS MAYOS Y YAQUIS Y PRESOS POLÍTICOS DEPORTADOS A YUCATÁN.

ESTOS TRABAJADORES FORZADOS TUVIERON UNA MÍNIMA PARTICIPACIÓN EN LA REVOLUCIÓN O SE INCORPORARON TARDIAMENTE A - - ELLA, DEBIDO A LA IMPOSIBILIDAD DE ORGANIZARSE Y UNIFICAR SUS DEMANDAS. (9)

DIFERENTES MANIFESTACIONES DE INSATISFACCIÓN POPULAR EN - CONTRA DEL DESPOJO Y DEL ABUSO DEL TRABAJADOR AGRÍCOLA SE SUCEDIERON CONSTANTEMENTE EN ESTA ETAPA; PERO TAMBIÉN ERA SISTEMÁTICA LA REPRESIÓN, YA FUERA A TRAVÉS DEL EJÉRCITO REGULAR, DE LOS GUARDIAS RURALES, DE LOS JEFES POLÍTICOS O DE LOS CUERPOS ARMADOS QUE CADA HACIENDA TENÍA PARA SU PROPIA PROTECCIÓN.

DE ESTA MANERA FUE AGUDIZÁNDOSE LA CONTRADICCIÓN ENTRE LOS POSEEDORES -QUE PARA 1910 ERAN EL 1% Y TENÍAN EL 85% DE LAS TIERRAS CULTIVABLES-, Y LOS DESPOSEÍDOS, A LOS QUE A SU CONDICIÓN DE EXPLOTADOS SE HABÍA AGREGADO UNA EXIGENCIA DE PRODUCTIVIDAD MAYOR, DADO EL ACELERADO PROCESO DE INTEGRACIÓN DE MÉXICO AL MUNDO CAPITALISTA EN CALIDAD DE PAÍS DEPENDIENTE.

LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS SE POLARIZARON A TAL GRADO QUE LA OPOSICIÓN EMPEZÓ A ORGANIZARSE EN LOS CUADROS PERTENECIENTES A LOS SECTORES MEDIOS. SU PRIMERA MANIFESTACIÓN PÚBLICA FUE EL CÍRCULO LIBERAL "PONCIANO ARRIAGA", FUNDADO EN 1900 POR CAMILO ARRIAGA, JUAN SARABIA, ANTONIO DÍAZ SOTO Y CAMA Y LIBRADO RIVERA, ENTRE OTROS, EN SAN LUIS POTOSÍ. SU EJEMPLO FUE SEGUIDO EN VARIAS POBLACIONES DE LA REPÚBLICA, DONDE SE ORGANIZARON OTROS CLUBES.

AL AÑO SIGUIENTE SE CELEBRÓ EN ESA MISMA CIUDAD UNA REUNIÓN PARA CONSTITUIR LA CONFEDERACIÓN DE CÍRCULOS LIBERALES, REU

NIÓN DONDE SE ATACÓ FUERTEMENTE A LA DICTADURA PORFIRISTA; PERO EN 1902 LA REUNIÓN FUE BOICOTEADA POR LAS FUERZAS GOBIERNISTAS Y SUS LÍDERES FUERON ENCARCELADOS.

LUEGO DE LA REORGANIZACIÓN DEL CÍRCULO LIBERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE AGRUPARON VALIOSOS ELEMENTOS COMO RICARDO Y ENRIQUE FLORES MAGÓN, LUIS JASO, ALFONSO CRAVIOTO, SANTIAGO R. DE LA VEGA Y SANTIAGO DE LA HOZ, QUIENES EMPEZARON A PUBLICAR PERIÓDICOS COMO REGENERACIÓN, EL HIJO DEL AHUIZOTE Y EL DIARIO DEL HOGAR, QUE CONTRIBUYERON A MINAR EL EDIFICIO POLÍTICO PORFIRISTA.

POSTERIORMENTE, EN 1906, EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO HIZO PÚBLICO SU PROGRAMA POLÍTICO, FIRMADO POR RICARDO Y ENRIQUE FLORES MAGÓN, JUAN Y MANUEL SARABIA, ANTONIO I. VILLARRREAL Y ROSALÍO BUSTAMENTE. EN EL PROGRAMA SE HACE PATENTE UNA MAYOR CONSISTENCIA TANTO EN OBJETIVOS COMO EN ORGANIZACIÓN; AL MISMO TIEMPO QUE SE PLANTEABA EL DERROCAMIENTO DE DÍAZ PARA INSTAURAR UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO, SE ESTABLECÍAN IDEAS DE FUERTE CONTENIDO SOCIAL.

EN EL RAMO DE CAPITAL Y TRABAJO, SU PROGRAMA PROPONÍA, ENTRE OTROS ASPECTOS, LA JORNADA MÁXIMA DE OCHO HORAS Y UN SALARIO MÍNIMO DE \$ 1.00, VIVIENDA DIGNA PARA EL TRABAJADOR, ANULACIÓN DE LAS DEUDAS DE LOS JORNALEROS, PAGO EN EFECTIVO Y SUPRESIÓN DE LAS TIENDAS DE RAYA.

POR OTRA PARTE, EL PROGRAMA PRESENTABA PRINCIPIOS VERDADERAMENTE REVOLUCIONARIOS QUE AÑOS DESPUÉS, AL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN, SE MANEJARÍAN DESDE LAS TRIBUNAS OFICIALES, PUES SEÑALABA QUE EL ESTADO RECOBRARÍA TODAS AQUELLAS TIERRAS QUE PERMANECIERAN SIN CULTIVAR Y LAS OTORGARÍA A QUIEN LAS SOLICITARA, CON LA CONDICIÓN DE QUE FUERAN DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA; AÑADÍA TAMBIÉN QUE EL ESTADO PROPORCIONARÍA CRÉDITO A TRAVÉS DE UN BANCO AGRÍCOLA QUE PARA EL EFECTO SERÍA CREADO. FINALMENTE, APUNTABA QUE SE RESTI

TUIRÍAN A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y A PEQUEÑOS PROPIETARIOS LAS TIERRAS DE QUE HABÍAN SIDO DESPOJADOS. (10)

EL EFECTO QUE PRODUJO EL PROGRAMA Y MANIFIESTO DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO NO SÓLO REPERCUTIÓ EN LOS SECTORES MEDIOS, SINO TAMBIÉN ENTRE OBREROS Y CAMPESINOS; EN CONCORDANCIA - CON ÉL, SE ORGANIZARON CLUBES LIBERALES EN DIFERENTES PUNTOS DEL PAÍS, CLUBES QUE EJERCIERON UNA IMPORTANTE INFLUENCIA. EJEMPLOS DE DICHA INFLUENCIA FUERON LAS HUELGAS MINERAS DE CANANEA, SON., EN 1906, Y LA TEXTIL DE Pfo BLANCO, - VERACRUZ, EN 1907, LOS LEVANTAMIENTOS CAMPESINOS DE VIESCA Y LAS VACAS, EN COAHUILA, Y DE PALOMAS, CHIHUAHUA. TODOS ESTOS MOVIMIENTOS FUERON BRUTALMENTE REPRIMIDOS POR EL - - EJÉRCITO Y LAS FUERZAS ARMADAS LOCALES.

CON LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL EN - 1910. EL PARTIDO NACIONAL DEMOCRÁTICO, SE ABRIÓ UNA NUEVA POSIBILIDAD, PARA QUE LOS CAMPESINOS SE ADSCRIBIERAN, PUESTO QUE FRANCISCO I. MADERO -HACENDADO LIBERAL- PLANTEABA - LA NECESIDAD DE RESTITUIR LAS TIERRAS A QUIENES HUBIESEN - SIDO DESPOJADOS DE ELLAS, ESPECIALMENTE A LOS YAQUIS Y MAYOS. ESTA POSICIÓN DEL COAHUILENSE SE VIÓ RATIFICADA EN - SU CAMPAÑA PRESIDENCIAL Y POSTERIORMENTE EN EL ARTÍCULO 3º DEL PLAN DE SAN LUIS. (11)

ES POR ELLO QUE LOS CAMPESINOS COAHUILENSES, CON MUCHOS -- OTROS DE DIFERENTES REGIONES, SECUNDARON EL PLAN Y LA REVOLUCIÓN MADERISTA Y SE EMPEZARON A APODERAR DE LAS TIERRAS QUE ORIGINALMENTE LES PERTENECÍAN.

2. DE LA REVOLUCIÓN CAMPESINA A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA (1910-1917).

LA EFERVESCENCIA POLÍTICA Y EL CONSECUENTE ESTALLIDO DE LA REVOLUCIÓN DE 1910 LANZÓ AL CAMPO DE BATALLA A MILES DE -- CAMPESINOS QUE ENGROSARON LAS FILAS DE LOS EJÉRCITOS POPU-

LARES. ERA UN PUEBLO QUE TENÍA QUE LUCHAR POR RECUPERAR - LO SUYO, CUANDO MENOS PARA DEJARLO A SUS DESCENDIENTES, Y SIN TENER NADA QUE PERDER MÁS QUE LA OPRESIÓN ENDÉMICA QUE SUFRÍA.

SIN EMBARGO, EL REGIONALISMO, Y LA FALTA DE UN PROYECTO NACIONAL SE PERFILARÍAN DESDE ESTE MOMENTO TANTO EN EL NORTE, COMO EN EL SUR, CON EL MOVIMIENTO ZAPATISTA, DEBIDO AL HECHO DE QUE SE CIRCUNSCRIBIERON AL AREA DE SU DOMINIO.

AL LLEGAR A LA PRESIDENCIA, TRAS EL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN, MADERO SIGUIÓ UNA POLÍTICA CONCILIADORA CON LOS INTERESES DE LA VIEJA OLIGARQUÍA, LICENCIÓ AL EJÉRCITO REVOLUCIONARIO Y NO TOMÓ MEDIDAS INMEDIATAS FAVORABLES A LOS SECTORES POPULARES. LA REACCIÓN NO SE HIZO ESPERAR, SIENDO - LA MÁS SIGNIFICATIVA LA ZAPATISTA CON EL PLAN DE AYALA, QUE EN SU ARTÍCULO 6º SEÑALABA QUE SE RESTITUIRÍAN LOS PROPIEDADES A LOS PUEBLOS E INDIVIDUOS DESPOJADOS DE ELLAS; EN EL - 7º QUE SE EXPROPIARÍAN TERRENOS PARA CREAR EJIDOS, COLONIAS Y FUNDOS LEGALES, POR LO CUAL SE PAGARÍA PREVIAMENTE LA INDENMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA TERCERA PARTE DEL VALOR DE LA PROPIEDAD Y, EN EL 8º, SEÑALABA QUE SE NACIONALIZARÍAN - LOS BIENES DE AQUELLOS PROPIETARIOS QUE SE OPUSIERAN A ESTA DISPOSICIÓN. (12)

OTRO DE LOS MOVIMIENTOS OPOSITORES A MADERO Y QUE PRETENDÍAN LA RESOLUCIÓN DE ESTE PROBLEMA FUE EL QUE ENCABEZÓ PASCUAL - OROZCO, QUIÉN, EN EL PLAN DE LA EMPACADORA INDICABA QUE SE RECONOCERÍA LA PROPIEDAD DE AQUELLOS POSEEDORES QUE HUBIERAN PERMANECIDO PACÍFICAMENTE EN SUS TIERRAS POR MÁS DE 20 AÑOS, SE REVALIDARÍAN LOS TÍTULOS LEGALES, SE REIVINDICARÍAN LOS TERRENOS ARREBATADOS, SE REPARTIRÍAN TODAS LAS TIERRAS BALDÍAS Y NACIONALIZADAS (SIC) EN TODA LA REPÚBLICA Y, FINALMENTE, SE EXPROPIARÍA POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, PREVIO AVALÚO, A LOS TERRATENIENTES QUE NO CULTIVARAN HABITUALMENTE TODA SU PROPIEDAD PARA DEDICAR ESAS TIERRAS A UNA EXPL

TACIÓN INTENSIVA. (13)

COMO SE PUEDE VER, AMBOS PLANES, EL DE AYALA Y EL DE LA Fm PACADORA CONTEMPLABAN QUE LA AFECTACIÓN DE LAS PROPIEDADES SERÍA CON INDEMNIZACIÓN; LA DIFERENCIA ENTRE LAS DOS POSICIONES SE DA EN QUE, MIENTRAS EL PRIMERO SOSTENÍA EN PIE - DE LUCHA LOS INTERESES DE LOS ZAPATISTAS, EL SEGUNDO SERÍA ESGRIMIDO COMO UN ARMA POLÍTICA PARA AGLUTINAR FUERZAS, EN CONTRÁNDOSE ATRÁS DE ELLA LOS INTERESES DE LA BURGUESÍA -- CHIHUAHUENSE.

POR SU PARTE, EL PRESIDENTE MADERO HABÍA CREADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1911 LA COMISIÓN NACIONAL AGRARIA, LA QUE SERÍA EL ÓRGANO OFICIAL QUE RESOLVERÍA EL PROBLEMA AGRARIO, Y CUYA MÁXIMA AUTORIDAD RECAERÍA EN UN COMITÉ EJECUTIVO QUE ESTARÍA EN CONTACTO CON LA DIRECCIÓN DE AGRICULTURA, CON LA SECCIÓN DE AGUAS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO Y CON LA DIRECCIÓN AGRARIA. LA COMISIÓN LLEGÓ A AFIRMAR QUE LAS RESTITUCIONES DEBÍAN SER COLECTIVAS, PUESTO QUE LOS SOLICITANTES CARECÍAN DE APTITUDES PARA SER PROPIETARIOS Y CUMPLIR CON COMPROMISOS PERSONALES. (14)

MADERO SE PROPONÍA INICIAR ASÍ EL ESTUDIO DE LOS TERRENOS NACIONALES DISPONIBLES PARA FRACCIONARLOS Y PONERLOS A LA VENTA A FIN DE ESTIMULAR LA PEQUEÑA PROPIEDAD -QUE SE CALCULABA PODÍA SER DE 300 HECTÁREAS-. PARA EL MISMO OBJETO PRETENDÍA COMPRAR FINCAS RÚSTICAS.

PARA APOYAR LAS MEDIDAS ANTERIORES, EL DECRETO DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1911 ESTABLECÍA QUE LA CAJA DE PRÉSTAMOS SERÍA LA INSTITUCIÓN QUE CONCEDERÍA CRÉDITOS CON FACILIDADES A - MEDIANOS Y PEQUEÑOS AGRICULTORES. ESTAS INICIATIVAS OBVIAMENTE REQUERÍAN DE MINUCIOSO ESTUDIO Y, POR LO TANTO, DE -- TIEMPO PARA REALIZARLO, ACTITUD QUE LOS CAMPESINOS VIERON COMO NEGLIGENCIA DEL PRESIDENTE. (15)

DURANTE LOS TRABAJOS DE LA XXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SE PRESENTARON VARIOS PROYECTOS PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA AGRARIO; TODOS PARTIAN DE LA PREMISA DE QUE LA REVOLUCIÓN HABÍA TENIDO SU ORIGEN EN LA MISERIA EN QUE VIVÍA EL CAMPESINADO.

ENTRE LOS DIPUTADOS QUE PRESENTARON PROPUESTAS SE ENCUENTRA JOSÉ GONZÁLEZ RUBIO, CUYA INICIATIVA PLANTEABA EL ESTABLECIMIENTO DE CAJAS DE CRÉDITO RURAL, DE ACUERDO AL SISTEMA DE FEDERICO GUILLERMO PAIFFEINSEN QUE TUVO MUCHO ÉXITO EN ALEMANIA; LOS FONDOS INICIALES DE 10 MILLONES DE PESOS SE OBTENDRIAN DE LA CAJA DE PRÉSTAMOS PARA OBRAS DE IRRIGACIÓN Y FOMENTO.

POR OTRA PARTE, ADOLFO M. ISASSI PROPUSO UNA LEY PARA CREAR GRANJAS AGRÍCOLAS DE UNA HÁ. EN TIERRAS MUY FÉRTILES Y DE DOS EN AQUELLAS DE CALIDAD INFERIOR; DICHA INICIATIVA FUE RECHAZADA POR SER DEMASIADO COMPLICADA E IMPRACTICABLE EN SUS NUMEROSOS ARTÍCULOS.

EL PLANTEAMIENTO DE GABRIEL VARGAS TAMBIÉN QUEDÓ EN LOS ARCHIVOS. EL PROPONÍA QUE SE REGLAMENTARAN LAS SIEMBRAS A MEDIAS PARA MEJORAR LA CONDICIÓN DE LOS MEDIEROS. ADEMÁS SUGERÍA QUE LOS JORNALEROS TUVIERAN LIBERTAD DE COMPRAR COWEN EN LA TIENDA DE RAYA, ASÍ COMO QUE SE OBLIGARA A LOS PROPIETARIOS A ERIGIR ESCUELAS EN SUS HACIENDAS Y A QUE ESE ESTABLECIERAN EN SERVICIO MÉDICO GRATUITO.

JUAN SARABIA PLANTEÓ UN IMPORTANTE PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CREARÍA UN TRIBUNAL FEDERAL QUE EXAMINARÍA Y RESOLVERÍA SOBRE LOS DESPOJOS DE TIERRAS, TANTO COMUNALES COMO DE PEQUEÑAS PROPIEDADES, Y QUE HUBIERAN SIDO HECHOS POR MEDIO DE LA VIOLENCIA FÍSICA O MORAL O CON EL PRETEXTOS DE VENTA DE BALDÍOS. ASIMISMO, EL TRIBUNAL DEBÍA SEÑALAR LAS INDEMNIZACIONES QUE PAGARÍA EL ESTADO FEDERAL; LAS EXPROPIACIONES SE HARÍAN POR UTILIDAD PÚBLICA PARA CREAR EJIDOS

DE LOS PUEBLOS QUE CARECIERAN DE TIERRAS, Y PARA CREAR NUEVOS PUEBLOS QUE SE FORMARÍAN DE LOS EXCEDENTES DEL MAXIMUM LEGAL DE LOS LATIFUNDIOS, ASÍ COMO DE TIERRAS NO CULTIVADAS. LA LEY DETERMINARÍA LA SUPERFICIE MÁXIMA DE ACUERDO A LA CALIDAD DE LA TIERRA.

LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDERÍA AL MONTO DEL VALOR MANIFESTADO Y SERÍA CUBIERTA A TRAVÉS DE BONOS DEL ERARIO FEDERAL, EL QUE A SU VEZ COBRARÍA SU IMPORTE A LOS ADQUIRENTES DE LOS PREDIOS EXPROPIADOS. FINALMENTE, LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÍAN LA FACULTAD DE COORDINAR LA DISTRIBUCIÓN DE PARCELAS O EL TRABAJO DE LA TIERRA EN COMÚN, SEGÚN DECIDIERAN LOS BENEFICIARIOS. EN EL PRIMER CASO, ESTA INSTITUCIÓN VIGILARÍA LA NO ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS O EL GRAVAMEN DE LOS PREDIOS ANTES DE CIERTO TIEMPO. MUCHAS DE ESTAS PROPOSICIONES SE VERTIERON, COMO VEREMOS, EN EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917.

OTRO PROYECTO QUE SE CONSIDERÓ FUE EL DE MIGUEL ALARDÍN, QUIÉN RECOMENDABA EJERCER PRESIÓN SOBRE LOS HACENDADOS A TRAVÉS DE UN IMPUESTO A LA PROPIEDAD RAÍZ NO CULTIVADA; DE ESTA MANERA SE LOGRARÍA EL FRACCIONAMIENTO DE LOS LATIFUNDIOS Y SE CREARÍA LA PEQUEÑA PROPIEDAD. (16)

PERO EL MÁS DESTACADO DE LOS PROYECTOS FUE EL DENOMINADO "LA RECONSTITUCIÓN DE LOS EJIDOS DE LOS PUEBLOS COMO MEDIO DE SUPRIMIR LA ESCLAVITUD DEL JORNALERO MEXICANO" (17) PRESENTADO POR LUIS CABRERA. ESTA PROPUESTA SEÑALABA LA URGENTE NECESIDAD DE RESTITUIR Y DOTAR DE EJIDOS A LOS PUEBLOS COMO ÚNICO MEDIO PARA RESTABLECER LA PAZ EN EL PAÍS. APUNTABA TAMBIÉN QUE SE DEBÍAN INICIAR LAS EXPROPIACIONES POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA Y QUE LA SECRETARÍA DE FOMENTO SERÍA LA ENCARGADA DE EFECTUAR LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES. CONTEMPLABA LA CREACIÓN DE LOS EJIDOS COMO COMPLEMENTO AL SALARIO DE LOS JORNALEROS, EN TANTO NO SE CREARA UN SISTEMA DE EXPLOTACIÓN EN PEQUEÑO QUE SUSTITUYERA LA PRO---

DUCCIÓN DE LOS LATIFUNDIOS. SEÑALABA LA URGENCIA DE TOMAR LA TIERRA DE DONDE LA HUBIERA PARA QUE LOS CAMPESINOS EMPEZARAN A TRABAJAR Y A PRODUCIR PARA COMER. LA PEQUEÑA PROPIEDAD CULTIVABLE SERÍA DE MÍNIMO 5 HECTÁREAS Y MÁXIMO 100; TAMBIÉN PREVEÍA LA CONSTRUCCIÓN DE CANALES DE RIEGO Y LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO LA EDIFICACIÓN DE ESCUELAS-GRANJAS EN TODO EL PAÍS.

CABE SEÑALAR QUE LOS PUNTOS PRINCIPALES QUE PROPONE CABRE- RA SERÍAN LOS FUNDAMENTOS DE LA LEY DEL 6 DE ENERO DE 1915 Y DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL; SU PUESTA EN MARCHA OCURRIRÍA EN GRAN MEDIDA DURANTE EL GOBIERNO DE PLUTARCO ELÍAS CALLES.

LA MUERTE DE MADERO EN 1913 FUE EL RESULTADO DE LA INCAPACIDAD DE SU GOBIERNO PARA, POR UN LADO, ASIMILAR Y EJECUTAR LAS DEMANDAS POPULARES QUE SEGUÍAN EN PIE DE LUCHA Y, POR EL OTRO, PARA DESTRUIR LAS FUERZAS REACCIONARIAS, HERENCIA DEL VIEJO RÉGIMEN, MISMAS QUE SE CONGREGARON EN TORNO DE VICTORIANO HUERTA, MIEMBRO DEL EJÉRCITO REGULAR QUIÉN OBTUVO EL PODER PARA DEFENDER LOS INTERESES DE ESAS FUERZAS.

EL PROBLEMA AGRARIO ERA TAN EVIDENTE QUE TAMBIÉN HUERTA, DURANTE SU ADMINISTRACIÓN, SE PREOCUPÓ POR TRATAR DE RESOLVERLO; POR ELLO ENVIÓ COMISIONES A DIFERENTES ESTADOS A REALIZAR LOS TRABAJOS TÉCNICOS EN TERRENOS BALDÍOS, NACIONALES E INCLUSIVE EN PROPIEDADES RÚSTICAS, PARA PROCEDER AL FRACCIONAMIENTO DE TODOS ELLOS Y CREAR LA PEQUEÑA PROPIEDAD.

LAS TIERRAS DE BALDÍOS Y TERRENOS NACIONALES QUE ERAN DE BAJA CALIDAD, EMPEZARON A VENDERSE A UN PRECIO MUY BAJO. POR OTRA PARTE, DURANTE SU GESTIÓN SE CREÓ LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y COLONIZACIÓN, HECHO QUE SUGIERE LA IMPORTANCIA QUE SE DABA A ESTA CUESTIÓN Y A LA NECESIDAD DE QUE

SE ESTABLECIERA LA PEQUEÑA PROPIEDAD, PROCURANDO NO AFECTAR A LA PRIVADA. SIN EMBARGO, DADO EL BREVE LAPSO QUE HUERTA PERMANECIÓ EN EL PODER Y QUE LA MAYOR PARTE DE SUS ESFUERZOS SE DEDICARON A LA PACIFICACIÓN, NO SE PUDO HACER EN -- CONCRETO NINGÚN AVANCE.

VENUSTIANO CARRANZA, TERRATENIENTE Y POLÍTICO PORFIRISTA, A LA SAZÓN GOBERNADOR DE COAHUILA, DESCONOCIÓ EN FEBRERO DE 1913 AL GOBIERNO DE HUERTA, ASÍ COMO A LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL; POSTERIORMENTE, EN MARZO FIRMÓ EL PLAN DE GUADALUPE --DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE POLÍTICO-- EN EL QUE -- RATIFICARA SU POSICIÓN; AL PLAN SE ADHIRIERON EL GOBERNADOR DE SONORA, JOSÉ MA. MAYTORENA, Y LAS FUERZAS REBELDES DE CHIHUAHUA, QUEDANDO COMO JEFE CONSTITUCIONALISTA EL PROPIO CARRANZA, QUIEN AL TRIUNFO DE LA CAUSA CONVOCARÍA A -- ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA QUE DE ESTE MODO SE RESTA-- BLECIERA EL ORDEN CONSTITUCIONAL.

FRANCISCO VILLA, DE ORIGEN CAMPESINO Y QUE HABÍA CONTRIBUIDO AL TRIUNFO DECISIVO DEL MADERISMO, REORGANIZÓ LA DIVISIÓN DEL NORTE, PARA COMBATIR A LA DICTADURA HUERTISTA; EN SUS FILAS SE INTEGRARON GRAN NÚMERO DE TRABAJADORES DEL CAMPO QUE DEMANDABAN TIERRAS, PERO CON UNA CONCEPCIÓN DIFERENTE A LA DE LOS ZAPATISTAS, ESTO ES, EN FORMA DE PEQUEÑA -- PROPIEDAD.

LA POPULARIDAD DE VILLA CRECIÓ CON SUS TRIUNFOS MILITARES SOBRE LOS FEDERALES Y POR ELLO FUE INVITADO A INTEGRARSE -- AL MOVIMIENTO CONSTITUCIONALISTA; SIN EMBARGO, AL LLEGAR A SER GOBERNADOR MILITAR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y FORTALECER ASÍ SU POSICIÓN POLÍTICA, SUS DIFERENCIAS CON CARRANZA NO TARDARON EN HACERSE MANIFIESTAS.

CARRANZA, AUNQUE DESLIGADO DE LAS DEMANDAS POPULARES, TUVO QUE DAR SEÑALES DE ALIANZA CON ESOS SECTORES A FIN DE CONSERVAR SU PODER Y CONTRARRESTAR EL VILLISTA. ESTO SE

HACE PATENTE EN EL PACTO DE TORREÓN, FIRMADO POR LOS DOS - DIRIGENTES EN JULIO DE 1914, CUANDO LA ESCISIÓN SE HACÍA - YA INMINENTE; EN ESE PACTO EL JEFE DEL CONSTITUCIONALISMO SE COMPROMETIÓ A "...PROCURAR EL BIENESTAR DE LOS OBREROS, A EMANCIPAR ECONÓMICAMENTE A LOS CAMPESINOS HACIENDO UNA - DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LAS TIERRAS O POR OTROS MEDIOS QUE TIENDAN A LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA AGRARIO..." (19)

LA VERDADERA POSICIÓN DE CARRANZA SE OBSERVA CUANDO NO RECONOCE Y TRATA DE ANIGUILAR SISTEMÁTICAMENTE AL MOVIMIENTO ZAPATISTA ASÍ COMO, TIEMPO DESPUÉS, A LA GUERRILLA VILLISTA.

POR OTRA PARTE, CARRANZA ORDENÓ A SUS JEFES MILITARES QUE NO AFECTARAN A LA PROPIEDAD PRIVADA PARA LAS DOTACIONES -- PROVISIONALES Y QUE, EN TODO CASO, SOLO SE DISPUSIERA DE BALDÍOS Y TERRENOS NACIONALES.

SIN EMBARGO, ALGUNOS GOBERNADORES MILITARES Y JEFES DE OPERACIONES DE DIFERENTES ENTIDADES INICIARON EL PROCESO DE - REFORMA AGRARIA; ASÍ TENEMOS, ENTRE OTROS, A LUCIO BLANCO, QUIEN REPARTIÓ EL 29 DE AGOSTO DE 1913 LA HACIENDA DE LAS BORREGAS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS; EL GOBERNADOR Y COMANDANTE MILITAR EN VERACRUZ, CÁNIDO AGUILAR, QUIEN EXPIDIÓ EL PRIMER REGLAMENTO DE LA COMISIÓN AGRARIA EN OCTUBRE DE 1914; EL GOBERNADOR MILITAR LUIS F. DOMÍNGUEZ DEL ESTADO - DE TABASCO, QUIEN PUBLICÓ UN DECRETO QUE REGLAMENTABA LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS PEONES DEL CAMPO; FIDEL AVILA, GOBERNADOR DE CHIHUAHUA, DICTÓ DISPOSICIONES SOBRE EL SALARIO MÍNIMO, Y EL GENERAL HÉCTOR F. LÓPEZ, JEFE DE OPERACIONES DE LA DIVISIÓN DEL SUR, CREÓ LOS MECANISMOS LEGALES PARA LA RESTITUCIÓN DE LAS TIERRAS INDÍGENAS. ESTAS - ACCIONES FUERON RESPUESTA PARCIAL A MOVILIZACIONES CAMPESINAS QUE SURGIERON EN DIFERENTES PUNTOS DEL PAÍS Y QUE, EN MUCHOS CASOS, OPERARON INDEPENDIENTEMENTE DE LAS FACCIÓNES DOMINANTES.

A LA DERROTA DE HUERTA, EL 15 DE AGOSTO DE 1914, SE ORGANIZÓ LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES A LA CUAL ASISTIERON LOS JEFES MILITARES DE LAS DIFERENTES FACCIÓNES REVOLUCIONARIAS; EN ELLA SE ACEPTÓ COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL EL PLAN DE AYALA EN SU ASPECTO AGRARIO, CON LO QUE SE DEBILITABA LA POSICIÓN DEL PRIMER JEFE, QUIÉN POR LO TANTO, NO ACEPTÓ LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON EN LA CONVENCION: EL ESTABLECIMIENTO DE UN GOBIERNO PROVISIONAL QUE CONVOCARÍA A ELECCIONES Y QUE EFECTUARÍA, ENTRE OTROS OBJETIVOS, LA REFORMA AGRARIA.

LA ALIANZA DE LOS EJÉRCITOS CAMPESINOS REPRESENTADOS POR LA DIVISION DEL NORTE Y EL EJÉRCITO LIBERTADOR DEL SUR, SOSTUVO AL GOBIERNO CONVENCIONISTA, ENCABEZADO POR EULALIO GUTIÉRREZ; SIN EMBARGO, ESTE GOBIERNO AL QUEDAR CONSTITUIDO POR SECTORES INCAPACES DE INTEGRAR UN PROYECTO NACIONAL Y CON GRANDES CONTRADICCIONES INTERNAS, DECLINÓ RÁPIDAMENTE. EL REGIONALISMO DE AMBOS EJÉRCITOS PERMITIÓ EL FORTALECIMIENTO DEL CONSTITUCIONALISMO, CUYO SECTOR RADICAL, ENCABEZADO POR ALVARO OBREGÓN, VIÓ LA URGENTE NECESIDAD DE NEGOCIAR Y ESTABLECER ALIANZAS CON LOS SECTORES CAMPESINO Y OBRERO; ESTAS SE PLASMARON EN LA REFORMA DEL PLAN DE GUADALUPE -QUE TOMÓ EL NOMBRE DE PLAN DE VERACRUZ (12 DE DICIEMBRE DE 1914)- QUE EN EL ARTÍCULO 2º SEÑALABA QUE SE TOMARÍAN NUEVAS MEDIDAS PARA RESTABLECER EL RÉGIMEN QUE GARANTIZARA LA IGUALDAD DE LOS MEXICANOS, "...LEYES AGRARIAS QUE FAVOREZCAN LA FORMACIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD, DISOLVIENDO LOS LATIFUNDIOS Y RESTITUYENDO A LOS PUEBLOS LAS TIERRAS DE QUE FUERON INJUSTAMENTE PRIVADOS..." (20)

POR SU PARTE, VILLA, COMO GOBERNADOR DE CHIHUAHUA, SE PREOCUPÓ POR EL ESTUDIO Y SOLUCIÓN DE LA CUESTIÓN AGRARIA; CON ESTE OBJETO ENCARGÓ AL INGENIERO MANUEL BONILLA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY QUE ABORDARA ESE PROBLEMA. DICHO PROYECTO, AUNQUE NO SE APLICÓ, REFLEJABA LA CONCEPCIÓN DE LOS NORTEÑOS Y, CONSECUENTEMENTE, SU CONTENIDO SE

RELACIONA CON LAS CONDICIONES PREVALECIENTES EN ESA ZONA. EL ESTUDIO DE BONILLAS PLANTEABA COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL EL HACER JUSTICIA EN EL CAMPO Y COMO OBJETIVO CENTRAL EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

EL REPARTO AGRARIO SE HARÍA CON BASE EN LA EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, ES DECIR, SE TOMARÍAN LAS TIERRAS INCULTAS TANTO DE PARTICULARES COMO DEL GOBIERNO; ESTO NO OCURRIRÍA CON AQUÉLLAS QUE FUESEN PRODUCTIVAS, CUAL QUIERA QUE FUERA SU EXTENSIÓN, PUES DE EXPROPIARSE ESTAS ÚLTIMAS NO SE CUMPLIRÍA CON EL PRINCIPIO DE "UTILIDAD PÚBLICA". SEÑALABA ADEMÁS QUE LA REVOLUCIÓN NO PROMETIÓ REGALAR TIERRAS, SINO REPARAR LAS INJUSTICIAS DEL RÉGIMEN CONSERVADOR; POR ELLO LAS TIERRAS SE FRACCIONARÍAN Y SE VENDERÍAN A LOS CAMPESINOS, QUIENES LAS PAGARÍAN EN ABONOS Y CON RÉDITOS HASTA DEL 6% ANUAL.

POR OTRA PARTE, SE ESTABLECÍA LA EXPROPIACIÓN DE LOS TERRENOS ANTERIORMENTE POSEÍDOS POR PUEBLOS O COMUNIDADES INDÍGENAS QUE HUBIERAN PASADO A OTRAS MANOS, DE ACUERDO CON LOS LINDEROS SEÑALADOS EN SUS TÍTULOS ORIGINALES. LA LEY SE MOSTRABA ABIERTAMENTE A FAVOR DE LA EXPLOTACIÓN INDIVIDUAL DE LA TIERRA Y EN CONTRA DEL RÉGIMEN COMUNAL; SIN EMBARGO, CONSIDERABA POSITIVA LA FORMA DE EXPLOTACIÓN DE LAS COLONIAS AGRÍCOLAS, PUESTO QUE EL TRABAJO EN GRAN ESCALA PERMITÍA EL USO COMÚN DE MAQUINARIA Y ELLO REDUNDABA EN UNA MAYOR Y MEJOR PRODUCCIÓN.

FINALMENTE, EL PROYECTO PLANTEABA LA NECESIDAD DE PROVEER OTROS RECURSOS, ADEMÁS DE LA TIERRA, COMO SON LA DOTACIÓN DE AGUA, IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS MODERNOS, ETC.

LUEGO DE PUBLICADO EL PROYECTO DE LEY AGRARIA, A FINALES DE 1914 SE CREÓ EN CHIHUAHUA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, QUE SERÍA LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y EL REPARTO AGRARIO, ADEMÁS DE REALIZAR -

OBRAS DE BENEFICIO GENERAL COMO PRESAS, CANALES DE RIEGO, INSTALACIONES HIDROELÉCTRICAS Y CARRETERAS.

EL PROYECTO DE PONILLAS ASENTABA TAMBIÉN QUE POSTERIORMENTE SE ELABORARÍAN LAS LEYES SOBRE LA DEUDA AGRARIA, DE APARCERÍA, DE NUEVOS AVALÚOS SOBRE LA PROPIEDAD RÚSTICA Y DE PATRIMONIO FAMILIAR. (21)

DE HECHO, LAS HACIENDAS DE CHIHUAHUA Y DE OTROS ESTADOS BAJO EL CONTROL VILLISTA HABÍAN PERMANECIDO INTERVENIDAS Y HASTA ENTONCES INDIVISAS, ADMINISTRADAS POR LOS PRINCIPALES JEFES VILLISTAS. HAY QUE PUNTUALIZAR QUE EL HECHO DE QUE VILLA NO SE HAYA DECIDIDO A DIVIDIR LAS GRANDES PROPIEDADES, COMO LA DE TERRAZAS, PUEDE RESPONDER A DOS RAZONES: A QUE DICHAS HACIENDAS CONSTITUÍAN LA BASE DE SOSTENIMIENTO ECONÓMICO DE SU EJÉRCITO Y A QUE, COMO SEÑALA KATZ, VILLA CONSIDERABA QUE SUS SOLDADOS DEBÍAN SER LOS BENEFICIARIOS DE ESAS TIERRAS Y QUE EL FRACCIONAMIENTO SE EFECTUARÍA CUANDO ESTOS SE REINTEGRARAN A LAS LABORES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO. (22)

MIENTRAS TANTO, LOS CONSTITUCIONALISTAS GANABAN TERRENO; POR ENCARGO DE CARRANZA, CABRERA, CON BASE EN SUS PLANTEAMIENTOS DE 1912, ELABORÓ LA LEY DEL 6 DE ENERO DE 1915, PUBLICADA EN VERACRUZ Y QUE SIGNIFICÓ EL INICIO FORMAL DE LA REFORMA AGRARIA. LA LEY REPRESENTÓ LA POSIBILIDAD REAL DE AGLUTINAR A AMPLIOS SECTORES CAMPESINOS EN TORNO AL CONSTITUCIONALISMO Y, POR LO TANTO, LO FORTALECIÓ FRENTE A VILLISTAS Y ZAPATISTAS.

EN SU ARTÍCULO 10, SEÑALABA QUE SE DESCONOCÍAN TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES ANTERIORES QUE HUBIERAN PERMITIDO EL DESPOJO DE TIERRAS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y A PEQUEÑOS PROPIETARIOS, Y EN SU ARTÍCULO 30, SE PUNTUALIZABA QUE SI LAS COMUNIDADES CARECÍAN DE TÍTULOS, POR LO QUE NO SE LES PODÍAN RESTITUIR SUS TIERRAS, TENDRÍAN DERECHO A SER DOTADAS CON TERRENO SUFICIENTE PARA SATISFACER SUS NECESIDADES. PARA LO ANTERIOR SE EREGÍA COMO AUTORIDAD A LA COMISIÓN NACIONAL

AGRARIA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO, CUYO REPRESENTANTE EN LOS ESTADOS SERÍAN LAS COMISIONES LOCALES AGRARIAS CON LOS COMITÉS PARTICULARES COMO SUS ÓRGANOS EJECUTIVOS.

LAS SOLICITUDES DE RESTITUCIÓN O DOTACIÓN SE DIRIGIRÍAN A LAS AUTORIDADES EN EL ESTADO, LAS QUE DARÍAN SU VEREDICTO EN CONJUNCIÓN CON LA COMISIÓN LOCAL AGRARIA QUE, A TRAVÉS DE SU COMITÉ PARTICULAR, OTORGARÍA LAS TIERRAS EN CALIDAD DE PROVISIONALES; ESTAS ACCIONES ESTARÍAN SUJETAS AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN NACIONAL AGRARIA, QUE LES DARÍA LA CALIDAD DE DEFINITIVAS.

LA LEY CONSIDERABA EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN PARA LOS PROPIETARIOS AFECTADOS, PERO NO FIJABA PLAZO PARA HACERLO; POR OTRA PARTE, SE SEÑALABA QUE SE EMITIRÍA UNA LEY REGLAMENTARIA QUE DETERMINARÍA LA MANERA Y OCASIÓN DE DIVIDIR LOS TERRENOS QUE FUERAN DOTADOS O RESTITUIDOS. (23)

DE ESTA MANERA "...SE CONTEMPLABA LA CREACIÓN DEL EJIDO, NO EL COLONIAL DE TERRENOS DE PASTOREO Y LEÑA, SINO TODA LA TIERRA, INCLUYENDO SUPERFICIES DE CULTIVO NECESARIAS PARA SOSTENER O COMPLEMENTAR EL INGRESO DE LOS CAMPESINOS". (24)

LA LEY TUVO UNA BUENA ACOGIDA ENTRE EL SECTOR CAMPESINO Y FUE DE ESTE MODO COMO EL GENERAL OBREGÓN PUDO LANZARSE MILITARMENTE CONTRA VILLA Y ZAPATA. POR SU PARTE, LA BURGUESÍA AGRARIA INICIO UNA CAMPAÑA SISTEMÁTICA CONTRA LA EJECUCIÓN DE LA LEY DE REFERENCIA.

DE CUALQUIER FORMA, LA LEY NO SE APLICÓ DURANTE ESE AÑO, DEBIDO A QUE LA PRIORIDAD ERA LA PACIFICACIÓN, MISMA QUE NO SE ALCANZARÍA SINO A TRAVÉS DE LA HEGEMONÍA DE LA FACCIÓN CONSTITUCIONALISTA.

ANTE EL AVANCE DEL CONSTITUCIONALISMO SOBRE SU TERRENO, POR

LAS SUCESIVAS DERROTAS QUE LE INFLIGIÓ EL GENERAL OBREGÓN, VILLA EMITIÓ UNA LEY AGRARIA EN LEÓN, GUANAJUATO, (7 DE JUNIO DE 1915) CON LA QUE INTENTÓ ATRAERSE EL APOYO CAMPESINO. ESTE LEY TIENDE, COMO EL PROYECTO DE BONILLAS, A CREAR UNA CLASE RURAL ACOMODADA AL ESTILO NORTEÑO, PERO CON LA PRETENSÓN DE HACERLA VÁLIDA A NIVEL NACIONAL.

LOS PUNTOS PRINCIPALES DE LA LEY VILLISTA SON: LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ASUMÍAN LA RESPONSABILIDAD ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DEL PROBLEMA AGRARIO; SE EXPROPIARÍA "MEDIANTE INDEMNIZACIÓN" POR UTILIDAD PÚBLICA; SE FRACCIONARÍAN PARCELAS NO MAYORES DE 25 HA. Y ESTAS SERÍAN PAGADAS POR LOS ADQUIRENTES.

POR OTRA PARTE, ESTABLECÍA QUE SE EXPROPIARÍAN TIERRAS ALREDEDOR DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS PARA SER DISTRIBUIDAS ENTRE SUS HABITANTES EN CALIDAD DE PATRIMONIO FAMILIAR INALIENABLE. DE ESTA MANERA, LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN QUE PRESENTABA LA FACCIÓN VILLISTA SEPARABA UNA VEZ MÁS A MESTIZOS E INDÍGENAS. (25)

ES DE SEÑALAR QUE ESTA LEY NO TUVO LA MENOR APLICACIÓN DEBIDO A QUE EL PODER DE LA DIVISIÓN DEL NORTE SE ENCONTRABA EN FRANCA DECADENCIA.

POR SU PARTE, LOS ZAPATISTAS ELABORARON LA LEY QUE REGLAMENTABA EL PLAN DE AYALA, QUE FUE PUBLICADA EN CUERNAVACA EL 28 DE OCTUBRE DE 1915. DICHA REGLAMENTACIÓN, FUE REALIZADA POR EL CONSEJO EJECUTIVO ZAPATISTA EN VIRTUD DE QUE LA SOBERANA CONVENCÓN REVOLUCIONARIA NO SE ENCONTRABA EN FUNCIONES.

ESTA LEY REVISTE SINGULAR IMPORTANCIA, PUES ABORDABA LA PROBLEMATICA DEL CAMPO A NIVEL NACIONAL, ADEMÁS DE QUE PLANTEABA LA NECESIDAD DE CREAR LA INFRAESTRUCTURA PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFORMA AGRARIA EFICAZ.

APUNTABA, EN PRINCIPIO, LA URGENCIA DE DESTRUIR EL MONOPOLIO DE LA TIERRA, CAUSA FUNDAMENTAL DE LA LUCHA ARMADA, POR LO QUE ESTIPULABA LA NACIONALIZACIÓN DE LOS BIENES -- MUEBLES E INMUEBLES DE LOS ENEMIGOS DE LA REVOLUCIÓN; EL PRODUCTO DE SU VENTA SERÍA LA BASE PARA EL PAGO DE LA IN-- DEMNIZACIÓN A QUIENES SE EXPROPIARA SUS TIERRAS POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA CUANDO EXCEDIERAN LA EXTENSIÓN QUE LA LEY SEÑALABA COMO PEQUEÑA PROPIEDAD, DE ACUERDO A LA CALI-- DAD DE LA TIERRA.

ASENTABA, POR SUPUESTO, EL DERECHO DE LOS PUEBLOS, COMUNI-- DADES Y RANCHERÍAS A LAS TIERRAS DE QUE FUERON DESPOJADOS Y DE LAS QUE POSEYERAN TÍTULOS ANTERIORES A 1856. PARALELA-- MENTE ESTABLECÍA LA NECESIDAD DE CREAR LA PEQUEÑA PROPIE-- DAD, MEDIDA QUE SE EFECTUARÍA CON BASE EN LOS TERRENOS EX-- PROPIADOS Y NACIONALIZADOS. EN AMBOS CASOS SE DEFINÍA LA I-- NALIENABILIDAD DE LAS TIERRAS Y LAS OBLIGACIONES DE LOS BE-- NEFICIARIOS.

DE IGUAL FORMA SEÑALABA QUE LAS AGUAS PERTENECEN A LA NA-- CIÓN Y SU USO PRIORITARIO SERÍA PARA FINES AGRÍCOLAS.

LA LEY FACULTABA AMPLIAMENTE AL MINISTERIO DE AGRICULTURA PARA EJECUTARLA, ASÍ COMO PARA ESTABLECER TANTO LAS COMI-- SIONES TÉCNICAS COMO LOS TRIBUNALES AGRARIOS ESPECIALES Y DEPARTAMENTOS FEDERALES DE RIEGO, EDUCACIÓN E INVESTIGA-- CIÓN AGRÍCOLA. TAMBIÉN SE LE AUTORIZABA A CREAR UN BANCO A GRÍCOLA CUYO CAPITAL PROVENDRÍA DE LOS BIENES NACIONALIZA-- DOS A LOS ENEMIGOS DE LA REVOLUCIÓN.

POR OTRA PARTE SE PREVEÍA LA ORGANIZACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS BENEFICIADOS, A TRAVÉS DE COOPERATIVAS DE PRO-- DUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

EN PRIMERA INSTANCIA, LA LEY OTORGABA LA RESPONSABILIDAD -- EJECUTORIA A LOS MUNICIPIOS, CUYO VEREDICTO SERÍA RATIFICA-- DO O RECTIFICADO POR LOS TRIBUNALES ESPECIALES AGRARIOS.

COMO SE PUEDE OBSERVAR, LA LEY REPRESENTÓ UN AVANCE INCUESTIONABLE EN LA CONCEPCIÓN DE LA REFORMA AGRARIA DEL MOVIMIENTO ZAPATISTA, PUES PLANTEÓ ASPECTOS CONCRETOS Y MÁS REALISTAS PARA LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA. LA LEY NO FUE EJECUTADA DADA LA CORRELACIÓN DE FUERZAS POLÍTICAS DEL MOMENTO; SIN EMBARGO, CONSTITUYÓ UNA IMPORTANTE APORTACIÓN AL DERECHO AGRARIO MEXICANO.

MIENTRAS, LA CONVENCION REVOLUCIONARIA, DESPUÉS DE UNA AZAROSA TRAYECTORIA POR AGUASCALIENTES, LA CIUDAD DE MÉXICO Y TOLUCA, SE REFUGIÓ EN MORELOS, CONTANDO SÓLO CON EL APOYO Y LA PROTECCIÓN DE LOS ZAPATISTAS. EN JOJUTLA EMITIÓ SU PROGRAMA DE REFORMAS POLÍTICO-SOCIALES (18 DE ABRIL DE 1916) QUE CONTENÍA EN FORMA PRIORITARIA UN PLAN DE REFORMA AGRARIA DE MARCADA INFLUENCIA ZAPATISTA; EN ÉL SE CONTEMPLABA LA DESTRUCCIÓN DEL LATIFUNDISMO; EL DERECHO DE TODOS LOS MEXICANOS QUE LO SOLICITARAN A SER DOTADOS DE TIERRAS Y CONSTITUIR LA PEQUEÑA PROPIEDAD; LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y AGUAS A LOS PUEBLOS QUE HUBIERAN SIDO DESPOJADOS DE ELLAS; FOMENTO A LA AGRICULTURA A TRAVÉS DE BANCOS AGRÍCOLAS; OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE RIEGO; CREACIÓN DE ESCUELAS AGRÍCOLAS REGIONALES Y LA EXPROPIACIÓN DE BIENES RAÍCES DE ACUERDO AL VALOR MANIFESTADO. (27)

A PESAR DE QUE ESTE PROGRAMA PRESENTABA UNA VISIÓN INTEGRAL DE LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA AGRARIO, LA CONVENCION NO CONTÓ CON LOS MECANISMOS DE PODER NECESARIOS PARA EJECUTARLA; SIN EMBARGO ALGUNOS DE ESTOS ELEMENTOS SERÍAN RETOMADOS POSTERIORMENTE.

LA LEY AGRARIA CARRANCISTA TUVO APLICACIÓN HASTA ENERO DE 1916, CUANDO SE REORGANIZÓ LA COMISIÓN NACIONAL AGRARIA, LA QUE EMPEZÓ A TRABAJAR REVISANDO LOS DICTAMENES PROVISIONALES DE LAS COMISIONES LOCALES AGRARIAS Y DELIMITANDO LAS FUNCIONES Y ESPECIFICACIONES EN LAS DOTACIONES DE TIERRAS.

LAS RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL AGRARIA FRECUENTEMENTE ANULABAN LAS DOTACIONES PROVISIONALES, SITUACIÓN QUE, AUNADA A LO LENTO DE LOS TRÁMITES "...PROVOCARON VIOLENTA REACCIÓN CAMPESINA, QUE ADQUIRÍA RASGOS PELIGROSOS PARA LA FRÁGIL ESTABILIDAD POLÍTICA DEL PAÍS, Y CARRANZA SE VIO -- NUEVAMENTE OBLIGADO A CEDER: UN DECRETO DE 1916 SUPRIMÍA A LA DOTACIÓN PROVISIONAL," (28)

DURANTE 1916, POR INSTRUCCIONES DE CARRANZA, PASTOR ROUAIX-HIZO VIAJES AL NORTE DE LA REPÚBLICA A FIN DE CONOCER LA -- DISPONIBILIDAD DE TIERRAS EN ESA ZONA; SU INFORME FUE EN EL SENTIDO DE QUE EXISTÍAN GRAN CANTIDAD DE HACENDADOS, ESPECÍFICAMENTE EN CHIHUAHUA Y COAHUILA, QUE ESTABAN DISPUESTOS A VENDER SUS TIERRAS AL GOBIERNO; AÑADÍA QUE ESTAS TIERRAS -- IRRIGADAS PODRÍAN VENDERSE A 500 PESOS POR HECTÁREA. (29)

LA FACCIÓN CONSTITUCIONALISTA QUE SE PERFILABA HACIA 1916 -- COMO LA TRIUNFANTE DE LA REVOLUCIÓN, VIO LA NECESIDAD DE -- CREAR UNA NUEVA LEGISLACIÓN QUE CORRESPONDIERA A LOS CAMBIOS SOCIOPOLÍTICOS QUE SE HABÍAN OPERADO EN EL PAÍS A CONSECUENCIA DE LA REVUELTA ARMADA Y QUE LEGITIMARA SU PODER.

CARRANZA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE PROVISIONAL, CONVOCÓ AL CONGRESO CONSTITUYENTE; PERO LA CONVOCATORIA LIMITÓ LA -- REPRESENTACIÓN A AQUELLOS LEALES AL PLAN DE GUADALUPE Y QUE NO HUBIERAN SIDO HOSTILES AL CONSTITUCIONALISMO; DE ESA MANERA QUEDARON EXCLUÍDOS TANTO VILLISTAS COMO ZAPATISTAS.

LA ASAMBLEA FUE INTEGRADA MAYORITARIAMENTE POR MIEMBROS DE LOS SECTORES MEDIOS QUIENES, NO OBSTANTE, TUVIERON QUE CONSIDERAR LAS DEMANDAS POPULARES Y SE PROPUSIERON CAMBIAR LA LEGISLACIÓN INCOMPLETA E INMEDIATISTA EN MATERIA DE TIERRAS QUE HABÍA DADO LUGAR A QUE SE REALIZARAN INNUMERABLES INJUSTICIAS. FUE POR ELLO QUE EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN PRESENTADO POR EL PRIMER JEFE FUE RECHAZADO, PUES CONTENÍA INNOVA

CIONES SUPERFICIALES QUE NO AFECTABAN LOS INTERESES CREADOS
(30)

LA COMISIÓN QUE TRABAJÓ EN LA FORMULACIÓN DEL ARTÍCULO 27 ESTUVO INTEGRADA POR VEINTIÚN DIPUTADOS ENTRE LOS QUE DESTACARON HERIBERTO JARA, CÁNDIDO AGUILAR Y PASTOR BOAUX. EL PROYECTO DE LA COMISIÓN, QUE UTILIZÓ COMO BASE LA LEY DEL 6 DE ENERO DE 1915, NO FUE AMPLIAMENTE DEBATIDO YA FUERA PORQUE FUE UNO DE LOS ÚLTIMOS ARTÍCULOS EN DISCUSIÓN O PORQUE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS ESTUVIERON DE ACUERDO CON LOS CAMBIOS RADICALES QUE PROPONÍA. (31)

EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN, EL ARTÍCULO 27 SEÑALABA A LA NACIÓN COMO LA PROPIETARIA DE TIERRAS, AGUAS Y RECURSOS EN NUESTRO TERRITORIO Y, POR LO TANTO, LA ÚNICA CAPACITADA PARA TRANSFERIRLAS EN FORMA DE PROPIEDAD PRIVADA O EN FORMA COMUNAL. DE ESTA MANERA LOS COSTITUENTES PRETENDÍAN FAVORECER EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA Y PRESERVAR LA ECOLOGÍA DE NUESTRO PAÍS.

LAS ACCIONES A TRAVÉS DE LAS CUALES SE FOMENTARÍA LA CREACIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD Y LA FORMA DE TENENCIA COMUNAL SERÍAN:

- A) LA EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, MEDIANTE INDEMNIZACIÓN, ESTA SE FIJARÍA DE ACUERDO AL VALOR CATASTRAL DEL INMUEBLE, MÁS EL 10%, ADEMÁS DE LA DIFERENCIA POR MEJORAS MATERIALES INTRODUCIDAS POSTERIORMENTE AL AVALÚO.
- B) EL FRACCIONAMIENTO DEL LATIFUNDIO, LO QUE DEBÍA SER EJECUTADO POR EL PROPIETARIO EN EL TÉRMINO DE UN MES DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE LAS LEGISLATURAS ESTATALES QUE ESTABLECIERAN LA EXTENSIÓN MÁXIMA PERMISIBLE. DE NO CUMPLIRSE ESTA DISPOSICIÓN, EL INMUEBLE SERÍA EXPROPIADO Y FRACCIONADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES; EL VALOR DE LAS FRACCIONES SERÍA PAGADO EN ANUALIDADES QUE AMORTIZARAN EL CAPITAL CON UN INTERÉS NO SUPERIOR AL 5% Y EL PROPIETARIO RECIBIRÍA BONOS DE UNA DEUDA ESPECIAL -CREADA POR LOS ESTADOS- QUE GARANTIZARÍA EL PAGO.

C) LAS CONFIRMACIONES DE LAS DOTACIONES PROVISIONALES HECHAS CON ARREGLO A LA LEY DEL 6 DE ENERO DE 1915 Y EL DERECHO A SER DOTADOS LOS PUEBLOS Y RANCHERÍAS QUE LO SOLICITASEN, AFECTÁNDOSE LA PROPIEDAD PRIVADA INMEDIATA, PERO RESPETÁNDOSE LA PEQUEÑA PROPIEDAD.

D) EL DERECHO DE LOS PUEBLOS A SER RESTITUIDOS EN SUS TIERRAS Y AGUAS DE ACUERDO CON LA LEY DEL 6 DE ENERO DE 1915 Y, EN CASO DE NO PROCEDER LA RESTITUCIÓN, LOS SOLICITANTES TENDRÍAN DERECHO A SER DOTADOS. EN AMBOS CASOS LOS BENEFICIARIOS TENDRÍAN TERRENOS DE REPARTIMIENTO, INALIENABLES, EN TANTO PERMANECIERAN INDIVISOS.

POR OTRA PARTE, PARA HACER EFECTIVA LA REDISTRIBUCIÓN DE TIERRAS, EL ARTÍCULO DE REFERENCIA DECLARABA ANULADAS TODAS LAS ACCIONES EN MATERIA DE TIERRAS HECHAS DE ACUERDO A LA LEY DEL 25 DE JULIO DE 1856, EXCEPTO AQUELLAS QUE HUBIERAN SIDO POSEÍDAS DURANTE 10 AÑOS A TÍTULO PROPIO Y NO FUERAN MAYORES A 50 HECTÁREAS. ASIMISMO SE DECLARABAN REVISABLES TODOS LOS CONTRATOS Y CONCESIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO POR EL GOBIERNO GENERAL O POR AUTORIDADES LOCALES DESDE 1876 Y QUE HUBIERAN FOMENTADO EL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS.

FINALMENTE, LOS CONSTITUYENTES REFORZARON EL PRINCIPIO DE SOBERANÍA NACIONAL AL PROHIBIR A LOS EXTRANJEROS POSEER TIERRAS EN FRANJAS DE 100 Y 50 KILÓMETROS EN FRONTERAS Y COSTAS DEL TERRITORIO MEXICANO; SE LES OTORGABA LA PRERROGATIVA DE OBTENER PROPIEDADES SIEMPRE Y CUANDO SE CONSIDERARAN MEXICANOS Y NO INVOCARAN A LA PROTECCIÓN DE SUS GOBIERNOS EN DEFENSA DE SUS INTERESES.

LA CONSTITUCIÓN ESTABLECIÓ QUE EL EJECUTIVO REALIZARÍA ESTAS DISPOSICIONES Y DE ESTA MANERA FUE REVESTIDO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD EN ASUNTOS AGRARIOS. (32)

DEL ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 27 SE DESPRENDE LA ACEPTACIÓN Y EL ESTABLECIMIENTO LEGAL DE LA COEXISTENCIA DE DIFERENTES FOR-

MAS DE TENENCIA DE LA TIERRA, QUE COADYUVARA A LA PACIFICACIÓN DEL PAÍS, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO, ÚNICO CAPACITADO PARA REGULAR LA PROPIEDAD SEGÚN EL INTERÉS PÚBLICO. SIN EMBARGO, LA EJECUCIÓN DE LA REFORMA AGRARIA APARECÍA INCIERTA PUES LOS REGLAMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO NO HABÍAN SIDO INCLUIDOS EN LA LEY CONSTITUCIONAL, ESTOS SURGIERON PAULATINAMENTE EN MEDIO DE LA CONFUSIÓN SEGÚN LAS CONDICIONES POLÍTICAS REINANTES. (33)

EN ESTE SENTIDO ES COMO SE PUEDE CONCLUIR QUE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA NO TENDÍA A IMPEDIR EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO, SINO QUE "...LE IMPUSO A UN SECTOR - DETERMINADO, MODALIDADES QUE AL FRENARLO LO HACÍAN POLÍTICA Y SOCIALMENTE TOLERABLE PARA LAS MASAS". (34)

POR OTRA PARTE, LAS ESTRUCTURAS FUNDAMENTALES Y LAS TÉCNICAS AGRÍCOLAS COMUNALES SE HABÍAN DESINTEGRADO A CAUSA DEL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DE MERCADO, LA SEMIPROLETARIZACIÓN DEL CAMPESINO Y LA MOVILIZACIÓN SOCIAL Y GEOGRÁFICA RESULTANTE DE LA LUCHA ARMADA; POR ELLO LA RESTITUCIÓN DE LOS EJIDOS NO SIGNIFICABA "...EL RESTABLECIMIENTO DE LAS ANTIGUAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN; ...LA REVOLUCIÓN MEXICANA SEÑALÓ EL PROCESO DEFINITIVO DE UNA ECONOMÍA NATURAL A UNA ECONOMÍA DE MERCADO". (35)

3. EJECUCION DE LA REFORMA AGRARIA (1917-1924)

LA GUERRA CIVIL QUE CONTINUABA EN VARIOS PUNTOS DE LA REPÚBLICA PROVOCÓ QUE EL PRESIDENTE CARRANZA DEDICARA SUS MAYORES ESFUERZOS Y RECURSOS A LA PACIFICACIÓN, REDUCIENDO LA REFORMA AGRARIA A UNAS CUANTAS DOTACIONES REALIZADAS POR ALGUNAS AUTORIDADES LOCALES Y A LA CONFIRMACIÓN DE LOS REPARTOS PROVISIONALES HECHOS CON ANTERIORIDAD; POR OTRA PARTE, EL PROPIO CARRANZA ESTABA INSEGURO DE LA EFECTIVIDAD DE TAL RE-

MAS DE TENENCIA DE LA TIERRA, QUE COADYUVARA A LA PACIFICACIÓN DEL PAÍS, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO, ÚNICO CAPACITADO PARA REGULAR LA PROPIEDAD SEGÚN EL INTERÉS PÚBLICO. SIN EMBARGO, LA EJECUCIÓN DE LA REFORMA AGRARIA APARECÍA INCIERTA PUES LOS REGLAMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO NO HABÍAN SIDO INCLUIDOS EN LA LEY CONSTITUCIONAL, ESTOS SURGIERON PAULATINAMENTE EN MEDIO DE LA CONFUSIÓN SEGÚN LAS CONDICIONES POLÍTICAS REINANTES. (33)

EN ESTE SENTIDO ES COMO SE PUEDE CONCLUIR QUE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA NO TENDÍA A IMPEDIR EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO, SINO QUE "...LE IMPUSO A UN SECTOR - DETERMINADO, MODALIDADES QUE AL FRENARLO LO HACÍAN POLÍTICA Y SOCIALMENTE TOLERABLE PARA LAS MASAS". (34)

POR OTRA PARTE, LAS ESTRUCTURAS FUNDAMENTALES Y LAS TÉCNICAS AGRÍCOLAS COMUNALES SE HABÍAN DESINTEGRADO A CAUSA DEL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DE MERCADO, LA SEMIPROLETARIZACIÓN DEL CAMPESINO Y LA MOVILIZACIÓN SOCIAL Y GEOGRÁFICA RESULTANTE DE LA LUCHA ARMADA; POR ELLO LA RESTITUCIÓN DE LOS EJIDOS NO SIGNIFICABA "...EL RESTABLECIMIENTO DE LAS ANTIGUAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN; ...LA REVOLUCIÓN MEXICANA SEÑALÓ EL PROCESO DEFINITIVO DE UNA ECONOMÍA NATURAL A UNA ECONOMÍA DE MERCADO". (35)

3. EJECUCION DE LA REFORMA AGRARIA (1917-1924)

LA GUERRA CIVIL QUE CONTINUABA EN VARIOS PUNTOS DE LA REPÚBLICA PROVOCÓ QUE EL PRESIDENTE CARRANZA DEDICARA SUS MAYORES ESFUERZOS Y RECURSOS A LA PACIFICACIÓN, REDUCIENDO LA REFORMA AGRARIA A UNAS CUANTAS DOTACIONES REALIZADAS POR ALGUNAS AUTORIDADES LOCALES Y A LA CONFIRMACIÓN DE LOS REPARTOS PROVISIONALES HECHOS CON ANTERIORIDAD; POR OTRA PARTE, EL PROPIO CARRANZA ESTABA INSEGURO DE LA EFECTIVIDAD DE TAL RE-

FORMA Y ELLO LO LLEVÓ A PERDER LA DIMENSIÓN DE LA URGENCIA DE SU APLICACIÓN Y, PAULATINAMENTE, EL APOYO DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN.

LOS AFECTADOS POR EL ARTÍCULO 27, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS, LEJOS DE CUMPLIR SUS DISPOSICIONES, ATACARON A LA CONSTITUCIÓN Y AL GOBIERNO Y FOMENTARON DE DIFERENTES MANERAS LUCHAS REGIONALES; SIN EMBARGO, MIEMBROS DE LA VIEJA OLIGARQUÍA EMPEZARON A RECUPERAR SUS PROPIEDADES QUE HABÍAN PERMANECIDO INCAUTADAS. POR OTRO LADO, GRANDES PROPIEDADES CONTINUABAN INTACTAS, PUES EL PRESIDENTE HABÍA ORDENADO QUE NO SE FRACCIONARAN EN VISTA DE QUE NO EXISTÍAN NI LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA REALIZAR DICHA ACCIÓN, NI SE CONTABA CON LOS ESTUDIOS TÉCNICOS CORRESPONDIENTES. (36)

LA LEGISLACIÓN AGRARIA SUFRIÓ DESDE ENTONCES NUMEROSAS MODIFICACIONES, COMO LO FUE EN LO RELATIVO AL CARÁCTER PROVISIONAL O DEFINITIVO Y EN RELACIÓN A LA TENENCIA COMUNAL O PARCELARIA. LA INEFICIENCIA DE LAS CAMBIANTES LEYES SE EXPLICA POR LA "...EXISTENCIA DE UN PODER DUAL, ENTRE DOS CLASES CON INTERESES DIVERGENTES: LA BURGUESÍA RURAL Y EL CAMPESINADO POBRE". (37)

ESTAS CONTRADICCIONES SE REFLEJAN EN LAS CIRCULARES EXPEDIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL AGRARIA; POR EJEMPLO, LA CIRCULAR 34 DE ENERO DE 1919 QUE OBLIGABA A LOS BENEFICIARIOS DE TIERRAS A FIRMAR UN DOCUMENTO POR EL QUE SE COMPROMETÍAN A PAGAR EL IMPORTE DE LAS TIERRAS RECIBIDAS.

EN JULIO DE ESE AÑO, SE HIZO PATENTE EL INTENTO DE FOMENTAR LA PEQUEÑA PROPIEDAD AL FIRMARSE UN CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA CAJA DE PRÉSTAMOS, DONDE SE ESTABLECÍA EL FRACCIONAMIENTO DE LAS TIERRAS EN PODER DE ESTA ÚLTIMA INSTITUCIÓN, EN LUGAR DE QUE ESTA CUMPLIERA CON SU OBJETIVO INICIAL DE FOMENTAR LOS SISTEMAS DE RIEGO. (38)

DURANTE LA ADMINISTRACIÓN CARRANCISTA SE ENTREGARON 172,227 HECTÁREAS A 30,000 FAMILIAS CAMPESINAS; DE ESTAS TIERRAS SÓ LO EL 2.5% ERAN TIERRAS IRRIGADAS, EL 42.8% NO IRRIGADAS Y EL RESTO DE OTRAS CALIDADES. (39)

LA SUPERFICIE MEDIA PARA CADA CAMPESINO NO PASABA DE 0.4 -- HECTÁREAS LO QUE SUGIERE, DESDE ESTE MOMENTO, EL NACIMIENTO DEL MINIFUNDIO EN LA ESTRUCTURA AGRARIA MEXICANA. (40)

CARRANZA TAMBIÉN GIRÓ ALGUNAS DISPOSICIONES TENDIENTES A -- CALMAR LOS ÁNIMOS DE LOS CAMPESINOS, CUANDO AUTORIZÓ QUE -- LOS PRESIDENTES MUNICIPALES ENTREGARAN -EN ARRENDAMIENTO O EN APARCERÍA- TODAS AQUELLAS TIERRAS DISPONIBLES EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO BALDÍOS Y TERRENOS NACIONALES. ESTA ORDEN FUE EJECUTADA EN MÍNIMA MEDIDA. (41)

EL CONGRESO DE LA UNIÓN PUBLICÓ EL 10 DE ENERO DE 1920 EL -- DECRETO POR EL QUE SE CREABA LA DEUDA PÚBLICA AGRARIA, QUE CONTEMPLABA LA EMISIÓN DE BONOS POR 50 MILLONES DE PESOS PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES. ESTA CIFRA REFLEJA EL DESCONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS LEGISLADORES DE LAS DIMENSIONES DEL PROBLEMA QUE PRETENDÍAN RESOLVER, PUES ERA ABSOLUTAMENTE INSUFICIENTE PARA LA CANTIDAD DE TIERRA QUE DEBÍA EXPROPIARSE Y, POR OTRA PARTE, SE HACE PATENTE EL INTERÉS DE SUAVIZAR LAS TENSIONES QUE LAS ACCIONES AGRARIAS CAUSARAN. SIN EMBARGO, EL REGLAMENTO DE LA DEUDA AGRARIA SE ELABORARÍA HASTA 1922. (42)

EL ASESINATO DE ZAPATA, JEFE DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DEL SUR (EL 19 DE ABRIL DE 1919) REPRESENTÓ EL FIN DE UNA -- ETAPA DE IRREDUCTIBILIDAD DE LA LUCHA AGRARISTA, PARA DAR PASO A OTRA EN LA QUE LAS ALIANZAS OCUPARON EL PAPEL PREPONDERANTE Y CON ELLO LA MEDIATIZACIÓN DE ESA LUCHA; PERO PARA ELLO HABRÍA DE TRASCURRIR UN AÑO.

LA NO CORRESPONDENCIA DE LA POLÍTICA AGRARIA CON LAS EXIGENCIAS DE LOS SECTORES POPULARES PRONTO SE HIZO MANIFIESTA

CUANDO LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN SE PRONUNCIÓ CONTRA LA CONTINUIDAD DE LA LÍNEA CARRANCISTA; ESTO SUCEDIÓ CUANDO LOS MILITARES QUE HABÍAN LUCHADO POR LA CAUSA CONSTITUCIONALISTA SE VIERON MARGINADOS DEL PROYECTO POLÍTICO DEL PRESIDENTE. ENTRE ELLOS FIGURABA EN PRIMER TÉRMINO EL GENERAL ALVARO OBREGÓN Y UN GRUPO DE JEFES NORTEÑOS.

OBREGÓN LANZÓ SU CANDIDATURA PRESIDENCIAL Y CONTRAVINO LOS INTERESES CONTINUISTAS DE CARRANZA, QUIEN PRETENDÍA LE SUCEDIERA EN EL CARGO IGNACIO BONILLAS; DE ESTA MANERA SE ABRIÓ LA BRECHA QUE CONDUJO A LOS NORTEÑOS A PROCLAMAR EL PLAN DE AGUA PRIETA EN ABRIL DE 1920. ESTE PLAN POLÍTICO NOMBRABA JEFE DEL EJÉRCITO LIBERTADOR CONSTITUCIONALISTA A ADOLFO DE LA HUERTA, EN ESE ENTONCES GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, Y DESCONOCÍA A CARRANZA POR VIOLAR LA SOBERANÍA POPULAR. SE SEÑALABA QUE AL TRIUNFAR LA REBELIÓN, EL CONGRESO NOMBRARÍA UN PRESIDENTE INTERINO QUE A SU VEZ CONVOCARÍA A ELECCIONES.

EL MOVIMIENTO DE AGUA PRIETA ENCONTRÓ RÁPIDAMENTE ECO A LO LARGO DEL PAÍS Y EN UN MES LOGRÓ ABATIR AL GOBIERNO DE CARRANZA, QUIEN FUE ASESINADO EN TLAXCALALTONGO, PUEBLA, EL 20 DE MAYO DE 1920, EN SU HUIDA HACIA VERACRUZ. EN EL PODER LE SUCEDIÓ ADOLFO DE LA HUERTA, NOMBRADO PRESIDENTE POR EL CONGRESO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA.

DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA FERNANDO BENÍTEZ, "...LOS SONORENSES...COMPONÍAN UNA TRILOGÍA DE PAISANOS QUIZÁ ÚNICA EN LA HISTORIA DE MÉXICO: OBREGÓN ERA EL MAGO DE LA GUERRA, CALLES EL MAGO DE LA POLÍTICA 'A LA MEXICANA' Y DE LA HUERTA QUE HABÍA DE SER EL MAGO DE LA CONCILIACIÓN." (43)

EFFECTIVAMENTE, DE LA HUERTA JUGÓ EL PAPEL DE CONCILIADOR DE ANIMOS, A FIN DE QUE SU SUCESOR PUDIERA INICIAR UN GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN DESPUÉS DE LOS AGITADOS DIEZ AÑOS DE LUCHA POPULAR QUE HABÍAN PRECEDIDO. A PARTIR DE ENTONCES, SE MARCA UNA POSICIÓN OFICIAL QUE, CON SUS VARIANTES, SEGUIRÍAN LAS

SUBSECUENTES ADMINISTRACIONES HASTA 1935, A ESTA ETAPA SE LE HA LLAMADO "CONSTRUCTIVA" O "DE FORMACIÓN". (44)

LA EXTRACCIÓN DE CLASE DE LOS TRES PERSONAJES FUE DETERMINANTE EN SU CONCEPCIÓN POLÍTICA; LOS TRES PROVENÍAN DE LOS SECTORES MEDIOS, NINGUNO FUE OBRERO O CAMPESINO: UNO PEQUEÑO EMPRESARIO AGRÍCOLA, EL SEGUNDO MAESTRO Y EL TERCERO DEDICADO A LABORES ADMINISTRATIVAS. ELLOS PERTENECIERON AL GRUPO QUE DURANTE EL PORFIRIATO SE ENCONTRABA IMPOSIBILITADO, DADO EL RÉGIMEN DE PRIVILEGIO A OBTENER PODER ECONÓMICO Y PRINCIPALMENTE EL POLÍTICO. LA REVOLUCIÓN SIGNIFICÓ PARA ESTE GRUPO LA COYUNTURA FAVORABLE PARA DESTRUIR LOS OBSTÁCULOS QUE LES IMPEDÍAN ASCENDER EN LA ESCALA SOCIAL Y CON ELLO ALCANZAR MEJORES PRERROGATIVAS.

POR OTRA PARTE, LA TIERRA NATAL DE ESTA TRILOGÍA, EL ESTADO DE SONORA, REVISTE UNA SUSTANCIAL IMPORTANCIA EN SU PERSPECTIVA POLÍTICA, YA QUE EL PROBLEMA AGRARIO FUE ENFOCADO A PARTIR DE LAS CONDICIONES PREVALECIENTES EN AQUELLA ENTIDAD. LA ÚNICA PROFUNDA EXPERIENCIA AGRARIA EN EL ALTIPLANO SONORENSE HABÍA SIDO LA LUCHA RACIAL ENTRE "BLANCOS" E INDÍGENAS; LOS PRIMEROS BUSCABAN POSESIONARSE DE LAS TIERRAS FÉRTILES AL MARGEN DE LOS RÍOS YAQUI Y MAYO, LUEGO DE HABER DESPLAZADO A OTROS GRUPOS INDÍGENAS DE SUS ASENTAMIENTOS ORIGINALES.

LA LUCHA CONTRA LOS INDÍGENAS, QUE ALCANZÓ SU PUNTO ÁLGIDO DURANTE EL PORFIRIATO, AUNADA A LA PROSPERIDAD CAPITALISTA EN LA FRONTERA NORTE APOYADA EN LA CRECIENTE INVERSIÓN NORTeamericana, LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS FÉRREAS, LA APERTURA DE NUEVAS TIERRAS A LA AGRICULTURA DE EXPORTACIÓN Y LA POLÍTICA DE DESLINDE Y APROPIACIÓN DE TERRENOS NACIONALES, CONSTITUYEN LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES DEL PROCESO DE UNA DEFINITIVA APERTURA AL MERCADO INTERNACIONAL. EN ESTAS CONDICIONES SE PRODUJO EL SURGIMIENTO DE UN GRUPO DE HACENDADOS RICOS, ALTOS SALARIOS, UN PRÓSPERO ESTRATO DE RANCHEROS, DE VAQUEROS Y DE AGRICULTORES LIBRES, ASÍ COMO DE UNA CONSISTENTE CLASE TRABAJADORA MINERA. (45)

LA CONCEPCIÓN DE LOS SONORENSES DIFERÍA DE LA DE CARRANZA -- EN CUANTO A QUE AQUELLOS ASUMIERON QUE LA RAZÓN FUNDAMENTAL DE LA REVOLUCIÓN NO FUE OTRA QUE LA ENDÉMICA POBREZA DEL -- CAMPESINO MEXICANO Y SU SED DE TIERRAS.

Así, A PARTIR DE 1920, EL GRUPO EN EL PODER TOMÓ COMO PRO-- PIA LA BANDERA AGRARISTA. "LA RETÓRICA OFICIAL SE ENCUENTRA PLETÓRICA DE ALUSIONES AL ORIGEN CAMPESINO DE LA LUCHA REVOLUCIONARIA QUE ACABABA DE CONCLUIR Y (SE DIO) LEGITIMIDAD A LA DEMANDA 'TIERRA Y LIBERTAD'... LA NUEVA ÉLITE USÓ LOS POSTULADOS AGRARISTAS -- JUNTO CON EL OBRERISMO Y EL NACIONALISMO-- COMO UNO DE LOS ELEMENTOS DECISIVOS PARA LEGITIMAR SU PODER". (46)

LA LABOR DE DE LA HUERTA SE CENTRÓ EN TERMINAR CON LOS FO-- COS REBELDES QUE HABÍAN SOBREVIVIDO HASTA ENTONCES; LA FORMA EN QUE LO LOGRÓ SE BASÓ EN EL ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS O PACTOS. SI LOS MOVIMIENTOS REBELDES CONTINUABAN OPERANDO ERA PORQUE LOS SECTORES QUE EN ELLOS PARTICIPABAN VEÍAN EN CARRANZA AL RESTAURADOR DEL PODER DEL LA OLIGARQUÍA; PERO -- EN 1920, CUANDO SE VISLUMBRABA LA POSIBILIDAD DE QUE LOS SONORENSES CUMPLIERAN CON EL PROGRAMA DE LA REVOLUCIÓN, ESPECIALMENTE EN LO RELATIVO A TIERRAS, ALGUNOS GRUPOS REBELDES INICIARON NEGOCIACIONES PARA DEPONER SU ACTIVIDAD.

EL CASO MÁS REPRESENTATIVO FUE EL DE FRANCISCO VILLA, QUIEN DESDE 1916 DESARROLLABA UNA INTENSA ACCIÓN GUERRILLERA EN -- LOS ESTADOS DE CHIHUAHUA Y DURANGO; VILLA FIRMÓ A FINALES DE JUNIO EL "PACTO DE SABINAS" POR EL QUE SE AMNISTIABA A CAMBIO DE QUE EL GOBIERNO LE DIERA UNA HACIENDA PARA DEDICARSE A LA AGRICULTURA FONDOS PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA, UNA -- GUARDIA PERMANENTE Y UNA PENSIÓN.

A PARTIR DE ENTONCES, ÉL Y SUS "DORADOS" SE APLICARON AL TRABAJO AGRÍCOLA A LA MANERA DE UNA COLONIA MILITAR EN LA HACIENDA DE CANUTILLO, DURANGO, HASTA QUE FUE ASESINADO EN PARRAL --

EN 1923, CON LA AMNISTÍA DE VILLA, EL ESTADO DE CHIHUAHUA — QUEDÓ FINALMENTE INTEGRADO AL ORDEN CONSTITUCIONAL,

INDEPENDIEMENTE DE QUE DE LA HUERTA PLANTEABA QUE LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA AGRARIO NO ERA LA DOTACIÓN INDISCRIMINADA — DE TIERRAS, SINO EL MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE EFICIENCIA EN LA AGRICULTURA A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERATIVAS — TAL COMO LO HABÍA EXPERIMENTADO EN SONORA EN 1916—(47) SU PRAXIS POLÍTICA SE LIMITÓ AL REPARTO AGRARIO, PUES ERA URGENTE EL CONTROL DE LA INSURGENCIA CAMPESINA.

DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN —QUE DURÓ SEIS MESES— SE ENTREGARON 110,651 HECTÁREAS A 40 PUEBLOS Y SE TRATÓ DE QUE LAS — SOLICITUDES EN TRÁMITE FUERAN RESUELTAS LO MÁS PRONTO POSIBLE, AL TIEMPO DE QUE EXCITÓ A LAS LEGISLATURAS ESTATALES — PARA QUE ERIGIERAN NUEVOS CENTROS DE POBLACIÓN EN LAS GRANDES HACIENDAS IMPRODUCTIVAS. SIN EMBARGO, PARALELAMENTE FORTALECIÓ AL CACIQUISMO AL OTORGAR TIERRAS A LOS HOMBRES FUERTES DE LOS PUEBLOS, VINCULADOS CON SUS TRABAJADORES POR RELACIONES DE LEALDAD, O A LOS DIRIGENTES DE LAS NUEVAS COLONIAS AGRÍCOLAS. (48)

EN ESTE PERIODO TAMBIÉN SE INICIARON LOS TRABAJOS TENDIENTES A DETERMINAR LAS PROPIEDADES DE EXTRANJEROS EN COSTAS Y FRONTERAS MEXICANAS; EL RESULTADO ARROJÓ UN TOTAL DE 22'000,000 DE HECTÁREAS, ES DECIR, EL 11% DEL TERRITORIO NACIONAL, ÚNICAMENTE EN ESAS ZONAS. DE LA HUERTA SE PROPONÍA, CON BASE EN ESTOS DATOS, QUE SE FORMULARA UN PROYECTO PARA CREAR LA DEUDA AGRARIA E INDEMNIZAR A DICHS POSEEDORES. (49)

ASIMISMO, SE HACÍA INMINENTE INSTRUMENTAR JURÍDICAMENTE EL REPARTO AGRARIO. LO MÁS NOTABLE DE ESTE PERIODO FUE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY DE TIERRAS OCIOSAS DEL 28 DE JUNIO DE 1920, QUE DECLARABA DE UTILIDAD PÚBLICA LAS TIERRAS DE LABOR, POR LO QUE LA NACIÓN PODRÍA UTILIZAR TEMPORALMENTE, PARA FINES — AGRÍCOLAS, AQUELLAS QUE FUESEN LABORABLES Y QUE NO ESTUVIESEN

EN EXPLOTACIÓN. LOS AYUNTAMIENTOS SERÍAN LOS RESPONSABLES - DE EJECUTAR ESTA DISPOSICIÓN, CON LO QUE SE LES OTORGABA UN CONSIDERABLE PODER. A PESAR DE ELLO, LA LEY NO TUVO UN EFECTO POSITIVO POR LO COMPLICADO DE SU PROCEDIMIENTO.

OTRO ELEMENTO QUE INFLUYÓ EN EL PROCESO DE LA REFORMA AGRARIA A PARTIR DE 1920, FUE LA CRECIENTE PRESIÓN QUE SOBRE EL GOBIERNO EJERCÍO EL RECIÉN CREADO PARTIDO NACIONAL AGRARISTA, ENCABEZADO POR ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA Y AURELIO MANRIQUE. ESTE PARTIDO SE FORMÓ CON LOS HEREDEROS DE LA TRADICIÓN ZAPATISTA DEL ESTADO DE MORELOS; ES POR ELLO QUE ESA ENTIDAD FUE LA RECEPTORA DEL MAYOR NÚMERO DE RESOLUCIONES AGRARIAS QUE CUALQUIER OTRA EN ESE PERIODO.

LOS EFECTOS DE LA MARCHA DEL REPARTO AGRARIO NO SE HICIERON ESPERAR; PARA CONTRARRESTARLA, LOS TERRATENIENTES AFECTADOS ORGANIZARON EN SUS PROPIEDADES CUERPOS PARAMILITARES QUE TOMARON EL NOMBRE DE "GUARDIAS BLANCAS". SUS MIEMBROS OPERABAN CONTRA LOS SOLICITANTES DE TIERRAS Y HOSTILIZABAN A AQUELLOS QUE YA LAS HABÍAN OBTENIDO. LA ACTIVIDAD DE LOS "GUARDIAS BLANCAS" CRECIÓ AL PARALELO QUE LAS ACCIONES AGRARIAS, AL GRADO QUE EN LO SUCESIVO SE HIZO NECESARIA LA INTERVENCIÓN DEL EJÉRCITO PARA QUE SE PUDIERAN EJECUTAR LAS RESOLUCIONES.

(50)

A PARTIR DE LA ADMINISTRACIÓN DE ALVARO OBREGÓN, ELECTO PARA EL PERIODO 1920-1924, EL PROGRAMA AGRARIO SE REALIZÓ CON MAYOR CELERIDAD RESPECTO A LOS AÑOS ANTERIORES DEBIDO, EN GRAN PARTE, A LA PRESIÓN QUE CIENTOS DE MILES DE CAMPESINOS SEGUÍAN EJERCIENDO.

OBREGÓN, COMO ANOTAMOS YA, PERTENECÍA AL GRUPO DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS PROGRESISTAS QUE BUSCABAN DESTRUIR LAS REMINISCENCIAS FEUDALES EN EL AGRO MEXICANO; SE PRETENDÍA QUE LA AGRICULTURA, SECTOR PRIORITARIO DE LA ECONOMÍA, TUVIERA UN FUERTE DESARROLLO A TRAVÉS DEL IMPULSO DE LA GRANDE Y PEQUEÑA PROPIEDADES CON EL CONCURSO DE CAPITALS EXTRANJEROS, PARA EL PRESIDENTE, LA POSESIÓN DE LA TIERRA SIGNIFICABA UN E-

LEMENTO DE DIGNIDAD DEL INDIVIDUO.

CON ELLO SE PUEDE ASENTAR QUE TANTO EN LOS PRINCIPIOS COMO EN LA FORMA, LA ADMINISTRACIÓN OBREGONISTA FUE CONSECUENTE CON LO ASENTADO POR LA CONSTITUCIÓN. (51)

EL LOGRO DEL OBJETIVO QUE SE PLANTEABA OBREGÓN, DE HECHO FORTALECERÍA LA POSICIÓN DE MÉXICO COMO PAÍS DEPENDIENTE; PERO -- CON LA CARACTERÍSTICA DE QUE ESTA DEPENDENCIA SERÍA MODERNIZADA. (52)

DESDE EL INICIO DE SU CAMPAÑA PRESIDENCIAL, OBREGÓN SE MOSTRÓ RETICENTE, FRENTE A LA CÁMARA DE AGRICULTORES DE JALISCO EN 1919, AL FRACCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES AGRARIAS PRODUCTIVAS YA QUE, ARGUMENTABA, ESTA ACCIÓN AFECTARÍA NECESARIAMENTE A LA ECONOMÍA NACIONAL; AÑADÍA QUE NO SE TRATABA DE DESTRUIR, SINO DE PROMOVER LA EVOLUCIÓN DE LA AGRICULTURA, HACIÉNDOLA MÁS TÉCNICA, PRODUCTIVA Y MODERNA. (53)

INDICÓ EN ESA CONFERENCIA QUE ANTES DE DESTRUIR LAS GRANDES PROPIEDADES ERA NECESARIO FOMENTAR LA CREACIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD DOTANDO DE TIERRAS A LOS CAMPESINOS A PARTIR DE -- LOS TERRENOS NACIONALES Y DE LAS FINCAS RÚSTICAS IMPRODUCTIVAS.

REFORZANDO ESTA ASEVERACIÓN, EL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA, POSTERIORMENTE MANIFESTÓ A ROQUE ESTRADA SU OPOSICIÓN A LOS FRACCIONAMIENTOS QUE HABÍAN VENIDO EJECUTANDO LOS JEFES MILITARES LOCALES Y LOS PROPIOS CAMPESINOS QUE TOMABAN TIERRAS, YA QUE ESTAS ACCIONES SE REALIZABAN SIN NINGÚN ESTUDIO PREVIO Y ESTO CREABA INSEGURIDAD EN LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LOS SUPUESTOS BENEFICIADOS. (54)

POR OTRA PARTE, OBREGÓN NO PERDIÓ DE VISTA LA INMINENCIA DEL REPARTO AGRARIO COMO MEDIDA PACIFICADORA Y POR LO TANTO POLÍTICA, YA QUE ENTRE MÁS TIEMPO TRANSCURRIERA SIN APLICARLA, MAYORES SERÍAN LOS TRASTORNOS SOCIALES. ADEMÁS, GRAN PARTE DEL CAMPESINADO HABÍA APOYADO SU CANDIDATURA CUANDO, A PRINCIPIOS DE SU CAMPAÑA, ANTE LA TUMBA DE ZAPATA "...REPITIÓ SOLEMNEMENTE--

TE QUE ESTABA DISPUESTO A SEGUIR EL PROGRAMA AGRARIO DEL SACRIFICADO EN CHINAMECA..." (55)

EL EJIDO FUE ENTONCES CONCEBIDO POR LA ESFERA EN EL PODER - COMO UN ESTADIO INTERMEDIO DE TENENCIA DE LA TIERRA; ÉSTE - SERÍA LA ESCUELA A TRAVÉS DE LA CUAL, EL CAMPESINO APRENDERÍA Y EMPLEARÍA NUEVAS TÉCNICAS, Y QUE A LARGO PLAZO LO CONVERTIRÍA EN UN APTO PEQUEÑO PROPIETARIO QUE PODRÍA PRODUCIR UN EXCEDENTE EXPORTABLE. DE ESTE MODO ES COMO OBREGÓN CAPTABA EL PROBLEMA AGRARIO COMO TRANSITORIO.

YA EN EL PODER, OBREGÓN HUBO DE EQUILIBRAR LAS PRESIONES QUE, POR UN LADO, EJERCÍA LA MASA CAMPESINA DESPOSEÍDA Y, POR EL OTRO, LA BURGUESÍA NACIONAL Y EXTRANJERA, MISMA QUE OBSTACULIZABA SISTEMÁTICAMENTE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 27. EN MEDIO DE ESTA LUCHA SE PRODUJO UNA LEGISLACIÓN COMPLICADA E INCLUSO CONTRADICTORIA. (56)

LOS EXTRANJEROS RECURRIERON, COMO AÑOS ATRÁS, A LA PROTECCIÓN DE SUS GOBIERNOS; ESTO OCURRIÓ PRINCIPALMENTE CON LOS NORTEAMERICANOS, CUYO GOBIERNO PERMANECIÓ A LA EXPECTATIVA - LUEGO DE LA MUERTE DE CARRANZA, SIN OTORGAR SU RECONOCIMIENTO A LOS GOBERNANTES SONORENSES; ESTE HECHO AFECTABA NOTABLEMENTE A NUESTRO PAÍS EN VISTA DE LA CRISIS ECONÓMICA POR LA QUE CRUZABA. LA CRISIS ERA RESULTANTE DE LA INESTABILIDAD -- POSTERIOR A LOS AÑOS DE LA LUCHA REVOLUCIONARIA, Y QUE SUMADA A LA DEPRESIÓN QUE SIGUIÓ A LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL, SE TRADUJO EN EL REGRESO DE MILES DE TRABAJADORES MEXICANOS QUE HABIÁN EMIGRADO A LOS ESTADOS UNIDOS, ASÍ COMO EN EL CIERRE DEL MERCADO PARA LOS PRODUCTOS MEXICANOS. (57)

ESTADOS UNIDOS, PROTEGIENDO SUS INTERESES EN MÉXICO, PROPUSO UN PROYECTO DE TRATADO DE AMISTAD Y COMERCIO (27 DE MAYO DE 1921) COMO CONDICIÓN PARA QUE SE RESTABLECIERAN LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON NUESTRO PAÍS. EN ESTE PROYECTO SE SEÑALABA QUE NINGUNA PROPIEDAD, CUALQUIERA QUE FUERA SU ORIGEN, ADQUIRIDA ANTES O DESPUÉS DE LA PROCLAMACIÓN DE LA CONSTITU--

CIÓN DE 1917, SERÍA SUJETO DE CONFISCACIÓN; QUE LA EXPROPIACIÓN PROCEDERÍA SOLAMENTE CUANDO SE JUSTIFICARA PLENAMENTE LA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, CON EL DEBIDO PROCESO DE LEY Y CON LA JUSTA E INMEDIATA COMPENSACIÓN. AÑADÍA QUE NI LA CARTA DE 1917 NI SU ANTECEDENTE, LA LEY DEL 6 DE ENERO DE 1915, TENÍAN EFECTOS RETROACTIVOS EN SU APLICACIÓN. RATIFICABA TAMBIÉN LOS DERECHOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PORFIRIATO EN CAMPOS PETROLEROS Y MINEROS, ASÍ COMO LA DEVOLUCIÓN O PAGO ÍNTEGRO E INMEDIATO DE TODA PROPIEDAD NORTEAMERICANA AFECTADA A PARTIR DE 1910. (58)

DE HABER ACEPTADO ESTE TRATADO EL GOBIERNO MEXICANO, SE HUBIERA COMETIDO UNA FLAGRANTE VIOLACIÓN A LOS PRINCIPIOS REVOLUCIONARIOS; ADEMÁS, OBREGÓN NO TENÍA LA FUERZA SUFICIENTE PARA IMPONER AL PAÍS TAN ONEROSA ALTERNATIVA. SIN EMBARGO, HIZO NUMEROSAS DECLARACIONES EN EL SENTIDO DE QUE EL ARTÍCULO 27 NO SE APLICARÍA CON EFECTOS RETROACTIVOS E, INCLUSIVE, INTERVIÑO ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PARA QUE ESTA FALLARA A FAVOR DE CINCO COMPAÑÍAS PETROLERAS NORTEAMERICANAS. (59)

DE ESTA MANERA, MÉXICO CONTINUABA SIN RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON LOS VECINOS DEL NORTE; POR ELLO SE BUSCÓ LA COMUNICACIÓN CON LOS BANQUEROS NORTEAMERICANOS, CUYO REPRESENTANTE, THOMAS LAMONT, FIRMÓ UN TRATADO CON EL SECRETARIO DE HACIENDA DE MÉXICO, ADOLFO DE LA HUERTA, EL 16 DE JUNIO DE 1922. EN DICHO TRATADO MÉXICO RECONOCÍA UNA DEUDA DE 500 MILLONES DE DÓLARES (1000 MILLONES DE PESOS) POR BONOS Y PAGARÉS EMITIDOS PRINCIPALMENTE ANTES DE LA REVOLUCIÓN; ADEMÁS SE ACEPTABAN 500 MILLONES DE PESOS POR DEUDAS DE LOS FERROCARRILES, CANTIDAD SUMADA A LOS 400 MILLONES DE PESOS POR CONCEPTO DE INTERESES ATRASADOS QUE MÉXICO SE OBLIGÓ A PAGAR EN UN LAPSO DE 40 AÑOS, A PARTIR DE 1928. COMO GARANTÍA DE PAGO SE OTORGARON AL COMITÉ INTERNACIONAL DE BANQUEROS LOS DERECHOS DE EXPORTACIÓN DE PETRÓLEO, LAS UTILIDADES DEL FERROCARRIL Y EL IMPUESTO SOBRE INGRESOS BRUTOS DE FERROCARRILES ENTRE 1923 Y

1927; TAMBIÉN SE ACORDÓ QUE LOS FERROCARRILES VOVIERAN A MANOS DE LA INICIATIVA PRIVADA, EL PAGO MÍNIMO EN EFECTIVO SERÍA DE 30 MILLONES EN 1927 Y EN LO SUCESIVO 5 MILLONES MÁS QUE EL AÑO ANTERIOR. A CAMBIO DE TODO ELLO MÉXICO RECIBIÓ LA PROMESA DE NUEVOS CRÉDITOS. (60)

SI NOS DETENEMOS EN EL ESTUDIO DE LAS CONDICIONES Y ACCIONES DE ESTE GOBIERNO, ES PORQUE REPRESENTAN EL ANTECEDENTE INMEDIATO Y DE MAYOR PESO PARA LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDERÍAN EN LOS AÑOS SIGUIENTES.

LA LEGISLACIÓN EN MATERIA AGRARIA QUE SE PRODUJO EN ESTE PERIODO CONSTITUYE UN FIEL REFLEJO DEL TITUBEANTE AVANCE DE LA REFORMA AGRARIA, MISMO QUE DEPENDIÓ DE LA CORRELACIÓN DE FUERZAS DE LA LUCHA DE CLASES IMPERANTE.

LA PRIMERA LEY DE EJIDOS (28 DE DICIEMBRE DE 1920) INTENTA ACLARAR LOS DIVERSOS REGLAMENTOS Y CIRCULARES EMITIDOS CON ANTERIORIDAD, Y ESTABLECE LA INAFECTABILIDAD DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD DE 50 HA; ASIMISMO, SEÑALA VAGAMENTE LA EXTENSIÓN DE LA PARCELA PARA CADA EJIDATARIO, LA QUE SERÍA SUFICIENTE PARA PRODUCIR DOS VECES EL INGRESO MENSUAL DEL CAMPESINO, SEGÚN EL SALARIO LOCAL. (61)

EN RELACIÓN A ESTA LEY "...AL PREVALECEER LAS NORMAS CUANTITATIVAS EN LA DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS, LA GRAN BURGUESÍA ASEGURABA SU SUPERVIVENCIA COMO CLASE Y PRESERVABA SUS POSIBILIDADES PARA EL FUTURO. DESPLAZABA EL CENTRO DE GRAVEDAD DE LA LUCHA, SUSTITUYENDO LA NOCIÓN DE REDISTRIBUCIÓN DE LAS TIERRAS LATIFUNDISTAS POR LA EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE UN CAMPESINO PARA SOBREVIVIR... CONVIRTIÓ UNA CUESTIÓN DE PRINCIPIOS EN UNA CUESTIÓN DE CANTIDAD. AL DEJARSE EMBARCAR EN ESTE TERRENO, EL CAMPESINO PERDIÓ TODA POSIBILIDAD DE IMPONER SU PROPIA CONCEPCIÓN AL DESARROLLO CAPITALISTA". (62)

LA CIRCULAR 44, PUBLICADA EL 15 DE MARZO DE 1921 ANULABA LA NÚMERO 34, QUE SE REFERÍA AL COMPROMISO DEL BENEFICIARIO A PAGAR EL IMPORTE DE LA TIERRA RECIBIDA; CON ELLO, EL GOBIERNO

FEDERAL ASUMÍA DE HECHO LA OBLIGACIÓN DE CUBRIR LA DEUDA AGRARIA.

EL DECRETO DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1921 DEROGÓ LA LEY DE FUNDOS, DISPONIENDO UNA MAYOR AGILIDAD EN LA TRAMITACIÓN AGRARIA; RESTABLECIÓ LA DOTACIÓN Y LA RESTITUCIÓN PROVISIONALES Y CREÓ, EN SU ARTÍCULO 40., LA PROCURADURÍA DE LOS PUEBLOS, QUE SERÍA UN CUERPO DE ESPECIALISTAS QUE ASESORARÍAN A LOS CAMPESINOS EN SUS SOLICITUDES DE TIERRA. DICHA ASESORÍA FUE ÚTIL EN MUY BAJA PROPORCIÓN DEBIDO, SOBRE TODO, A QUE HABÍA UNA GRAN CONFUSIÓN ENTRE LAS MISMAS AUTORIDADES AGRARIAS EN CUANTO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

EL REGLAMENTO AGRARIO, PUBLICADO EL 17 DE ABRIL DE 1922 Y ELABORADO A INICIATIVA DEL NUEVO SECRETARIO DE AGRICULTURA, RAMÓN P. DENEGRÍ (EL SECRETARIO ANTERIOR, ANTONIO I. VILLAREAL, RENUNCIÓ A SU CARGO POR LAS MANIFIESTAS DIFERENCIAS EXISTENTES ENTRE SU PUNTO DE VISTA Y EL DEL PRESIDENTE EN CUANTO A LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA AGRARIO), RATIFICABA LA EXTENSIÓN DE LA PARCELA EJIDAL; PERO AHORA TOMABA EN CONSIDERACIÓN EL NÚMERO DE JEFES DE FAMILIA DE CADA POBLADO SOLICITANTE, Y DICHA EXTENSIÓN QUEDÓ ESTABLECIDA EN NO SUPERIOR A 150 HA., CUANDO LAS TIERRAS FUERAN DE RIEGO O HUMEDAD, NO MAYOR DE 250 HA., EN TIERRAS DE TEMPORAL Y DE 500 HA. DE OTRAS CALIDADES. (63) POR OTRA PARTE RATIFICABA TAMBIÉN LA DIMENSIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD INAFECTABLE EN LAS ACCIONES DOTATORIAS.

FUE HASTA EL 28 DE ENERO DE 1922 CUANDO SE EXPIDIÓ EL REGLAMENTO DE LA DEUDA PÚBLICA AGRARIA, EN LA QUE SE ESTIPULABA QUE NINGUNA INDEMNIZACIÓN SERÍA SUPERIOR AL VALOR FISCAL DECLARADO, MÁS EL 10%. DE ESTA MANERA, QUEDÓ OFICIALMENTE ESTABLECIDO QUE EL GOBIERNO MEXICANO SE OBLIGABA A CUBRIR EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

EL IDEAL COLECTIVISTA EN ESTE PERIODO SE REFLEJÓ EN LA CIRCULAR 51 DE LA COMISIÓN NACIONAL AGROARIA DEL 11 DE OCTUBRE DE 1922, POR EL QUE SE CREO EL COMITÉ PARTICULAR ADMINISTRATIVO, QUE ESTARÍA CONSTITUIDO POR TRES MIEMBROS ELEGIDOS EN ASAMBLEA GENERAL DEL EJIDO. ESTE COMITÉ SERÍA RESPONSABLE DE TOMAR MEDIDAS PARA EL MEJORAMIENTO Y EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, ASÍ COMO DE COORDINAR EL TRABAJO COLECTIVO. ESTA LEY TAMBIÉN PROPUSO QUE SE DIVERSIFICARAN LOS CULTIVOS Y SEÑALÓ QUE LAS GANANCIAS DEL EJIDO SERÍAN PRORRATEADAS COMO SIGUE: 85% PARA LOS AGRICULTORES, 10% PARA LA COOPERATIVA Y EL 5% PARA CONTRIBUCIONES.

POR OTRA PARTE, LA CIRCULAR 51 SEÑALABA QUE SE FORMARÍAN SOCIEDADES COOPERATIVAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS, NOMBRANDO UN "INSTALADOR ESPECIAL" DURANTE UN TIEMPO, HASTA QUE LOS CAMPESINOS FUERAN CAPACES DE PROSPERAR SIN LA AYUDA OFICIAL.

RESPECTO A LO ANTERIOR, PODEMOS COMENTAR QUE LA PRETENSIÓN DE CAMBIAR O INTRODUCIR UNIFORMEMENTE EN TODO EL PAÍS TÉCNICAS Y ORGANIZACIONES AJENAS A LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES DE LOS POBLADOS INVOLUCRADOS, NECESARIAMENTE TENÍA QUE REPRESENTAR UN FRACASO.

NO CABE DUDA DE QUE ESTA ASPIRACIÓN DE COLECTIVIZAR LA TIERRA SE DERIVÓ DE LA EXPERIENCIA DEL MISMO OBREGÓN AL PONER EN MARCHA COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN SONORA. SU INICIATIVA, SIN EMBARGO, NO TIVO ÉXITO YA QUE, POR UNA PARTE, FUE IGNORADA CASI POR LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES LOCALES Y, POR OTRO, POR LA INSUPERABLE CONTRADICCIÓN QUE ENCIERRA: SI BIEN SE PRETENDÍA QUE CON LA COLECTIVIZACIÓN DEL EJIDO EL CAMPESINO EVOLUCIONARA PAULATINAMENTE A PEQUEÑO PROPIETARIO, LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS QUE SE PRETENDÍAN INTRODUCIR TENDERÍAN, NECESARIAMENTE, A LA ABOLICIÓN DE LA AGRICULTURA EN PEQUEÑO; HE AHÍ LA INSUPERABLE INCOMPATIBILIDAD ENTRE PEQUEÑA Y GRAN AGRICULTURA MECANIZADA. (64)

LA ÚLTIMA INICIATIVA DE LEY DE ESTE PERIODO, APROBADA POR EL CONGRESO FUE EL DECRETO DEL 2 DE AGOSTO DE 1923, CONOCIDO COMO LEY DE TIERRA LIBRE, EN LA QUE SE FACULTA A LOS CAMPESINOS DISPUESTOS A TRABAJAR A QUE OCUPEN TIERRAS NACIONALES Y BALDÍAS; EL REQUISITO ÚNICO SERÍA INFORMAR DE DICHA OCUPACIÓN A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AL PEGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE. CON ESTA MEDIDA SE PRETENDIÓ CONTROLAR EL CRECIENTE DESCONTENTO DE LA MASA CAMPESINA ANTE LA FALTA DE RESOLUCIÓN A SUS DEMANDAS; POR OTRA PARTE SE REFORZÓ EL IDEAL DE CONSTITUIR LA PEQUEÑA PROPIEDAD SIN AFECTAR LATIFUNDIOS Y COMO MEDIO PARA EVITAR LA EMIGRACIÓN DE FUERZA DE TRABAJO A LOS ESTADOS UNIDOS.

ESTA LEY AUTORIZABA LA OCUPACIÓN DE HASTA 25 HA. DE TIERRAS IRRIGABLES; DE 100 HA. DE TIERRAS DE TEMPORAL DE PRIMERA; DE 200 HA. DE TEMPORAL DE SEGUNDA Y DE 500 HA. DE TERRENOS CERRILES O DE PASTOREO. AÑADÍA QUE LA ÚNICA CONDICIÓN PARA POSEERLAS ERA QUE DICHAS TIERRAS FUERAN TRABAJADAS SISTEMÁTICAMENTE Y QUE A LOS DOS AÑOS DE QUE FUERAN OCUPADAS SE EXTENDERÍA GRATUITAMENTE EL TÍTULO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE. ESTA NUEVA INICIATIVA PARA FOMENTO DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD NO TUVO MAYOR EFECTO, DEBIDO A QUE LAS MEJORES TIERRAS YA TENÍAN PROPIETARIO; A QUE LOS CAMPESINOS DIFÍCILMENTE SE ARRIESGABAN A COLONIZAR TERRENOS DE MALA CALIDAD Y CON INSEGURIDAD EN SU POSESIÓN, Y FINALMENTE, A QUE LA GRAN MAYORÍA DE LOS BENEFICIARIOS POTENCIALES IGNORARON EL DECRETO. (65)

ES NECESARIO PUNTUALIZAR QUE EN ESTE PERIODO LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA ALCANZÓ ALTOS NIVELES, SIENDO LOS BENEFICIARIOS DE CONCESIONES Y REGALOS ALGUNOS ELEMENTOS QUE PODÍAN REPRESENTAR PROBLEMAS AL GOBIERNO; DE ESTA MANERA ALGUNOS POLÍTICOS SE CONVERTIERON EN EMPRESARIOS -ENTRE ELLOS SE INCLUYE AL PROPIO OBREGÓN-. ESTOS EMPRESARIOS CONTARON CON TODOS LOS RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS PARA REALIZAR PROYECTOS AGRÍCOLAS Y DE COMERCIALIZACIÓN; PARALELAMENTE CRECIÓ SU AU-

TORIDAD LOCAL AL MEJORAR SUS GANANCIAS Y LAS DE SUS ASOCIADOS, QUE MUCHAS VECES ERAN PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN. (66)

ENTRE LAS TIERRAS ADQUIRIDAS POR LA NUEVA ÉLITE POLÍTICA SE ENCONTRABAN ENTRE OTRAS, LAS DEL LATIFUNDIO DE LUIS TERRAZAS QUE PASÓ A LA ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE PRÉSTAMOS PARA OBRAS DE IRRIGACIÓN Y FOMENTO; A CAMBIO, EL VIEJO CACIQUE RECIBIÓ PARTE DE LOS ACTIVOS DE ESA INSTITUCIÓN, MISMOS QUE REPRESENTARON UN NOTABLE INCREMENTO DE LA DEUDA PÚBLICA. (67)

EN 1923, EN SONORA, DEBIDO A LAS PÉRDIDAS AGRÍCOLAS EN LAS MÁRGENES DEL RÍO MAYO, EL GOBIERNO FEDERAL DECIDIÓ COMPRAR A LA YAQUI LAND WATER CO. LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE POSEÍA LA RICHARDSON (66%). (68)

EN CUANTO A LA POSICIÓN REGIONALISTA DE OBREGÓN, NO SE PUEDE OMITIR SU INTERÉS EN RESTITUIR LAS TIERRAS DE LOS MAYOS Y DE LOS YAQUIS, QUIENES HABÍAN FORMADO PARTE DE SU FILAS DURANTE SUS CAMPAÑAS MILITARES EN EL NORTE AÑOS ATRÁS; POR ELLO, UNA DE LAS PRIMERAS ACCIONES SIENDO PRESIDENTE FUE CON FIRMAR LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DOTATORIA FIRMADA POR EL ENTONCES GOBERNADOR DE SONORA; DE LA HUERTA, EN 1919, POR LA CUAL LOS YAQUIS RECIBIERON 500 MIL HA. (69)

ANTE LA INSISTENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NO RECONOCER AL GOBIERNO DE OBREGÓN Y ANTE LA PRESIÓN QUE EJERCÍAN TANTO POSEEDORES DE PCZOS Y ZONAS PETROLERAS, COMO LATIFUNDISTAS NORTEAMERICANOS, QUE SE VEÍAN AFECTADOS POR LA REFORMA AGRARIA - AÚN CUANDO LA MAYOR PARTE DE TIERRAS ENTREGADAS A LOS PUEBLOS FUERON EXPROPIADAS A NACIONALES-, EL PRESIDENTE MEXICANO PROPUSO QUE SE INSTALARA UNA COMISIÓN BILATERAL QUE DISCU TIERA LO RELATIVO. AL ACEPTARSE ESTA PROPUESTA, SE INSTALÓ LA CONFERENCIA DE BUCARELI DONDE LOS REPRESENTANTES POR MÉXICO FUERON FERNANDO GONZÁLEZ POA Y RAMÓN ROSS; POR PARTE

DE LOS ESTADOS UNIDOS FIGURARON CHARLES BLECHER WARREN Y JOHN BARTON PAYNE,

EN CUANTO A LA CUESTIÓN PETROLERA, QUE REVESTÍA LA MAYOR IMPORTANCIA, SE ASENTÓ QUE EL ARTÍCULO 27 SERÍA RETROACTIVO SÓLO CUANDO LOS POSEEDORES NO HUBIERAN MANIFESTADO ANTES DE 1917 SU DESEO DE EXPLOTAR LOS POZOS ("ACTO POSITIVO"); PERO COMO LA MAYORÍA LO HABÍA HECHO, LOS EFECTOS DEL PRECEPTO CONSTITUCIONAL NO PROCEDIERON.

EN LO RELATIVO A TIERRAS, LOS NORTEAMERICANOS EXIGIERON EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN EN EFECTIVO EN EL MOMENTO DE LA EXPROPIACIÓN. UNA CLÁUSULA ESPECIAL SEÑALABA QUE LAS INDEMNIZACIONES POR PÉRDIDAS O DAÑOS CAUSADOS A CIUDADANOS NORTEAMERICANOS SERÍAN PAGADAS EN ORO O SU EQUIVALENTE DE ACUERDO AL VEREDICTO QUE EMITIERAN UNA COMISIÓN MEXICO-NORTEAMERICANA QUE SE CREARA PARA ESTUDIAR ESTOS EXPEDIENTES. ADEMÁS, LA CONVENCION GENERAL ASIGNABA EL PAGO DE RECLAMACIONES NO INCLUIDAS EN LA CLÁUSULA ESPECIAL, FALLADAS, IGUALMENTE, POR TRES ÁRBITROS Y PAGADERAS EN ORO.

AL SER ASESINADO EL PRESIDENTE HARDING, SU SUCESOR CALVIN COOLIDGE APROBÓ EL CONVENIO, Y EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1923 SE REANUDARON LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO. (70).

EL LLAMADO "TRATADO DE BUCARELI" CONSTITUYE EL ÚLTIMO PUNTO DE LAS CAPITULACIONES HABIDAS DESDE EL ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL MIXTA DURANTE EL RÉGIMEN DE MADERO; MÉXICO ABANDONÓ SUS POSICIONES JURÍDICAS A LAS QUE, SEGÚN EL DERECHO INTERNACIONAL, TENÍA OPCIÓN Y ESTE ACUERDO ABRIÓ EL CAMINO PARA QUE OTROS PAÍSES HICIERAN RECLAMACIONES SEMEJANTES A MÉXICO. (71)

LA ORGANIZACIÓN CAMPESINA, POR OTRO LADO, HABÍA LOGRADO UN CIERTO NIVEL, GRACIAS AL TRABAJO DEL PARTIDO NACIONAL AGRARISTA, QUE AL PARTICIPAR DE CERCA CON EL GOBIERNO DE OBREGÓN LOGRÓ ESCALAR ESCAÑOS EN INFLUENCIA POLÍTICA; SIN EMBARGO,

TANTO SOTO Y GAMA COMO AUFELIO MANRIQUE, PRINCIPALES PROMOTORES DEL PARTIDO, SE PREOCUPARON SÓLO DEL ASPECTO REDISTRIBUTIVO DE LA TIERRA, DEJANDO DE LADO LO RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN DE LA PROPIEDAD Y LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 27 EN MATERIA DE TIERRAS.

CABRÍA SEÑALAR QUE LUEGO DEL REFLUJO PRODUCIDO POR LA DERROTA DEL MOVIMIENTO CAMPESINO, ESTE SECTOR NO TENÍA OTRA ALTERNATIVA QUE ALIARSE CON EL ESTADO Y QUE AUN CUANDO LOS LÍDERES AGRARIOS PARTICIPARAN DEL PODER Y ENTRARAN EN COMPROMISOS, LOS CAMPESINOS SEGUÍAN CREYENDO EN SU EMPEÑO DE SOLUCIONAR SUS DEMANDAS.

DE ESTE MODO, AL TENER ESTOS LÍDERES UNA POSICIÓN PROMINENTE ENTRE LOS CUADROS DE LA ÉLITE POLÍTICA, EL PROBLEMA AGRARIO FUE UTILIZADO, CADA VEZ MÁS, EN FORMA DEMAGÓGICA; ES POR ELLO QUE PAULATINAMENTE SE GENERÓ UNA FISURA ENTRE LOS INTERESES DEL CAMPESINADO, REPRESENTADOS POR LA CONFEDERACIÓN NACIONAL AGRARIA Y EL PARTIDO NACIONAL AGRARISTA. (72)

LA MOVILIZACIÓN DE LOS CAMPESINOS, AUNQUE CONTROLADA OFICIALMENTE, SE HIZO PATENTE AL CELEBRARSE EL PRIMER CONGRESO AGRARISTA EN IZTAPALAPA EN 1921 Y EL CONGRESO NACIONAL DEL 1º DE MAYO DE 1923, QUE REUNIÓ NUMEROSOS REPRESENTANTES DEL SECTOR AGRARIO. PERO SU MAYOR MANIFESTACIÓN DE FUERZA SE HIZO PRESENTE EN LA CONVENCION NACIONAL DEL PARTIDO NACIONAL AGRARISTA, QUE SE CELEBRÓ EN NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO Y QUE DESIGNÓ COMO SU CANDIDATO A LA PRESIDENCIA A PLUTARCO ELÍAS CALLES. (73)

LA TENDENCIA A INFLAR DATOS -PRÁCTICA QUE SE CONTINÚA HASTA HOY DÍA- PROPICIÓ QUE LAS CIFRAS EXISTENTES SOBRE LA ACCIÓN AGRARIA DE ESTE PERIODO FLUCTÚEN ENTRE 1.2 Y 1.7 MILLONES DE HECTÁREAS ENTREGADAS, Y DE 140,000 A 161,788 EN EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS, CON UN PROMEDIO DE SUPERFICIE DE 8 A 10.6 HA. POR EJIDATARIO. (74)

EN ESTA ADMINISTRACIÓN TAMBIÉN SE INTENTÓ IMPULSAR LA EDUCACIÓN AGRÍCOLA Y POR ELLO SE TRASLADÓ LA ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA A CHAPINGO, ESTADO DE MÉXICO; SE PRETENDÍA ASÍ "...QUE EL ADIESTRAMIENTO DE LOS NUEVOS PROFESIONALES SE REALIZARA EN CONTACTO DIRECTO CON LA CAMPIÑA Y LOS CAMPESINOS...SE TRATABA DE QUE LOS CAMPESINOS ADIESTRADOS REGRESARAN A SUS PUEBLOS Y FUERAN DIRIGENTES DE LOS EMPEÑOS LOCALES DE ORGANIZACIÓN COOPERATIVA AGRARIA". (75)

AL SER NOMBRADO PLUTARCO ELÍAS CALLES CANDIDATO OFICIAL -- PARA LA PRESIDENCIA SE HIZO MANIFIESTA LA REACCIÓN EN CONTRA DE ESTA NOMINACIÓN DE TRES CUARTAS PARTES DEL EJÉRCITO, APOYADOS POR LOS POSEEDORES DE GRANDES CAPITALES Y DE TIERRA. LA REBELIÓN ESTALLÓ JUSTAMENTE EN AQUELLAS ENTIDADES --COMO VERACRUZ, YUCATÁN, OAXACA Y JALISCO-- DONDE LA REFORMA AGRARIA APARECÍA COMO UNA AMENAZA INMINENTE; POR EJEMPLO EN VERACRUZ, EL GOBERNADOR ADALBERTO TEJEDA --APOYADO ACTIVAMENTE POR URSULO GALVÁN-- HABÍA INICIADO UNA AMPLIA LABOR EN FAVOR DE OBREROS Y CAMPESINOS, MIENTRAS QUE EN YUCATÁN FELIPE CARRILLO PUERTO HABÍA PUESTO EN MARCHA UN PROGRAMA RADICAL DE REPARTO AGRARIO Y DE ORGANIZACIÓN CAMPESINA. PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES AMBOS HABÍAN SIDO APOYADOS POR CALLES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, QUIEN POR ELLO FUE TILDADO DE RADICAL. (76)

LOS ELEMENTOS QUE SE REBELARON CONTRA EL GOBIERNO PERTENECÍAN, POR UN LADO, A UN GRUPO DE MILITARES INCONFORMES; Y POR OTRO A LOS SECTORES MÁS REACCIONARIOS DEL PAÍS, QUIENES SEGUÍAN EJERCIENDO SIN EMBARGO UNA CIERTA INFLUENCIA A NIVEL LOCAL O REGIONAL. LOS PRIMEROS ENCONTRARON LA COYUNTURA FAVORABLE PARA LUCHAR POR EL PODER, EN EL MOMENTO EN QUE OBREGÓN PRETENDÍA IMPONER COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA A UN RADICAL. PERO LA HÉTEROGENEIDAD DEL GRUPO CONSTITUIDO POR CAUDILLOS MENORES Y LA DIVERSIDAD DE INTERESES DE LOS QUE LOS APOYARON, NO LES PERMITIÓ FORMAR UNA PLATAFORMA POLÍTICA CONSISTENTE. (77)

LA REBELIÓN, QUE MARCÓ LA RUPTURA DEL GRUPO SONORA, DIO --- PRINCIPIO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, CON EL MANIFIESTO DE ADOLFO DE LA HUERTA, CABEZA DEL MOVIMIENTO. EL MANIFIESTO FECHADO EL 7 DE DICIEMBRE DE 1923, ABORDABA EN SU PUNTO 3° EL ASUNTO AGRARIO, LO QUE REFLEJABA EL INTERÉS DEL GRUPO --- POR RATIFICAR LA DEFENSA A LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL IDEAL DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD:

...PARA LA RESOLUCIÓN DEL MÁS INTENSO PROBLEMA NACIONAL, TIERRA Y JUSTICIA PARA TODOS, CONSTITUYENDO Y ORGANIZANDO LA PEQUEÑA PROPIEDAD AGRÍCOLA, PARA TODO AQUEL QUE REALMENTE QUIERA CULTIVAR LA TIERRA, FRACCIONAMIENTO DE LATIFUNDIOS CON SUJECCIÓN ESTRICTA AL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL, MEDIANDO EL GOBIERNO ACTIVA, EFICAZ Y EQUITATIVAMENTE ENTRE LOS LATIFUNDISTAS Y LOS ADQUIRENTES, DQ TACIÓN DE EJIDOS PARA AQUELLOS PUEBLOS QUE AÚN NO HAYAN SALIDO DEL ESTADO COMUNAL Y SÓLO. HASTA QUE EL DESARROLLO DE ESAS COMUNIDADES Y A PETICIÓN DE ELLAS QUIERAN ENTRAR AL SISTEMA DE PROPIEDAD INDIVIDUAL. LA INDEMNIZACIÓN POR CAUSA DE EXPROPIACIÓN SE FIJARÁ DE ACUERDO CON LA EQUIDAD; PARA EL PAGO EN EFECTIVO SE CONTARÁ CON UN EMPRÉSTITO DE 50 MILLONES DE PESOS... PARA REFACCIONAR A LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS SE ESTABLECERÁN EN TODO EL PAÍS INSTITUCIONES DE CRÉDITO AGRÍCOLA QUE FACILITEN EL CULTIVO DE LA TIERRA Y AUMENTEN LA PRODUCCIÓN. LOS BONOS DE LA DEUDA AGRÍCOLA ORIGINADOS POR EL FRACCIONAMIENTO DE LATIFUNDIOS Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD SERÁN LANZADOS A LOS MERCADOS INTERIOR Y EXTERIOR CON LA INTERVENCIÓN DIRECTA DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE PROCURAR EL PAGO DE INDEMNIZACIONES CON DINERO EN EFECTIVO." (78)

HEMOS TRANSCRITO ÍNTEGRO ESTE ARTÍCULO DEL MANIFIESTO , EN VIRTUD DE QUE REFLEJA LA NECESIDAD DE ATRAERSE EL APOYO DE LOS CAMPESINOS SIN TIERRA, SALVAGUARDAR PLENAMENTE LA PROPIEDAD PRIVADA Y, FINALMENTE, CONGRACIARSE CON LOS INTERESES DE LOS PROMOTORES DEL MOVIMIENTO CON LA PROMESA DEL PAGO EN EFECTIVO DE LAS INDEMNIZACIONES Y FAVORECIENDO EN FORMA PALPABLE AL CAPITAL. EN ESTOS PLANTEAMIENTOS NO HAY GRAN DIFERENCIA CON LOS DEL GOBIERNO DE OBREGÓN.

NO ES UNA COINCIDENCIA QUE ANTONIO I. VILLARREAL, VIEJO AGRARISTA Y ANTIGUO SECRETARIO DE AGRICULTURA DE OBREGÓN, MI

LITARA EN LAS FILAS DELAHUERTISTAS Y QUE SE CONVIRTIERA EN EL PRINCIPAL VOCERO DE LOS ERRORES DEL RÉGIMEN VIGENTE.(79)

AL ESTALLAR LA REBELIÓN ARMADA, EL PRESIDENTE JEFATURÓ LA OPERACIÓN MILITAR, DIVIDIENDO SU EJÉRCITO EN 32 ZONAS. EL APOYO QUE LOS ESTADOS UNIDOS CONCEDIERON AL GOBIERNO MEXICANO A TRAVÉS DEL ENVÍO DE ARMAS Y CRÉDITOS, ASÍ COMO DE LA MOVILIZACIÓN DE CONTINGENTES AGRARISTAS, FUERON LOS FACTORES PRINCIPALES QUE DETERMINARON EL TRIUNFO GOBIERNISTA. ÉSTA VICTORIA TUVO COMO CONSECUENCIA EL DESALOJO DEL PANORAMA POLÍTICO DE CAUDILLOS Y CACIQUES QUE ERAN UN PELIGRO PARA LA ESTABILIDAD POLÍTICA NACIONAL.

LA REBELIÓN DELAHUERTISTA SIGNIFICÓ TAMBIÉN UN MAYOR ENDEUDAMIENTO CON EL PAÍS VECINO, LA PARALIZACIÓN DEL REPARTO AGRARIO Y, SOBRE TODO, QUE EL SUCESOR EN EL EJECUTIVO TOMARA NOTA DE LA FACILIDAD CON LA QUE SE PUEDE ORGANIZAR UNA REBELIÓN CUANDO EXISTEN FUERZAS SOCIALES QUE NO HAN SIDO CONTROLADAS POR EL ESTADO.

NOTAS

- 1.- MOISÉS GONZÁLEZ NAVARRO, LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA, UN GRUPO DE PRESIÓN EN LA REFORMA AGRARIA MEXICANA. MÉXICO, B. COSTA-AMIC EDITORES, 1968, p.23
- 2.- JESÚS SILVA HERZOG. EL AGRARISMO MEXICANO Y LA REFORMA AGRARIA. EXPOSICIÓN Y CRÍTICA. MÉXICO, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, 1964, p. 85
- 3.- IBIDEM, p. 93
- 4.- HANS JURGEN HARRER. RAÍCES ECONÓMICAS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA 1910-1917. MÉXICO, EDICIONES TALLER ABIERTO, 1979, p. 71
- 5.- SILVA HERZOG, OP. CIT, p.26
- 6.- EUGENIA MEYER, ET. AL. MUSEO HISTÓRICO DE LA REVOLUCIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. MÉXICO, S.D.N., I.N.A.H./S.E.P., 1982, p. 18
- 7.- FRIEDERICH KATZ. LA SERVIDUMBRE AGRARIA EN MÉXICO EN LA ÉPOCA PORFIRIANA. MÉXICO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, 1976, (SEPTENTAS, 303), p. 15
- 8.- IBIDEM, p. 15
- 9.- IBIDEM, p. 41
- 10.- LILIA DÍAZ (COMPILADORA). PLANES POLÍTICOS Y OTROS DOCUMENTOS. MÉXICO, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, 1974, pp.21-23
- 11.- IBIDEM, pp. 37-38
- 12.- IBIDEM, pp. 75-76
- 13.- IBIDEM, p. 104
- 14.- GONZÁLEZ NAVARRO, OP. CIT, p, 58
- 15.- SILVA HERZOG, OP. CIT, pp.183-184
- 16.- IBIDEM, pp.195-197
- 17.- LUIS CABRERA, LA REVOLUCIÓN ES LA REVOLUCIÓN. DOCUMENTOS. GUANAJUATO, EDICIONES DEL GOBIERNO DE GUANAJUATO, 1977, pp. 147-175.
- 18.- DÍAZ, OP. CIT, pp. 137,138
- 19.- IBIDEM, p.156

- 20.- IBIDEM, p. 162
- 21.- EUGENIA MEYER, Op.cit., pp. 105-106
- 22.- FRIEDERICH KATZ, "PANCHO VILLA, PEASANT MOVEMENTS AND AGRARIAN REFORM IN NORTHERN MEXICO", IN CAUDILLO AND PEASANT IN THE MEXICAN REVOLUTION. CAMBRIDGE, CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS, 1980, pp. 64, 65.
- 23.- SILVA HERZOG, Op.cit., pp 234-236
- 24.- SALOMÓN ECKSTEIN. EL EJIDO COLECTIVO EN MÉXICO. MÉXICO, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, 1978, p. 39
- 25.- IBIDEM, p. 39
- 26.- JOHN WOMACK. ZAPATA Y LA REVOLUCIÓN MEXICANA. MÉXICO, S. XXI EDITORES, 1974, pp. 398-403
- 27.- DÍAZ, Op. cit., p. 123; DANIEL MORENO. RAÍCES IDEOLÓGICAS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917. MÉXICO, EDITORIAL METROPOLITANA, 1975, p.125
- 28.- MICHEL GUTELMAN. CAPITALISMO Y REFORMA AGRARIA EN MÉXICO. MÉXICO, EDICIONES ERA, 1980, p. 89
- 29.- CHARLES CUMBERLAND. LA REVOLUCIÓN MEXICANA. LOS AÑOS CONSTITUCIONALISTAS. MÉXICO FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, 1975 p. 346
- 30.- PASTOR ROUAIX. GÉNESIS DE LOS ARTÍCULOS 27 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1917. PUEBLA, GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, 1945, p. 149
- 31.- MORENO, Op. cit. p. 106
- 32.- "CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. CHIHUAHUA, 17 DE FEBRERO DE 1917.
- 33.- ECKSTEIN. Op. cit. p. 47
- 34.- GUTELMAN . Op. cit. pp. 81, 82
- 35.- IBIDEM, p. 81
- 36.- PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. CHIHUAHUA, 12 DE JUNIO DE 1918.
- 37.- GUTELMAN, Op.cit., p. 88
- 38.- SILVA HERZOG, Op.cit., p.270
- 39.- IBIDEM, p.278 y DANA MARKIEWICKZ. EJIDO ORGANIZATION IN MEXICO 1934-1976. LOS ANGELES, UNIVERSITY OF CALIFORNIA, 1980, p. 29

- 40.- GUTELMAN, Op.cit., p.87
- 41.- JAVIER GARCADIAGO, LA VIDA POLÍTICA EN MÉXICO DE 1917 A 1920, MÉXICO, EL COLEGIO DE MÉXICO, TESIS DOCTORAL EN HISTORIA, 1978, p. 9
- 42.- SILVA HERZOG, Op.cit., p. 278
- 43.- FERNANDO PENITEZ, LÁZARO CÁRDENAS Y LA REVOLUCIÓN MEXICANA. EL CAUDILLISMO, MÉXICO, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, 1977, p.21
- 44.- MOISÉS GONZÁLEZ NAVARRO, MÉXICO: EL CAPITALISMO NACIONALISTA, MÉXICO, COSTA-AMIC EDITORES, 1970, p. 131 y LEOPOLDO SOLÍS, LA REALIDAD ECONÓMICA MEXICANA. RETROVISIÓN Y PERSPECTIVAS, MÉXICO, SIGLO XXI EDITORES, 1975, p. 86
- 45.- HÉCTOR AGUILAR CAMÍN, "THE RELEVANT TRADITION: SONORAN LEADERS IN THE REVOLUTION", IN CAUDILLO AND PEASANT IN THE MEXICAN REVOLUTION, p. 94
- 46.- LORENZO MEYER, "EL PRIMER TRAMO DEL CAMINO" EN DANIEL COSÍO VILLEGAS (COORDINADOR), HISTORIA GENERAL DE MÉXICO, MÉXICO, EL COLEGIO DE MÉXICO, 1977, VOL. 4, p. 134
- 47.- AGUILAR, Op. cit., p. 101
- 48.- ALVARO MATUTE, HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. LA CARRERA DEL CAUDILLO (1917-1924), MÉXICO, EL COLEGIO DE MÉXICO, 1980, p. 164
- 49.- SILVA HERZOG, Op.cit., p. 279
- 50.- IBIDEM, p. 287
- 51.- ARNALDO CÓRDOVA, LA IDEOLOGÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, MÉXICO, EDITORIAL ERA, 1974, pp. 297 y SIGS.
- 52.- ECKSTEIN, Op. cit., p. 52
- 53.- NARCISO BASSOLS, EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE ALVARO OBREGÓN, MÉXICO, EDICIONES EL CABALLITO, 1971, p.40
- 54.- IBIDEM, p. 45
- 55.- EMILIO PORTES GIL, HISTORIA VIVIDA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, MÉXICO, CULTURA Y CIENCIA POLÍTICA, 1976, p.305
- 56.- LUCIO MENDIETA Y NUÑEZ, EL PROBLEMA AGRARIO EN MÉXICO Y LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, MÉXICO, EDITORIAL PORRÚA, 1978, p. 266

- 57.- JOHN W. F. DULLES, AYER EN MÉXICO. UNA CRÓNICA DE LA REVOLUCIÓN, 1919-1936. MÉXICO, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, 1977, p. 101
- 58.- ANTONIO GÓMEZ ROBLEDO, LOS TRATADOS DE PUCALELI ANTE EL DERECHO INTERNACIONAL. MÉXICO, EDITORIAL POLIS, (S.F.) P.2 Y LORENZO MEYER, MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS EN EL CONFLICTO PETROLERO, (1917-1942), MÉXICO, EL COLEGIO DE MÉXICO, 1972, p. 167
- 59.- ALBERTO MARÍA CARREÑO, LA DIPLOMACIA EXTRAORDINARIA ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS, 1789-1947. MÉXICO, EDITORIAL JUS, 1961, 2 VOLS., VOL.II, p. 149
- 60.- DULLES, Op. CIT. P. 141
- 61.- ECKSTEIN, Op. CIT. P. 47
- 62.- GUTELMAN, Op. CIT. P. 56
- 63.- MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ, LA REVOLUCIÓN SOCIAL EN MÉXICO. EL PROBLEMA AGRARIO. MÉXICO, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, 1974, p. 252
- 64.- ECKSTEIN, Op. CIT., PP. 48 Y SIGS. Y MARKIEWICKZ, Op. CIT, P. 3
- 65.- CÓRDOVA, Op. CIT., P. 280 Y SILVA HERZOG, Op. CIT., P. 284
- 66.- HÉCTOR AGUILAR CAMÍN, LA FRONTERA NÓMADA. SONORA Y LA REVOLUCIÓN MEXICANA. MÉXICO SIGLO XXI EDITORES, 1977, p. 427.
- 67.- DULLES, Op. CIT., PP. 96 Y 97
- 68.- AGUILAR, LA FRONTERA..., P. 426
- 69.- LINDA B. HALL, ALVARO OBREGON AND THE MEXICAN REVOLUTION 1912-1920: THE ORIGINS OF INSTITUTIONALIZATION. SAN ANTONIO TEXAS, TRINITY UNIVERSITY, 1976, p. 280
- 70.- CARREÑO, Op. CIT., P. 258
- 71.- ALFONSO HERRERA SALCEDO, LA REFORMA AGRARIA Y SUS CONSECUENCIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL. MÉXICO, U.N.A.M., FACULTAD DE DERECHO, TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO, 1957, p. 89
- 72.- LORENZO MEYER, "EL PRIMER TRAMO.....", P. 135
- 73.- SILVA HERZOG, Op. CIT., P. 313
- 74.- ECKSTEIN, Op. CIT., P. 46; SILVA HERZOG, Op. CIT., P. 280; DULLES, Op. CIT. P. 96

- 75.- MARCO ANTONIO DUPAN, EL AGRARISMO MEXICANO. MEXICO, SIGLO XXI EDITORES, 1967, P. 122.
- 76.- GONZÁLEZ RAMÍREZ, OP.CIT., P. 258
- 77.- GEORGETTE JOSÉ VALENZUELA, EL RELEVO DEL CAUDILLO, DE CÓMO Y POR QUÉ CALLES FUE CANDIDATO PRESIDENCIAL. MEXICO, U.N.A.M., FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, TESIS DE LICENCIATURA EN HISTORIA, 1979, P. 121
- 78.- DÍAZ, OP.CIT., P. 269
- 79.- GONZÁLEZ NAVARRO, LA CONFEDERACIÓN..... P.82

II. EL PROBLEMA AGRARIO TEORIA Y PRAXIS POLITICA DE PLUTARCO ELIAS CALLES (1924-1928)

1. ANTECEDENTES POLITICOS DE CALLES (1910-1924)

PLUTARCO ELÍAS CALLES REPRESENTA, SIN LUGAR A DUDA, EL PRIMER CANDIDATO OFICIAL DE LA REVOLUCIÓN QUE LOGRÓ OBTENER EL PODER. ERA EL ELEMENTO MÁS VIABLE PARA CONTINUAR LA OBRA — INICIADA POR OBREGÓN. SU TRAYECTORIA MILITANTE EN LA REVOLUCIÓN, SU RELACIÓN PERSONAL CON EL PRESIDENTE Y SU CARÁCTER LE ABRIERON LAS PUERTAS PARA LLEGAR A LA SILLA PRESIDENCIAL.

DE HECHO, EL PASO PRÁCTICO DEFINITIVO HACIA EL FORTALECIMIENTO DEL NUEVO ESTADO HABÍA SIDO DADO POR OBREGÓN A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE ALIANZAS CON DIFERENTES SECTORES: LOGRÓ, POR UN LADO, PACTAR CON LA BURGUESÍA NACIONAL Y EXTRANJERA —SIN CUYA CONCURRENCIA SE CONSIDERABA IMPOSIBLE EL DESARROLLO DEL PAÍS— Y, POR OTRO, LA ADHESIÓN DE LOS CAMPESINOS Y DE LOS OBREROS A TRAVÉS DE CONCESIONES INDISPENSABLES PARA LA ESTABILIDAD POLÍTICA NACIONAL.

ESTE OBJETIVO DE IMPULSAR A SU MÁXIMA EXPRESIÓN EL DESARROLLO DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS ENTRÓ, IGUALMENTE, EN LA CONCEPCIÓN CALLISTA.

CALLES SE AFILIÓ DESDE 1910 AL "CLUB VERDE", GRUPO QUE APOYABA EL LIBRE DESENVOLVIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS; ESTE CLUB ALCANZÓ UNA CONSISTENTE POSICIÓN CONFORME SE AFIANZABA EL MOVIMIENTO MADERISTA.

NO ES NINGUNA COINCIDENCIA QUE ESTE PERSONAJE FUERA ESCALANDO ESCAÑOS EN LA SOCIEDAD SONORENSE EN UN CORTO PERIODO: DE MAESTRO DE ESCUELA PASÓ A SER ADMINISTRADOR DE LA HACIENDA DE SU FAMILIA; Y DE FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS A SOCIO DE UNA EMPRESA COMERCIAL. SU INTEGRACIÓN AL MOVIMIENTO MADERISTA RESPONDIÓ A LOS INTERESES DE LOS SECTORES MEDIOS QUE TENÍAN POCAS POSIBILIDADES DE ASCENSO EN LA ESCALA

ECONÓMICA Y POLÍTICA EN EL SISTEMA DE PRIVILEGIOS IMPERANTE. ESTA FUE UNA COYUNTURA FAVORABLE PARA DESTRUIR LA OLIGARQUÍA PORFIRISTA. (1)

A TRAVÉS DE SUS ACTIVIDADES CALLES TUVO UN IMPORTANTE CONTACTO Y CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES DEL PUEBLO; A PARTIR DE 1913, CUANDO EL OROZQUISMO AMENZABA CON ATACAR SONORA, EL ANTIGUO MAESTRO DE ESCUELA -DESTACADO EN NOGALES POR EL GOBIERNO ESTATAL- EMPEZÓ A CONTROLAR AL GRUPO DE LOS "BROKERS" --FRONTERIZOS, QUE REUNÍA A COMERCIANTES Y HACENDADOS EMPRENDEDORES, ASÍ COMO A INTELLECTUALES Y AUTORIDADES LOCALES. (2)

POSTERIORMENTE FUE NOMBRADO COMISARIO DE AGUA PRIETA.

EL TRABAJO ADMINISTRATIVO DE CALLES DURANTE ESTE TIEMPO -EN EL QUE INCLUSIVE TENÍA AUTORIDAD PARA INCAUTAR BIENES-, FUE DE GRAN UTILIDAD PARA LA CAUSA REVOLUCIONARIA, YA QUE LA --FRONTERA SONORENSE SE CONVIRTIÓ EN IMPORTANTE FUENTE DE RECURSOS PARA LA DEFENSA DEL ESTADO Y LUEGO PARA EL MOVIMIENTO CONSTITUCIONALISTA JEFATURADO POR CARRANZA, AL CUAL SE UNIÓ EL GOBERNADOR DE SONORA, JOSÉ MARÍA MAYTORENA, EN LA CONVENCIÓN DE MONCLOVA, FIRMADA EN ABRIL DE 1913.

DESDE ENTONCES SE INICIÓ LA PRÁCTICA EN AQUELLA ENTIDAD DE "...GESTIONAR DIRECTAMENTE HACIENDAS, INDUSTRIAS, RANCHOS E INMUEBLES DE PROPIETARIOS PRIVADOS, (GESTIÓN DE LA QUE) EL ESTADO TENÍA USUFRUCTO, PERO ESTO NO CONSTITUÍA LA EXPROPIACIÓN DEFINITIVA". (3) ES DECIR, EL ESTADO SE ERIGÍA COMO RECTOR DE LA ECONOMÍA Y RESOLVÍA "POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA" EXPLOTAR LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN CUYOS PROPIETARIOS NO --LAS TRABAJARAN, RESPETANDO, SIN EMBARGO, EL PRINCIPIO DE PROPIEDAD.

EL COMISARIO DE AGUA PRIETA, AL PERMANECER FIEL AL CONSTITUCIONALISMO, QUE SE PERFILABA COMO LA FACCIÓN TRIUNFANTE, ENTRÓ EN CONTRADICCIÓN CON LAS AUTORIDADES REGIONALES, ESPECÍFICAMENTE CON MAYTORENA. LA LUCHA INTERNA EN LA ENTIDAD CONCLUYÓ CON EL NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR MILITAR DE SONORA --QUE LE OTORGÓ CARRANZA EN AGOSTO DE 1915.

DURANTE SU GESTIÓN COMO GOBERNADOR ALTERNÓ EN EL PODER CON ADOLFO DE LA HUERTA, CON QUIEN SIEMPRE TUVO UNA BUENA RELACIÓN. CON PRINCIPIOS NETAMENTE LIBERALES CALLES PRETENDIÓ "...MORALIZAR A LOS CIUDADANOS; LIBRARLOS DE SUS VICIOS, - ACERCARLOS A LAS LUCES DE LA CIVILIZACIÓN POR MEDIO DE ESCUELAS QUE DESATARAN EL YUGO DE LA IGNORANCIA, CAUSA PRINCIPAL DE QUE NUESTRO PUEBLO SEA VÍCTIMA DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS BURGUESES ADINERADOS", (4)

DE ESTA MANERA EMITIÓ UNA SERIE DE DECRETOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN DURANTE 1915, DECRETOS QUE ESTABLECÍAN LA FUNDACIÓN DE ESCUELAS DONDE HUBIERA 500 HABITANTES, 50 FAMILIAS O 20 NIÑOS EN EDAD ESCOLAR; POR OTRA PARTE, SE HACÍA OBLIGATORIO PARA LOS EMPRESARIOS ABRIR CENTROS DE ENSEÑANZA EN LAS FÁBRICAS, TALLERES O MINAS. AL MISMO TIEMPO, LA FIEBRE EDUCATIVA DEL GOBERNADOR IMPULSÓ LA CREACIÓN DE ESCUELAS PARA ADULTOS, LA APERTURA DE BIBLIOTECAS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPICIO "FRANCISCO I. MADERO" Y LA ESCUELA NORMAL PARA MAESTROS. (5)

EN EL ASPECTO LABORAL, TANTO CALLES COMO DE LA HUERTA DIERON PRINCIPIO A UNA AVANZADA LEGISLACIÓN QUE INSTITUÍA EL SALARIO MÍNIMO, LA REGLAMENTACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, SISTEMAS DE TRABAJO, FORMAS DE PAGO Y JORNADA MÁXIMA DE OCHO HORAS. SIN EMBARGO, AUN CUANDO ESTOS GOBERNADORES POR UNA PARTE OBLIGABAN A LOS EMPRESARIOS A RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, ESTABLECIENDO CON ELLO LA ALIANZA CON ESTE SECTOR, POR OTRA CREARON UN MECANISMO LEGAL QUE PERMITÍA CONTROLAR AL MOVIMIENTO OBRERO. POR EL DECRETO DEL 10 DE OCTUBRE DE 1916, SE CREÓ LA CÁMARA DE TRABAJADORES EN DONDE 500 O MÁS OBREROS SERÍAN REPRESENTADOS POR UN ELEMENTO ELECTO POR ELLOS. ESTA CÁMARA TENÍA UN CUERPO CONSULTIVO DE INVESTIGACIÓN Y DICTAMEN PERO NO DISPONÍA DE NINGUNA FACULTAD EJECUTIVA. EN ESTA ORGANIZACIÓN ESTUVIERON REPRESENTADOS PATRONOS Y TRABAJADORES DE LOS MINERALES Y DE LAS CIUDADES MÁS IMPORTANTES DEL ESTADO. (6)

CONTINUANDO ESTA POLÍTICA DE CONTROL OBRERO, EL GOBIERNO - ESTATAL REUBICÓ Y COMPENSÓ A LOS TRABAJADORES MINEROS QUE HABÍAN SIDO DESPEDIDOS DE SUS FUENTES DE TRABAJO (1917) Y PENALIZÓ LA ACCIÓN DE LOS ENGANCHADORES DE PEONES PARA LAS PLANTACIONES NORTEAMERICANAS; PARALELAMENTE, EVITÓ LA POSIBILIDAD DE SUBVERSIÓN DE LOS TRABAJADORES AL ELIMINAR AL LÍDER DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE ARIZONA, LAZARO GUTIÉRREZ DE LARA, QUIEN FUE FUSILADO EN SÁRIC EN 1918. (7)

ESTA POLÍTICA DE CONCESIÓN-CONTROL-REPRESIÓN, CONSTITUYE - EL ANTECEDENTE INMEDIATO DE LO QUE CALLES, A NIVEL NACIONAL Y AÑOS MÁS TARDE, PUSO EN PRÁCTICA PARA AGLUTINAR AL SECTOR OBRERO, QUE PARA ENTONCES DABA VISOS DE UNA CIERTA ORGANIZACIÓN BAJO EL LIDERAZGO DE LUIS M. MORONES.

CALLES NUNCA SE MANIFESTÓ EN CONTRA DE LA PROPIEDAD PRIVADA; EN SUS DECRETOS MÁS RADICALES PLANTEABA QUE SÓLO "POR UTILIDAD PÚBLICA" PASARÍAN BAJO LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL TIERRAS O EMPRESAS ABANDONADAS POR SUS DUEÑOS, LOS QUE ERAN CONSIDERADOS "REACCIONARIOS" PORQUE ALGUNOS DE ELLOS HABÍAN AYUDADO MORAL O MATERIALMENTE A LOS ABANDERADOS DE LOS INTERESES DE LOS PRIVILEGIADOS, O PORQUE ACTUABAN COMO TAL AL NO EXPLOTAR SUS UNIDADES DE PRODUCCIÓN DEJANDO SIN EMPLEO A CIENTOS DE TRABAJADORES. ARGUMENTABA QUE ESTA SITUACIÓN REDUNDABA NEGATIVAMENTE A NIVEL NACIONAL EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE LA REVOLUCIÓN.

COMO PRUEBA DE ESTA POLÍTICA SE TIENEN EL DECRETO DE ENERO DE 1916 Y LA AMENAZA DE INCAUTACIÓN DE BIENES DE MAYO DEL MISMO AÑO, CONTRA AQUELLOS QUE MANTUVIERAN OCIOSAS SUS TIERRAS O MINAS POR MÁS DE OCHO DÍAS CONSECUTIVOS. (8)

EN SU PROGRAMA GENERAL DE GOBIERNO CALLES TENÍA COMO LEMA "TIERRA Y LIBROS PARA TODOS", EN EL QUE ENFATIZABA LA DIVISIÓN DE LA TIERRA, EN TANTO QUE ESTA CONSTITUÍA LA BASE DE LA SALUD NACIONAL. (9) ESTE IDEAL ESTABA ASOCIADO A LOS EFI

CIENTES Y ACTIVOS PEQUEÑOS GRANJEROS CAPACES DE INTRODUCIR A LA PRODUCCIÓN NUEVAS TÉCNICAS; ELLOS DEBÍAN APROVECHAR LOS CRÉDITOS QUE LES OFRECIERA EL BANCO AGRÍCOLA QUE PARA ESE EFECTO SERÍA CREADO. (10)

EJEMPLO DE ESTA POLÍTICA FUE LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE FRACCIONAMIENTO DE TIERRAS EN LAS PROPIEDADES AFECTADAS A LOS "ENEMIGOS DE LA CAUSA", CON EL OBJETIVO DE CREAR PEQUEÑAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN. LAS TRES ÚNICAS ACCIONES DE ESTE TIPO OCURRIERON EN ORANTÍA Y POSALES (7 HA.) SAN PEDRO, EL CITAVARO Y LAS MOYAS (6 HA.) Y SANTA ANA (7 HA.), TIERRAS QUE PASARON A MANOS DE LOS ANTIGUOS PEONES DE LAS RESPECTIVAS HACIENDAS. (11)

DE IGUAL MANERA, CALLES SEÑALABA LA NECESIDAD DE INICIAR LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DE INVERTIR EN UNA AMPLIA RED DE CAMINOS EN EL ESTADO PUES

"...SON LOS MEDIOS QUE MÁS IMPULSO DAN AL COMERCIO, A LA INDUSTRIA Y A LA AGRICULTURA, PARA LO CUAL SE PONDRÁ ESPECIAL CUIDADO EN CONSERVAR LOS CAMINOS EXISTENTES Y SE ABRIRÁN OTROS NUEVOS, PROCURANDO QUE LOS VECINOS, COMPAÑÍAS Y AYUNTAMIENTOS, DE ACUERDO CON EL GOBIERNO, FAVOREZCAN LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN COMO UN ELEMENTO INDISPENSABLE PARA EL AUMENTO DE LA RIQUEZA NACIONAL". (12)

HACIA 1916, CALLES PROMOVÍA LA INSTAURACIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL AGRARIA EN EL ESTADO, PARA LO CUAL LLAMÓ A INGENIEROS AGRÓNOMOS EXPERIMENTADOS, QUIENES OBTUVIERON DEL GOBIERNO FEDERAL EL EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA EMPEZAR A REALIZAR LOS TRABAJOS TOPOGRÁFICOS. SIN EMBARGO, A PESAR DEL ENTUSIASMO INICIAL, EL TRABAJO DE LOS TÉCNICOS SE CONCRETÓ A "...REGULARIZAR LAS CONDICIONES JURISDICCIONALES DE PUEBLOS Y CIUDADES QUE HABÍAN IDO CRECIENDO; RESTABLECER LAS ZONAS DE DOMINIO MUNICIPAL SOBRE TERRENOS QUE SEGUÍAN PERTENECIENDO A EMPRESAS MINERAS O HACIENDAS COLINDANTES" (13)

POR OTRA PARTE, LOS INGENIEROS DE LA COMISIÓN SE ENCARGARON TAMBIÉN DE DETERMINAR LAS ÁREAS SUSCEPTIBLES DE EXPROPIACIÓN PARA RESTITUIR O DOTAR A LOS PUEBLOS, SIN QUE ESTO SIG

NIFICARA QUE PODÍAN RESOLVER EN NINGUNA FORMA, PUES LA DECISIÓN FINAL ERA DE LA COMISIÓN NACIONAL AGRARIA.

A PESAR DE ELLO, CALLES Y DE LA HUERTA DICTAMINARON LAS RESTITUCIONES DE SAN CLEMENTE DE TÉRAPA Y PÍVIPA (FEBRERO DE 1916) Y DE ALAMOS, RANCHITO Y TACUBAYA (SEPTIEMBRE DE 1916), RESPECTIVAMENTE. LA RAZÓN DE ELLO ES QUE LAS DEMANDAS DE RESTITUCIÓN ERAN MUY POCAS Y PODÍAN SER FACILMENTE RESUELTAS POR LA GUBERNATURA ESTATAL. (14)

EL CASO DE MAYOR IMPORTANCIA EN CUANTO A DEMANDA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS FUE EL DE LOS YAQUIS; LA RESPUESTA DE CALLES, CON LA INVESTIDURA DE GOBERNADOR MILITAR DE LA ENTIDAD, FUE RECHAZARLA Y REINICIAR LA CAMPAÑA REPRESIVA CONTRA LOS INDÍGENAS (1915-1917). LA RAZÓN QUE ESGRIMÍA ERA LA MISMA QUE SE HABÍA UTILIZADO DURANTE EL PORFIRIATO -CUANDO SE DIO EL PROCESO ACELERADO DE DESPOJO DE LAS TIERRAS YAQUIS- ESTO ES, QUE "DEBÍAN ACEPTAR LA OLA CIVILIZADORA". CIVILIZACIÓN, EN ESTE CONTEXTO, SIGNIFICABA PARA CALLES QUE ENTENDIERAN QUE LA TIERRA DEBÍA SER POSEÍDA Y USUFRUCTUADA POR EL AGRICULTOR QUE LA EXPLOTARA RACIONALMENTE, TRASCENDIENDO LA AGRICULTURA TRADICIONAL E INTRODUCIENDO TECNOLOGÍA MODERNA, DE ACUERDO A LA FORMA PRIVADA DE TENENCIA, Y NO COMO LA DE LOS INDÍGENAS DE TIPO COMUNAL.

LA CAMPAÑA REPRESIVA, LEJOS DE RESOLVER EL PROBLEMA, PRODUJO FUERTES EROGACIONES ECONÓMICAS AL GOBIERNO ESTATAL, EL AUMENTO DE LA VIOLENCIA INDÍGENA, Y, SOBRE TODO, LA MERMA DE LA FUERZA DE TRABAJO DE PRIMEPA CALIDAD, TAN COTIZADA ENTRE LOS PROPIETARIOS DE LOS RANCHOS SONORENSES.

FUE SÓLO HASTA LA ADMINISTRACIÓN DE ADOLFO DE LA HUERTA EN 1919, CUANDO SE LOGRÓ UN ACUERDO CON LOS INDÍGENAS -DESPUÉS DE UN INTENTO FRUSTRADO EN 1917- EN EL QUE EL GOBERNADOR SE COMPROMETÍA A RESTITUIR LAS TIERRAS YAQUIS. ESTE ACUERDO FUE RECHAZADO POR EL PROPIO CARRANZA, QUIEN AUTORIZÓ A CALLES A REDUCIR A LOS RECLAMANTES POR LA FUERZA.

CALLES APARECE INFLEXIBLE EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES; POR EJEMPLO, EN SU INFORME DE 1918 HABLÓ DE LA OBLIGACIÓN DE LOS EXTRANJEROS DE SUJETARSE AL ARTÍCULO 27, YA QUE TENÍAN CONCESIONES ESCANDALOSAS QUE EN NADA BENEFICIABAN AL PAÍS.

ESTE ACTO REPRESENTA EL ANTECEDENTE INMEDIATO DEL GRAVAMEN QUE LE FUE IMPUESTO, DESPUÉS DE 1920, A LA COMPAÑÍA RICHARDSON, ASÍ COMO DE LOS EMBARGOS A LA COMPAÑÍA DE TERRENOS DE SONORA Y A LA WHEELER LAND COMPANY; ESTOS INTERESES NUNCA HABÍAN SIDO TOCADOS ANTES.

TODAS ESTAS MEDIDAS ATRAJERON DESCONFIANZA Y AGRESIONES -- CONTRA EL GOBIERNO SONORENSE, AL GRADO QUE CALLES SE QUEJABA EN 1918 DE LA NEGATIVA DE CARRANZA PARA SUSPENDER LAS -- GARANTÍAS INDIVIDUALES EN EL ESTADO, PUES DE OTRA MANERA NO SE PONDRÍA TÉRMINO A LAS CONSTANTES CONSPIRACIONES CONTRA SU ADMINISTRACIÓN. (15)

LA ADMINISTRACIÓN CALLISTA LOGRÓ ESTABLECER EL ORDEN CONSTITUCIONAL AL PROMULGAR LA LEY SUPREMA DEL ESTADO EN 1919, ASÍ COMO LAS LEYES AGRARIA Y DE TRABAJO. DE ESTA MANERA, SONORA SIGNIFICÓ PARA CALLES UN CAMPO DE EXPERIMENTACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PRECEPTOS VERTIDOS EN LA CARTA DE 1917 Y QUE CONSTITUYEN ANTECEDENTES INCUESTIONABLES DE SU GESTIÓN COMO PRESIDENTE.

A FINALES DE 1919, DE LA HUERTA REASUMIÓ EL PODER ESTATAL AL LLAMAR CARRANZA A CALLES PARA QUE SE ENCARGARA DE LA -- CARTERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO, JUSTAMENTE CUANDO LA MOVILIZACIÓN OBRERA COBRABA MAYOR FUERZA EN SU ORGANIZACIÓN --SOBRE TODO EN FERROCARRILES, TEXTILES, ELECTRICISTAS Y PORTUARIOS--. LA EXPERIENCIA EN ESTE RAMO DEL EXGOBERNADOR DE SONORA SE HACÍA NECESARIA. ADEMÁS, SU CAPACIDAD COMO ADMINISTRADOR SERÍA BENEFICIOSA, PUESTO QUE SE -- PRETENDÍA IMPULSAR AL SECTOR PRIMARIO, CON LA CONCURRENCIA DEL CAPITAL Y DEL TRABAJO EN UNA MARCHA ARMÓNICA.

POR OTRA PARTE, AL FORTALECERSE EL PODER CALLISTA A LO LARGO DE SU DESEMPEÑO COMO GOBERNADOR, EL PRESIDENTE PREVEÍA VARIOS PROBLEMAS, SOBRE TODO EN RELACIÓN CON EL CAUDILLO OBREGÓN, QUIEN SE ENCONTRABA EN AQUELLA ENTIDAD DESDE QUE HABÍA RENUNCIADO A LA SECRETARÍA DE GUERRA EN 1917 Y QUIEN, SIN DUDA, NO PERMANECÍA AJENO AL ACONTECER POLÍTICO NACIONAL.

CALLES TUVO UNA CORTA PERMANENCIA EN EL GABINETE DE CARRANZA -DE OCTUBRE DE 1919 A FEBRERO DE 1920-; SU ACTUACIÓN SE CIRCUNSCRIBIÓ A ESTABLECER ALIANZAS CON LOS LÍDERES OBRERO Y CAMPESINO MÁS FUERTES DEL MOMENTO: LUIS N. MORONES (CROM) Y FELEIPE CARRILLO PUERTO (PARTIDO SOCIALISTA DEL SURESTE). DE HECHO, SIENDO SECRETARIO DE INDUSTRIA, SE MOSTRÓ REPETIDAMENTE IRRITADO ANTE LA NEGLIGENCIA DE CARRANZA PARA REALIZAR EL PROGRAMA REVOLUCIONARIO Y "...Y SUS CARACTERÍSTICAS DE POLÍTICO TRABAJADOR Y ASTUTO, ALIADO A LA CAUSA DE LOS TRABAJADORES SE HICIERON EVIDENTES". (16)

EL RESULTADO DE ESTAS BUENAS RELACIONES SE TRADUJO A CORTO PLAZO EN EL APOYO QUE ESAS ORGANIZACIONES BRINDARON A LA CANDIDATURA DE ALVARO OBREGÓN EN OPOSICIÓN AL CANDIDATO CARRANZISTA, PUES LA POLÍTICA PRESIDENCIAL Y LA DE SU POSIBLE SUCESOR ERA A TODAS LUCES CONTRARIA A SUS INTERESES.

A PRINCIPIOS DE 1920, LA PRENSA CAPITALINA "...REPROBABA LA ACTITUD DEL GOBERNADOR DE SONORA, CONSIDERÁNDOLA DE FRANCA REBELDÍA Y ENCUBRIDORA DE UN MOVIMIENTO BOLCHEVIQUE Y DE -- PASO SE ACUSABA ...AL GENERAL CALLES DE FOMENTAR EL DESARROLLO DE IDEAS DISOLVENTES ENTRE LOS TRABAJADORES SONORENSES". (17)

ASÍ, LA INTERVENCIÓN MILITAR DE CARRANZA CON EL ENVÍO DE -- TROPAS A SONORA, AL MANDO DEL GENERAL MANUEL M. DIÉGUEZ, FUE PARA EVITAR EL AVANCE DEL OBREGONISMO, QUE NATURALMENTE ESTABA APOYADO POR DE LA HUERTA Y POR CALLES. ESTE ÚLTIMO,

SUS MAYORES ESFUERZOS SE ENCAMINARON ENTONCES A QUE EL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO. POR ELLO USÓ DE TODA SU INFLUENCIA CONTRA EL PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA QUE PARA ENTONCES HABÍA GANADO UN CONSENSO Y QUE AMENAZABA CON SOBREPASAR LOS LÍMITES DE CONTROL OFICIAL, PUES EN GRAN PARTE DOMINABA EL CONGRESO Y TRATABA DE IMPONER LINEAMIENTOS AL GOBIERNO DE OBREGÓN.

EN ESTE PERÍODO CALLES APARECÍA COMO EL BLANCO FAVORITO DE LOS ATAQUES: SE LE ACUSABA DE MANIPULAR LOS SECTORES CAMPESINO Y OBRERO, ADEMÁS DE UTILIZAR FONDOS DE LA NACIÓN PARA FINES PERSONALISTAS Y DE EJERCER CADA VEZ MAYOR INFLUENCIA EN LAS DECISIONES GUBERNAMENTALES.

ESTAS ASEVERACIONES PROVINIERON PRINCIPALMENTE DE LOS MILITANTES DEL PLC, CUYA IMPORTANCIA POLÍTICA, TANTO EN LAS CÁMARAS COMO EN LA REPRESENTACIÓN EN EL GABINETE DE OBREGÓN, DECAYÓ ENORMEMENTE POR LA DIRECTA INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN.

EL MÁS FAVORECIDO ENTONCES VINO A SER EL PARTIDO COOPERATISTA, CON SU LÍDER JORGE PRIETO LAURENS. SIN EMBARGO, CALLES "...AYUDABA A SER DEL LABORISTA (DIRIGIDO POR MORONES) UN FUERTE PARTIDO NACIONAL ASÍ COMO A FELIPE CARRILLO PUERTO Y A SU PARTIDO SOCIALISTA DEL SURESTE". (19)

NO ES COINCIDENCIA QUE CALLES PROMOVIERA LA ORGANIZACIÓN DE LOS OBREROS, PUESTO QUE ASÍ, ÉSTA QUEDABA CONTROLADA POR LA ESFERA OFICIAL; POR OTRO LADO, CALLES SE IDENTIFICÓ PLENAMENTE CON EL PROGRAMA DE MANO DURA DEL GOBERNADOR DE YUCATÁN, QUIEN PLANTEABA Y PONÍA EN PRÁCTICA LA ORGANIZACIÓN DE OBREROS Y CAMPESINOS EN "LIGAS"; FUNDABA COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN Y DE CONSUMO QUE PERMITÍAN LA ASCENSIÓN A MEJORES NIVELES DE EFICIENCIA A ESTOS SECTORES; REPARTÍA TIERRAS ENTRE "LOS QUE LAS TRABAJABAN" LLEGANDO A SER YUCATÁN

UNA DE LAS 5 ENTIDADES DE MAYOR REDISTRIBUCIÓN DE TIERRAS EN LA REPÚBLICA EN ESTA ETAPA; LANZABA ATAQUES Y CONTROLABA CON LA LEY A LA IGLESIA Y FINALMENTE PROGRAMABA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, Y DABA UN FUERTE IMPULSO A LA EDUCACIÓN POPULAR.

CALLES TUVO TAMBIÉN FUERTES DISCREPANCIAS CON JOSÉ VASCONCELOS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA IDEOLÓGICO COMO POLÍTICO: MIENTRAS EL PRIMERO SE PRONUNCIABA A FAVOR DE LA "EDUCACIÓN RACIONALISTA", DE "ATEOS PROFESIONALES", COMO LA LLAMABA VASCONCELOS, ESTE TRABAJABA FEBRILMENTE DE ACUERDO A LA CONCEPCIÓN HUMANÍSTICA CLÁSICA; ADEMÁS EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN ARGUMENTABA QUE CALLES USABA SU PUESTO Y SU INFLUENCIA PARA HACER PROPAGANDA ENTRE LOS EMPLEADOS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN, INFLUENCIA QUE LE FAVORECERÍA SI LANZABA SU CANDIDATURA PRESIDENCIAL. (20)

POR ESTE TIEMPO EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN FUE SUMAMENTE CRITICADO TANTO POR NACIONALES COMO POR EXTRANJEROS, YA QUE SE MANEJABA QUE PROPICIABA UN CAMBIO COMO EL DE LA UNIÓN SOVIÉTICA; EN RELACIÓN A ESTO EL OMEGA COMENTABA:

....LA MANO DE ESE MINISTRO NO SE CONCENTRA EN LA ESFERA DE GOBERNACIÓN SINO QUE EXTIENDE SUS PODEROSOS DEDOS A LA POLÍTICA. ALLÍ DONDE ESTÁN SUS HECHURAS PREDILECTAS, ALLÍ ESTÁ EL AGRARISMO DESTRUCTOR Y RUINOSO. ALLÍ ESTÁ TAMBIÉN EL RADICALISMO OBRERO QUE MATA LENTA MENTE A NUESTRA EXIGUA PATRIA....¿ QUE SERÁ DEL PAÍS BAJO LA DESPÓTICA MANO RADICAL DEL SUPREMO PONTÍFICE DE NUESTRO COMUNISMO AZTECA? ¿A DONDE LLEGAREMOS BAJO LA FÉRULA INTRANSIGENTE Y EL ESPESO IDEALISMO NEGRO DE PLUTARCO ELÍAS CALLES, QUE DESEARÍA QUE LA BURGUESÍA TUVIERA UNA SOLA CABEZA PARA CORTARLA DE UN SOLO TAJO? (21)

CIERTAMENTE, CALLES SERÍA SISTEMÁTICAMENTE ATACADO POR LOS SECTORES QUE SE VEÍAN AFECTADOS POR LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 27, ACCIÓN QUE, AUNQUE EN FORMA TITUBEANTE, SE CONTINUABA EJERCENDO, PUESTO QUE EL SECRETARIO HABÍA HECHO AM-

PLIAS DECLARACIONES EN LAS QUE SE PRONUNCIABA EN FAVOR DE LA CORRIENTE RADICAL DENTRO DEL OREGONISMO, QUE SE PROPONÍA LA APLICACIÓN DE LEYES CON UN SENTIDO NACIONALISTA.

HAY VARIAS ACTITUDES DONDE SE HACE PATENTE LA POSICIÓN DE CALLES; POR EJEMPLO, CUANDO ACUSÓ A LAS COMPANÍAS PETROLERAS DE TRATAR DE SOBORNAR A ALGUNOS LEGISLADORES A FIN DE QUE ÉSTOS PROMOVIERAN LA ABOGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 27 Y 123 (22). EN SU CONCEPTO, EL PRODUCTO DEL SUBSUELO DEBÍA SER CONSIDERADO COMO PROPIEDAD DE LA NACIÓN Y EL GOBIERNO NO DEBÍA EXPLOTAR POR SU CUENTA LA RIQUEZA PETROLÍFERA. POR ESTA RAZÓN EN PARTICULAR LOS ESTADOS UNIDOS TOMARÓN PARTIDO POR DE LA HUERTA PARA QUE SUCEDIERA A OREGÓN EN LA PRESIDENCIA; PARA ELLO ALABARON LA ADMINISTRACIÓN INTERINA DE DE LA HUERTA Y, SOBRE TODO, SU GESTIÓN CON LOS BANQUEROS NORTEAMERICANOS, AL TIEMPO QUE PONÍAN EN TELA DE JUICIO LA POPULARIDAD DEL CANDIDATO OFICIAL Y SU CAPACIDAD FÍSICA PARA PERMANECER EN EL PODER; ADEMÁS DE QUE SE LE DECLARABA ABIERTAMENTE NON GRATO A SUS INTERESES. (23)

UN MES DESPUÉS DE HABER ANUNCIADO SU CANDIDATURA OFICIAL, EN OCTUBRE DE 1923, CALLES HIZÓ SU PROFESIÓN DE FE AGRARISTA. RECORDEMOS QUE ENTRE LOS PARTIDOS QUE LO APOYARON SE ENCONTRABA EL PARTIDO NACIONAL AGRARISTA, QUE REPRESENTABA UNA MAYOR PRESIÓN POLÍTICA POR PARTE DEL SECTOR CAMPESINO.

POSTERIORMENTE, CALLES DECLARÓ:

LA TENDENCIA AGRARISTA DE LA REVOLUCIÓN QUE VIVE Y ALIENTA A NUESTROS CAMPESINOS NO PUEDE SUPRIMIRSE SINO SATISFACIENDO ESA NECESIDAD NACIONAL, LA SOLUCIÓN ESTÁ EN NUESTRAS LEYES Y SÓLO SE NECESITA CONTINUAR LA LUCHA EMPRENDIDA PARA HECERLAS CUMPLIR. LA ACCIÓN AGRARISTA HAY QUE DESARROLLARLA CON TODA ENERGÍA SIN VACILACIONES, PERO DENTRO DE MÉTODO Y ORDEN PARA NO QUEBRANTAR NUESTRA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA E IR A PERJUDICAR A LOS MISMOS QUE TRATAMOS DE BENEFICIAR. POR LA RELACIÓN ENTRE NUESTRA POBLACIÓN

Y LA EXTENSIÓN DE LA REPÚBLICA, ASI COMO POR EL ESTADO DE CULTURA EN QUE SE ENCUENTRAN LAS MASAS CAMPESINAS Y POR LOS PEQUEÑOS RECURSOS QUE POSEEN PARA EL CULTIVO, SERÍA INSENSATO LLEGAR A LA PULVERIZACIÓN DE LA TIERRA. YO ABOGO Y LUCHO POR QUE SE CUMPLA EL PROGRAMA EJIDAL DE LA REVOLUCIÓN Y PORQUE ES LA REIVINDICACIÓN DEL DERECHO A LA VIDA DE LOS PUEBLOS; SATISFACER ESTA NECESIDAD, EL FRACCIONAMIENTO DE LOS LATIFUNDIOS QUE NO HAYAN SIDO AFECTADOS Y QUE SE CONSTITUYEN POR SU EXTENSIÓN Y POR SU SISTEMA DE CULTIVO EN UN MONOPOLIO DE LA TIERRA, DEBERÁ HACERSE POR PROCEDIMIENTOS EVOLUTIVOS, AMPIAMENTE ESTUDIADOS Y MEDITADOS, QUE TENGAN COMO RESPALDO UN SISTEMA FIRME DE CRÉDITO AGRÍCOLA Y LA ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE LOS CAMPESINOS. PARA ESTO DEBE DARSE LA OPORTUNIDAD DE OBTENER LA TIERRA, EN PRIMER LUGAR, A LOS ELEMENTOS DE NUESTRA POBLACIÓN, DE ENERGÍAS Y TRABAJO QUE YA POSEAN UNA CIERTA EXPERIENCIA AGRÍCOLA, Y DESPUÉS, POR TRATARSE DE UN PAÍS DE ESCASA POBLACIÓN DEBE FOMENTARSE LA COLONIZACIÓN O EMIGRACIÓN DE CAMPESINOS DE OTROS PAÍSES, LO QUE SÓLO PODRÁ EFECTUARSE EN LAS TIERRAS QUE SE ABRAAN AL RIEGO MEDIANTE OBRAS SERIAS DE IRRIGACIÓN. MÁS TODA LA TENDENCIA REVOLUCIONARIA DEBE TENDER A QUE LA TIERRA QUEDE A DISPOSICIÓN DE QUIENES DIRECTAMENTE LA TRABAJAN. (24)

DE ESTE PLANTAMIENTO GENERAL QUE HACE CALLES DEL PROBLEMA-AGRARIO Y SU SOLUCIÓN SE PUEDE VISLUMBRAR SU PROGRAMA DE GOBIERNO EN ESTA MATERIA; VEMOS QUE PARTE FUNDAMENTALMENTE DEL CONCEPTO LEGAL PARA DESARROLLAR EL PLAN AGRARIO: LA LEY SIGNIFICA "EL MÉTODO Y EL ORDEN"; EN CUANTO A QUE NO SE AFECTE A LAS PROPIEDADES PRODUCTIVAS COINCIDE CON LA CONCEPCIÓN OBREGONISTA QUE ANTES MENCIONAMOS Y POR ELLO PLANTEA QUE LAS PROPIEDADES CON CARACTERÍSTICA DE "MONOPOLIO" QUE UTILICEN SISTEMAS OBSOLETOS TENDRÁN QUE SER FRACCIONADAS POR ETAPAS, POR UN PROCEDIMIENTO "EVOLUTIVO"; ES DECIR, PRIMERO DEBERÁ CREARSE LA INFRAESTRUCTURA CREDITICIA Y LA ORGANIZACIÓN COOPERATIVA ENTRE LOS CAMPESINOS. POR ELLO, LA TIERRA DEBERÁ DISTRIBUIRSE INICIALMENTE ENTRE AQUELLOS QUE TENGAN CIERTA "EXPERIENCIA", O SEA, ENTRE LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS CAPACES DE PRODUCIR DE ACUERDO A LOS AVANCES MODERNOS; PARA E-

LLO SE CREARÍAN LOS SISTEMAS DE RIEGO Y CAMINOS NECESARIOS. LA "PULVERIZACIÓN DE LA TIERRA", ES DECIR, EL EXCESIVO FRACCIONAMIENTO, SE TRADUCIRÍA EN EFECTOS CONTRAPRODUCENTES PARA LA ECONOMÍA AGRÍCOLA NACIONAL, DADO EL BAJO GRADO DE CULTURA DEL CAMPESINO Y SUS LIMITADOS RECURSOS PARA EXPLOTARLA. ASÍ, LA SUBDIVISIÓN EXCESIVA REDUNDARÍA EN UNA ECONOMÍA DE CONSUMO QUE IMPEDIRÍA EL DESARROLLO CAPITALISTA DEL AGRO Y, POR LO TANTO, UNA REGRESIÓN EN EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN; SIN EMBARGO, SÍ DEBÍA EFECTUARSE EL PROGRAMA EJIDAL -ENTENDIÉNDOSE QUE SIN AFECTAR LAS PROPIEDADES PRODUCTIVAS- Y REIVINDICAR LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS SOBRE SUS TIERRAS; ESTA ACCIÓN AGRARISTA ERA UN PRINCIPIO IMPOSTERGABLE DE LAS PROMESAS REVOLUCIONARIAS.

PERO LOS PRINCIPALES BENEFICIARIOS DE TIERRAS SERÍAN QUIENES TUVIERAN UNA CIERTA EXPERIENCIA EN LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, ESTO ES, AQUELLOS QUE POSEÍAN UNA VISIÓN MÁS AMPLIA NO SÓLO EN LA UTILIZACIÓN DE SISTEMAS MODERNOS DE CULTIVO, SINO QUE ADEMÁS TUVIERAN EL OBJETIVO DE COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS. EN RELACIÓN A ESTO, SERÍAN LOS COLONOS PREFERENTEMENTE CAMPESINOS INMIGRANTES CON ESA MENTALIDAD CAPITALISTA LOS QUE PODRÍAN BENEFICIARSE DE TIERRAS IRRIGADAS QUE PARA EL EFECTO EL GOBIERNO ABRIRÍA AL CULTIVO, DE ACUERDO A UN PLAN DE SISTEMAS DE RIEGO.

LA ASEVERACIÓN DE QUE LA TIERRA DEBE SER PARA EL QUE DIRECTAMENTE LA TRABAJA, COMPRENDE EN PRIMER TÉRMINO, A LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES MODERNOS Y, EN UN SEGUNDO PLANO A LOS EJIDATARIOS O COMUNEROS -QUE CON LOS SERVICIOS QUE LES PROPORCIONARA EL GOBIERNO, PAULATINAMENTE SE FUERAN CAPACITANDO PARA LA PRODUCCIÓN DE MERCADO.

VEMOS, PUES, QUE LA PLATAFORMA POLÍTICA CALLISTA RESPECTO A LA CUESTIÓN AGRARIA, ES CONGRUENTE CON EL PROGRAMA DE LA REVOLUCIÓN, AUNQUE CONTIENE ELEMENTOS PROPIOS DE LA ZONA NORTE. ES, SIN LUGAR A DUDA, UN PROYECTO NACIONAL DONDE SE TO

MAN EN CUENTA TAMBIÉN LAS DEMANDAS REGIONALES; TAN ES ASÍ, QUE CALLES, AL IGUAL QUE LO HABÍA HECHO OBREGÓN INICIÓ SU CAMPAÑA YENDO A VISITAR LA TUMBA DE ZAPATA PARA JURAR QUE DIRIGIRÍA SU ESFUERZO A LOS "...LOS HOMBRES DEL CAMPO Y QUE HARÍA TODO LO NECESARIO PARA QUE EL MOVIMIENTO TRIUNFANTE NO DEFRAUDARA A LOS QUE HABÍAN REGADO LA TIERRA PATRIA CON SU SANGRE GENEROSA". (25)

EN CUANTO A LOS PROGRAMAS AGRARIOS QUE PRESENTABAN LOS OTROS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA, PODEMOS MENCIONAR EL DE POQUE ESTRADA QUE FUE LANZADO POR EL PARTIDO RECONSTRUCTOR JALISCIENSE Y QUE PLANTEABA QUE "...EL SISTEMA EJIDAL RESULTABA INCAPAZ DE RESOLVER EL PROBLEMA AGRARIO DEL PAÍS; EQUIVALIA A UNA REGRESIÓN PREHISPÁNICA...NO REVOLUCIONARIA...LO QUE DE BERÍA HACERSE ERA FRACCIONAR LATIFUNDIOS POR MEDIO DE UN CONTRATO DE COMPRA-VENTA PARA CREAR LA PEQUEÑA PROPIEDAD Y ASÍ ALENTAR EL CAPITALISMO.". (26)

POR SU PARTE, ANGEL FLORES, CANDIDATO DEL SINDICATO NACIONAL DE AGRICULTORES Y LA LIGA POLÍTICA NACIONAL, REPRESENTABA, SIN DEJAR DE SER REVOLUCIONARIO, EL ALA CONSERVADORA PROGRESISTA Y DEFENDIÓ EN SUS DISCURSOS LOS INTERESES DEL GRUPO AGROEXPORTADOR; FLORES SE PRONUNCIÓ NATURALMENTE A FAVOR DE LA PROPIEDAD PRIVADA Y CONTRARIO A LA POLÍTICA AGRARISTA; SU PARTICIPACIÓN EN LA CONTIENDA ELECTORAL NO TENÍA MÁS SENTIDO QUE DARLE UNA APARIENCIA DE LEGALIDAD LA JUEGO POLÍTICO. (27)

MIENTRAS TANTO, UN GRUPO DE TENDENCIA FASCISTA PLANTEABA MÁS QUE UN PROGRAMA SOCIAL O ECONÓMICO, UNA POSICIÓN POLÍTICA, PUES PRETENDÍA DERROCAR A OBREGÓN Y A SUS ALLEGADOS, YA QUE DECÍAN: "...EN MÉXICO EL EJÉRCITO Y EL PRIMER MAGISTRADO CONSTITUYEN LOS MÁS FIRMES SOSTENES DEL BOLCHEVISMO...HACER LABOR CONTRA LAS TENDENCIAS BOLCHEVIQUES ES HACER LABOR CONTRA EL PRESIDENTE, ES HACER LABOR CONTRA EL GOBIERNO, POR ELLO EL FASCISMO MEXICANO...TIENE QUE PRESENTARSE COMO UN PARTIDO DE ENERGICA OPOSICIÓN." (28)

SI ANALIZAMOS ESTOS PRINCIPIOS POLÍTICOS JUNTO CON EL MANIFIESTO DELAHUERTISTA, DE LO CUAL HACEMOS MENCIÓN EN LA PRIMERA PARTE DE ESTE TRABAJO, PODEMOS TENER CLARO QUE LA PLATAFORMA POLÍTICA DE CALLES TUVO MUCHO MAYOR CONSISTENCIA EN CUANTO A UNA VISIÓN MÁS AMPLIA DE CÓMO ENFRENTAR EL PROBLEMA AGRARIO; LOS OTROS PARTIDOS, O SE CIRCUNSCRIBIERON A PLANTEAR POSICIONES POLÍTICAS EstrictAMENTE, O PRESENTARON UNA VISIÓN PARCIAL DE RESOLUCIÓN DE ESTA CUESTIÓN DE ACUERDO A LOS INTERESES DE LOS GRUPOS QUE EVIDENTEMENTE REPRESENTABAN.

POR OTRA PARTE, EL GOBIERNO Y SU CANDIDATO PRESIDENCIAL - QUIEN SUSPENDIÓ SU CAMPAÑA POLÍTICA PARA ASUMIR LA DIRECCIÓN MILITAR CONTRA LOS REBELDES DELAHUERTISTAS- CONTABAN CON UN APOYO DE AMPLIOS SECTORES POPULARES, TUVIERON LOS SUFICIENTES RECURSOS ECONÓMICOS, CONSECUENCIA DEL RECIENTE OTORGADO RECONOCIMIENTO DIPLOMÁTICO POR LOS ESTADOS UNIDOS Y, FINALMENTE, CON TODA UNA MAQUINARIA POLÍTICA QUE FUNCIONÓ BIEN,

EL ASESINATO DEL GOBERNADOR FELIPE CARRILLO PUERTO POR MILITARES REACCIONARIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN³ DE ENERO DE 1924 FUE UN ELEMENTO MÁS QUE EL GOBIERNO UTILIZÓ CONTRA LOS DELAHUERTISTAS, A QUIENES CALLES SEÑALÓ COMO "INSTRUMENTOS DEL CAPITAL" Y ASESINOS DE QUIEN SIEMPRE TRABAJÓ A FAVOR DE LAS "CLASES HUMILDES Y TRABAJADORAS".

AL TRIUNFO DE LOS GOBIERNISTAS, CALLES REANUDÓ EN ABRIL SU CAMPAÑA POLÍTICA. PRONUNCIÓ DIFERENTES DISCURSOS QUE CORROBORAN EN LOS SUSTANCIAL LOS PRINCIPIOS QUE ARRIBA ANALIZAMOS: EN EL TEATRO IRIS, EN UN MITÍN QUE ORGANIZÓ EL COMITÉ QUE LO APOYABA AFIRMÓ QUE

... LA REFORMA AGRARIA NO DEBÍA QUEBRANTAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

DESPUÉS, EL 13 DE ABRIL DE 1924 SEÑALÓ ANTE EL PARTIDO NACIONAL AGRARISTA QUE

...TODO GOBERNANTE DEBE APLICARSE EN PRIMER TÉRMINO A CREAR LA PEQUEÑA PROPIEDAD, CONVIRTIENDO A LOS CAMPESINOS EN PROPIETARIOS DE LAS TIERRAS QUE PUEDAN TRABAJAR, YA QUE HACIENDO DE CADA CAMPESINO UN PROPIETARIO SE PREVIENEN Y EVITAN FUTURAS REVOLUCIONES, SE CREAN INTERESES QUE SERÁN GARANTÍA DEL ORDEN ESTABLECIDO, DANDO MARGEN AL CAPITAL PARA LA CREACIÓN DE BANCOS AGRÍCOLAS, DE ASOCIACIONES DE SEGUROS Y OTRAS MÚLTIPLES MANIFESTACIONES DE COOPERATIVISMO ENTRE EL CAPITAL Y EL TRABAJO. LA TAREA DE DIVIDIR LAS TIERRAS NO SÓLO DEBÍA SER DEL GOBIERNO SINO DE LOS PROPIETARIOS. LOS EJIDOS COMO PROPIEDAD COMÚN DE LOS PUEBLOS, SIGNIFICAN EL PRIMER PASO HACIA LA PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL QUE LA LEY DEBE PROTEGER, PARA EVITAR EL ACAPARAMIENTO DE PARCELAS Y ASEGURAR LA PERMANENCIA DE LAS MISMAS EN PODER DEL CAMPESINO. LA LEY PROVEERÁ LA DIVISIÓN DE EJIDOS EN PARCELAS DE PROPIEDAD INDIVIDUAL.

EL TRABAJO COMÚN DEL EJIDO NO ESTIMULA NI CREA DESAVENIENCIAS ENTRE LOS VECINOS, SÓLO SE TRATA DE UNA FORMA TRANSITORIA PARA PREPARAR EL ADVENIMIENTO DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD. (29)

Aquí podemos destacar que Calles otorgaba, de acuerdo a la Constitución de 1917, la máxima autoridad al Ejecutivo para impulsar la creación de la pequeña propiedad, confiriéndole a los campesinos; con ello se lograría la tan deseada paz social para que el capital pudiera operar con seguridad, al tiempo que pudiera establecerse una relación productiva entre capital y trabajo a través de organizaciones cooperativas de producción, consumo y distribución.

Calles planteaba claramente que la forma de tenencia comunal o ejidal de la tierra constituiría la etapa anterior a la pequeña propiedad que era la forma de tenencia ideal; por ello los ejidos serían divididos en parcelas y así se estimularía el trabajo del ejidatario y se preservaría al país del acaparamiento especulador e improductivo.

En este sentido, El Demócrata transcribía el 15 de abril de 1924 las palabras de Calles en cuanto a que los campesinos que recibieran tierras estaban obligados a cultivarlas, así como a mejorar intelectual, física y moralmente. Aquél que

NO CULTIVARÁ LA TIERRA QUE LA REVOLUCIÓN LE ENTREGARA, NO LA MERECEÍA Y DEBÍA SER DESPOSESIONADO DE ELLA, (30)

AL MES SIGUIENTE, EL 2 DE MAYO, CALLES SE COMPROMETIÓ A CUMPLIR Y A HACER CUMPLIR EL ARTÍCULO 27 Y PROCURAR LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA AGRARIO, PLANTEÁNDOLA POR PRIMERA VEZ EN FORMA "INTEGRAL", DONDE LA PARCELA SERÍA SÓLO UNO DE LOS FACTORES INDISPENSABLES PARA EL ÉXITO; ENTRE OTROS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS TENDRÍAN QUE FIGURAR EL CRÉDITO AGRÍCOLA, LA DOTACIÓN DE AGUAS, ORGANIZACIÓN DE COOPERATIVAS, CAMINOS, ETC. (31)

ES EN ESTE MOMENTO CUANDO CALLES PLANTEA FORMALMENTE LA "REFORMA AGRARIA INTEGRAL" COMO UN CUERPO DE IDEAS BIEN ESTRUCTURADO RESULTANTE DE LA EXPERIENCIA EN SU APLICACIÓN, DEL CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA AGRARIA Y DE LOS PROBLEMAS Y RESULTADOS DE SU EJECUCIÓN. ASÍ PUES, CALLES PROPONE LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA AGRARIO EN UNA FORMA INTEGRAL, DONDE TODOS LOS ELEMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL PROBLEMA SE ENCUENTRAN INCLUIDOS.

FINALMENTE, AL CELEBRARSE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES, BAJO UN ESTRICTO CONTROL DEL GOBIERNO, CALLES OBTUVO EL 84% DE LA VOTACIÓN Y CON ELLO SU PASE A LA PRESIDENCIA. (32) EL 27 DE SEPTIEMBRE, EL CONGRESO HIZO LA DECLARACIÓN FORMAL DEL TRIUNFO DE CALLES.

ANTES DE LA DECLARACIÓN DE LA VICTORIA DE CALLES, ÉSTE SALIÓ A UNA GIRA POR EUROPA Y LOS ESTADOS UNIDOS, DURANTE LA CUAL VISITÓ ALEMANIA DONDE FUE RECIBIDO POR EL PRESIDENTE FRIEDERICH EBERT; ALLÍ ENTRÓ EN CONTACTO CON LAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN QUE POR ENTONCES PROLIFERABAN EN AQUEL PAÍS Y QUEDÓ IMPRESIONADO POR EL VASTO PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE LA POSGUERRA; POSTERIORMENTE, EN PARÍS, FUE ATENDIDO POR EL PRIMER MINISTRO EDOUARD HERRIOT

Y, FINALMENTE, EN OCTUBRE, EL PRESIDENTE CALVIN COOLIDGE LE CONCEDIÓ UNA ENTREVISTA EN WASHINGTON. EN NOVIEMBRE, CALLES REGRESÓ A MÉXICO Y EL 10. DE DICIEMBRE RECIBIÓ LA BANDA PRESIDENCIAL EN EL ESTADIO NACIONAL. SU GABINETE QUEDÓ INTEGRADO COMO SIGUE:

SUBSECRETARIO A CARGO DE GOBERNACIÓN: LIC. ROMEO ORTEGA
 SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO: ING. ALBERTO J. PANI; SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES: LIC. AARÓN -- SAENZ; SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS: CORL. ADALBERTO TEJEDA; SUBSECRETARIO A CARGO DE GUERRA Y MARINA GRAL. JOAQUÍN AMARO; SECRETARIO DE AGRICULTURA Y FOMENTO: LIC. LUIS L. LEÓN; SECRETARIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO: LUIS N. MORONES Y SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA: DR. JOSÉ MANUEL PUIG CASOURANC.

SE PUEDE DECIR QUE ESTE GABINETE REUNIÓ ELEMENTOS QUE HABÍAN DEMOSTRADO EN SU TRAYECTORIA POLÍTICA SU UTILIDAD PARA ESTA ADMINISTRACIÓN, AUN CON DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS ENTRE SÍ. TODOS SURGIERON COMO POLÍTICOS DE LA ETAPA REVOLUCIONARIA, YA FUERA PORQUE MILITARON EN EL MOVIMIENTO MADERISTA, LUEGO EN EL CONSTITUCIONALISMO Y FINALMENTE SIRVIERON EN EL GOBIERNO DE OBREGÓN (PANI, AMARO, SAENZ Y TEJEDA); O POR SU EXPERIENCIA COMO REPRESENTANTES EN EL CONGRESO Y EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA (SAENZ, TEJEDA, LEÓN Y PUIG CASOURANC), O POR SU CAPACIDAD EN SUS ÁREAS PROFESIONALES. EN ESTE CASO, LA EXCEPCIÓN FUE LUIS N. MORONES, DE EXTRACCIÓN OBRERA, -- QUIEN A LO LARGO DE DIEZ AÑOS HIZO PATENTE SU CAPACIDAD ORGANIZADORA DEL SECTOR AL QUE PERTENECÍA; EN ESTE SENTIDO MORONES REPRESENTABA UN RECURSO NECESARIO PARA EL NUEVO ESTADO MEXICANO Y DE AHÍ EL ENORME PODER QUE ADQUIRIÓ EN ESTE CUATRIENIO.

2. EL ESTADO CALLISTA

LA REBELIÓN DELAHUERTISTA REPRESENTÓ UNA COYUNTURA IMPORTANTE QUE FORTALECIÓ AL NUEVO ESTADO MEXICANO. ESTA CON-- TIENDA, EN QUE POR UN LADO SE ENFRENTARON LOS VIEJOS HA-- CENDADOS, EL CLERO Y LOS INTERESES PETROLEROS INGLESES -- QUE RESENTÍAN LA COMPETENCIA NORTEAMERICANA Y, POR EL OTRO, LAS FRACCIONES MÁS AVANZADAS DE LA BURGUESÍA APOYA-- DAS POR LOS ESTADOS UNIDOS Y POR GRAN PARTE DE LAS MASAS CAMPESINAS, (33) DIO POR RESULTADO EL AFIANZAMIENTO DE LA BASE DE CAUDILLAZGOS Y CACICAZGOS EN QUE SE APOYARÍA EL GOBIERNO.

ESTE CONFLICTO OBLIGÓ AL GRUPO OBREGÓN-CALLES A DEFINIRSE MÁS CLARAMENTE COMO REPRESENTANTE DE LOS NUEVOS INTERESES DE ESAS FRACCIONES AVANZADAS DE LA BURGUESÍA, EMPEÑADAS EN DESAPARECER LOS RESABIOS DEL ANTIGUO RÉGIMEN. ELLO IMPLICÓ QUE EL ESTADO ASIMILARA LOS INTERESES DE LA BURGUESÍA INDUSTRIAL, LA CUAL SE HABÍA MANTENIDO MARGINADA POLÍTICAMENTE DURANTE EL PERIODO REVOLUCIONARIO POR EL CARÁCTER FUNDAMENTALMENTE AGRARIO DE LA MOVILIZACIÓN.

ES ASÍ COMO A PARTIR DE 1924 EL GOBIERNO EMPEZÓ A EXPRESAR LOS INTERESES DE LA BURGUESÍA EN SU CONJUNTO; PARA ELLO SE HACÍA NECESARIA UNA FORMA DE CONTROL POLÍTICO, ES DECIR, DE UN ESTADO CAPITALISTA ESTABLE QUE MANEJARA LOS MECANISMOS PARA REPRODUCIR A LA CLASE DOMINANTE A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ECONÓMICO Y DEL APARATO POLÍTICO. (34)

ESTE PROCESO LLEVARÍA NECESARIAMENTE A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PODER DE LA ÉLITE REVOLUCIONARIA QUE SE CRISTALIZÓ EN 1929 CON LA CREACIÓN DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO, PRECISAMENTE DESPUÉS DE LA MUERTE DEL CAUDILLO

MÁS IMPORTANTE: ALVARO OBREGÓN.

SIN EMBARGO, EN ESTE PERIODO PERMANECIERON VIVAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBREGONISMO, COMO EL CIERTO PREDOMINIO O HEGEMONÍA DE LA BURGUESÍA AGRARIA, PERO AL MISMO TIEMPO EL ESTADO ABSORBIÓ, CADA VEZ MÁS, LA PARTE SUSCEPTIBLE DE CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN POPULAR (CROM-PNA) Y EXPULSÓ EN CAMBIO A SU PARTE REVOLUCIONARIA.

ESTA 'LIMPIEZA' EN EL SENO DEL ESTADO, DONDE LA BURGUESÍA SE ADUEÑABA CADA VEZ MÁS DE ESE ÁMBITO, ES LA VIVA MANIFESTACIÓN DE LA LUCHA DE FRACCIONES DE ESA CLASE. LA LIMPIEZA SE CONVIRTIÓ EN UNA "SANGRIENTA DISECCIÓN QUE SEPARA EL ESTADO DE LA SOCIEDAD CIVIL; SE ESTABLECE UNA FRONTERA ENTRE LAS FORMAS BUROCRATIZADAS ('LEGÍTIMAS') DE LA LUCHA DE CLASES Y SUS FORMAS REVOLUCIONARIAS", (35) ES DE CIR, QUE PARA QUE EL ESTADO REPRESENTA MEJOR LOS INTERESES DE LA CLASE DOMINANTE SE HACE INDISPENSABLE QUE SE INDEPENDICE DE ELLA.

EN ESTA LUCHA LA FRACCIÓN LATIFUNDISTA SERÁ LA MÁS AGREDIDA, PERO LA AGRESIÓN ES MÁS BIEN POLÍTICA E IDEOLÓGICA — QUE EN LA AFECTACIÓN DE SUS INTERESES CONCRETOS.

ASÍ PUES, "...EL ESTADO ES LA META, HACERLO FUERTE EN FUNCIÓN DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN POR ENCIMA DE LOS GRUPOS, EL ÁNIMO DE NO DAR PRIVILEGIOS DE CLASE Y EN EL QUE LA LEGISLACIÓN FAVORECE EL BIENESTAR Y LA PROMOCIÓN DEL PUEBLO. ESTE ES EL DOGMA: EL ESTADO ES EL ONNIPOTENTE Y EL DADOR DE FUERZA Y ESTÍMULO, SU META ES UN DESARROLLO ARMÓNICO Y SOCIAL". (36)

ES LA TEORÍA DEL CRECIMIENTO QUE LEGITIMA UNA POLÍTICA — CON LA PRETENSÓN DE CONCILIAR INTERESES CONTRARIOS, LOS CUALES EN OTRO MARCO NECESARIAMENTE CHOCARÍAN.

EL GOBIERNO CONCENTRA EL PODER POLÍTICO Y CANALIZA SUS RE

CURSOS ECONÓMICOS DE TAL MANERA QUE DISEÑA Y EJECUTA PROGRAMAS DE DESARROLLO QUE RESPONDEN A LAS EXPECTATIVAS POLÍTICAS ECONÓMICAS DE LA BURGUESÍA. (37)

DEBIDO A QUE EL CAPITAL INVERTIDO EN LAS RAMAS PRODUCTIVAS MÁS IMPORTANTES SE ENCONTRABA EN MANOS DE EXTRANJEROS, "...LA BURGUESÍA MEXICANA SÓLO PODÍA DESARROLLARSE RECURRIENDO AL CAPITALISMO DE ESTADO, ÚNICA FUERZA CAPAZ DE ENFRENTARSE A LOS MONOPOLIOS INTERNACIONALES, QUE CERRABAN LAS PUERTAS A LOS CAPITALES MEXICANOS PRIVADOS, EN SU MAYORÍA PEQUEÑOS O MEDIANOS". (38)

EL ESTADO SE PLANTEÓ LA URGENCIA DE LA CAPITALIZACIÓN Y POR ELLO SE HIZO INDISPENSABLE SU MAYOR PARTICIPACIÓN; ESTO SIN DEJAR DE RECONOCER LA IMPORTANCIA DE LA CONCURRENCIA DE LOS CAPITALES EXTRANJEROS, PERO NORMADOS POR LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES. DE ESTA MANERA SE CONVIRTió NO SÓLO EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO, SINO TAMBIÉN EN AGENTE ECONÓMICO. DE AHÍ QUE CON LA REORGANIZACIÓN DE LAS FINANZAS, LA FUNDACIÓN DE BANCOS, LA OBTENCIÓN DE LÍNEAS DE CRÉDITO EN EL EXTERIOR, EL GOBIERNO TRATÓ DE DEMOSTRAR SU EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INTERESES BURGUESES, AÚN CONTRA LAS PROTESTAS NORTEAMERICANAS.

ES JUSTAMENTE EN ESTE MOMENTO, SEGÚN CÓRDOVA, CUANDO EL SECTOR INDUSTRIAL SE CONVIERTE EN EL PUNTAL DEL DESARROLLO DEL PAÍS; SE TRATABA DE REORGANIZAR EL MERCADO NACIONAL, A MODO DE QUE EL CRECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA FUERAN EL RESULTADO DE LA CAPACIDAD DE SATISFACER LA DEMANDA DE BIENES DE CONSUMO, SIN UNA EVIDENTE EXPLOTACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y SIN ENCARECER LOS PRODUCTOS. SE TRATABA DE QUE EL GOBIERNO PROMOVIERA A LOS INDUSTRIALES QUE TUVIERAN ESPÍRITU DE RENOVACIÓN Y SE CONDENABA A AQUELLOS QUE QUISIERAN FUNDAR SU POSICIÓN EN EL PRIVILEGIO. (39)

A ESTE RESPECTO, EL PARTIDO COMUNISTA OPINABA:

CALLES Y SUS REFORMISTAS CREEN HABER DESCUBIERTO UN TERCER CAMINO: UN CAMINO SIN EXPLOTACIÓN CAPITALISTA Y UN SOCIALISMO SIN REVOLUCIÓN PROLETARIA; QUIEREN Oponer a LA GRAN PROPIEDAD LATIFUNDISTA UNA CLASE DE CAMPESINOS ACOMODADOS Y UNA PEQUEÑA INDUSTRIA A LAS GRANDES EMPRESAS. EL PROGRAMA DEL GOBIERNO NO ES MÁS QUE LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL PAÍS, QUE BASADA EN UNA IDEOLOGÍA REFORMISTA, LLEVARÁ AL PAÍS A LA CONSOLIDACIÓN DEL RÉGIMEN CAPITALISTA. (40)

ESTO CONLLEVABA NECESARIAMENTE LA DESTRUCCIÓN DE LAS RELACIONES TRADICIONALES EN EL CAMPO, ACCIÓN QUE PROVOCA LA PROLETARIZACIÓN DEL CAMPESINO Y EL ENRIQUECIMIENTO DE LA BURGUESÍA RURAL; ESTE PROCESO NORMALMENTE ES MÁS RÁPIDO QUE EL DE INDUSTRIALIZACIÓN. EN ESTAS CONDICIONES LA INDUSTRIA NO PUEDE ABSORBER, DADA SU DEBILIDAD, A LA GRAN CANTIDAD DE FUERZA DE TRABAJO LANZADA AL MERCADO LIBRE. DE AHÍ "... LA NECESIDAD DE QUE EL ESTADO TOMÉ MEDIDAS ECONÓMICAS QUE FRENE EL PROCESO DE DESINTEGRACIÓN DE LAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN NO CAPITALISTAS EN LA AGRICULTURA". (41)

DURANTE EL GOBIERNO DE CALLES SE HICIERON PATENTES VARIAS TRANSFORMACIONES EN LA ESTRUCTURA POLÍTICA E IDEOLÓGICA, PERO NO SE RESOLVIERON DEFINITIVAMENTE LAS AGUDAS CONTRADICCIONES ENTRE LAS FRACCIONES DE LA CLASE DOMINANTE, -- PRINCIPALMENTE EN LO RELATIVO A LA CUESTIÓN AGRARIA. LA BURGUESÍA PODÍA HACER POR SÍ SOLA ESTAS REFORMAS SUPRAESTRUCTURALES, PERO NO LAS SOCIOECONÓMICAS. PARA ELLO REQUERÍA DEL APOYO DE LAS MASAS Y DE LOS SECTORES MEDIOS --PEQUEÑA BURGUESÍA RURAL Y URBANA-- EN LA TAREA DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. (42)

DE HECHO, DURANTE ESTE GOBIERNO CONTINUARÁ DÁNDOSE LA ALIANZA ENTRE EL GOBIERNO, EL PROLETARIADO Y EL CAMPESINADO; PERO ERA UNA FORMA DE UNIDAD TRANSITORIA, PUES EN SU SENO SE FORTALECÍA UNA ESTRUCTURA DE MEDIACIÓN QUE A LA LARGA FIJARÍA Y ANIQUILARÍA ESTA LUCHA QUE SE DESVIARÍA HACIA CANALES BUROCRÁTICOS.

LOS ANTECEDENTES DE LA SUMISIÓN DE ESTOS SECTORES RESPECTO AL ESTADO YA HAN SIDO ASENTADOS ANTES; LA DIFERENCIA ES QUE AHORA REVESTIRÁ FORMAS MÁS ORGANIZADAS QUE PROVOCAN LA DESVINCULACIÓN DE CAMPESINOS Y PROLETARIOS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE EFICIENTES LÍDERES PEQUEÑO-BURGUESES. DE ESTA MANERA EL PROLETARIADO SE ENCONTRÓ CADA VEZ MÁS IMPOSIBILITADO DE ORIENTAR LA LUCHA POPULAR REVOLUCIONARIA.

LA UNIDAD ENTRE EL GOBIERNO Y LOS DIFERENTES SECTORES TENÍA POR FINALIDAD LA EJECUCIÓN DE LAS REFORMAS SOCIALES Y ECONÓMICAS QUE LIBERARAN EL PROCESO CAPITALISTA, AL TIEMPO QUE LA BANDERA NACIONALISTA COHESIONABA LOS INTERESES DEL PAÍS -CARACTERÍSTICA PROPIA DE LOS PAÍSES DÉBILES-FRENTE AL IMPERIALISMO NORTEAMERICANO.

CON ESTOS ELEMENTOS SE PUEDE DIFERENCIAR LA ACTUACIÓN POLÍTICA DE CALLES RESPECTO A SU ANTECESOR EN LA PRESIDENCIA: MIENTRAS QUE OBREGÓN VEÍA EL DESARROLLO COMO JUSTIFICACIÓN DE SU PODER PERSONAL, CALLES HACÍA DE LA DOMINACIÓN POLÍTICA UN INSTRUMENTO DEL DESARROLLO CAPITALISTA.⁽⁴³⁾ ÉSTA ES UNA CARACTERÍSTICA SUSTANCIAL DEL NUEVO ESTADO MEXICANO.

REPLANTEEMOS BREVEMENTE LAS CONDICIONES DEL AGRO HACIA 1924 PARA, A PARTIR DE ELLO, SEÑALAR LAS SOLUCIONES QUE PROPONÍA CALLES EN SU EJERCICIO. SI EL ASUNTO ERA DESARROLLAR LAS FUERZAS PRODUCTIVAS EN EL CAMPO, LOS PRINCIPALES OBSTÁCULOS ERAN LOS SIGUIENTES:

- LA FALTA DE CAPITAL DE LA MAYOR PARTE DE LOS PROPIETARIOS PRODUCTIVOS Y LA NULA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LOS EJIDATARIOS BENEFICIADOS POR LA REFORMA AGRARIA Y DE LOS COMUNEROS.
- LA COMPLEJIDAD DE LA FORMACIÓN SOCIAL A LO LARGO DEL PAÍS

- LA EXISTENCIA DE GRAN CANTIDAD DE CAMPESINOS SIN TIERRA Y SIN LA POSIBILIDAD DE SER ABSORBIDOS POR LA INDUSTRIA
- LA DEPAUPERACIÓN DE GRAN PARTE DEL CAMPESINADO, LO QUE PROVOCABA UNA TENDENCIA A LA BAJA DEL MERCADO INTERNO,
- LA REDUCCIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, HACÍA NECESARIA LA IMPORTACIÓN DE CEREALES.
- LA CARENCIA DE UNA BUENA INFRAESTRUCTURA INDISPENSABLE PARA LA DISTRIBUCIÓN.
- LA MAYOR PARTE DE LAS TIERRAS LABORABLES ERAN PROPIEDAD PRIVADA Y LA MAYORÍA ESTABAN IMPRODUCTIVAS O SE MANTENÍAN EN UNA ECONOMÍA NATURAL.
- NO SE CONTABA CON TECNOLOGÍA MODERNA A EXCEPCIÓN DE ALGUNOS CENTROS AGRÍCOLAS DEL NORTE DE LA REPÚBLICA
- LA PRESIÓN CONSTANTE DE LOS NORTEAMERICANOS, QUE JUNTO CON LOS LATIFUNDISTAS MEXICANOS SE OPOÑÍAN A LA APLICACIÓN DE LA LEY AGRARIA, EXIGIENDO ADEMÁS, LA INDEMNIZACIÓN POR CONCEPTO DE AFECTACIONES.
- LAS AFECTACIONES, EN OCASIONES A LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS, PROVOCARON QUE ESTOS SE LANZARAN ABIERTAMENTE CONTRA LOS AGRARISTAS.
- LAS TIERRAS DOTADAS QUE HABÍAN BENEFICIADO A UN REDUCIDO NÚMERO DE CAMPESINOS, EN GENERAL, NO ERAN APTAS PARA LA AGRICULTURA.
- LA LEGISLACIÓN AGRARIA, POR INMEDIATISTA, RESULTABA COMPLICADA EN SU APLICACIÓN Y, EN OCASIONES, CONTRADICTORIA.
- EL COMITÉ ADMINISTRATIVO, RESPONSABLE DE EJERCER LA AUTORIDAD EN EL EJIDO, LEJOS DE RESPONDER A LOS INTERESES COLECTIVOS, UTILIZA EL PUESTO PARA FINES PERSONALISTAS.
- LOS CRÉDITOS BENEFICIABAN PRINCIPALMENTE A LOS "HEREDE--ROS DE LA REVOLUCIÓN"

ANTE ESTE PANORAMA, EL GOBIERNO CALLISTA INICIÓ UNA SERIE DE LEYES TENDIENTES A RESOLVER EL PROBLEMA, RESOLUCIÓN -- QUE, COMO SEÑALAMOS ARRIBA, PRETENDÍA HACERSE EN FORMA INTEGRAL.

AL RESPECTO, CALLES SEÑALABA:

EL EJECUTIVO DE MI CARGO HA DIRGIDO SUS MAYORES ESFUERZOS HACIA LA RESOLUCIÓN INTEGRAL DE LOS PROBLEMAS DE LA TIERRA, DÁNDOSE CUENTA PERFECTA DE LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DE ELLOS.

EL MEJORAMIENTO DE LA CONDICIÓN GENERAL EN QUE SE ENCUENTRA LA POBLACIÓN RURAL DEL PAÍS, HA EXIGIDO SU ATENCIÓN PREFERENTE EN LA EXACTA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS LEYES AGRARIAS, MEDIANTE LA DOTACIÓN Y RESTITUCIÓN DE EJIDOS QUE FIJAN LOS POSTULADOS DE LA REVOLUCIÓN. (44)

DE ESTA FORMA SE CONTINUABA CON LA TRADICIÓN LIBERAL EN LA QUE LA LEGISLACIÓN CONSTITUYE EL ELEMENTO DEFINITIVO PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS. LA LEY EN ESTE CASO SE CONVIERTE EN UN INSTRUMENTO Y POR LO TANTO ES TRANSFORMABLE, PUES SE ADAPTA A LA CORRELACIÓN DE FUERZAS IMPERANTE. (VÉASE ANEXO 2)

LA BASE DE LA LEGISLACIÓN ES LA PROPIEDAD PRIVADA, AUN CUANDO COEXISTA CON OTRAS FORMAS DE TENENCIA, YA QUE ES "...EL FACTOR ESENCIAL DE LA PROSPERIDAD DE ESA RAMA DE LA RIQUEZA PÚBLICA"; (45) ES ASÍ COMO COBRA SENTIDO LA "UTILIDAD PÚBLICA" QUE PARA EL GOBIERNO SIGNIFICABA LA CONSTITUCIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD A TRAVÉS DEL FRACCIONAMIENTO DE LOS LATIFUNDIOS Y EL CAMBIO QUE DEBÍAN DE SUFRIR LOS EJIDOS Y COMUNIDADES AGRARIAS.

A ESTE RESPECTO JANNENBAUM SEÑALA: "...ESTA ACTITUD HACIA LA PROPIEDAD PRIVADA PUEDE SER DESCRITA QUIZÁS COMO CONDICIONANTE DE LA PROPIEDAD-PROPIEDAD EN UNA VARIEDAD DE FORMAS EXISTIENDO JUNTAS, LIMITADAS DE DIFERENTES MANERAS, PERO REUNIENDO EL REQUERIMIENTO GENERAL DEL 'INTERÉS PÚBLICO"'. (46)

DE AHÍ QUE LA FORMA DE TENENCIA IDEAL SEA LA PEQUEÑA PROPIEDAD, PUES EXPLOTÁNDOSE RACIONAL Y CIENTÍFICAMENTE NO LO SATISFARÍA LA DEMANDA INTERNA, SINO QUE PRODUCIRÍA UN -

EXCEDENTE EXPORTABLE, CUYO PRODUCTO SE REINVERTIRÍA O SE TRANSFERIRÍA A OTRAS RAMAS DE LA PRODUCCIÓN.

POR OTRA PARTE, CON ELLO SE MEJORARÍA EL NIVEL DEL VIDA DEL AGRICULTOR, AMPLIÁNDOSE ASÍ EL MERCADO INTERNO Y, FINALMENTE, AL ENGROSARSE LA CAPA MEDIA RURAL, SE AMORTIGUARÍAN LAS CONTRADICCIONES ENTRE LOS QUE TUVIERAN Y LOS QUE NO TUVIERAN TIERRAS, EVITÁNDOSE DE ESE MODO LAS MANIFESTACIONES VIOLENTAS COMO LA QUE ESTALLÓ EN 1910 Y QUE REPRESENTABAN UN FRENO AL DESARROLLO.

LAS UTILIDADES QUE SE PRODUCERAN EN LA EXPLOTACIÓN RACIONAL DE LA TIERRA, A LA LARGA, LÓGICAMENTE TENDRÍAN QUE TRANSFERIRSE A LA INDUSTRIA; AUNQUE ESTA INDUSTRIA TENDRÍA CARACTERÍSTICAS DE DEPENDIENTE, PUES PARA DESARROLLARSE TENDRÍA QUE EXPORTAR MATERIAS PRIMAS A CAMBIO DE LA NECESARIA TECNOLOGÍA. DE ESTA MANERA, EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEPENDÍA DEL ÉXITO DE LA EMPRESA CALLISTA EN EL CAMPO, ALGO QUE OBTIENDE TOMARÍA AÑOS ALCANZAR. POR ELLO CALLES SE PLANTEABA QUE LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA AGRARIO DEBÍA SER PRIORITARIAMENTE DE ORDEN TÉCNICO, YA QUE DE ESE MODO, TRAERÍA POR CONSECUENCIA LAS SOLUCIONES POLÍTICAS.

CALLES Y SUS COLABORADORES, ENTRE ELLOS Y EN PRIMER TÉRMINO LUIS L. LEÓN, ANALIZARON EL CONJUNTO DE ASPECTOS QUE SE DEBÍAN ABORDAR INICIALMENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL; ELLOS SERÍAN: 1) FINANCIAMIENTO, 2) INFRAESTRUCTURA, 3) TECNOLOGÍA, 4) COLONIZACIÓN, 5) EDUCACIÓN AGRÍCOLA, 6) ORGANIZACIÓN AGRÍCOLA Y 7) REPARTO AGRARIO.

SE PUEDE OBSERVAR QUE LOS PRIMEROS CUATRO RUBROS SON ESTRICTAMENTE DE ORDEN TÉCNICO Y SE DIRIGEN A RESOLVER LOS PROBLEMAS TANTO DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD COMO DE LOS EJIDOS Y COMUNIDADES; LOS TRES RESTANTES SE REFIEREN EXCLUSIVAMENTE A ESTAS ÚLTIMAS FORMAS DE TENENCIA Y SON DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

III. LOS OBSTACULOS AL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTATAL.

A) LOS ESTADOS UNIDOS Y LA POLITICA DEL "NUEVO TRATO"

EL PROBLEMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO MEXICANO PARA DESARROLLAR SU PROYECTO ERA PRECISAMENTE LA FALTA DE CAPITALS. LA PRINCIPAL FUENTE DE DONDE PODÍA OBTENERLOS PROVENÍA DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA, ESPECÍFICAMENTE LA NORTEAMERICANA.

SIN EMBARGO, Y DADO QUE EN ESTE MOMENTO IMPERABA LA "DIPLOMACIA DEL DÓLAR" DEL GOBIERNO DE COOLIDGE Y SU REPRESENTANTE EN MÉXICO, SHEFFIELD, EL PROYECTO DEL GRUPO EN EL PODER NECESARIAMENTE CHOCARÍA CON ESOS INTERESES, PUES SE PROPONÍA UN DESARROLLO INDEPENDIENTE, ES DECIR, UNA CONCEPCIÓN MODERNA QUE SE OPONÍA AL IMPERIALISMO DE VIEJO CUÑO.

FUE ASÍ COMO EN 1925 A SEPTIEMBRE DE 1927, MÉXICO, EN DEFENSA DE SU PROYECTO NACIONALISTA, HUBO DE ENFRENTAR, PRIMERO, LA ABIERTA AGRESIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS Y LUEGO, UN TRATO DE "BUEN VECINO", A PARTIR DE OCTUBRE DE 1927; AMBAS POLÍTICAS APROVECHARON TODOS LOS RECURSOS A SU ALCANCE, ASÍ COMO LAS CONTRADICCIONES INTERNAS, QUE TERMINARON POR NEUTRALIZAR EL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN. SI BIEN CAMBIÓ EL TRATO HACIA MÉXICO, EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN SU ÁREA DE INFLUENCIA NO SUFRIÓ NINGUNA MODIFICACIÓN.

LOS ELEMENTOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS UTILIZARON EN SU POLÍTICA CONTRA MÉXICO FUERON: PRIMERO, LA DEFENSA DE LOS INTERESES PETROLEROS; SEGUNDO, LA DEUDA EXTERNA Y TERCERO, LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS TERRATENIENTES; EN ESTO ÚLTIMO SE IDENTIFICARON CON LOS DE LOS LATIFUNDISTAS MEXICANOS. TAMBIÉN ECHÓ MANO DE ELEMENTOS SURGIDOS DE LAS CON-

TRADICIONES INTERNAS, COMO LA REBELIÓN CRISTERA Y LAS REBELIONES ANTICALLISTAS DE ARNULFO R. GÓMEZ Y DE FRANCISCO SERRANO.

LAS FORMAS DE PRESTIÓN FUERON LA DIPLOMÁTICA Y LA ECONOMÍA, AUN CUANDO ESTA ÚLTIMA NO CORRESPONDIÓ EXACTAMENTE A LAS EXPECTATIVAS QUE EL GOBIERNO NORTEAMERICANO SE HABÍA PROPUESTO.

EL CONFLICTO PETROLERO

EL PROBLEMA SUSCITADO CON LOS ESTADOS UNIDOS TUVO IMPORTANTES EFECTOS EN LA POLÍTICA MEXICANA, YA QUE FUE LO SUFICIENTEMENTE AGUDA PARA HACER CAMBIAR LA FÉRREA POSICIÓN NACIONALISTA DEL GOBIERNO CALLISTA EN 1927.

AUNQUE DURANTE EL CUATRIENIO QUE TRATAMOS LA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO DECRETÓ NOTABLEMENTE, YA FUERA POR LA MISMA PRESTIÓN QUE EJERCIERON LOS PETROLEROS, ASÍ COMO POR EL DESCUBRIMIENTO DE IMPORTANTES YACIMIENTOS EN OTROS PAÍSES LATINOAMERICANOS, ESTE SECTOR DE LA ECONOMÍA SIGUIÓ SIENDO EL MÁS IMPORTANTE RENGLÓN DE INGRESOS PARA MÉXICO; POR LO TANTO, EL NUEVO GOBIERNO SE PLANTEÓ LA URGENCIA DE REGLAMENTAR EL ARTÍCULO 27 EN ESE RAMO.

A PESAR DE QUE CALLES RATIFICÓ LOS TRATADOS DE RUCARELI EN DICIEMBRE DE 1924, EL PRESIDENTE SE NEGÓ A ACEPTAR LA FIRMA DE UN TRATADO DE AMISTAD Y COMERCIO QUE LE PROPUSIERON LOS ESTADOS UNIDOS, SIMILAR AL QUE SE LE HABÍA PRESENTADO A OBRÉGÓN EN 1921. ELLO REFORZÓ LA OPINIÓN DEL EMBAJADOR NORTEAMERICANO QUIEN DESDE EL PRINCIPIO PRESENTÓ - "...LA PEOR IMAGEN DEL RÉGIMEN MEXICANO, A CUYO PRESIDENTE CALIFICÓ DE ASESINO, LADRÓN Y VIOLADOR DE SU PALABRA DE HONOR". (47)

LA SOSPECHA DE QUE CALLES DIVERGÍA EN PUNTOS DE VISTA CON LOS NORTEAMERICANOS SE CONFIRMÓ CUANDO SE PROCLAMÓ LA PRIMERA LEY ORGÁNICA DEL ARTÍCULO 27 EN EL RAMO DE PETRÓLEO, EL 31 DE DICIEMBRE DE 1925, Y CUYA LEY REGLAMENTARIA SERÍA EXPEDIDA EN ABRIL DE 1926.

CALLES PRETENDIÓ CON ELLO APARTARSE DEL COMPROMISO FINCADO EN LAS PLÁTICAS DE BUCARELI Y DISMINUIR LA DEPENDENCIA DE MÉXICO RESPECTO A AQUEL PAÍS; SIN EMBARGO, LA POLÍTICA DEL GOBIERNO MEXICANO FUE INTERPRETADA POR LOS ESTADOS UNIDOS COMO ANTICAPITALISTA Y NO COMO ANTIMPERIALISTA.

LA LEY DESATÓ UNA FUERTE OLA DE PROTESTAS, YA QUE SE SEÑALABA QUE ERA RETROACTIVA Y CONFISCATORIA, PUES EL PÁRRAFO I RATIFICABA LA IMPOSIBILIDAD PARA LOS EXTRANJEROS DE TENER POSESIONES EN UNA FRANJA TERRITORIAL DE 100 Y 50 KILÓMETROS CUADRADOS EN FRONTERAS Y COSTAS, RESPECTIVAMENTE, POR LO QUE DE PRINCIPIO NO TENÍAN DERECHO A LOS POZOS PETROLEROS QUE SE ENCONTRARAN COMPRENDIDOS EN ESTAS ZONAS. EN ESTE PUNTO, NATURALMENTE, QUEDABAN INCLUIDAS TAMBIÉN LAS POSESIONES DE TIERRAS POR EXTRANJEROS. DEL PÁRRAFO IV DE LA LEY SE CUESTIONÓ EL CONCEPTO DE "CONFIRMACIÓN" (QUE ERA POR 50 AÑOS A PARTIR DE QUE SE HUBIERAN INICIADO LOS TRABAJOS), ASÍ COMO LA CONCEPCIÓN RESTRIGIDA DEL "ACTO POSITIVO", LA INSERCIÓN DE LA CLAÚSULA CALVO (QUE CONSISTE EN QUE LOS EXTRANJEROS NO DEBEN RECURRIR A SUS GOBIERNOS PARA PROTEGER SUS PROPIEDADES EN MÉXICO) Y, FINALMENTE, LA EXIGENCIA DE DEMOSTRAR QUE NO SE HABÍA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 11 DE CARRANZA, POR LA QUE SE OBLIGABA AL DENUNCIO DE TIERRAS PETROLERAS.

LA LUCHA ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS, EN DEFENSA DE LOS INTERESES PETROLEROS, Y LA ADMINISTRACIÓN DE CALLES, DURÓ DOS AÑOS, LLEGANDO A ALCANZAR PUNTOS ÁLGIDOS QUE PUSIERON EN PELIGRO LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS E, INCLUSI-

VE, TAMBIEN SE DIO LA POSIBILIDAD REAL DE UNA INTERVENCIÓN ARMADA EN NUESTRO PAÍS.

CABE SEÑALAR QUE ENTRE LAS MEDIDAS CONCRETAS UTILIZADAS POR LOS PETROLEROS ESTUVIERON, EN PRIMER LUGAR, EL AMPARO EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, EN SEGUNDO, LA PRESIÓN AL GOBIERNO NORTEAMERICANO PARA QUE ACTUARA EN FORMA DETERMINANTE Y, FINALMENTE -LO CUAL CAUSÓ GRAVES EFECTOS EN LA ECONOMÍA NACIONAL- LA REDUCCIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO Y EL RETIRO MASIVO DE DEPÓSITOS BANCARIOS. POR OTRA PARTE, SE RUMORABA EL APOYO DE ESTE SECTOR A LOS MOVIMIENTOS ANTICALLISTAS.

ANTE SEMEJANTES PRESIONES, EL GOBIERNO MEXICANO SUGIRIÓ EL ARBITRAJE DE LA CORTE INTERNACIONAL DE LA HAYA, PROPUESTA QUE EL GOBIERNO NORTEAMERICANO RECHAZÓ DADA LA DEBILIDAD DE SUS ARGUMENTOS Y POR LAS GRANDES POSIBILIDADES DE QUE LA PRESIÓN DIPLOMÁTICA TRIUNFARA.

A PESAR DE LA GRAN PROPAGANDA QUE DESPLEGÓ EL GOBIERNO YANQUI, SEÑALANDO QUE EL GOBIERNO MEXICANO ERA UN FOCO DE AGITACIÓN COMUNISTA- ESPECIALMENTE POR LA AYUDA BÉLICA QUE PRESTABA A NICARAGUA- EL CONGRESO ESTADOUNIDENSE, CON LA MAYOR INTERVENCIÓN DE LOS SENADORES DEMÓCRATAS BORAH Y LA FOLLETE, LOGRÓ DESMENTIR DICHAS VERSIONES, LO QUE INFLUYÓ EN CIERTOS SECTORES DE LA OPINIÓN PÚBLICA. (48)

A PESAR DE LO ANTERIOR, EL ESPECTRO DE UNA AGRESIÓN ARMADA CIRCULABA TANTO EN LAS ESFERAS OFICIALES MEXICANAS COMO EN LAS DE LOS ESTADOS UNIDOS. POR ELLO, CALLES TOMÓ TRES MEDIDAS: 1) NO NULIFICAR LOS DERECHOS DE LAS COMPañÍAS QUE NO HABÍAN CUMPLIDO CON LA NUEVA LEGISLACIÓN; 2) ORDENAR A LAZARO CÁRDENAS, COMANDANTE MILITAR EN LA HUASTECA, INCENDIAR LOS POZOS EN CASO DE QUE LOS MARINES DESSEMBARCARAN Y 3) AMENAZAR A WASHINGTON CON PUBLICAR DOCU-

MENTOS COMPROMETEDORES RESPECTO A SU POLÍTICA INTERVENCIONISTA, PARA QUE FUERAN DEL CONOCIMIENTO INTERNACIONAL.

EN ESTE CONTEXTO, LA LLEGADA DEL NUEVO ENBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS, DWIGHT MORROW, EN OCTUBRE DE 1927, COINCIDIÓ CON UN CAMBIO EN EL TRATO POLÍTICO DELINEADO POR EL SECRETARIO DE ESTADO FRANK B. KELLOGG.

LA HIPÓTESIS QUE MANEJA LORENZO MEYER ES EN SENTIDO DE QUE EN ESTA ETAPA LOS PLANTEAMIENTOS DEL ENBAJADOR COINCIDIERON CON LA NECESIDAD DE JUSTIFICAR EN EL INTERIOR DEL GRUPO GOBERNANTE SU CAMBIO DE POSICIÓN: DE REFORMADOR A REACCIONARIO, ES DECIR "...LOS BENEFICIOS OBTENIDOS POR EL GRUPO GOBERNANTE LO LLEVARON A COINCIDIR CADA VEZ MÁS CON LA DEFENSA QUE LOS EMPRESARIOS EXTRANJEROS HACÍAN DE LOS SUYOS. LA IDENTIFICACIÓN, SIN EMBARGO, ESTUVO LEJOS DE SER TOTAL; EL CAPITAL EXTRANJERO CONTINUABA OCUPANDO EL LUGAR PRIVILEGIADO QUE EL NUEVO DIRIGENTE DESEABA PARA SÍ. LA OPOSICIÓN DE INTERESES SE IBA DILUYENDO, PERO SIN LLEGAR A DESAPARECER." (49)

SIN EMBARGO, CONSIDERO QUE EN PRINCIPIO LOS PLANTEAMIENTOS DEL NUEVO ESTADO MEXICANO NUNCA IBAN A PODER AVANZAR EN TANTO NO SE MODIFICARA LA FORMA DE PRESIÓN DEL PODER NORTeamericano, MISMO QUE EN REALIDAD NO ALTERABAN LA DEPENDENCIA DE MÉXICO RESPECTO A ESE PAÍS, SINO QUE LA MODERNIZABAN; ESTO ÚLTIMO PARECE HABER SIDO COMPRENDIDO POR LAS ESFERAS OFICIALES ESTADOUNIDENSES HACIA FINALES DEL CUATRIENIO. ESTE CAMBIO TAMBIEN RESPONDIÓ A QUE PARA ENTONCES EMPEZARON A TENER MAYOR PESO LOS INTERESES FINANCIEROS QUE LOS PETROLEROS EN LAS DECISIONES DE WASHINGTON.

NO HA QUE OLVIDAR QUE LOS BANQUEROS ESTABAN PREOCUPADOS POR CONTROLAR LOS CRÉDITOS EN FORMA MAYORITARIA EN EL HEMISFERIO, YA PLENAMENTE DEFINIDO COMO SU ÁREA DE INFLUENCIA, LUEGO DE HABER RESULTADO LOS ESTADOS UNIDOS TRIUNFADORES DE

LA GRAN GUERRA; HABÍA QUE APROVECHAR QUE LAS ECONOMÍAS - EUROPEAS NO LOGRABAN RECUPERARSE DEL TODO. A ESTE RESPECTO CORDOVA COMENTA "...PARECE SER QUE EL CAMBIO EN LA ACTITUD NORTEAMERICANA... SE DEBIÓ A UN VIRTUAL DERRUMBE DEL PRESTIGIO POLÍTICO QUE SUFRIERON LOS INTERESES IMPERIALISTAS QUE SOSTENÍAN UNA POLÍTICA DE FUERZA PARA CON MÉXICO, FUNDAMENTALMENTE POR LO QUE SE REFIERE A LOS INTERESES PETROLEROS. (50)

MÉXICO, EN TANTO HIZO FUERTES SACRIFICIOS ECONÓMICOS EN EL TRANSCURSO DE ESTOS AÑOS PARA, POR UNA PARTE, ABRIR NUEVAS LÍNEAS DE CRÉDITO Y, POR OTRA FINANCIAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES EL PROYECTO ECONÓMICO; SIN EMBARGO, EL ESFUERZO NO PARECÍA DAR RESULTADOS INMEDIATOS: LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA HABÍA MERMADO CONSIDERABLEMENTE, LO QUE REQUERÍA LA URGENTE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS BÁSICOS, MIENTRAS QUE LAS ENTRADAS POR LA EXPORTACIÓN DE PETRÓLEO DECRECIAN CADA VEZ MÁS, PROPICIANDO UNA SITUACIÓN ECONÓMICA MUY DIFÍCIL, ADEMÁS DE LA PRESIÓN DE LAS DEUDAS EXTERNA E INTERNA. TODOS ESTOS ELEMENTOS OCURRÍAN PARALELAMENTE A LA INTENSIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS ARMADOS ANTICALLISTAS, QUE DISTRÍAN RECURSOS A LA GUERRA.

DESDE ESTA PERSPECTIVA GENERAL, EN LA QUE LOS ESTADOS UNIDOS JUGARON UN PAPEL DE PRIMER ORDEN, YA FUERA A TRAVÉS DE LA DIPLOMACIA, YA FUERA FINANCIANDO CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD CONTRA "EL BOLCHEVIQUE CALLES" O A TRAVÉS DE PRESIONES ECONÓMICAS O PERMITIENDO EL COMERCIO CLANDESTINO DE ARMAS DESTINADO A LOS GRUPOS OPOSITORES AL GOBIERNO, TODO ELLO OBLIGÓ A LA ADMINISTRACIÓN CALLISTA A VOLVERSE MÁS FLEXIBLE Y A PLANTEARSE -AUNQUE SIEMPRE ESTUVO DISPUESTA PARA HACERLO- LA NEGOCIACIÓN COMO ÚNICA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO.

RESULTA QUESTIONABLE QUE LA CONCENTRACIÓN DE RIQUEZA ENTRE LOS MIEMBROS DE LA ESFERA POLÍTICA MEXICANA PROPICIARA UN RADICAL VIRAJE A LA DERECHA Y, POR LO TANTO, A QUE SE IDENTIFICARA CADA VEZ MÁS CON LOS INTERESES YANQUIS, PUES SI ESTA BURGUESÍA SE FORTALECÍA EN EL PODER, POR LÓGICA TENDRÍA MÁS POSIBILIDADES DE EXIGIR MEJORES CONDICIONES EN SU RELACIÓN DE DEPENDENCIA CON LOS ESTADOS UNIDOS.

EN REALIDAD LA ADMINISTRACIÓN CALLES NO PODÍA SEGUIR PELEANDO EN TANTOS FRENTE; TANTO SUS RECURSOS ECONÓMICOS COMO POLÍTICOS IBAN EN DECREMENTO Y REQUERÍA CONTEMPORIZAR URGENTEMENTE CON EL FRENTE MÁS IMPORTANTE: EL IMPERIALISTA.

LA DISPOSICIÓN DE NEGOCIAR LA TRAJÓ CONSIGO MORROW, AUNQUE ESTA REPRESENTÓ EL DAR MARCHA ATRÁS EN LAS POSICIONES NACIONALISTAS REVOLUCIONARIAS.

EN CUANTO A LA LEGISLACIÓN PETROLERA, EL ASUNTO SE RESOLVIÓ SATISFACTORIAMENTE PARA LOS ESTADOS UNIDOS, PUES EL EMBAJADOR LOGRÓ LA ORDEN PRESIDENCIAL DE DAR UN FALLO FAVORABLE A LAS COMPAÑÍAS QUE SE ENCONTRABAN AMPARADAS EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; LA ORDEN SEÑALABA LA RATIFICACIÓN DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS SOBRE EL SUBSUELO, SE CALIFICABA A LA LEY DE 1925 COMO RETROACTIVA; PERO DE TODOS MODOS MODOS LAS COMPAÑÍAS DEBÍAN OBTENER LA CONFIRMACIÓN DE DERECHOS EN LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA.

EN FUNCIÓN DE TODOS ESTOS CAMBIOS, EL CONGRESO APROBÓ LA REFORMA, PERO CON EL CALIFICATIVO DE "CONFISCATORIAS" EN CUANTO AL CONCEPTO DE CONCESIONES.

EL 3 DE ENERO DE 1928 ENTRARON EN VIGOR LAS REFORMAS MENCIONADAS; EN ELLAS QUEDARON ESTABLECIDOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LAS EMPRESAS QUE HUBIERAN EFECTUADO EL "ACTO POSITIVO" SIN LÍMITE DE TIEMPO Y SIN QUE EN EL FUTURO PU

DIERAN SER CANCELADAS LAS CONFIRMACIONES POR NINGÚN MOTIVO, TAMBIÉN SE EXCLUÍA LA CLAÚSULA CALVO.

COMO SE OBSERVA, LA MODIFICACIÓN A LA LEY CORRESPONDIÓ AL ESPÍRITU DE LAS PLÁTICAS DE PUCARELI, AUNQUE EN LA PRÁCTICA LA EXPLOTACIÓN PETROLERA HABÍA CONTINUADO FUNCIONANDO BAJO LOS MISMOS PRINCIPIOS DE ANTES DE 1917.

EN ESTE SENTIDO "...AL CONCLUIR 1928, TODO INDICABA QUE LA REFORMA PETROLERA BUSCADA POR LA REVOLUCIÓN SERÍA UNO MÁS DE LOS OBJETIVOS FRUSTRADOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA".(51)

A PARTIR DE ENTONCES EL NUEVO ESTILO IMPLANTADO POR MORROW EN LAS RELACIONES CON MÉXICO PERMITIÓ QUE SE ESTABLECIERA UNA FUERTE AFLUENCIA DE CAPITALES NORTEAMERICANOS, DESDE LUEGO EN FORMA PACÍFICA, AL TIEMPO QUE EL GOBIERNO MEXICANO MODERABA SUS POSICIONES NACIONALISTAS.

LAS DEUDAS EXTERNA E INTERNA

EL OTRO GRAN PROBLEMA A ENFRENTAR CON LOS ESTADOS UNIDOS - FUE CREAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS BANQUEROS E INVERSIONISTAS DE ESE PAÍS PARA ABRIR NUEVAS LÍNEAS DE CRÉDITO Y FOMENTAR LA INVERSIÓN EN MÉXICO.

ESTE ASPECTO REVISTE SUSTANCIAL IMPORTANCIA PORQUE, COMO DIJIMOS, LA MAYOR FUENTE DE CAPITAL ERA PRECISAMENTE EL PAÍS VECINO. LA CUESTIÓN ES QUE LA POSTURA DEL GOBIERNO MEXICANO DEJABA MUCHO QUE DESEAR PARA LOS NORTEAMERICANOS, POR EL PROBLEMA PETROLERO.

MÉXICO, POR LO TANTO, DEBÍA DE CREAR CONFIANZA ENTRE LOS BANQUEROS E INVERSIONISTAS ESTADUNIDENSES PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE CAPITALIZAR EL PAÍS. ESTA CONFIANZA SÓLO PODRÍA FINCARSE SOBRE LA BASE DEL PAGO DE LAS DEUDAS EXTERNA E INTERNA, CON EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS AL INTERIOR

Y LA RESOLUCIÓN FAVORABLE DE LAS RECLAMACIONES NORTEAMERICANAS Y NACIONALES POR DAÑOS CAUSADOS DURANTE LOS AÑOS DE LA REVOLUCIÓN.

LAS MEDIDAS TOMADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, ENCABEZADA POR EL MODERADO ALBERTO J. PANI, SE ENCAMINARON A -- CREAR "...PARA EL ESTADO UNA BASE FIRME Y AUTÓNOMA Y UN CONTROL DEFINITIVO SOBRE LA RIQUEZA NACIONAL". (52)

EL ESTADO, EN ESTE SENTIDO, CONCENTRARÍA EL CAPITAL PROVENIENTE DE LOS CRÉDITOS DEL EXTERIOR, DE LA CAPTACIÓN INTERNA Y DEL AHORRO QUE SE LOGRARÍA CON UNA REORGANIZACIÓN DEL PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL. ESTO PERMITIRÍA LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES BANCARIAS DESTINADAS A FINANCIAR EL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL.

EN PRINCIPIO, AUNQUE RECIENTEMENTE SE HABÍAN FIRMADO LOS TRATADOS DE LA HUERTA-LAMONT, EL GOBIERNO OBREGONISTA HABÍA SUSPENDIDO EL SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA DEBIDO, -- PRINCIPALMENTE, A LA ERUPCIÓN DEL MOVIMIENTO DELAHUERTISTA. ESTA EROGACIÓN, AUNADA AL CRÓNICO DÉFICIT HACENDARIO, QUE PARA FINALES DE 1924 ERA DE 40.7 MILLONES DE PESOS, -- IMPIDIERON A NUESTRO GOBIERNO CUMPLIR CON SUS COMPROMISOS.

CABE SEÑALAR QUE LA DEUDA MEXICANA CON LOS ESTADOS UNIDOS REPRESENTABA SÓLO EL 19% EN COMPARACIÓN CON LA CONTRAÍDA CON INGLATERRA, QUE ASCENDÍA AL 34% Y CON FRANCIA QUE ERA EL 22%. SIN EMBARGO, EL PRIMER PAÍS MENCIONADO SE FORTALECÍA CADA VEZ MÁS EN SU POSICIÓN HEGEMÓNICA, AL TIEMPO QUE REPRESENTABA TANTO LA AMENAZA COMO LA MAYOR PROMESA PARA EL DESARROLLO CAPITALISTA DE MÉXICO.

DESDE EL PRINCIPIO DE LA GESTIÓN DE CALLES, PANI INTENTÓ OBTENER CRÉDITOS DE LOS ESTADOS UNIDOS, PERO FRACASÓ: EL COMITÉ INTERNACIONAL DE BANQUEROS, REPRESENTANTE DE LOS -- TENEDORES DE BONOS DE LA DEUDA EXTERNA, PRESIONADO POR EL

GRUPO PETROLERO, NO LOS CONCEDIÓ.

FUE ENTONCES CUANDO SE DECIDIÓ PONER EN MARCHA EL VIEJO PROYECTO DE CREAR EL BANCO ÚNICO DE EMISIÓN, AUNQUE FUERA ÚNICAMENTE CON RECURSOS NACIONALES. LA LEGISLACIÓN ES, UNA VEZ MÁS, LA PAUTA PARA LA ERECCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA INSTITUCIÓN. EL PRIMER PASO: LA LEY GENERAL DE CRÉDITO Y ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS DEL 24 DE DICIEMBRE DE 1924, QUE SOMETÍA A LA REGLAMENTACIÓN Y VIGILANCIA DEL ESTADO TODAS LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, OPERACIONES BANCARIAS, ETC. EL ÓRGANO EJECUTIVO DE TALES FUNCIONES FUE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA CREADA POR DECRETO DEL 29 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO. CON ESTAS BASES YA ESTABLECIDAS, EL 25 DE AGOSTO DE 1925 SE FUNDÓ EL BANCO DE MÉXICO, BANCO ÚNICO DE EMISIÓN -- QUE SERÍA CONTROLADO POR EL ESTADO. LA MAYOR PARTE DEL CAPITAL LA PROPORCIONÓ EL ESTADO (51%) QUE ASCENDIÓ A 55,7 MILLONES DE PESOS; LA PARTE COMPLEMENTARIA LA APORTÓ LA INICIATIVA PRIVADA. EL TOTAL INICIAL SUMARÍA 100 MILLONES DE PESOS.

LA CREACIÓN DEL BANCO TUVO RESULTADOS MUY POSITIVOS, PUES -- UN AÑO DESPUÉS LOS DEPÓSITOS BANCARIOS SE INCREMENTARON EN UN 220% Y EL NÚMERO DE BANCOS AUMENTÓ DE 124 A 185. (53)

LA CONFIANZA EN LA OBRA RECONSTRUCTORA DEL GOBIERNO SE FORTALECÍA TANTO EN EL INTERIOR COMO EN EL EXTERIOR DEL PAÍS. POR ELLO PANI SE PROPUSO REANUDAR EL PAGO DE LAS DEUDAS EXTERNA E INTERNA. EN FUNCIÓN DE ELLO, EL SECRETARIO DE HACIENDA SE DIRIGIÓ AL COMITÉ INTERNACIONAL DE BANQUEROS CON ASIENTO EN NUEVA YORK PARA RENEGOCIAR LA DEUDA ACEPTADA POR DE LA HUERTA EN 1922; A ESTO POSTERIORMENTE SE LE LLAMÓ LA "ENMIENDA PANI" (OCTUBRE DE 1925). EN ESTA ENMIENDA LOGRÓ REDUCIR -- CONSIDERABLEMENTE EL MONTO DE 1400 MILLONES PESOS ORO A 850, PUES LIBERABA AL GOBIERNO DE CUBRIR LA DEUDA FERROCARRILERA NO GARANTIZADA ANTES DE 1922, AUN CUANDO SE COMPROMETÍA A -- REINTEGRAR ESA EMPRESA A LA INICIATIVA PRIVADA EN ENERO DE

1926 Y A ENVIAR SUS UTILIDADES NETAS AL COMITÉ DE BANQUE ROS. POR OTRA PARTE, LOGRÓ TAMBIÉN LIBERAR LA HIPOTECA - SOBRE LAS TIERRAS DE LA CAJA DE PRÉSTAMOS, A CAMBIO DE - UNA EMISIÓN DE BONOS PAGADEROS POR EL GOBIERNO MEXICANO. ADEMÁS SE REDUCÍA LA CANTIDAD A LIQUIDAR EN 1926 Y 1927. (54)

EN EL CONGRESO MEXICANO FUE AMPLIAMENTE DISCUTIDA LA ENMIENDA PANI Y AUNQUE ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA SE PRONUNCIÓ EN CONTRA EN LO RELATIVO AL VALOR DE LOS BONOS DE LA CAJA, LA PROPUESTA FUE ACEPTADA. ESTO NO PUDO SER DE OTRA MANERA, YA QUE GOBIERNO PREPARABA LA LEY REGLAMENTARIA - EN MATERIA DE PETRÓLEO Y DEBÍA DE TENER UN PUNTO AMORTIGUADOR DE LA REACCIÓN QUE NATURALMENTE DESPERTARÍA EN -- LOS ESTADOS UNIDOS. ASÍ MÉXICO EMPEZÓ A CUBRIR PUNTUAL-- MENTE SUS OBLIGACIONES EN LA PRIMERA MITAD DE 1926. CUANDO SOBREVINO LA CRISIS, LOS ESFUERZOS DE LA ADMINISTRA-- CIÓN MEXICANA TUVIERON QUE MULTIPLICARSE PARA REUNIR LAS CANTIDADES A PAGAR; SIN EMBARGO, SÓLO SE PUDO CUBRIR LO CORRESPONDIENTE A 1927, YA QUE EN 1928 SE TUVO QUE RECURRIR A NUEVOS CRÉDITOS "...DEL PROPIO COMITÉ DE BANQUE-- ROS, DEL BANCO DE MONTREAL Y DEL PROPIO BANCO DE MÉXICO, EXCEDIENDO PARA ESTE ÚLTIMO EL LÍMITE FIJADO EN SUS ESTATUTOS PARA PRÉSTAMOS AL GOBIERNO". (55)

LA OTRA IMPORTANTE Y EXITOSA MEDIDA DE HACIENDA PARA LOGRAR UNA MAYOR CAPTACIÓN DE RECURSOS Y QUE SE INSCRIBE - EN ESTE RUBRO DE CAPITALIZACIÓN DEL ESTADO, SE DIRIGIÓ HACIA EL INTERIOR, MODIFICANDO LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA VIGENTE DESDE LA ÉPOCA DE DÍAZ.

CON LA LEY DE INGRESOS DE 1925 SE PERFECCIONÓ EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, AL TIEMPO QUE SE OBLIGABA A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS A PARTICIPAR CON EL 10% DE SUS INGRESOS. ADEMÁS, CON LA CELEBRACIÓN DE LA CONVENCION NACIONAL FISCAL, EL 10 DE AGOSTO DE 1925, SE LOGRÓ UNIFICAR CRITERIOS PARA LAS NUEVAS TASAS IMPOSITIVAS, QUE NULIFICARÍAN LAS DUPLICACIONES DE CONCEPTOS.

POR OTRA PARTE, CON LA LEY DE PENSIONES CIVILES DE RETIRO DEL 12 DE AGOSTO DE 1925 Y LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN QUE LA EJECUTARÍA, SE PROPONÍA HACIENDA CREAR UN FONDO UTILIZABLE PARA BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD DESPUÉS DE SU RETIRO. ESTA MEDIDA GARANTIZABA TAMBIÉN LA FIDELIDAD DE LA BUROCRACIA "...LA... FUERZA ORGANIZADA CON LA QUE DIRECTAMENTE PUDIERA CONTAR EL GOBIERNO". (56)

AL RESPECTO CORDOVA SEÑALA: "LA REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO RESULTABA EL VERDADERO PILAR DE LA ENTERA POLÍTICA CREDITICIA DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO. DE ELLO DEPENDÍA QUE EL ESTADO PUDIERA ALLEGARSE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SUS SERVICIOS;...QUE PUDIERA CONTROLAR Y REGULAR EFICAZMENTE LA PRODUCCIÓN Y LA CIRCULACIÓN DE LA RIQUEZA O, INCLUSO, QUE LA PROPIEDAD ESTUVIERA DEBIDAMENTE VIGILADA O PUDIERA SER ENCAUZADA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL PAÍS; DE ELLA DEPENDÍA, EN UNA PALABRA, QUE EL ESTADO PUDIERA SERVIR MEJOR A LA SOCIEDAD Y A LOS QUE EN SU SENO MÁS PODÍAN NECESITAR DE SU PROTECCIÓN Y AUXILIO: LOS PROPIETARIOS. LO DEMUESTRA PLENAMENTE EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA BANCARIO Y, EN ESENCIA, DEL BANCO ÚNICO DE EMISIÓN, EJE DE TAL SISTEMA", (57)

LA ÚLTIMA MEDIDA PARALELA EN CUANTO AL SANEAMIENTO FINANCIERO DEL ESTADO FUE LA REORGANIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL CUAL LAS FUERZAS ARMADAS ABSORBÍAN MÁS DE LA TERCERA PARTE Y MÁS DE CUATRO VECES EL MONTO DESTINADO A CUALQUIER SECRETARÍA, DESVIÁNDOSE ASÍ LOS RECURSOS DE AQUELLOS SECTORES DE LOS QUE REALMENTE ERAN INDISPENSABLES PARA EL PROYECTO NACIONAL.

EL ÉXITO DE LA REFORMA MILITAR, DIRIGIDA POR EL GENERAL JOAQUÍN AMARO, SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA, SIGNIFICÓ UN EFECTIVO AHORRO, AL GRADO QUE PARTE DE ESE CAPITAL PERMITIÓ DESTINAR FONDOS AL BANCO DE MÉXICO, POR LO QUE ALGUNOS

LE LLAMARON EL "BANCO AMARO".

EVIDENTEMENTE, LA REFORMA MILITAR PLANTEÓ ABEMÁS OTROS OBJETIVOS, ENTRE ELLOS Y DE SUSTANCIAL IMPORTANCIA, EL DE ELIMINAR LA TRADICIÓN CAUDILLISTA ENTRE LOS OFICIALES DEL EJÉRCITO. ESTO PERMITIRÍA UN MAYOR CONTROL DEL ESTADO, -- PUES LA DISCIPLINA Y EL RESPETO A LA INSTITUCIÓN GOBIERNO TRAERÍA POR CONSECUENCIA LA ESTABILIDAD POLÍTICA Y LA SEGURIDAD DE CONTROL SOBRE CUALQUIER MANIFESTACIÓN SOCIAL QUE SE DIERA EN CONTRA DEL PROYECTO OFICIAL.

POR ELLO SE TRABAJÓ INTENSAMENTE EN LA ELABORACIÓN DE LEYES QUE ESTABLECIERAN LAS DIRECTRICES DE DICHA REFORMA; ÉSTAS FUERON: LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y LA MARINA, LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS, LA LEY DE RETIROS DEL EJÉRCITO Y LA ARMADA NACIONALES.

LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS, TANTO EN SU ASPECTO ADMINISTRATIVO, ORGANIZATIVO E IDEOLÓGICO CONSTITUYÓ OTRO ELEMENTO DEL FORTALECIMIENTO DEL NUEVO ESTADO; ADEMÁS, LOS MILITARES CERCANOS AL PRESIDENTE, ASÍ COMO LOS QUE REPRESENTABAN UN PELIGRO POTENCIAL, FUERON PREMIADOS A LA USANZA ESTABLECIDA POR OBREGÓN, POR LA CUAL ÉL MISMO FUE BENEFICIADO, AL IGUAL QUE JOAQUÍN AMARO, ROBERTO CRUZ, GONZALO ESCOBAR, SATURNINO CÉDILLO Y ABELARDO PODRÍGUEZ, ENTRE OTROS. ESTOS AMPLIARON EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LA REVOLUCIÓN Y ADQUIRIERON CARACTERÍSTICAS DE EMPRESARIOS EN DIFERENTES RAMAS. (58)

POR SU PARTE, EL GOBIERNO NORTEAMERICANO TENÍA OTRA GRAN DEMANDA CONTRA MÉXICO: LAS RECLAMACIONES POR DAÑOS CAUSADOS A CIUDADANOS DE ESE PAÍS DURANTE LOS AÑOS DE LA REVOLUCIÓN Y QUE ESTABAN CONTEMPLADAS EN LOS TRATADOS DE 1923. LA COMISIÓN DE RECLAMACIONES, DADO EL GRAN NÚMERO DE DEMANDAS Y LOS PROBLEMAS BUROCRÁTICOS CON QUE NACIÓ, RESOLVIÓ MÍNIMAMENTE LAS PRESENTADAS. AQUÍ SE HACE PATENTE LA UNIDAD DE INTERESES TANTO DE CIUDADANOS NORTEAMERICANOS --

COMO MEXICANOS PARA PRESIONAR AL GOBIERNO A QUE PAGARA, PUES SEGÚN LOS DATOS DE DULLES QUE ABARCAN HASTA 1931, (LA MAYORÍA DE LAS RECLAMACIONES FUERON HECHAS ENTRE 1923 Y 1928), LAS RECLAMACIONES ASCENDIERON A 2781 CON UN MONTO DE 513.6 MILLONES DE DÓLARES; DE ELLAS FUERON RECHAZADAS 50 Y SE RESOLVIERON 89 POR LA CANTIDAD DE 4.6 MILLONES DE DÓLARES. EN CUANTO A LAS RECLAMACIONES HECHAS POR MEXICANOS, ASCENDIERON A 836 POR 246.1 MILLONES DE DÓLARES, FUERON RECHAZADAS 5 Y SE RESOLVIERON SÓLO 4 POR 39.0 MILLONES. POR OTRA PARTE, LA COMISIÓN ESPECIAL DE RECLAMACIONES MÉXICO-AMERICANA, EN EL MISMO PERIODO, NO RESOLVIÓ UNA SOLA DE 3176 RECLAMACIONES POR UN TOTAL DE 431.6 MILLONES DE DÓLARES. (59)

A ESTA SUMA HAY QUE AGREGAR LAS RECLAMACIONES DE OTROS PAÍSES COMO ESPAÑA (63.5 MILLONES DE DÓLARES); INGLATERRA (52.5 MILLONES DE DÓLARES); FRANCIA (18 MILLONES DE DÓLARES); ITALIA Y ALEMANIA (3.5 MILLONES DE DÓLARES); BÉLGICA (0.5 MILLONES DE DÓLARES) Y OTRAS POR 65 MILLONES DE DÓLARES. (60)

PARA NEGOCIAR LAS RECLAMACIONES SE CREARON LAS COMISIONES MIXTAS CON ESTOS PAÍSES, AUN CUANDO EL ESTABLECIMIENTO DE ÉSTAS CONTRAVENÍA AL DERECHO DE MÉXICO DE DETERMINAR LAS MEDIDAS SOCIALES NECESARIAS PARA MEJORAR SU CONDICIÓN. ÉSTE RUBRO DE LA DEUDA EXTERNA MEXICANA, JUNTO CON OTRO SUSTANCIAL, LA DEUDA AGRARIA, QUE SEGÚN EL NUEVO SECRETARIO DE HACIENDA, LUIS MONTES DE OCA (PANI HABÍA RENUNCIADO AL PUESTO POR LAS FUERTES DIFERENCIAS QUE SURGIERON ENTRE ÉSTE Y MORONES, QUIEN INTERVENÍA EN TODOS LOS ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) ASCENDÍA A 400 MILLONES DE PESOS -DE LOS QUE SÓLO SE HABÍAN EMITIDO BONOS POR UN VALOR DE 8 MILLONES DE PESOS-, PREOCUPABA ESPECIALMENTE AL NUEVO EMBAJADOR NORTEAMERICANO. DE ESTA MANERA Y BASÁNDOSE EN UN ESTUDIO REALIZADO POR DOS EXPERTOS NORTEAMERICANOS DEL COMITÉ DE BANQUEROS QUE SEÑALARON QUE MÉXICO NO SE EN-

CONTRABA EN CONDICIONES DE PODER CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE 1928, MORROW SUGIRIÓ QUE SE DEBÍA PONER UN ALTO A LA FUGA ECONÓMICA, QUE ESTABA PRECISAMENTE EN EL PROGRAMA DE EXPROPIACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL, PUES CONSTITUÍA EL ASPECTO MÁS IMPORTANTE DE LA DEUDA INTERNA, ADEMÁS DE QUE NECESARIAMENTE CREABA INCONFORMIDAD DE LOS PROPIETARIOS AFECTADOS.

ADEMÁS DE ESTA MEDIDA, PROPUSO QUE SE LIQUIDARAN LAS CUENTAS INTERNAS MÁS PEQUEÑAS, TALES COMO EL PAGO A EMPLEADOS Y PROVEEDORES, QUE SE CUBRIERA EN FORMA NO TAN ACCELERADA COMO HASTA ENTONCES LA DEUDA CON LA BANCA MEXICANA, CON LO CUAL EL GOBIERNO HABÍA TRATADO DE ATRAERSE A LA INICIATIVA PRIVADA NACIONAL.

Y, FINALMENTE, EN EL CASO DE LA DEUDA EXTERIOR, QUE SE HICIERA UNA SOLA EMISIÓN DE BONOS -CON EXCLUSIÓN DE LOS DE FERROCARRILES-PAGADEROS A 45 AÑOS, CON UN INTERÉS ANUAL DEL 5% ANUAL.

LA INFLUENCIA QUE PARA ENTONCES TUVO MORROW FUE NOTABLE, YA QUE EN 1929 SU PROPUESTA FUE ACEPTADA POR LOS DIPUTADOS, NO OBSTANTE EL EFECTO SOCIAL DE ELLA, ESPECIALMENTE EN LO RELATIVO A LA CUESTIÓN AGRARIA.

LOS PROBLEMAS DE ESTABILIDAD INTERNA

EL CONFLICTO RELIGIOSO

EL PROBLEMA RELIGIOSO QUE ESTALLÓ EN 1926 PUSO EN EVIDENCIA LAS CONTRADICCIONES EXISTENTES ENTRE LAS FRACCIONES DE LA BURGUESÍA MEXICANA Y SIN DUDA CONSTITUYÓ UN ELEMENTO IMPORTANTE EN LA DEFINICIÓN, COMO CLASE HEGEMÓNICA, DE LA BURGUESÍA PROGRESISTA SOBRE LOS RESABIOS DE LA OLIGARQUÍA TERRATENIENTE PORFIRISTA, ÍNTIMAMENTE LIGADA A LA IGLESIA, REACCIONARIA POR DEFINICIÓN.

EL CONFLICTO SE INICIA POR LAS AGRESIONES SISTEMÁTICAS - DE LOS CROMISTAS AL CLERO CATÓLICO, SEGUIDAS POR LAS MEDIDAS DE CALLES EN SU INTENTO DE APLICAR LA CONSTITUCIÓN; ESTA POSICIÓN TIENE ANTECEDENTES EN SU TRAYECTORIA POLÍTICA, PUES SIENDO GOBERNADOR DE SONORA, AL CONSIDERAR A LA RELIGIÓN COMO SIGNO CONTRARREVOLUCIONARIO, IMPUSO UNA SERIE DE DISPOSICIONES QUE AFECTABAN AL CLERO. ESTO MISMO TRATÓ DE HACERLO A NIVEL NACIONAL; PERO LOS CAMPESINOS DE LA REGIÓN CENTRAL Y DEL SUR DEL PAÍS SE ENCONTRABAN MUCHO MÁS ASIDOS A LA RELIGIÓN Y POR LO TANTO ERAN IRRACIONALES -DECÍA- EN MAYOR GRADO.

ESTA TENTATIVA DE APLICAR LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN PROVOCÓ LA MOVILIZACIÓN DEL CLERO Y DE LOS FELIGRESSES. ESTA MOVILIZACIÓN DECANTÓ EN LA ORGANIZACIÓN DE LA LIGA PARA LA DEFENSA RELIGIOSA (MARZO DE 1925) Y EN LA REVITALIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CATÓLICA DE LA JUVENTUD MEXICANA, QUE EN UN SOLO FRENTE SOLICITARON LA REFORMA DE LA ULTERIOR REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 130 CONSTITUCIONAL -2 DE JUNIO DE 1926-; ESTA SOLICITUD, AUNADA A UN BOICOT ECONÓMICO Y A LA SUSPENSIÓN DE CULTOS, INDIJO AL GOBIERNO A MOSTRARSE INTRANSIGENTE.

AL RESPECTO SEÑALA JEAN MEYER: "...CON MUCHA FUERZA EN LA PROVINCIA Y FUERZA MUCHO MENOR EN MÉXICO, EL BOICOT VINO A AGRAVAR LA SITUACIÓN QUE YA ERA DELICADA POR LAS MALAS COSECHAS DEBIDAS A CONDICIONES DESFAVORABLES DEL CLIMA, POR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA REFORMA AGRARIA, EL DESCENSO DE LA PRODUCCIÓN PETROLERA, LA CAÍDA DE LAS EXPORTACIONES DEL HENEQUÉN EN EL MERCADO MUNDIAL Y LA BAJA DE LA PLATA. (61)

LAS VÍAS DE NEGOCIACIÓN CON LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO SE BLOQUEARON Y LOS LÍDERES DE LA LIGA SE LANZARON AL ENFRENTAMIENTO ARMADO. LOS SUBSECUENTES LEVANTAMIENTOS, DESDE AGOSTO DE 1926, COINCIDIJERON CON LA PROBLEMÁTICA DE LA POLÍTICA LOCAL, COMO FUE EN LOS CASOS DE JALISCO, COLI-

MA, ZACATECAS, GUANAJUATO Y MAYARIT.

AL PASAR EL PUEBLO A SER EL ACTOR PRINCIPAL DE LA REVUELTA, DIRIGIDA POR EL GENERAL ENRIQUE GOROSTIETA, LOS ARGUMENTOS POR LOS QUE PELEABAN FUERON LA DEFENSA DE LA IGLESIA Y DE LA RELIGIÓN CONTRA UN GOBIERNO "DESCRISTIANIZADOR, AUTORITARIO Y REPRESOR".

SIN EMBARGO ALGUNOS VERSOS POPULARES DE LOS CRISTEROS --- ILUSTRAN LA POSICIÓN DE ALGUNOS SECTORES RESPECTO A LA IGLESIA Y A LOS TERRATENIENTES:

EL CRISTERO QUE SE FUE
DISPARANDO SU PISTOLA
SABÍA QUE NO ERA LA FE
LO QUE LO TRAIBA EN LA BOLA.

EL CURA Y EL SACRISTÁN
LOS RICOS SE DESMAYABAN
SOLO DE PODER PENSAR
QUE SUS TIERRAS LES QUITABAN.

LOS RICOS EN SU CABEZA
PENSABAN EN AGUILAR
PORQUE ERA EL QUE LES QUITARÍA
SUS TIERRAS Y SU SOLAR. (62)

CABE CITAR A BARTRA, QUIEN HACÉ UN CLARO ANÁLISIS DE LA SIGNIFICACIÓN DE LA REBELIÓN CRISTERA:

ENTRE 1926 Y 1929 EL CAMPESINADO MEXICANO VE CRECER Y FORTALECERSE A UN GOBIERNO QUE LE HA ARREBATADO SU REVOLUCIÓN, QUE CADA VEZ QUE GANA UNA BATALLA CON LA AYUDA DE LAS MASAS RURALES LE PAGA EL SERVICIO CON LA REPRESIÓN Y EL ASESINATO, QUE LE ARREBATA LAS MISMAS CONSIGNAS QUE HA CREADO Y QUE, POR ÚLTIMO, PROFANA EL ÚLTIMO REDUCTO ESPIRITUAL EN QUE SE HAN REFUGIADO SUS SECTORES MÁS ATRASADOS: LA RELIGIÓN. EL MOVIMIENTO CRISTERO TIENE COMO BASE DE APOYO AL CAMPESINO MÁS ATRASADO, MANIPULADO POR LA BURGUESÍA MÁS RETARDATARIA. EL GOBIERNO DE CALLES DESENCADENÓ CON LA GUERRA CRISTERA LA FORMA MÁS DEGRADADA DE LA LUCHA DE CLASES... EN LA QUE EL ESTADO SE MOSTRÓ ANTICAMPESINO... UNOS CAMPESINOS QUE SE REVOLCARON EN LOS INTERSTICIOS QUE DEJÓ ABIERTOS EL DESFASE ENTRE LAS

REFORMAS POLÍTICAS Y LAS REFORMAS SOCIOECONÓMICAS DEL NUEVO ESTADO Y QUE POR ELLO FUERON LANZADOS A LOS BRAZOS DE LA OLIGARQUÍA CATÓLICA PORFIRISTA. LA GUERRA CRISTERA SIGNIFICÓ UN ENORME DESANGRAMIENTO Y UNA GRAN DESORIENTACIÓN PARA LAS MASAS RURALES, SOBRE LAS CUALES LA NUEVA BURGUESÍA NO TENÍA IDEA CLARA DEL LUGAR QUE DEBÍAN OCUPAR EN EL NUEVO MODELO POLÍTICO QUE SE INSTITUCIONALIZABA. LO QUE SÍ VEÍA CON CLARIDAD ERA LA NECESIDAD DE, - PRIMERO, IMPEDIR LA INIFICACIÓN DEL CAMPESINADO; - SEGUNDO, BLOQUEAR SU ALIANZA CON LA CLASE OBRERA; Y TERCERO, FRENAR SU RADICALIZACIÓN... (63)

EN CUANTO A LA COMPOSICIÓN DE LAS FUERZAS CRISTERAS, ESTAS FUERON RECLUTADAS DE TODOS LOS GRUPOS, DE TODAS LAS CLASES RURALES, A EXCEPCIÓN DE LOS HACENDADOS; PARTICIPÓ EN CAMBIO " ... EL NUEVO PERSONAJE, TESTIGO DE LA DESORGANIZACIÓN Y RESTRUCTURACIÓN DEL MUNDO RURAL, REHÉN, CLIENTE E INSTRUMENTO DEL ESTADO, EL AGRARISTA - QUE SE BENEFICIA DE UNA REFORMA AGRARIA IMPOPULAR". (64)

LA REFORMA AGRARIA ERA "IMPOPULAR", TANTO PARA EL CAMPESINO PERMANENTEMENTE DESPOSEÍDO, A QUIEN NO LE HABÍAN TOCADO LOS BENEFICIOS DEL REPARTO, PARA AQUELLOS QUE HABÍAN SIDO AFECTADOS EN SU PEQUEÑA PROPIEDAD O EN SUS BIENES COMUNALES, COMO PARA EL HACENDADO QUE VEÍA EN PELIGRO SUS PROPIEDADES EN ARAS DE LA POLÍTICA AGRARISTA DEL RÉGIMEN. LOS DOS PRIMEROS FUERON LA CARNE DE CAÑÓN EN ESTA CONTIENDA, MIENTRAS QUE EL TERCERO SUBREPTICIAMENTE PROMOVÍA Y QUEDABA A SALVO.

DE AHÍ QUE EL NÚMERO DE MILITANTES CRISTEROS SE ENGROSARA AÑO CON AÑO: DE 20,000 EN 1927, EL AÑO SIGUIENTE ASCENDIÓ A 35,000, Y EN 1929 LLEGÓ A SER DE 50,000.

BENÍTEZ COMENTA AL RESPECTO: "CALLES...NUNCA ENTENDIÓ -- QUE UNA REVOLUCIÓN INCAPAZ DE DARLE TIERRAS Y CRÉDITOS - NECESARIOS A LOS CAMPESINOS DEBÍA RESPETAR SU RELIGIÓN Y SE MANTUVO INTRANSIGENTE, LO CUAL ORIGINÓ QUE UNOS CAMPESINOS VESTIDOS DE SOLDADOS, COMBATIERAN A OTROS CAMPESI-

NOS REACCIONARIOS Y TENACES, OCASIONANDO NUEVAS MUERTES Y NUEVAS DESTRUCCIONES". (66)

LA GEOGRAFÍA DE LA REBELIÓN CRISTERA ES MUY ELOCUENTE - EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA AGRARIA; ESTALLÓ JUSTAMENTE DONDE HABÍA UNA MAYOR DEMANDA DE TIERRAS O DONDE LOS BENEFICIOS DE LA REFORMA AGRARIA HABÍAN SIDO MÍNIMOS Y EN OCASIONES CONTRAPRODUCENTES.

LA CRISTIADA FUE LA MANIFESTACIÓN POPULAR MÁS IMPORTANTE DE LA INSATISFACCIÓN DE LA MAYORÍA RURAL EN ESTE PERIODO; ADEMÁS, DISTRAJO GRAN CANTIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA REPRIMIRLA; CONSECUENTEMENTE, EN MEDIO DE ESTE CLIMA DE GUERRA RESULTABA DIFÍCIL LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA AGRARIO DEL GOBIERNO, POR OTRO LADO, AL ENROLARSE EN LAS FILAS CRISTERAS MUCHOS CAMPESINOS, DEJARON EN EL ABANDONO EL TRABAJO DEL CAMPO, SITUACIÓN QUE REDUNDÓ TAMBIÉN EN LA BAJA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN ESTAS REGIONES.

EN LA EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO LA JERARQUÍA ECLESIASTICA MEXICANA Y SUS AUTORIDADES TRANSNACIONALES SE SEPARARON - PAULATINAMENTE DE LOS ACTORES DE LA CRISTIADA Y AUN CUANDO BUSCABAN LA SOLUCIÓN, NEGOCIABAN CON LA INTENCIÓN DE ABOLIR LA LLAMADA LEY CALLES. LOS BUENOS OFICIOS DE OBREGÓN, LUEGO DE DOS AÑOS DE INTENTARLO, FRACASARON, PERO REVESTÍA CRUCIAL IMPORTANCIA LOGRAR LA PACIFICACIÓN DADA LA PROXIMIDAD DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES. LA POSTERIOR INTERVENCIÓN DE MORROW PARA RESOLVER EL CONFLICTO Y LA MODERACIÓN DE CALLES ABRIERON CANALES DE COMUNICACIÓN CON LA IGLESIA.

LA MUERTE DE OBREGÓN, PRESIDENTE ELECTO PARA EL SIGUIENTE PERIODO, EN JULIO DE 1928, PROVOCÓ LA PARALIZACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES CON LA IGLESIA Y LA GUERRA CONTINUÓ -- HASTA 1929, CUANDO EL ESTADO YA INSTITUCIONALIZADO, ES -

DECIR, EL ESTADO COMO ÚNICO RECTOR DEL CONCIERTO NACIONAL, NEGOCIÓ CON LA IGLESIA Y LA UBICÓ DEFINITIVAMENTE COMO UN ELEMENTO MÁS IMPORTANTE, MÁS NO EL DETERMINANTE DE ESTE CONCIERTO.

PARA CONCLUIR CITAMOS A BARTRA:

LA GUERRA CRISTERA CUMPLE UNA FUNCIÓN IMPORTANTÍSIMA... PUES SE CONSTITUYE EN FACTOR DE COHESIÓN DE TODAS LAS FRACCIONES BURGUESAS REVOLUCIONARIAS DENTRO DEL NUEVO ESTADO CONTRA LOS INTERESES DE LA OLIGARQUÍA TERRATENIENTE PORFIRISTA; TAMBIÉN PERMITE LA ATRACCIÓN DE LA PARTE RADICALIZADA DEL CAMPESINADO HACIA EL PROYECTO BURGUÉS, FRENANDO ASÍ UNA MAYOR RADICALIZACIÓN QUE PODRÍA CONDUCIR A LA ALIANZA DE LOS CAMPESINOS CON LA CLASE OBRERA. (66)

LA AMENAZA DE CAUDILLOS Y CACIQUES A LA INSTITUCIONALIZACIÓN.

OTRO FACTOR INTERNO QUE INFLUYÓ EN LA IMPOSIBILIDAD OBJETIVA DEL GOBIERNO CALLISTA PARA LLEVAR A TÉRMINO SU PROGRAMA FUE LA SUPERVIVENCIA DE CAUDILLOS Y CACIQUES QUE CONTABAN TODAVÍA CON RECURSOS Y APOYO DE DIFERENTES SECTORES.

EL CASO MÁS PATENTE, ES OBVIO, FUE EL DEL GENERAL OBREGÓN QUE HABÍA SEGUIDO MUY DE CERCA EL DESEMPEÑO DE CALLES Y QUE HABÍA INTERVENIDO EN ASUNTOS ESPINOSOS COMO EL DEL PETRÓLEO Y EL DEL CONFLICTO RELIGIOSO. TODO ELLO SIN DESCUIDAR SUS RELACIONES POLÍTICAS Y FOMENTANDO SU BASE DE APOYO.

CALLES, COMO SUCESOR ELECTO DE OBREGÓN Y CONOCEDOR DE LA FUERZA POLÍTICA DE ÉSTE ÚLTIMO, TUVO QUE APROBAR, A FINALES DE 1926, LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 82 Y 83 CONSTITUCIONALES A FIN DE DAR PASO A LA REELECCIÓN DEL CAUDILLO SONORENSE, AUN EN CONTRA DE LA OPINIÓN DE VARIOS FRENTES REPRESENTADOS EN EL CONGRESO. LOS VOCEROS DE LOS EXTREMOS FUERON JUSTAMENTE ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA A FAVOR

Y VICENTE LOMBARDO TOLEDANO EN CONTRA.

LA VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE "NO REELECCIÓN" PRESENTABA SIN LUGAR A DUDA UN FRENO AL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN QUE SE HABÍA INICIADO TIEMPO ATRÁS Y QUE CONSTITUÍA UNO DE LOS POCOS SÍMBOLOS REVOLUCIONARIOS QUE AÚN CONSERVABA LA BURGUESÍA.

EL MUNDO POLÍTICO SE MOVILIZÓ; UNOS A APOYAR A OBREGÓN, OTROS A ORGANIZARSE EN TORNO AL RESUCITADO PARTIDO ANTI-REELCCIONISTA, QUE POSTULÓ COMO CANDIDATO A ARNULFO R. GÓMEZ, MIENTRAS QUE POR EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO LO ERA FRANCISCO SERRANO. AMBOS CONTAPAN CON EL APOYO DE ALGUNOS SECTORES DEL EJÉRCITO Y DE FRACCIONES DE LOS SECTORES MEDIOS INCONFORMES CON EL TONO DESPÓTICO DEL GOBIERNO DE CALLES. OBREGÓN, EL ÚLTIMO QUE LANZÓ SU CANDIDATURA, ERA QUIEN EVIDENTEMENTE CONTABA CON MAYOR CONSENSO. LOS TRES CANDIDATOS INICIARON SU CAMPAÑA A MEDIADOS DE 1927.

ANTE LA IMPOSIBILIDAD REAL DE LOGRAR EL TRIUNFO EN LAS URNAS FRENTE A ADVERSARIOS TAN ASTUTOS Y PODEROSOS, LOS CANDIDATOS DE OPOSICIÓN DECIDIERON QUE EL ÚNICO CAMINO QUE LES QUEDABA ERA APROVECHAR TODOS LOS ELEMENTOS EN CONTRA DEL GOBIERNO Y LANZARSE A LA REBELIÓN ARMADA.

ANTE ESTA EVENTUALIDAD, EL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO, QUE APOYABA LA CANDIDATURA DE OBREGÓN, SEÑALÓ QUE LA CAUSA DE ESTA REBELIÓN ERA:

...LA POLÍTICA DÉBIL, VACILANTE Y DE COMPROMISOS CON LA PEQUEÑA BURGUESÍA LA QUE HA PERMITIDO LA ORGANIZACIÓN DE LAS FUERZAS REACCIONARIAS; ES LA POLÍTICA DE CONTEMPLACIONES CON LOS GENERALES Y GOBERNADORES - REACCIONARIOS LA QUE HOY LES PERMITE A ESTOS COMBATIR BIEN ARMADOS Y PERTRECHADOS, CONTRA EL GOBIERNO MISMO Y CONTRA LAS MASAS OBRERAS Y CAMPESINAS, ES LA POLÍTICA DE OBSTRUCCIÓN Y DE SABOTAJE A LA CLASE TRABAJADORA LA QUE NUEVAMENTE PERMITE A LA REACCIÓN LEVANTAR CABEZAS. (68)

DADA LA EXPERIENCIA DE CALLES Y OBREGÓN TANTO EN AGUAPRIETA, COMO EN 1923, LA REBELIÓN QUE FACILMENTE CONTROLADA; EL MOVIMIENTO ANTIRREELECCIONISTA FRACASÓ AL SER ASESINADO SERRANO EL 4 DE OCTUBRE EN HUIZILAC, MORELOS, Y FUSILADO GÓMEZ EL 5 DE NOVIEMBRE EN COATEPEC, VERACRUZ. CON LA MUERTE DE LOS OPOSITORES QUE RESULTÓ SER OTRO LEVE INTENTO DE CONTRARREVOLUCIÓN, OBREGÓN TUVO LA ENTRADA LIBRE DE OBSTÁCULOS PARA ACCEDER A LA PRESIDENCIA Y FUE REELECTO EL 10. DE JULIO DE 1928.

SIN EMBARGO, DÍAS DESPUÉS,

...COMO SI LA HISTORIA HUBIERA QUERIDO SEGUIR SU LÓGICA IMPLACABLE, AUNQUE MANIFESTÁNDOSE EN FORMA GROTESCA, CAYÓ ASESINADO POR UN FANÁTICO RELIGIOSO EL QUE ERA EN REALIDAD EL CAUDILLO MÁS PELIGROSO PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN BURGUESA: ALVARO OBREGÓN. LA MUERTE DE OBREGÓN SALVÓ AL ESTADO MEXICANO DE UN PECADO QUE HUBIERA COSTADO MUY CARO A LA ESTABILIDAD Y LEGITIMIDAD DEL SISTEMA: EL PRINCIPIO DE NO REELECCIÓN. (69)

QUEDA CLARO, PUES, QUE LA AGITACIÓN POLÍTICA POR MOTIVO DE LA RENOVACIÓN DE PODERES ALTERÓ POR LÓGICA LAS ACTIVIDADES Y TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN EN TURNO; CON MÁS RAZÓN ESTAS ELECCIONES, QUE TUVIERON RASGOS INSURRECCIONALES, DISTRAJERON LA ATENCIÓN A LA ESFERA POLÍTICA. CALLES SE ENCONTRÓ A ESTAS ALTURAS, LUEGO DE LA MUERTE DE OBREGÓN, EN UNA SEVERA CRISIS POLÍTICA. CON ESTE SUCESO SE MARCÓ EXACTAMENTE LA RUPTURA DE LA ALIANZA DEL ESTADO CON LOS SECTORES CAMPESINO Y OBRERO. EN ESTE MOMENTO LA BURGUESÍA ERA LO SUFICIENTE FUERTE PARA SER LA CLASE HEGEMÓNICA; AHORA LOS ENFRENTAMIENTOS DE CLASE SE DARÍAN EN FORMA BUROCRÁTICA, ES DECIR, POR CANALES INSTITUCIONALES. LA CRISIS POLÍTICA DE 1928 FUE RESUELTA POR CALLES AL ANUNCIAR EN SU ÚLTIMO INFORME QUE LA ÉPOCA DE LOS CAUDILLOS HABÍA TERMINADO Y QUE EN LO SUCESIVO LA CONTINUIDAD DE LOS PRINCIPIOS REVOLUCIONARIOS SE ASEGURARÍA A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES Y LAS LEYES, NO POR LOS HOMBRES COMO INDIVIDUOS.

DE IGUAL MANERA DECLARÓ QUE NO CONTINUARÍA NI REGRESARÍA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA POR NINGÚN MOTIVO Y QUE CONSIDERABA QUE EL CONGRESO DEBÍA DESIGNAR UN PRESIDENTE PROVISIONAL Y FIJAR EL TÉRMINO PARA QUE SE REALICEN LAS ELECCIONES SEGÚN LA CONSTITUCIÓN.

ES ENTONCES CUANDO CALLES NEGOCIÓ UN NUEVO ACUERDO CON LOS CAUDILLOS Y CACIQUES ENRIQUECIDOS EN EL PROCESO POSREVOLUCIONARIO Y QUE REPRESENTABAN LOS INTERESES DE LA BURGUESÍA RURAL PROGRESISTA. EL PACTO SE ESTABLECIÓ AL SER SELECCIONADO COMO FUTURO PRESIDENTE EL ENTONCES SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y EXGOBERNADOR DE TAMAULIPAS, EMILIO PORTÉS GIL.

EL PRESIDENTE PROVISIONAL LOGRARÍA EN SU EJERCICIO UN ACUERDO CON LA IGLESIA Y CON LOS LATIFUNDISTAS CONSERVADORES, MIENTRAS QUE, POR OTRA PARTE, EL NUEVO PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO CUMPLIRÍA CON SU CREACIÓN LA FUNCIÓN DE CONTROLAR DECIDIDAMENTE CUALQUIER AVANCE DE LOS CAMPESINOS Y DE LOS OBREROS, AL REUNIR FORMALMENTE EN SU SENO "INSTITUCIONAL" A SUS DIRIGENTES.

EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN EQUIVALÍA "A LA SEPARACIÓN DEL ESTADO DE LA SOCIEDAD CIVIL", ES DECIR, SE SACRIFICABA OFICIALMENTE AL MOVIMIENTO POPULAR.

4. HACIA LA REFORMA AGRARIA INTEGRAL

A. FINANCIAMIENTO

PÁGINAS ATRÁS HEMOS MENCIONADO YA LA CREACIÓN DE LA ENTIDAD FINANCIERA QUE CONTROLARÍA LA INVERSIÓN ASÍ COMO DE LA ERECCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA QUE SE ENCARGARÍA DE REGLAMENTAR Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA BANCA MEXICANA.

DENTRO DE LAS EXPECTATIVAS DE CALLES, DESDE QUE ERA GOBER

NADOR DE SONORA, ESTUVO LA DE CREAR UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA QUE REFACCIONARA A LOS CAMPESTINOS Y QUE FOMENTARA EL AHORRO; YA ESTANDO EN LA PRESIDENCIA, ESTO FUE FACTIBLE DESPUÉS DE LA CREACIÓN DEL BANCO ÚNICO DE EMISIÓN. MANUEL GÓMEZ MORÍN RECIBIÓ EL ENCARGO DE REALIZAR EL ESTUDIO PARA ELABORAR LA LEY QUE CREARA EL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA. (70)

EN LA LEY DE CRÉDITO AGRÍCOLA QUE SE DECRETÓ EL 10 DE FEBRERO DE 1926, EL ASPECTO CENTRAL ES QUE EL ESTADO, ANTE LA INEXISTENCIA DE ESTE TIPO DE INSTITUCIONES, SE DABA A LA TAREA, A TRAVÉS DEL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE ORGANIZAR A LA SOCIEDAD RURAL EN FORMA COOPERATIVA PARA RECIBIR FINANCIAMIENTO, AL TIEMPO QUE SE CONVERTÍA EN EL PRINCIPAL INVERSIONISTA DEL PROYECTO. LA LEY, AUNQUE FUE MODIFICADA UN MES DESPUÉS Y LUEGO NUEVE VECES MÁS, MANTUVO LAS BASES FUNDAMENTALES.

EN SU ARTÍCULO 20., FRACCIÓN I, LA LEY SEÑALABA LOS OBJETIVOS DEL BANCO:

- A) FOMENTAR, REGLAMENTAR Y VIGILAR LA CONSTITUCIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SOCIEDADES DE CRÉDITO AGRÍCOLA.
- B) HACER PRÉSTAMOS DE AVÍO, REFACCIONARIOS E INMOBILIARIOS PARA FINES AGRÍCOLAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PERMANENTES DESTINADAS AL MEJORAMIENTO DE LOS TERRENOS, Y PARA ADQUISICIÓN, EL -FRACCIONAMIENTO Y LA COLONIZACIÓN DE TIERRAS.
- C) EMITIR OBLIGACIONES, BONOS AGRÍCOLAS O DE CAJA Y BONOS HIPOTECARIOS, Y AUTORIZAR Y GARANTIZAR LAS EMISIONES DE BONOS DE CAJA O AGRÍCOLAS QUE HAGAN LAS SOCIEDADES REGIONALES DE CRÉDITO.

D) VIGILAR Y GARANTIZAR LAS INCRIPCIONES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CRÉDITO AGRÍCOLA.

E) PRACTICAR LAS OPERACIONES BANCARIAS Y COMERCIALES Y CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS CONDUCTENTES A SU INSTITUTO. (71)

EN SU FRACCIÓN IV LA LEY ASENTABA QUE EL CAPITAL SOCIAL ESTARÍA REPRESENTADO POR TRES SERIES: LA "A" SUSCRITA POR EL GOBIERNO FEDERAL; LA "B" POR LOS GOBIERNOS ESTATALES Y LA "C" POR PARTICULARES Y SOCIEDADES REGIONALES DE CRÉDITO.

FINALMENTE, EN LA FRACCIÓN VI SE AUTORIZABA AL BANCO PARA EMITIR ACCIONES POR 50 MILLONES DE PESOS, AÚN CUANDO PODÍA SER CONSTITUIDO CON LA CANTIDAD DE 20 MILLONES (FRACCIÓN VII). (72)

EL BANCO FUE CONCEBIDO COMO EL CENTRO DEL SISTEMA DE CRÉDITO AGRÍCOLA FORMADO POR SOCIEDADES REGIONALES DE CRÉDITO, SOCIEDADES LOCALES, UNIONES DE SOCIEDADES, BANCOS AGRÍCOLAS REGIONALES, REFACCIONARIOS Y ALMACENES NACIONALES DE DEPÓSITO.

IGUALMENTE, REGLAMENTABA AMPLIAMENTE LAS OPERACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO AGRÍCOLA PARA EL BENEFICIO DE SUS SOCIOS, ASÍ COMO LAS COMPRAS Y VENTAS EN COMÚN, LA INDUSTRIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS, ENTRE OTROS ASPECTOS.

DESDE EL PUNTO DE VISTA ORGANIZATIVO, SE IDEÓ LA SOCIEDAD REGIONAL DE CRÉDITO PARA LOS MEDIANOS AGRICULTORES, PERO TAMBIÉN PARA INDIVIDUOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (TRANSPORTES, IRRIGACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ETC). ESTAS SOCIEDADES TENDRÍAN COMO MÍNIMO DIEZ SOCIOS, CON UN CAPITAL DE 500 MIL PESOS, CON ELLO EL BANCO CAPTARÍA UN DETER-

MINADO AHORRO, AL TIEMPO QUE REPRESENTARÍA UNA CIERTA GARANTÍA PARA LA INSTITUCIÓN. CON ESTAS SOCIEDADES SE PRETENDÍA DAR COMIENZO A LA DESCENTRALIZACIÓN DEL CRÉDITO. LAS SOCIEDADES REGIONALES TENÍAN CAPACIDAD PARA EMITIR BONOS AGRÍCOLAS DE CAJA O HIPOTECARIOS, PERO ESTOS DEBÍAN SER PRIMERO AUTORIZADOS POR EL BANCO DE MÉXICO Y EN SEGUNDA INSTANCIA POR EL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA.

POR OTRA PARTE, LA LEY PREVEÍA LA CREACIÓN DE LAS SOCIEDADES LOCALES DE CRÉDITO QUE AGRUPARÍAN A PEQUEÑOS PRODUCTORES, APARCEROS, ARRENDATARIOS Y COMUNEROS. DE ESTA MANERA, ESTOS INDIVIDUOS SALVARÍAN CON SU ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LA IMPOSIBILIDAD DE TENER UN CAPITAL INICIAL QUE GARANTIZARA LOS CRÉDITOS.

LA FUNCIÓN PRINCIPAL DE LAS SOCIEDADES LOCALES DE CRÉDITO ERA OBTENER, COMO COOPERATIVA, FINANCIAMIENTO DEL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA PARA CONCEDERLO A SU VEZ A SUS MIEMBROS.

DADA LA DEBILIDAD, PEQUEÑEZ Y AISLAMIENTO DE LAS SOCIEDADES LOCALES DE CRÉDITO, LA LEY ESTABLECIÓ UNA FORMA SUPERIOR: LA UNIÓN DE SOCIEDADES LOCALES DE CRÉDITO, QUE FACILITARA LAS OPERACIONES Y COORDINARA EL MOVIMIENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.

LAS UNIONES AGRUPARÍAN UN MÍNIMO DE DIEZ SOCIEDADES LOCALES Y "...FUNCIONARÍAN EN FORMA COOPERATIVA, CON RESPONSABILIDAD LIMITADA Y TENÍAN POR OBJETO FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS ASOCIADOS, SER INTERMEDIARIOS CON EL BANCO PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO Y OPERAR COMO COOPERATIVAS PARA LA ADQUISICIÓN, PRODUCCIÓN O VENTA DE APEROS, SEMILLAS, MAQUINARIA Y TODA CLASE DE IMPLEMENTOS, ASI COMO FRUTOS Y PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA." (73)

EL CAPITAL CON QUE EMPEZÓ A OPERAR EL BANCO FUE DE POCO MÁS DE 20 MILLONES DE LA SERIE "A"; DE LOS 18 MILLONES QUE APORTÓ EL GOBIERNO FEDERAL, 10 FUERON EN EFECTIVO Y 8 -DE LA CAJA DE PRÉSTAMOS- CORRESPONDÍAN EN SU MAYORÍA A FINCAS RUSTICAS Y CRÉDITOS INCOBRABLES; LAS APORTACIONES DE LOS GOBIERNOS ESTATALES (TAMAULIPAS, YUCATÁN Y GUANAJUATO) FUERON DE 55 MIL PESOS, MIENTRAS QUE DE LA SERIE "C" ALCANZÓ POCO MÁS DE 2 MILLONES CON APORTACIONES DEL BANCO DE MÉXICO, DEL DE LONDRES Y MÉXICO, ASI COMO DE PARTICULARES QUIENES APORTARON 66 MIL PESOS . (74)

EN LA PRÁCTICA, EL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA -CON ELÍAS S.A. DE LIMA COMO DIRECTOR Y COMO SUBDIRECTOR MARTE R. GÓMEZ- SE PREOCUPÓ DESDE EL PRINCIPIO EN TRABAJAR CON PROPIETARIOS PARTICULARES, CON RECOMENDADOS Y CON POLÍTICOS, Y MUY POCO POR LA ORGANIZACIÓN DE SU POTENCIAL -- CLIENTELA, DESVIRTUANDO CON ELLO EL PRINCIPIO COOPERATIVO DEL SISTEMA.

LOS BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS FUERON, ENTRE OTROS, EL GENERAL ABUNDIO GÓMEZ, EL GENERAL JOSÉ GONZALO ESCOBAR, TOMÁS ROBINSON SOURS, ELAS VALENZUELA, EL GENERAL JOAQUÍN AMARO LUIS L. LEÓN, PERO PRINCIPALMENTE EL GENERAL ALVARO OBREGÓN, QUIEN HIZO QUE EL BANCO COMPRARA LA COMPAÑÍA RICHARDSON DE SONORA. (75)

MIENTRAS TANTO, LA ACCIÓN DEL BANCO EN CUANTO A LAS SOCIEDADES REGIONALES DE CRÉDITO FUE POBRE, PUES SOLO SE FUNDÓ UNA ORGANIZACIÓN DE ESTE TIPO, LO QUE REFLEJA TAMBIÉN EL ESCASO INTERÉS DE LOS MEDIANOS CAPITALISTAS POR LA ORGANIZACIÓN COOPERATIVA.

SEGÚN KRAUZE, A PESAR DEL POCO EMPLEO DEL BANCO PARA ORGANIZAR LAS SOCIEDADES LOCALES DE CRÉDITO, PARA 1927 EXISTÍAN 378 QUE CONGREGABAN 17,000 MIEMBROS, ES DECIR, EL 13% DE LA POBLACIÓN RURAL DEL PAÍS. EN ESTAS CONDICIONES

DE POCA O NULA OPERATIVIDAD PARA LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES, EL BANCO CONTINUÓ FUNCIONANDO FUERA DE SUS OBJETIVOS INICIALES LO CUAL LO LLEVÓ, DOS AÑOS DESPUÉS A PRESENTAR PÉRDIDAS MUY ALTAS. (76)

LA CREACIÓN EN JUNIO DE 1926 DEL BANCO COOPERATIVO AGRÍCO LA FUE OTRO INTENTO DE FINANCIAR AL CAMPO; SIN EMBARGO, AL QUEDAR SU ADMINISTRACIÓN EN MANOS DE LA CROM, BAJO LA DIRECCIÓN DE RICARDO TREVIÑO Y VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, SU CAPITAL (100,000 PESOS EXHIBIDOS Y 200,000 POR APORTAR EL GOBIERNO FEDERAL) FUE UTILIZADO PARA EL PATROCINIO DE CAMPAÑAS POLÍTICAS, ASAMBLEAS Y CONVENCIONES DE ESA ORGANIZACIÓN. DESPUÉS DE UN AÑO Y MEDIO DE OPERAR, EL BANCO DE SAPARECIÓ.

DEBIDO A QUE LA LEY DE CRÉDITO AGRÍCOLA NO CONTEMPLABA EX PLÍCITAMENTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS EJIDATARIOS PARA OBTENER FINANCIAMIENTO, Y QUE SE HACÍA INDISPENSABLE QUE ESTOS OBTUVIERAN LOS ELEMENTOS PARA HACER PRODUCIR SUS TIERRAS, SE HIZO NECESARIO CREAR UNA INSTITUCIÓN PARALELA AL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA, QUE FUERA EXCLUSIVAMENTE PARA LOS EJIDATARIOS. (77)

CON ESE MOTIVO GONZALO ROBLES Y JESÚS SILVA HERZOG REDACTARON EL PROYECTO DE LEY QUE CREABA LOS BANCOS EJIDALES, LEY MISMA QUE FUE DICTADA EL 16 DE MARZO DE 1926. EN SU ARTÍCULO 10. SE FACULTABA,

....A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO PARA FUNDAR, POR CONDUCTO DE SU DIRECCIÓN DE ESCUELAS CENTRALES Y DE COOPERACIÓN Y CRÉDITO AGRÍCOLA, BANCOS EJIDALES EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE DESIGNEN AL EJECUTIVO FEDERAL CON EL FIN DE FACILITAR CRÉDITO PARA FOMENTO DE SUS EXPLOTACIONES Y MEJORAMIENTO DE SUS HOGARES A LOS POSEEDORES DE PARCELAS EJIDALES QUE SE ORGANICEN COOPERATIVAMENTE. (78)

EL CAPITAL INICIAL SERÍA DE 200,000 PESOS, APORTADOS EN SU TOTALIDAD POR EL GOBIERNO FEDERAL; LAS ACCIONES SERÍAN VENDIDAS A LAS COOPERATIVAS EJIDALES QUE LAS OBTENDRÍAN CON EL 50% DE SUS UTILIDADES NETAS. SE ESTABLECÍA QUE - CUANDO LA COOPERATIVA POSEYERA LA MITAD DE LAS ACCIONES USUALES DE AVÍO O REFACCIONARIAS, SE TRANSFORMARÍAN EN SOCIEDADES LOCALES DE CRÉDITO, REGIDAS ENTONCES POR LA - LEY DE CRÉDITO AGRÍCOLA; CUANDO SE LIBERARA EL CAPITAL - INICIAL, LOS BANCOS AGRÍCOLAS EJIDALES PASARÍAN A FORMAR, JUNTO CON LAS COOPERATIVAS AGRÍCOLAS LOCALES, LAS UNIONES DE SOCIEDADES LOCALES DE CRÉDITO DE ACUERDO CON LA LEY DEL 10 DE FEBRERO DE 1926. ESTA LEY SIGNIFICÓ EL PRIMER INTEN TO PARA ORGANIZAR LOS EJIDATARIOS CON EL PRINCIPIO DE RES- PONSABILIDAD SOLIDARIA.

DURANTE ESE MISMO AÑO SE FUNDARON CUATRO BANCOS: EN DURAN GO, GUANAJUATO, MICHOACÁN E HIDALGO, CON UN CAPITAL EN EFEC TIVO DE 40,000; 50,000 EN IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS Y 110,000 A PAGAR EN EXHIBICIONES DE UN AÑO. (79)

POSTERIORMENTE SE FUNDARON SIMILARES EN CHIHUAHUA, JALISCO, MÉXICO, MORELOS Y PUEBLA, DE MODO QUE EN 1928 EXISTÍAN 262 COOPERATIVAS FUNDADAS POR LOS BANCOS EJIDALES QUE CONTABAN CON 18,900 MIEMBROS, NÚMERO QUE SUPERABA AL DE LOS AFILIA- DOS A LAS SOCIEDADES LOCALES DE CRÉDITO. (80)

SIN EMBARGO, EN SU OPERACIÓN, ESTOS BANCOS ADOLECIERON DE SERIAS IRREGULARIDADES, PUES UNA VEZ MÁS EL CRÉDITO A IN- DIVIDUOS PREVALECIÓ SOBRE EL COLECTIVO, ALCANZANDO ESTE ÚL- TIMO SÓLO EL 15% DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS HASTA 1928, QUE ASCENDIERON A 1,432,421 PESOS. (81)

LA POCA OPERATIVIDAD, LA CORRUPCIÓN Y LAS PÉRDIDAS SUFRI- DAS POR LOS BANCOS EJIDALES PROVOCARON LA CENTRALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES CREDITICIAS AGRÍCOLAS EN UNA SOLA INSTI

TUCIÓN; ASÍ, CON LA LEY DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE 1931, SE ORDENÓ LA LIQUIDACIÓN DE LOS BANCOS Y DE LAS COOPERATIVAS EJIDALES QUE DEPENDÍAN DE ELLOS.

SE PUEDE DECIR QUE ESTOS INTENTOS DEL ESTADO POR PARTICIPAR EN EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO EN EL CAMPO, DADAS SUS CARACTERÍSTICAS ECONÓMICO POLÍTICAS, HICIERON QUE ESTA ACCIÓN FUERA FÁCILMENTE CONFUNDIDA CON UN SUBSIDIO DIRIGIDO AL SOSTENIMIENTO DE DETERMINADOS SECTORES, O QUE SE VIERA INFLUIDA EN GRAN MEDIDA POR LOS CRITERIOS POLÍTICOS QUE ACABARON POR NULIFICAR LOS OBJETIVOS PARA LOS CUALES ESAS INSTITUCIONES FUERON CREADAS. EN CONCLUSIÓN, LOS CRÉDITOS SE UTILIZARON PARA DESARROLLAR LAS PROPIEDADES DE LOS REVOLUCIONARIOS EN EL PODER, DEJANDO UNA VEZ MÁS AL MARGEN A LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y A LOS BENEFICIARIOS DE EJIDOS. EN ESTE RUBRO, PUES LA "REFORMA AGRARIA INTEGRAL" FUE UNA INICIATIVA FRUSTRADA.

B). INFRAESTRUCTURA

RIEGO

OTRO PROBLEMA DE ORDEN TÉCNICO ERA LA APERTURA DE NUEVAS TIERRAS AL CULTIVO; LA FORMA COMO SE PLANTEÓ FUE A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y EL INSTRUMENTO INICIAL FUE LA LEY DE IRRIGACIÓN DE AGUAS FEDERALES DEL 4 DE ENERO DE 1926. ESTA INICIATIVA ES LA QUE PROBABLEMENTE REFLEJA CON MÁS CLARIDAD EL PROYECTO DE PAÍS QUE CALLES Y SUS TÉCNICOS, ESPECIALMENTE PANI, SE PLANTEABAN. LA NUEVA LEGISLACIÓN SE HIZO CON BASE EN LOS ESTUDIOS REALIZADOS DURANTE 1924 Y 1925 SOBRE EL USO DE LAS AGUAS FEDERALES.

POR ESTA LEY SE CREABA EL ORGANISMO ENCARGADO DE REALIZAR LA: LA COMISIÓN NACIONAL DE IRRIGACIÓN, QUE DEBÍA EFECTUAR LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES Y HACERSE CARGO DE LOS PRO-

YECTOS QUE YA EXISTÍAN. LA COMISIÓN QUEDÓ INTEGRADA EXCLUSIVAMENTE POR REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, Y POR LO TANTO, DICHA DEPENDENCIA FUE LA RESPONSABLE DE SU DESEMPEÑO. (82)

EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA LEY, SE DESTACABAN LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES: AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE CULTIVO, ASEGURAMIENTO DE LAS COSECHAS Y MEJOR PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CREACIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD MEDIANTE EL FRACCIONAMIENTO DE TIERRAS QUE SE IRRIGARAN, Y FINALMENTE, LA LIBERACIÓN ECONÓMICA DE UNA CONSIDERABLE FUERZA DE TRABAJO CAMPESINA AL FIJARLA A LA TIERRA COMO PEQUEÑOS PROPIETARIOS; POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 20, DECLARABA DE "UTILIDAD PÚBLICA" LA IRRIGACIÓN DE LAS PROPIEDADES AGRÍCOLAS PRIVADAS. (83)

LA CONCEPCIÓN DEL "FARMER" MEXICANO, CONSIDERABA CALLES, TOMARÍA FORMA AL PROVEERSE A LOS LOTES FAMILIARES BENEFICIADOS DEL RIEGO

..NO A LOS EJIDATARIOS NI A LOS GRANDES PROPIETARIOS SINO AL CAMPESINO MEDIO, EL QUE OCUPABA UN GRADO SOCIAL Y CULTURAL ENTRE LOS DOS EXTREMOS. SE PENSABA QUE ASÍ SE REFORZARÍA LA PEQUEÑA PROPIEDAD, QUE DEBERÍA CONSTITUIR CON EL EJIDO COMO ALTERNATIVA INFERIOR, LA BASE DE LA ESTRUCTURA AGRARIA FUTURA...; EN AQUELLA ÉPOCA NO SE CREÍA QUE EL EJIDO FUERA CAPAZ DE UTILIZAR EFICIENTEMENTE ESAS NUEVAS TIERRAS REGADAS. (84)

PREVALECÍA ENTONCES LA IDEA DE QUE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS DE RIEGO PODÍAN PAGAR GRAN PARTE DE SU COSTO A CORTO PLAZO Y QUE, POR LO TANTO, SERÍA SUFICIENTE CON CREAR UN FONDO REVOLVENTE PARA IR REALIZANDO LAS OBRAS. ÉSTE RUBRO TÉCNICO SE RELACIONA CON LA COLONIZACIÓN, YA QUE, SEGÚN LOS ESTUDIOS DEL ASUNTO, DEBÍAN SER BENEFICIARIOS DE ELLA. "...MUCHOS DE NUESTROS COMPATRIOTAS QUE HAN EMIGRADO AL EXTRANJERO, EN BUSCA DE MEJORAMIENTO, MUCHAS VECES ILUSORIO." (85)

LOS PLANES DEL GOBIERNO CONTEMPLABAN PODER IRRIGAR MEDIO MILLÓN DE HECTÁREAS EN EL CUATRIENIO, DUPLICANDO TODO LO REALIZADO EN ESTE ASPECTO HASTA ENTONCES; POR ESO CADA AÑO SE INCREMENTÓ EL PRESUPUESTO RESPECTIVO: EL 1.6% EN 1926, EL 4.6% EN 1927 Y EL 6.9% EN 1928, (86)

LA LEY PREVEÍA TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO POR LA INICIATIVA PRIVADA, ASÍ COMO LOS MECANISMOS DE CONTROL POR LA COMISIÓN.

LOS PROYECTOS QUE EL GOBIERNO PUSO EN MARCHA FUERON TOTALMENTE FINANCIADOS CON FONDOS FEDERALES QUE ASCENDÍAN A 15 MILLONES DE PESOS EN 1927.

CABE SEÑALAR QUE LA CORRUPCIÓN Y EL HECHO DE ABORDAR EL PROBLEMA CON CRITERIO POLÍTICO MÁS QUE TÉCNICO LLEVARON A UN RESULTADO ALEJADO DE LAS EXPECTATIVAS INICIALES; SIN EMBARGO PARA 1927 SE HABÍAN INCLUIDO LOS TRABAJOS DE LA PRESA DE SANTA GERTRUDIS EN TAMAULIPAS, LA DE GUATIMAPÁ EN DURANGO Y TEPUXTEPEC, MICHOACÁN; MIENTRAS, SE REALIZABAN LOS ESTUDIOS Y OBRAS EN LOS RÍOS YAQUI Y MAYO EN SONORA, CONCHOS Y SAN BUENAVENTURA EN COAHUILA, LA SAUCEDA EN DURANGO Y SE TENÍAN EN EXPLOTACIÓN LAS ZONAS DE RIEGO DE TEFEJI HIDALGO, LA DEL CANAL DEL DESAGUE DEL VALLE DE MÉXICO Y DEL MEZQUITAL HIDALGUENSE. (87)

POR OTRA PARTE, A PESAR DE QUE NO FUERON CONCLUIDAS EN SU PERIODO, EN 1928 SE CONTINUARON LAS OBRAS DE LA PRESA CALLES EN AGUASCALIENTES (35,000 HECTÁREAS) LA DEL RÍO MANTE (18,000 HECTÁREAS) Y LA DON MARTÍN DEL RÍO SALADO, ENTRE NUEVO LEÓN Y COAHUILA QUE REGARÍA 65,000 HECTÁREAS. ESTAS OBRAS REPRESENTARON EL INICIO FORMAL DE LA POLÍTICA HIDRÁULICA QUE HA INTEGRADO POSTERIORMENTE AL CULTIVO GRAN NÚMERO DE HECTÁREAS DE TIERRAS ANTES ÁRIDAS.

PERO EL RESULTADO DE LA EMPRESA DEL RIEGO REDUNDÓ NO EN LA CREACIÓN DE PEQUEÑAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN, TIPO "FARMER"

SINO EN VERDADERAS EMPRESAS AGRÍCOLAS QUE ACELERARAN EL PROCESO DE PROLETARIZACIÓN DEL CAMPESINO AL EMPLEAR GRAN CANTIDAD DE FUERZA DE TRABAJO; PUES EN LA EXTENSIÓN DE LA LLAMADA "PEQUEÑA PROPIEDAD" QUE EN TIEMPOS DE CALLES ERA DE 150 HA., ERA POSITIVAMENTE DIFÍCIL QUE UN AGRICULTOR Y SU FAMILIA FUERAN LA ÚNICA FUERZA DE TRABAJO SUFICIENTE PARA EXPLOTARLA EN SU TOTALIDAD. (88)

POR OTRA PARTE, ES OBVIO QUE ESTA INICIATIVA TENDIENTE A CREAR LA PEQUEÑA PROPIEDAD TENDRÍA QUE ORIENTARSE A LAS ZONAS DE MAYOR DISPONIBILIDAD DE TIERRAS Y RECURSOS HIDRÁULICOS; ES DECIR, A DONDE HUBIERA MENOR PRESIÓN DE DEMANDA DE EJIDOS Y DONDE, POR SU SITUACIÓN GEOGRÁFICA, FUERA FÁCIL LA DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, PRINCIPALMENTE PARA EXPORTARLA A LOS ESTADOS UNIDOS.

CAMINOS Y FERROCARRILES. -

LA URGENCIA DE SER AUTOSUFICIENTES EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BÁSICOS TENDRÍA QUE IR APAREJADA CON BUENAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN EL PAÍS; A ELLO SE REFERÍA CALLES EN UNA ENTREVISTA:

NO SÓLO EL CAMPESINO, TODOS LOS MEXICANOS, LA NACIÓN ENTERA DEBE BASTARSE A SÍ MISMA. NO HAY VERDADERA INDEPENDENCIA CUANDO UN PUEBLO DEPENDE DE LAS ECONOMÍAS EXTRANJERAS. ACTUALMENTE, POR EJEMPLO, ESTAMOS PASANDO POR LA VERGÜENZA DE QUE EN UN PAÍS TAN RICO EN MAÍZ COMO MÉXICO, UNO DE NUESTROS ESTADOS: YUCATÁN, TENGA QUE IMPORTARLO A LOS ESTADOS UNIDOS POR VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS ANUALES. PERO YO QUIERO CORREGIR ESTA ANOMALÍA, HACIENDO QUE LA LÍNEA DE VAPORES NACIONALES ENTRE TAMPICO Y PROGRESO, TRANSPORTE NUESTRO PROPIO MAÍZ. LA INTENSIFICACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LAS COMUNICACIONES TERRESTRES Y MARÍTIMAS HA SIDO Y ES OTRA DE MIS GRANDES PREOCUPACIONES EN EL GOBIERNO... (89)

ESTA INQUIETUD QUE CALLES HACÍA PATENTE SE HABÍA MANIFESTADO DESDE QUE ERA GOBERNADOR DE SONORA; POR ELLO, UNA DE SUS PRIMERAS INICIATIVAS FUE LA DE CONVOCAR A LOS GOBERNADORES

ESTATALES A QUE PRESENTARAN SUS PROYECTOS DE CAMINOS A FIN DE ESTABLECER PRIORIDADES. DADO QUE NO SE OBTUVO NINGÚN RESULTADO DE ESTOS INFORMES, EL 30 DE MARZO DE 1925 CREÓ LA COMISIÓN NACIONAL DE CAMINOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA QUE SE DEDICARÍA A ELABORAR EL PROYECTO DE CAMINOS; ESTO POSTERIORMENTE SE ORGANIZÓ DE DIFERENTE MANERA AL DECRETARSE LA LEY DE CAMINOS Y PUENTES DE ABRIL DE 1926.

EL FINANCIAMIENTO DE ESTAS OBRAS FUE EXCLUSIVAMENTE DEL ERARIO FEDERAL Y NO SE RECURRIÓ AL CRÉDITO EXTERNO. GRAN PARTE PROVINO DEL IMPUESTO A LA GASOLINA Y AL TABACO.

LAS RUTAS MÁS IMPORTANTES QUE SE HICIERON EN ESTE PERIODO FUERON LAS CARRETERAS DE PUEBLA, HIDALGO Y ACAPULCO; SE CONTINUÓ TAMBIÉN CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA DE LAREDO, DE TAL MANERA QUE PARA 1927 SUMARAN 2 MIL KILÓMETROS TERMINADOS.

LAS CONSTRUCTORAS CONTRATADAS FUERON INICIALMENTE LA BYRNE CONSTRUCTION Co. Y LUEGO LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ANÁHUAC, PROPIEDAD DEL GENERAL JUAN ANDREW ALMAZÁN; ESTA ÚLTIMA REDUJO CONSIDERABLEMENTE LOS COSTOS. (90)

DE ESTA POLÍTICA DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS SE TRADUCE LA VISIÓN DE LOS TÉCNICOS DEL RÉGIMEN DE QUE A LA VEZ QUE SE CENTRALIZABA CADA VEZ MÁS EL PODER ECONÓMICO-POLÍTICO DE LA SEDE DE LOS PODERES FEDERALES, SE TENDÍA A FORTALECER EL COMERCIO INTERNACIONAL, LIGANDO LA REPÚBLICA CON LOS PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN MÁS IMPORTANTES HACIA EL EXTERIOR; LO MISMO SE PUEDE DECIR DE LOS FERROCARRILES, CUYA AMPLIACIÓN CORRESPONDIÓ AL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS AGRÍCOLAS DEL NORTE (SONORA, SINALOA Y MAYARIT), AL CONSTRUIR SE EL TRAMO TEPIC- LA QUEMADA (2 MIL KILÓMETROS) QUE UNIÓ LOS FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO CON EL FERROCARRIL SUDPACÍFICO. LA INVERSIÓN EN ESTE CASO FUE DE 23 MILLONES DE PESOS. (92)

C. TECNOLOGÍA

DE ACUERDO A LA EFICIENCIA EN LOS TRES ASPECTOS QUE HEMOS MENCIONADO, EL AVANCE EN LA TECNOLOGÍA EN EL CAMPO FUE CORRELATIVA. HE HECHO, LOS PRINCIPALES BENEFICIARIOS TANTO DE LOS CRÉDITOS DE LOS BANCOS RECIÉN CREADOS COMO DE LA APERTURA DE NUEVOS SISTEMAS DE RIEGO, FUE UN NÚMERO REDUCIDO; ENTRE ELLOS SE ENCONTRABAN ALLEGADOS AL GOBIERNO Y NUEVOS LÍDERES LOCALES EGRESADOS DE LAS FILAS REVOLUCIONARIAS; ELLOS FUERON LOS QUE EN ESTE PERIODO PUDIERON COMPRAR Y PONER A FUNCIONAR MAQUINARIA IMPORTADA QUE ELEVO NOTABLEMENTE LA PRODUCCIÓN EN SUS PROPIEDADES, AUNADO ESTO A LA INTRODUCCIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS, FERTILIZANTES, ROTACIÓN DE CULTIVOS, ETC. ESTA PRODUCCIÓN SE DESTINABA EXCLUSIVAMENTE AL MERCADO EXTERNO. CON ELLO QUEDABA CLARAMENTE CONFIGURADA LA GEOGRAFÍA DE LA NUEVA POLÍTICA ECONÓMICA CALLISTA, ES DECIR, EL DESARROLLO DEL NORTE Y DEL NOROESTE.

D. COLONIZACIÓN

LA COLONIZACIÓN FUE UN ASPECTO QUE SE PLANEÓ COMO DE CARÁCTER TÉCNICO, PUES PARA QUE ESTE OBJETIVO SE DIERA, DEBÍAN EXISTIR LAS CONDICIONES ÓPTIMAS; YA QUE SE ARGUMENTABA QUE POR ELLO HABÍAN FRACASADO LOS INTENTOS OFICIALES ANTERIORES. PARA ALCANZAR ESAS CONDICIONES SE CREARON SISTEMAS DE RIEGO, PRIORITARIAMENTE, Y REDES DE CAMINOS; LA LEY INMEDIATA FUE LA LEY DE COLONIZACIÓN DEL 5 DE ABRIL DE 1926 QUE IMPRIMÍA UN NUEVO RITMO A LA CREACIÓN DE ASENTAMIENTOS, TANTO DE NACIONALES COMO DE EXTRANJEROS, DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA LA COLONIZACIÓN DE PROPIEDADES AGRÍCOLAS PRIVADAS QUE SE ENCONTRASEREN EN LAS CONDICIONES DETERMINADAS POR LA LEY.

ESTAS TIERRAS PODÍAN OBTENERSE DE: 1) LOS TERRENOS DE LA NACIÓN Y LOS QUE ÉSTA ADQUIRIERA CON LA LEY DE IRRIGACIÓN;

2) LOS QUE ADQUIRIERA DEL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA; 3) LOS TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR EN LOS TÉRMINOS DE ESA LEY.

DE HECHO, CON ESTE ÚLTIMO PUNTO SE INICIABA EL FRACCIONAMIENTO DE LA GRAN PROPIEDAD PRODUCTIVA TENDIENTE A LA -- CREACIÓN E IMPULSO DE LA PEQUEÑA, PROHIBIENDO LA VENTA DENTRO DE LOS PERÍMETROS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO. LA SUPERFICIE MÁXIMA QUE EL PROPIETARIO ORIGINAL PODRÍA RETENER NO DEBÍA SER SUPERIOR A 100 HA.; SI SU PROPIEDAD LAS EXCEDÍA TENÍA DERECHO A OBTENER OTRAS TANTAS AL MISMO VALOR DE CUANDO NO ESTABAN IRRIGADAS; EL RESTO SERÍA EXPROPIADO POR EL GOBIERNO FEDERAL AL VALOR COMERCIAL ANTIGUO. EL COSTO DE LA EXPROPIACIÓN SERÍA CUBIERTO POR LOS FUTUROS COLONOS, QUIENES PODRÍAN OBTENER DE 8 A 100 HA. A UN PLAZO DE 25 AÑOS Y CON UN INTERÉS ANUAL DEL 4%. (92)

SE PREVEÍA EL MEJOR ACONDICIONAMIENTO DE ESOS TERRENOS A FIN DE QUE FUERAN DE ALTA PRODUCTIVIDAD, ESTABLECIENDO -- LAS DIMENSIONES CONVENIENTES DE ACUERDO CON LA CALIDAD DE LOS TERRENOS: DE TIERRAS DE RIEGO, LA FRACCIÓN SERÍA DE 5 A 150 HA.; DE TEMPORAL DE PRIMERA, DE 15 A 250 HA.; DE TEMPORAL DE SEGUNDA, DE 20 A 200 HA., Y CERRILES Y AGOSTADERO DE 500 A 5,000 HA.

LA LEY SEÑALA QUE SE DARÍA PREFERENCIA A LOS ARRENDATARIOS DEL PREDIO Y A LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD, NO TANTO A LOS EXTRANJEROS, QUE DEBÍAN REGIRSE POR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL. (93)

AL EFECTO CALLES COMENTABA EN UNA ENTREVISTA:

HOY POR HOY ES PREMATURA LA INMIGRACIÓN DE CAMPESINOS EUROPEOS. ANTES NECESITAMOS ELEVAR EL STANDARD DE VIDA DEL NUESTRO, CREARLE NECESIDADES Y CAPACITARLO PARA SATISFACERLAS; INDUCIRLE A QUE VISTA MEJOR, A QUE COMA MEJOR, A QUE HABITE EN VIVIENDAS DIGNAS. Y, EN LO QUE SEA POSIBLE, QUE CUANTO NECESITE LO FABRIQUE CON SUS

PROPIAS MANOS, QUE SE BASTE A SÍ MISMO. SÓLO ENTONCES PODRÁN VENIR CAMPESINOS EUROPEOS PARA ORGANIZARSE EN COLONIAS- SEGUROS DE QUE SU TRABAJO NO HA DE VERSE DESPRECIADO POR LA COMPETENCIA DE UNA POBLACIÓN INDÍGENA EMPOBRECIDA...

...LA INMIGRACIÓN DEL SUR DE EUROPA, PERO TAMBIÉN NOS CONVENDRÍAN ALEMANES Y AUSTRIACOS... (94)

AUNQUE LA COLONIZACIÓN EN ESTAS NUEVAS TIERRAS PRODUCTIVAS NO FUE INMEDIATA, A PARTIR DE 1926-1927 SE EMPEZARON A -- CREAR COLONIAS, ESPECIALMENTE DONDE NO HABÍA GRAN DENSIDAD DE POBLACIÓN; EN ESTE PROCESO SE LLEGÓ EN LOS AÑOS SIGUIENTES A 200 COLONIAS CON 2 MILLONES DE HECTÁREAS Y APROXIMADAMENTE 13 MIL COLONOS. MIENTRAS, EN AQUELLAS ZONAS DONDE EXISTÍAN CENTROS DE POBLACIÓN, LOS BENEFICIARIOS FUERON -- LOS PROPIOS VECINOS. POR OTRA PARTE, LA CRECIENTE EMIGRACIÓN DE CAMPESINOS A LOS ESTADOS UNIDOS, QUE REQUERÍA MANO DE OBRA BARATA Y ABUNDANTE EN SUS PLANTACIONES DEL SUR, -- FUE OTRO FACTOR QUE AUNADO A LA BAJA CAPACIDAD DE COMPRA -- DE LA MAYORÍA CAMPESINA, IMPIDIÓ QUE ESTE SECTOR FUERA EL QUE REALMENTE SE BENEFICIARA.

E. EDUCACION

PASEMOS AHORA A LOS ASPECTOS QUE TENDERÍAN A REFORZAR LA CONCEPCIÓN CALLISTA DE CREAR LA CONCIENCIA DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS ENTRE LOS EJIDATARIOS Y COMUNEROS Y -- QUE REVISTEN MÁS BIEN UN CARÁCTER ADMINISTRATIVO, AUNQUE CONTENGAN ELEMENTOS TÉCNICOS; ÉSTOS SON: EDUCACIÓN, ORGANIZACIÓN Y, FINALMENTE, REPARTO AGRARIO.

HEMOS VISTO COMO LA EDUCACIÓN SIEMPRE OCUPÓ UN LUGAR IMPORTANTE DENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DE CALLES; EN ELLO COINCIDIÓ CON EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE OREGÓN, JOSÉ VASCONCELOS. DE ESTA MANERA SIENDO SU SECRETARIO JOSE MANUEL PUIG CASOURANC Y SUBSECRETARIO MOISÉS SAENZ, IMPULSÓ EN -- FORMA DETERMINANTE LA EDUCACIÓN RURAL A LA CUAL SE LE CON-

FIRIERON ATRIBUCIONES MÁS AMPLIAS QUE EN EL CUATRIENIO ANTERIOR, PUES SE LE CONSIDERÓ COMO EL AGENTE SOCIALIZADOR DE LA COMUNIDAD.

CALLES APUNTABA EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN:

SIENDO MÉXICO UN PAÍS FUNDAMENTALMENTE DE PROLETARIOS EN CUYA MASA FLOTA DEBILMENTE UN MÍNIMO DE POBLACIÓN AFORTUNADA Y QUE PUEDE, POR SI MISMA, PROCURARSE LOS BIENES DE CULTURA Y DE COMODIDAD, TOCA A LOS GOBIERNOS PONER TODA SU CONCIENCIA Y TODO SU ESFUERZO EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CLASES INFORTUNADAS EN EL MEJOR ENTRECruzAMIENTO DE LAS MASAS LABORANTES EN ELEVAR LA MENTALIDAD DE LOS ATRASADOS Y EN PROCURAR UN MAYOR BIENESTAR ENTRE LOS OPRIMIDOS. ÉSTA LABOR NO PUEDE SER DE DISOLUCIÓN Y NO VIENE A SUBVERTIR LA TRANQUILIDAD NI LOS INTERESES DE PROPIOS Y EXTRAÑOS; ANTES BIEN, QUIERE REIVINDICAR LOS MÁS PUROS PRINCIPIOS DE LA ÉTICA DE LA HUMANIDAD, SOSTENER LOS MÁS CLAROS POSTULADOS DEL BIEN UNIVERSAL: SUEÑA Y PUGNA POR UN POSIBLE BIENESTAR EN DONDE EL NÚMERO DE LOS QUE SUFREN SEA CADA DÍA MENOR; EN DONDE EL LIBRO SEA UN DON PARA TODAS LAS MENTES, EN DONDE LA RIQUEZA NACIONAL Y LOS DERECHOS CÍVICOS TENGAN UNA PARTICIPACIÓN MÁS COMÚN. ASÍ LA ESCUELA PRIMARIA PARA LAS GRANDES MASAS HA SIDO LA PREOCUPACIÓN CENTRAL DEL RÉGIMEN REVOLUCIONARIO. (95)

EN ESTE SENTIDO, CALLES Y SUS TÉCNICOS VEÍAN LA EDUCACIÓN - COMO UN INSTRUMENTO NO SÓLO PARA "...AGLUTINAR AL CAMPESINO EN TORNO DEL ESTADO, SINO TAMBIÉN (PARA) ORIENTAR SU TRABAJO DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO Y EDUCARLO EN LA CONCIENCIA DE PERTENECER A UN CONCIERTO NACIONAL". (96)

DENTRO, PUES, DE LA REFORMA AGRARIA INTEGRAL LA EDUCACIÓN - JUGABA UN PAPEL DETERMINANTE, PUESTO QUE ERA EL PUNTO DE CONTACTO ENTRE LA COMUNIDAD CAMPESINA Y EL GOBIERNO; ERA EL MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LOGRARÍA UNA EFECTIVA RETROALIMENTACIÓN ENTRE AMBAS ENTIDADES, POR ELLO, CALLES DECÍA: "...QUE DONDE SE DIERAN TIERRAS SE PUSIERA UNA ESCUELA Y QUE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y DE AGRICULTURA DEBIAN MARCHAR COMO HERMANAS". (97)

EL PRIMER ELEMENTO A PROMOVER ERA LA ESCUELA RURAL QUE ESTARÍA -SEGÚN LA CONCEPCIÓN DE SÁENZ, SU PRINCIPAL PROMOTOR- "...EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD, EL SUSTITUTO SOCIAL DE LA IGLESIA, LOS NIÑOS APRENDERÍAN A TRABAJAR Y A VIVIR Y EN SEGUNDO TÉRMINO A LEER Y ESCRIBIR. LOS PADRES DE FAMILIA POR MEDIO DE COMITÉS, GOBERNARÍAN LA ESCUELA. LA ESCUELA INTEGRARÍA A MÉXICO", (98)

SÁENZ CONSIDERABA QUE EL NACIONALISMO QUE DEBÍA FOMENTAR LA ESCUELA RURAL SERÍA EL AGLUTINADOR DE UNA SOCIEDAD TAN DIVERSA COMO LA NUESTRA; LA ESCUELA CON CARACTERÍSTICAS - DE "ACTIVA", IDEADA POR EL NORTEAMERICANO JOHN DEWEY, ENSEÑARÍA A "VIVIR AL CAMPESINO", ES DECIR, LO CONVERTIRÍA EN ÚTIL Y RESPONSABLE, CON LA ÚNICA VOCACIÓN: MÉXICO, PRINCIPIO QUE TRASCENDÍA -PUNTUALIZABA- AL MISMO CATOLICISMO.(99)

EL LIBRO EN ESTE CASO PASABA A UN PLANO SECUNDARIO, A DIFERENCIA DE LA CONCEPCIÓN DE VASCONCELOS; SEÑALABA QUE EL MÉTODO DE ENSEÑANZA DEBÍA SER DIRECTO, A TRAVÉS DEL MAESTRO Y DE LA ACTIVIDAD DEL ALUMNO.

SE DIO POR LO TANTO UN GRAN IMPULSO A LA ESCUELA RURAL INDÍGENA Y SE CREÓ LA "CASA DEL PUEBLO", CONVIRTIENDO AL MAESTRO EN ORIENTADOR Y PROMOTOR DE LA COMUNIDAD, AL TIEMPO QUE CONTINUARON OPERANDO SEIS MISIONES CULTURALES, INSTITUCIÓN CREADA POR VASCONCELOS, Y QUE RECORRIERON GRAN PARTE DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA.

SÁENZ INTEGRÓ A LOS MISIONEROS EN GRUPOS. LAS MISIONES SE REUNÍAN EN UNA CIUDAD, CONVOCABAN A LOS MAESTROS RURALES DE UNA REGIÓN Y, EN CURSOS INTENSIVOS DE 21 DÍAS, LOS PONÍAN AL DÍA EN TODAS LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES QUE LA ESCUELA DEBERÍA CUBRIR. HABÍA UN JEFE DE MISIÓN, UNA TRABAJADORA SOCIAL, UN ESPECIALISTA EN PEQUEÑAS INDUSTRIAS Y AGRICULTURA Y OTRO EN RECREACIÓN. (100)

EL OBJETIVO DE ESTA MEDIDA ERA QUE EL ESPÍRITU DE LA ESCUELA RURAL NO DECAYERA.

DE ESTAS ESCUELAS, SEGÚN EL PLAN DE EDUCACIÓN, SE SELECCIONARÍAN A LOS MEJORES ESTUDIANTES DE CADA COMUNIDAD, -- LOS QUE SERÍAN ENVIADOS A LAS ESCUELAS CENTRALES AGRÍCOLAS, CREADAS DE ACUERDO AL PROYECTO DE GONZALO ROBLES.

LAS ESCUELAS CENTRALES AGRÍCOLAS FUERON CREADAS DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA REGIÓN, Y EN ELLAS LOS ALUMNOS SERÍAN PREPARADOS EN FORMA PRÁCTICA CON LOS MEJORES MÉTODOS AGRÍCOLAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE -- SU ZONA ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE CONSUMO.

ESTAS ESCUELAS SEGUIAN EL MODELO DE AQUELLAS QUE ROBLES VIO EN FUNCIONAMIENTO EN CHILE, ARGENTINA Y BÉLGICA. SE PRETENDÍA QUE LOS ESTUDIANTES, LUEGO DE HABER SIDO PREPARADOS, SE REINTEGRARAN A SUS COMUNIDADES Y PUSIERAN EN PRÁCTICA LO APRENDIDO EN LAS CENTRALES AGRÍCOLAS. SE CREARON DOS ESCUELAS, CON DOSCIENTOS ALUMNOS Y CON -- MAESTROS EGRESADOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CHAPINGO.

PARALELAMENTE SE CREARON "LA CASA DEL ESTUDIANTE INDÍGENA" Y LOS "INTERNADOS INDÍGENAS REGIONALES" QUE TENÍAN EL MISMO OBJETIVO DE LAS CENTRALES AGRÍCOLAS, SÓLO QUE ELLAS ERAN EXCLUSIVAMENTE PARA INDÍGENAS.

A PRINCIPIOS DE 1928 CALLES SEÑALABA EN UNA ENTREVISTA, -- QUE REVELA SU OPTIMISMO RESPECTO A SUS INICIATIVAS EN EDUCACIÓN:

ESTE ES NUESTRO MÁS HONDO PROBLEMA: TRANSFORMAR A -- LOS HOMBRES. LOS ESTAMOS TRANSFORMANDO CON NUESTRAS ESCUELAS RURALES --TODAVÍA ESPERO DEJAR UN MILLAR MÁS ANTES DE QUE TERMINE MI PERIODO DE PRESIDENTE-- CON NUESTRAS MISIONES CULTURALES, QUE ENSEÑAN A LOS MAESTROS CÓMO Y LO QUE DEBEN ENSEÑAR, ESPECIALMENTE A -- LOS NIÑOS DEL CAMPO, PREPARÁNDOLOS PARA SU FUTURA VIDA DE LABRADORES; CON NUESTRAS ESCUELAS AGRÍCOLAS, DONDE LA JUVENTUD RURAL, EN SU AMBIENTE RURAL APRENDE LAS FORMAS MÁS ALTAS DE LA TÉCNICA AGRARIA, ESTA JUVENTUD ESPECIALIZADA RECIBIRÁ MÁS TARDE TERRITORIOS DE EXTENSIÓN ADECUADA A SU CAPACIDAD. CON ESTE OBJETO

ESTOY EMPRENDIENDO GRANDES OBRAS DE IRRIGACIÓN QUE HABILITARÁN DILATADAS SUPERFICIES DE TIERRA, HOY BALDÍA Y ÁRIDA PARA EL INMIGRANTE EUROPEO... (101)

PERO SÓLO SE OBTUVO UNA BAJA PROPORCIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE PROGRAMÓ LA ADMINISTRACIÓN CALLISTA, DADO QUE EN SU PLANTEAMIENTO NO SE PARTIÓ DE LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES OBJETIVAS DE CADA COMUNIDAD -SITUACIÓN POR DEMÁS DIFÍCIL, DADA LA DIVERSIDAD SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL DEL CAMPESINADO A LO LARGO DEL PAÍS- Y EN CAMBIO SE TRATÓ DE QUE LA EDUCACIÓN FUERA UN AGENTE DIRECTO DE CAMBIO; POR OTRA PARTE, LA SEPARACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE SUS COMUNIDADES ORIGINALES PROPICIÓ QUE ÉSTOS, AL TENER NUEVAS PERSPECTIVAS, NO SE REINTEGRARAN A ELLAS Y, POR LO TANTO, NO REVIRTIERAN EN ELLAS LO APRENDIDO.

OTRO ASPECTO DE MUCHO PESO QUE COADYUVÓ AL FRACASO DEL -- PLAN EDUCATIVO DURANTE ESTE PERIODO, FUE LA PENURIA DEL RÉGIMEN CALLISTA, LO QUE DETERMINÓ UNA MAYOR AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE ESTA SECRETARÍA: A DIFERENCIA DE LAS EROGACIONES DE ESTE RAMO EN 1923 QUE ASCENDIERON AL 15% DEL PRESUPUESTO TOTAL DE LA FEDERACIÓN, DE 1925 A 1927, FUE EN PROMEDIO DE SÓLO 7.06%. (102)

LAS INICIATIVAS EN EL RAMO EDUCATIVO, SIN EMBARGO, DEMOSTRARON QUE NO CONSTITUÍAN EL FACTOR DETERMINANTE DE LA -- TRANSFORMACIÓN PUES PARA QUE ELLO SE REALIZARA SE DEBÍA MODIFICAR LA CONDICIÓN ESTRUCTURAL DEL CAMPO MEXICANO.

F. ORGANIZACIÓN

AL CARACTERIZAR AL ESTADO CALLISTA SEÑALAMOS QUE ÉSTE TENÍA CADA VEZ MÁS A CORPORATIVIZAR LOS DIFERENTES SECTORES SOCIALES EN TORNO SUYO. LA LUCHA POR EL CONTROL CENTRAL DE TODA ORGANIZACIÓN POPULAR ESTUVO PRESENTE DURANTE ESTE -- CUATRIENIO.

DE PRINCIPIO PODEMOS DISTINGUIR TRES NIVELES EN EL ORDEN ORGANIZATIVO QUE PROPONÍA EL GOBIERNO ENTRE LOS CAMPESINOS: LA RELACIÓN ENTRE EL GOBIERNO CENTRAL Y LAS GRANDES ORGANIZACIONES; LA RELACIÓN ENTRE LOS PODERES ESTATALES Y LAS ORGANIZACIONES LOCALES (QUE NO SIEMPRE ES CONCOMITANTE CON EL PRIMER NIVEL) Y LA ORGANIZACIÓN EN EL INTERIOR DE LA COMUNIDAD CAMPESINA.

EN CUANTO AL PRIMER NIVEL, HEMOS ASENTADO QUE EL PARTIDO NACIONAL AGRARISTA HABÍA LOGRADO ESCALAR ESCAÑOS EN SU POSICIÓN POLÍTICA EN TIEMPOS DE OBREGÓN; ELLO A CAMBIO DE CEDER SU INDEPENDENCIA COMO ORGANIZACIÓN POPULAR MAYORITARIA, ASÍ OBTUVO CIERTAS CONCESIONES EN LO QUE A REDISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA SE REFIERE.

EL PNA ENCABEZADO POR SOTO Y GAMA ES EL ZAPATISMO SIN ZAPATA, ES EL AGRARISMO REVOLUCIONARIO PASADO POR EL CEDAZO DE LOS INTERESES DE LA BURGUESÍA; PERO SU EXTRAORDINARIO VALOR PARA EL GRUPO HEGEMÓNICO, ES PRECISAMENTE EL HECHO DE QUE REPRESENTA A LOS OJOS DE UNA PARTE DEL CAMPESINADO LOS IDEALES DE ZAPATA. EL PNA ES USADO POR EL GOBIERNO DE OBREGÓN PRINCIPALMENTE COMO INSTRUMENTO IDEOLÓGICO Y COMO MEDIO DE ATRACCIÓN, NO TANTO COMO MEDIO DE ORGANIZACIÓN. (103)

EN CAMBIO, AL LLEGAR CALLES A LA PRESIDENCIA, A PESAR DE QUE HABÍA CONTADO CON EL APOYO DEL PNA A SU CANDIDATURA, DESDE EL PRINCIPIO DE SU GESTIÓN FORTALECIÓ DECIDIDAMENTE A LA CROM, QUE CONTARÍA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y POLÍTICOS QUE LE FUERON NEGADOS EN LA ÚLTIMA FASE DEL GOBIERNO OBREGONISTA.

EL OBJETIVO DEL GOBIERNO DE CALLES AL FAVORECER A LA CROM ERA DESTRUIR O DISMINUIR LA INFLUENCIA DE LOS CAUDILLOS Y CACIQUES LOCALES QUE DESDE AÑOS ATRÁS HABÍAN VENIDO ORGANIZANDO A LA BASE RURAL PARA MANTENER UNA CIERTA INDEPENDENCIA DEL CENTRO Y FAVORECER SUS INTERESES PERSONALES.

EN ESTE SENTIDO, LA CROM Y EL PARTIDO LABORISTA TENÍAN UNA DETERMINADA EXPERIENCIA ORGANIZATIVA CONGRUENTE CON LA POLÍTICA OFICIAL; MIENTRAS QUE EL PNA, SI BIEN CONTABA -- CON LA MAYOR REPRESENTATIVIDAD DEL SECTOR CAMPESINO, NO HABÍA ORGANIZADO EFICAZMENTE SUS BASES; POR OTRA PARTE, LA PRESIÓN QUE CONTINUABA EJERCIENDO SOBRE EL GOBIERNO PARA LA REDISTRIBUCIÓN DE TIERRAS, CONSTITUÍA UN FRENO A LA REALIZACIÓN DEL PLANTEAMIENTO CALLISTA DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA AGRARIO, QUE IBA MÁS ALLÁ DE ESA ACCIÓN.

LA INJERENCIA DE LOS LABORISTAS EN EL CAMPO SE REFORZÓ -- CON EL NOMBRAMIENTO DE LUIS L. LEÓN COMO SECRETARIO DE AGRICULTURA, YA QUE ÉSTE TENÍA UNA LARGA TRAYECTORIA COMO MILITANTE CALLISTA, EN ESTRECHA RELACIÓN CON MORONES.

DESDE LOS INICIOS DE ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN, LA CROM TRATARÍA DE EXTENDER SU JURISDICCIÓN NO SÓLO AFILIANDO A OBREROS Y TRABAJADORES URBANOS, SINO TAMBIÉN A LOS DEL SECTOR RURAL. ES ENTONCES CUANDO SURGIERON FUERTES DISCREPANCIAS CON EL PNA QUE SE SINTIÓ INVADIDO EN SU ÁREA DE ACCIÓN. ESTAS DISCREPANCIAS SE MANIFESTARON DESDE LA CÁMARA DE DIPUTADOS HASTA LLEGAR A ENFRENTAMIENTOS VIOLENTOS ENTRE LOS MIEMBROS DE AMBAS ORGANIZACIONES.

MORONES, POR SU PARTE CUESTIONABA LA ACCIÓN PROSELITISTA DEL PNA LLAMÁNDOLOS "MANIPULADORES DEL CAMPESINADO", PUES ESTE PARTIDO SÓLO SE PREOCUPABA --DECÍA-- POR FOMENTAR LA PRESIÓN POR EL REPARTO AGRARIO, MIENTRAS QUE ELLOS, -- LOS LABORISTAS, SE PLANTEABAN EL PROBLEMA DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL Y ECONÓMICO; Y QUE AUNQUE NO ESTABAN EN CONTRA DE LA ORGANIZACIÓN EJIDAL, SÍ CONSIDERABAN QUE LA TIERRA DEBÍA SER ENTREGADA A QUIENES REALMENTE PUDIERAN EXPLOTARLA.

EL PNA, POR SU LADO, APARTE DE EXHIBIR LA CORRUPCIÓN DE -- LOS LÍDERES CROMISTAS, RECLAMABA PARA SÍ EL RECLUTAMIENT-

TO DE LOS EJIDATARIOS EN TANTO QUE LOS LABORISTAS, PROPONÍA, SE ENCARGARAN DE LOS ASALARIADOS DEL CAMPO. (104)

NO OBSTANTE, LOS LABORISTAS GANABAN POSICIONES ACTUANDO COMO CONSEJEROS DE LOS CAMPESINOS QUE SOLICITABAN LA RES-
TITUCIÓN DE SUS TIERRAS O COMO INTERMEDIARIOS ENTRE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO Y LA COMISIÓN NACIONAL AGRARIA; ADEMÁS EL COMITÉ CENTRAL DE LA CRCM CREÓ EN SU SENO UNA RAMA AGRARIA A LA QUE SE PRETENDÍA DAR EL MAYOR IMPULSO. (105)

LOS INFORMES DE LA CRCM RESPECTO AL NÚMERO DE AFILIADOS SE INFLABAN SISTEMÁTICAMENTE; DECÍAN QUE LA ORGANIZACIÓN CONTABA EN 1926 CON UN MILLÓN DE AFILIADOS CAMPESINOS EN TODA LA REPÚBLICA (CUANDO DE HECHO SÓLO COTIZABAN 13 MIL). SEÑALABA TAMBIÉN QUE ESTOS ESTABAN INTEGRADOS EN 1,500 - SINDICATOS CAMPESINOS. (106)

ENTRE OTRAS ORGANIZACIONES QUE TAMBIÉN ENTRARON EN PUGNA CON LA CRCM Y QUE SE DECLARARON ABIERTAMENTE CONTRA CALLES, ESTUVO LA CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, DE CORTE ANARQUISTA; LA CGT ALENTABA A LOS CAMPESINOS A LA OCUPACIÓN DIRECTA DE TIERRAS Y A QUE SE CONSTITUYERAN EN "COMUNIDADES LIBRES", QUE UNIDAS SE DEFENDERÍAN DEL EJÉRCITO Y DE LOS TERRATENIENTES. LA CGT DECÍA CONTAR CON UNA MEMBRECÍA DE 35 MIL CAMPESINOS. (107)

POR SU PARTE, LAS LIGAS CAMPESINAS QUE SE HABÍAN VENIDO FORMANDO EN ALGUNOS ESTADOS Y QUE DE ALGUNA MANERA HABÍAN SERVIDO DE APOYO A LOS LÍDERES LOCALES, HACÍAN MANIFIESTA SU COMBATIVIDAD A CONSTITUIRSE, CON LA REPRESENTACIÓN DE 158 DELEGADOS, 300 MIL CAMPESINOS DE 16 ESTADOS, EN LA LIGA NACIONAL CAMPESINA, BAJO LA DIRECCIÓN DEL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO (NOVIEMBRE DE 1926).

LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA LNC REVELA UN GRAN --

AVANCE EN EL PLANTEAMIENTO IDEOLÓGICO DE SUS DIRIGENTES:

- 1) RESPETO IRRESTRICTO A LOS ARTÍCULOS 27 Y 123
- 2) PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA EJIDAL Y DE SU ORGANIZACIÓN COOPERATIVA
- 3) ASPIRAR, COMO META FINAL, A LA SOCIALIZACIÓN DE LA TIERRA Y DE OTROS MEDIOS DE PRODUCCIÓN
- 4) FOMENTAR LA RELACIÓN CON ORGANIZACIONES CAMPESINAS INTERNACIONALES
- 5) FORTALECER LA RELACIÓN CON EL PROLETARIADO PARA LUCHAR CONTRA EL SISTEMA CAPITALISTA
- 6) APOYAR A LOS GOBIERNOS QUE LUCHARAN CONTRA LA INFLUENCIA CLERICAL Y LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA. (108)

EN EL SEGUNDO NIVEL QUE MENCIONAMOS, ES DECIR, LA RELACIÓN QUE SE ESTABLECE ENTRE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS LOCALES, NOS REFERIMOS A LOS CASOS EN LOS QUE LOS GOBERNADORES ORGANIZARON CON SUS PROPIOS RECURSOS A LOS CAMPESINOS, COMO UNA FORMA DE FORTALECIMIENTO FRENTE A UNA CROM¹ TODOPODEROSA, QUE ERA, NI MÁS NI MENOS, EL PRINCIPAL VEHÍCULO DEL ESTADO PARA CONTROLARLOS. LOS CASOS MÁS REPRESENTATIVOS FUERON LOS DE TAMAULIPAS Y VERACRUZ.

EMILIO PORTES GIL EN CUANTO ASUMIÓ LA GUBERNATURA DE TAMAULIPAS EN 1924, SE DEDICÓ A ORGANIZAR A LOS CAMPESINOS EN UNA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPESINOS. ESTA INICIATIVA, MÁS LA DOTACIÓN PROVISIONAL DE TIERRAS Y LA PROMOCIÓN A LA ESCUELA RURAL, LE PERMITIERON OBTENER FUERZA PARA FUNDAR EL PARTIDO SOCIALISTA FRONTERIZO, QUE RESULTÓ SER UNA PODEROSA RED DE APOYO PARA SU GOBIERNO PERSONAL. EN ESTAS ORGANIZACIONES LA CROM NO TUVO CABIDA Y NO PUDO EJERCER NINGÚN CONTROL.

LA TRAYECTORIA AGRARISTA DE PORTES GIL LE VALIÓ SER SELECCIONADO PRESIDENTE PROVISIONAL, LUEGO DEL ASESINATO

DE ALVARO OBREGÓN EN 1928.

EL OTRO CASO RELEVANTE FUE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS DE VERACRUZ, PATROCINADA POR ADALBERTO TEJEDA, GOBERNADOR DEL ESTADO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE OBREGÓN. TEJEDA, CONTRAVINIENDO LAS ÓRDENES DEL ENTONCES PRESIDENTE, CONSINTIÓ EN QUE LOS CAMPESINOS SE ARMARAN PARA DEFENDER SUS TIERRAS DE LOS TERRATENIENTES Y DE SUS GUARDIAS BLANCAS.

LA DIRECCIÓN DE ESTA LIGA ESTUVO A CARGO DE URSULO GALVÁN Y DEL PCM, MISMO QUE EN 1926 CONVOCARON AL CONGRESO NACIONAL DE DONDE SURGIRÍA LA LIGA NACIONAL CAMPESINA, A LA QUE YA NOS REFERIMOS LÍNEAS ARRIBA.

SI ADALBERTO TEJEDA HABÍA CONTADO CON EL APOYO DE LA CROM -AUN CUANDO ESTA NO HABÍA TENIDO MUCHO ÉXITO EN EL RECLUTAMIENTO DE CAMPESINOS VERACRUZANOS-, OCURRIÓ LO MISMO CON SU SUCESOR EN LA GUBERNATURA PERIBERTO JARA. LA POSICIÓN DE JARA PROPICIÓ INNUMERABLES ATAQUES DEL COMITÉ CENTRAL Y DE LOS CROMISTAS DE LA ENTIDAD, QUE COLABORARON EN MINAR LA BASE DE APOYO DEL GOBERNADOR DENTRO DEL MISMO CONGRESO LOCAL.

MIENTRAS, EN OTRAS ENTIDADES LA CROM TUVO MAYORES LOGROS Y PUDO IMPONER GOBERNADORES O DESTITUIR A AQUELLOS QUE SE MANIFESTARON EN CONTRA DE ESA ORGANIZACIÓN; ESTO SUCEDIÓ EN JALISCO, PUEBLA, ZACATECAS, COAHUILA, CHIAPAS, ESTADO DE MÉXICO Y MICHOACÁN.

SE PUEDE CONCLUIR QUE ESTE TIPO DE INICIATIVAS OFICIALES SIRVIERON PARCIALMENTE PARA ENCAUZAR LA LUCHA POR LA TIERRA POR CANALES POLÍTICOS; PERO EN LA PRÁCTICA FUERON MÁS EFICACES AQUELLAS ORGANIZACIONES SURGIDAS DE LOS MISMOS CAMPESINOS Y QUE INTENTARON MANTENER SU INDEPENDENCIA RESPECTO A LAS PRIMERAS. SE PUEDE DECIR QUE LOS CAMPESINOS RADICALIZADOS O NO, MEDIATIZADOS O NO, EJERCIE--

RON DURANTE ESTOS AÑOS UNA PRESIÓN REAL SOBRE EL GOBIERNO, CUYO RESULTADO FUE EL REPARTO DE TIERRAS, AL CUAL -- NOS REFERIREMOS EN EL INCISO SIGUIENTE.

EN CUANTO A LA ACTIVIDAD DE LA CROM PARA RECLUTAR CAMPESINOS A NIVEL REGIONAL, CARR SEÑALA:

LA CROM TUVO UN ÉXITO SOLAMENTE PARCIAL EN SUS INTENTOS DE CONSTITUIR UNA RED DE BASES REGIONALES DE PODER. ESTO EN PARTE SE DEBIÓ A LA FALTA DE UN APOYO FUERTE Y DECIDIDO POR PARTE DE LOS OBREROS Y -- CAMPESINOS DE CIERTAS REGIONES, PERO LA RAZÓN DE -- PESO FUE LA CRECIENTE TENSIÓN ENTRE CALLES Y OBREGÓN QUE EN LOS ESTADOS SE MANIFESTÓ DE MANERA ESPECIALMENTE AGUDA PORQUE LANZÓ A LAS PODEROSAS FUERZAS AGRARISTAS CONTRA LAS AMBICIONES DE LA CROM Y CONTRA SUS MIEMBROS, CUYA CULTURA ERA ESENCIALMENTE URBANA. CUANDO LLEGARON A PRESENTARSE CHOQUES, LA CROM YA NO CONTÓ CON LA SEGURIDAD DE UN APOYO PRESIDENCIAL TOTAL. (109)

DE HECHO, OBREGÓN BUSCÓ EL CONSENSO PRINCIPALMENTE ENTRE LOS CAMPESINOS Y EL PVA PARA LANZAR SU CANDIDATURA EN -- 1927. EL APOYO DE LOS AGRARISTAS LES PERMITIRÍA VOLVER A OCUPAR UN LUGAR POLÍTICO IMPORTANTE, DEL QUE HABÍAN SIDO DESALOJADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN CALLISTA; A LA -- MUERTE DE OBREGÓN ESE PARTIDO EXIGIÓ UN CAMBIO DE LÍNEA A LA ÉLITE POLÍTICA Y POR ESO SE APOYÓ EL NOMBRAMIENTO DE PORTES GIL PARA PRESIDENTE.

SIN EMBARGO, EL DAÑO ESTABA CONSUMADO: LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS SE ESCINDIERON DEFINITIVAMENTE DEL PROLETARIADO, CONDICIÓN QUE FUE HABILMENTE MANEJADA POR LOS -- CREADORES DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO.

EL ÚLTIMO NIVEL DE ORGANIZACIÓN QUE EL GOBIERNO CALLISTA SE PROPUSO ERA EL DEL INTERIOR DE LAS COMUNIDADES Y EJIDOS. RECORDEMOS QUE CALLES, LUEGO DE HABER SIDO DECLARADO PRESIDENTE ELECTO, INICIÓ UNA GIRA POR EUROPA. ALLÍ -- CONOCIÓ LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO RURAL FUNDADAS POR RAIFFEISEN Y SCHULTZE-DELITCH QUE LE IMPRESIONARON POR --

SU EFICAZ FUNCIONAMIENTO Y A PARTIR DE ENTONCES SE CONVIRTIÓ EN UN CONVENCIDO DEL COOPERATIVISMO.

A SU REGRESO, CALLES INVESTIGÓ SOBRE GENTE ENTERADA EN LA MATERIA Y COMISIONÓ A LUIS GOROZPE A QUE REALIZARA UNA - CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL COOPERATIVISMO COMO ETAPA PREPARATORIA A LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA. POSTERIORMENTE SE REDACTÓ EL MANUAL PARA FUNDADORES DE - DE COOPERATIVAS EN MÉXICO, DEL CUAL SE TIRARON 50 MIL EJEMPLARES QUE FUERON DISTRIBUIDOS EN TODA LA REPÚBLICA EN FORMA GRATUITA. (110)

LUEGO DE PREPARAR EL TERRENO, SE TRABAJÓ EN LA FORMULACIÓN DE LA LEY GENERAL DE COOPERATIVAS, QUE APROBADA POR EL CONGRESO, FUE PUBLICADA EL 10 DE FEBRERO DE 1926. ESTA LEY, AL DECIR DE ROSENDO ROJAS, ENCIERRA EN SÍ MISMA UNA SERIE DE CONTRADICCIONES DIFÍCILES DE ELIMINAR; POR EJEMPLO, EN LO RELATIVO A LA CONFUSIÓN ENTRE SOCIEDAD MERCANTIL Y COOPERATIVA Y LOS CONTROLES CREDITICIOS DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES. A PESAR DE ELLO, SE TRató DE IMPLANTAR EL SISTEMA DE COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO ENTRE LOS EJIDATARIOS.

CALLES EN RESPUESTA A LUIS ARAQUISTAIN A LA PREGUNTA DE ÉSTE DE SI SIMPATIZABA CON LA IDEA DEL COLECTIVISMO AGRARIO AFIRMÓ:

...LA PROPIEDAD DE LA TIERRA DEBE SER INDIVIDUAL Y COOPERATIVOS EL TRABAJO Y LA COMPRA Y VENTA DE INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS. ESTA ES LA FINALIDAD DE NUESTRA REVOLUCIÓN AGRARIA QUE HA DESECHO LATIFUNDIOS. A ESO RESPONDEN NUESTRAS COOPERATIVAS AGRÍCOLAS Y NUESTROS BANCOS EJIDALES, QUE ESTÁN DANDO EXCELENTE RESULTADOS. (111)

SIN EMBARGO, EL RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS FUE POBRE YA QUE UNA VEZ MÁS, SE TRATABA DE IMPONER UN SISTEMA DE ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO AJENO A LAS FORMAS TRADICIONALES CAMPE

SINAS. ADEMÁS, Y DE MAYOR PESO, "...MIENTRAS LAS COOPERATIVAS CAREZCAN DE SUFICIENTE PODER POLÍTICO Y ECONÓMICO NO PODRÁN CUMPLIR SU COMETIDO Y LA REFORMA AGRARIA SERÁ INCOMPLETA". (112)

POR OTRA PARTE,

...LA PROPIEDAD COLECTIVA, A PESAR DE SUS VIRTUDES ECONÓMICAS, QUE PERFECCIONAN LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, NO RESPONDEN DE INMEDIATO A ESAS ASPIRACIONES CUYA MODIFICACIÓN SOLAMENTE SERÁ POSIBLE MEDIANTE UN PROCESO DE EVOLUCIÓN COOPERATIVA MÁS O MENOS LARGO, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS LOCALES. (113)

G. REPARTO AGRARIO

PARTIMOS DE LA LEGISLACIÓN AGRARIA YA QUE SE CONSIDERABA COMO EL MOTOR PROPULSOR DE TODOS LOS ENGRANAJES; DE AHÍ EL GRAN NÚMERO DE INICIATIVAS LEGALES DEL EJECUTIVO EN ESTA MATERIA. DE HECHO, SI SE REvisa LA LEGISLACIÓN (ANEXO 2) SE PODRÁ VER CLARAMENTE QUE SI BIEN SE MODIFICARON O AMPLIARON CONCEPTOS, PERMANECIERON AQUELLOS QUE REPRESENTABAN LO FUNDAMENTAL EN CUESTIÓN DE REPARTO AGRARIO DE LAS LEYES DE 1925 Y 1927.

EL PROYECTO DE LA LEY REGLAMENTARIA SOBRE REPARTICIÓN DE TIERRAS EJIDALES Y CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO PARCELARIO EJIDAL, FUE ELABORADO POR LOS TÉCNICOS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO, ESPECÍFICAMENTE POR EL INGENIERO MARTE R. GÓMEZ Y EL LICENCIADO EMILIO PORTES GIL. EL PROYECTO FUE ENVIADO A LAS CÁMARAS PARA SU DISCUSIÓN, Y, LUEGO DE FUERTES CONTROVERSIAS, LA LEY FUE APROBADA Y PUBLICADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 1925; POSTERIORMENTE SE EXPIDIÓ SU REGLAMENTO EL 5 DE ABRIL DE 1926.

DE PRINCIPIO, ESTE PROYECTO CONTRAVENÍA LO ASENTADO POR LA CIRCULAR 51 QUE ESTABLECÍA LA TENENCIA Y TRABAJO COLECTIVOS EN EL EJIDO. MARTE R. GÓMEZ SEÑALABA QUE ESTA CIRCULAR HABÍA SIDO INTERPRETADA COMO EL INTENTO DE CREAR

UNA FORMA COMUNAL DE VIDA QUE FAVORECIERA EL COMUNISMO - EN EL SECTOR RURAL, SIENDO QUE SE PRETENDÍA SOLAMENTE TRAER LOS BENEFICIOS DE LA MECANIZACIÓN DONDE FUERA POSIBLE APLICARLOS. (114) ESTE NUEVO PROYECTO ABSORBÍA ESTAS OBSERVACIONES Y POR ELLO PROPONÍA LA ALTERNATIVA QUE A CONTINUACIÓN ANALIZAMOS.

COMO HEMOS SEÑALADO ANTERIORMENTE, LA ORGANIZACIÓN EN EL INTERIOR DEL EJIDO QUEDABA A CARGO DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO -COMPUESTO POR TRES PERSONAS-, QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS RESPONDÍA A INTERESES POLÍTICOS PERSONALES Y - POCAS VECES A LOS DE LOS EJIDATARIOS; DE ESA MANERA, EL COMITÉ HACÍA NEGOCIO CON LAS TIERRAS, DESIGNABA A QUIENES LE CONVENÍA E IMPONÍA TRABAJOS PERSONALES Y OBLIGACIONES ECONÓMICAS A LOS EJIDATARIOS.

LOS ESTUDIOSOS DEL PROBLEMA DEDUJERON QUE LA FALTA DE SEGURIDAD DE LOS BENEFICIARIOS REPERCUTÍA NECESARIAMENTE - EN LA BAJA PRODUCTIVIDAD Y EN DETRIMENTO DEL ARRAIGO A LA TIERRA, SITUACIÓN POR DEMÁS CONTRARIA A LOS PLANES OFICIALES DE EFICIENCIA EN EL CAMPO. POR ELLO SE HACÍA INMINENTE LEGALIZAR LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS EJIDATARIOS, REDUCIENDO EL PODER DE SUS AUTORIDADES, PUES SU TRABAJO SE CONCRETARÍA A DIVIDIR EL EJIDO Y A ENTREGAR UNA PARCELA A CADA MIEMBRO, AL TIEMPO QUE SE LE IMPONÍA UN CONSEJO DE VIGILANCIA QUE EVITARÍA CUALQUIER ABUSO. ESTA MEDIDA FORTALECERÍA EL PODER CENTRAL.

EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS LUIS L. LEÓN EXPRESABA:

...PARA SALVAR DE UN POSIBLE FRACASO LA OBRA AGRARIA DE LA REVOLUCIÓN (SE DEBE EVITAR): PRIMERO, LA CIRCUNSTANCIA DE QUE EL REPARTO QUEDE EN MANOS DE LOS COMITÉS ADMINISTRATIVOS Y DE QUE ESTOS HAGAN Y MODIFIQUEN CON FRECUENCIA LA DISTRIBUCIÓN DE PARCELAS, MOVIDOS POR CONSIDERACIONES DEL ORDEN POLÍTICO, ENGENDRAN EN EL EJIDATARIO UNA INSEGURIDAD QUE

LE HACE PERDER EL INTERÉS EN EL MEJORAMIENTO AGRÍCOLA DE LA PROPIA PARCELA Y EN EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LA MISMA YA QUE, PRECISAMENTE, LA FALTA DE ARRAIGO Y DE ALICIENTE LO ALEJA DE LA INVERSIÓN DEL TRABAJO O DEL CAPITAL QUE NO SABE SI LLEGARÁ A APROVECHAR. SEGUNDO: COMO ES HUMANO Y LÓGICO, LOS MIEMBROS DE ALGUNOS COMITÉS ADMINISTRATIVOS SE CORROMPEN Y SE DEDICAN A LA EXPLOTACIÓN INMORAL DE LOS ELEMENTOS DEL EJIDO, YA SEA COBRANDO DETERMINADAS CUOTAS POR EL USO DE LAS PARCELAS, YA CELEBRANDO CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LAS TIERRAS EJIDALES O EXPLOTANDO EN SU PARTICULAR PROVECHO LOS OTROS ELEMENTOS DEL EJIDO DE USO COMUNAL, COMO LOS PASTOS Y LOS MONTES, O YA, EN FIN, USANDO EN SU EXCLUSIVO PROVECHO LOS FONDOS COMUNES DE LOS PRODUCTOS DEL EJIDO.

LEÓN CONTINÚA DICHIENDO:

...ES NECESARIO FIJAR AL CAMPESINO A SU PARCELA DE CULTIVO, DÁNDOLE LA COMPLETA SEGURIDAD DE QUE NADA NI NADIE PUEDE MOVERLO DE ELLA NI DESPOJARLO DE LAS MEJORAS QUE INTRODUZCA EN SU PROPIA PARCELA, ES DECIR, QUE ES ABSOLUTAMENTE INDISPENSABLE EL GARANTIZARLE EL GOCE DEL PRODUCTO ÍNTEGRO DE LA INVERSIÓN DE SU TRABAJO O DE SU CAPITAL.

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA PUNTUALIZA:

ESTA SEGURIDAD NECESARÍSIMA PARA DESPERTAR EL INTERÉS DEL CAMPESINO EN EL CULTIVO Y AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LAS TIERRAS, ASÍ COMO ESE ARRAIGO DEL MISMO CAMPESINO A LA PARCELA, INDUDABLEMENTE QUE LO DA LA PEQUEÑA PROPIEDAD INDIVIDUAL. PERO LA PEQUEÑA PROPIEDAD INDIVIDUAL QUE TIENE ESTAS VENTAJAS, PRESENTA ESTE GRAVE INCONVENIENTE PARA NUESTRA GRAN MASA CAMPESINA, DE SER PRESA FÁCIL DE LOS MONOPOLIZADORES Y ACAPARADORES DE LA TIERRA; QUE MANEJAN HABILMENTE EN ESTE SENTIDO LA USURA O LOS VICIOS Y LA FALTA DE PREVISIÓN DE NUESTROS MÁS HUMILDES CAMPESINOS.

POR LO TANTO, EL PROBLEMA A RESOLVER CONSISTE EN ENCONTRAR UNA FORMA DE POSESIÓN DE LA TIERRA QUE, REUNIENDO LAS VENTAJAS DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD INDIVIDUAL, NO TENGA LOS GRAVES INCONVENIENTES APUNTADOS, QUE PODRÍA LLEARNOS EN POCOS AÑOS A LA RECONSTRUCCIÓN DE UN RÉGIMEN LATIFUNDISTA, CONSOLIDADO LEGALMENTE POR LA COMPRA DE PARCELAS, (115)

ESTAS DECLARACIONES SEÑALAN LA LÍNEA QUE SE PLAN--

TEABAN LOS TÉCNICOS AGRARIOS. SIN DUDA DESTACA LA INTRODUCCIÓN DEL CONCEPTO -AUNQUE AMPIGUO- DE LA PROPIEDAD PRIVADA DENTRO DE LOS EJIDOS, AL TIEMPO QUE SE PRETEN--DÍA QUE EL ARRAIGO DE LA MISMA TRAJERA POR CONSECUENCIA LA AÚN NO ALCANZADA ESTABILIDAD SOCIAL.

EN ESTE PUNTO ES DE SEÑALAR QUE LA INICIATIVA FUE CAUSA DE FUERTES POLÉMICAS ENTRE SUS PARTIDARIOS, SOBRE TODO, ANTONIO DÍAZ SOTO Y CAMA DEL PNA, Y SUS OPOSITORES COMO LAURO G. CALOCA Y LUIS G. MONZÓN DEL PCM; ESTO PUSO EN EVIDENCIA LA OPOSICIÓN DE LOS COMUNISTAS, QUE SE PRONUNCIABAN A FAVOR DE QUE LOS EJIDOS SE MANTUVIERAN INDIVI--SOS Y DE QUE FUERAN TRABAJADOS EN COMÚN, ARGUMENTANDO QUE ESTA LEGISLACIÓN, LEJOS DE DAR SEGURIDAD AL EJIDATARIO, TENDERÍA A LIBERAR MAYOR CANTIDAD DE FUERZA DE TRABAJO, AL TIEMPO QUE PERMITIRÍA UNA MAYOR ESPECULACIÓN CON LA TIERRA. (116)

LA LEY FUE, SIN EMBARGO, APROBADA Y CONTIENE LOS SIGUIEN--TES ASPECTOS: (117)

PRIMERO. ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES EJIDALES.- SE RATI--FICA QUE LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LOS PUEBLOS PARA PO--SEER EN COMÚN LAS TIERRAS, BOSQUES Y AGUAS, RADICA EN LA MASA DE EJIDATARIOS DEL PUEBLO. EL COMITÉ ADMINISTRATIVO CESARÍA EN SUS FUNCIONES EN CUANTO SE LLEVARA A CABO EL FRACCIONAMIENTO DE LAS TIERRAS ENTRE LOS BENEFICIARIOS. LA REPRESENTACIÓN SERÍA ENTONCES UN NUEVO ORGANISMO CON EL NOMBRE DE COMISARIADO EJIDAL, COMPUESTO POR UN PRESI--DENTE, UN SECRETARIO Y UN TESORERO.

EL COMISARIADO EJIDAL TENDRÍA COMO FUNCIONES PRINCIPALES REPRESENTAR JURÍDICAMENTE AL PUEBLO Y PROMOVER EL MAYOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS RECIBIDOS, PERO SIEMPRE DE ACUERDO CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO.

OTRO ORGANISMO SERÍA EL CONSEJO DE VIGILANCIA, CONSTITUI--DO POR TRES PERSONAS, QUE CUIDARÍA DE QUE EL COMISARIADO

ACTUARA DE ACUERDO A LOS INTERESES DE LOS EJIDATARIOS - EN SU CONJUNTO.

SEGUNDO. FRACCIONAMIENTO Y ADJUDICACIÓN.- LA COMISIÓN NACIONAL AGRARIA PASABA A SER RESPONSABLE DE ELABORAR Y PRESENTAR EL PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO Y ADJUDICACIÓN; EN ÉL SE DEBÍA SEÑALAR LA ZONA URBANA, LA DE MONTES Y PASTOS, DESTINAR UN LOTE PARA LA ESCUELA RURAL Y UNA ZONA DE RESERVA PARA DOTAR A LOS HIJOS DE LOS EJIDATARIOS CON EDAD SUFICIENTE, O PARA OTROS EJIDATARIOS PROVENIENTES DE POBLADOS ALEDAÑOS DONDE NO HUBIERA TIERRAS DISPONIBLES.

EN CUANTO A LA AMPLIACIÓN SE PREVEÍAN DOS FORMAS: UNA A CORTO PLAZO QUE ERA INCREMENTAR LAS ZONAS DE CULTIVO MEJORANDO AQUELLAS DE MENOR CALIDAD, Y OTRA A LARGO PLAZO, QUE ERA LA DOTACIÓN DE MÁS TIERRAS POR MEDIO DE OTRA ACCIÓN AGRARIA, SOLO DESPUÉS DE DIEZ AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRIMERA DOTACIÓN.

TERCERO. NATURALEZA DE LA PROPIEDAD EJIDAL.- EN ESTA LEY SE ESTABLECIÓ POR PRIMERA VEZ QUE LA PROPIEDAD EJIDAL SERÍA INALIENABLE E INEMBARGABLE, PUES SEÑALA:—

...EN TODO CASO SERÁN INALIENABLES LOS DERECHOS QUE ADQUIERAN LAS CORPORACIONES DE POBLACIÓN, Y POR LO TANTO, NO PODRÁN CEDERSE, TRASPASARSE, HIPOTECARSE O ENEJENARSE, EN TODO O EN PARTE, DERECHOS ALGUNOS SOBRE LOS BIENES EJIDALES O LA REPARACIÓN DE LAS TIERRAS; RESULTANDO INEXISTENTES LAS OPERACIONES, ACTOS O CONTRATOS QUE SE PRETENDIERAN LLEVAR A CABO EN CONTRAVENCIÓN A ESTA DEFENSA LEGAL Y NECESARIA PARA QUE LA PROPIEDAD EJIDAL NO FUERA ABSORBIDA. (118)

POR OTRA PARTE, SE IMPUSO AL BENEFICIARIO LA OBLIGACIÓN DE TRABAJAR LA TIERRA SO PENA DE PERDERLA SI DURANTE UN AÑO NO LA CULTIVABA SIN CAUSA JUSTIFICADA.

DE HECHO ESTA LEY ES LA RATIFICACIÓN DE LA FORMA DE TENENCIA COMUNAL COLONIAL Y PRECORTESIANA, PUES LOS EJIDATARIOS

DATARIOS SOLO TIENEN EL USUFRUCTO QUE SE TRASMITE DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN. (119)

LA POLÉMICA QUE SE DIO NO SÓLO EN LAS CÁMARAS, SINO TAMBIÉN EN EL CAMPO, PRINCIPALMENTE EN LOS ESTADOS DE VERACRUZ Y MICHOACÁN, PRODUJO, SIN EMBARGO, QUE FUERA ACEPTADO QUE LA PARCELACIÓN DEL EJIDO NO FUERA OBLIGATORIA; LA DECISIÓN SE TOMARÍA POR ASAMBLEA GENERAL, ES DECIR, SI QUERÍAN TRABAJAR LA TIERRA EN FORMA COMUNAL O INDIVIDUAL. SI VOTABAN POR LA SEGUNDA POSIBILIDAD SE PROCEDÍA AL FRACCIONAMIENTO Y A LA ADJUDICACIÓN DE PARCELAS POR SORTEO. EN CUANTO AL DISFRUTE Y TRABAJO DE BOSQUES Y AGUAS, CONTINUÓ SIENDO EN TODOS LOS CASOS COMUNAL. (120)

AL RESPECTO LUIS L. LEÓN COMENTABA EN LA CÁMARA QUE:

...DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS DOCTRINAS SOCIALES ACTUALMENTE EN BOGA (SE) HA DEMOSTRADO QUE EN LUGAR DE SER ESTE UN PASO ATRÁS DE LA REVOLUCIÓN HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA SOCIAL BASADO EN LA PROPIEDAD INDIVIDUAL ABSOLUTA, EN PROPIEDAD INDIVIDUAL SIN NINGÚN LÍMITE, SIN NINGUNA LIMITACIÓN, HA DEMOSTRADO QUE ES EL PASO EVOLUTIVO, QUE ES LA CADENA DE LA EVOLUCIÓN QUE SIGUE LA HUMANIDAD PASANDO DE LA PROPIEDAD INDIVIDUAL ABSOLUTA A LA PROPIEDAD COMÚN DE USUFRUCTO INDIVIDUAL, ES DECIR, A LA PROPIEDAD EN FUNCIÓN SOCIAL CON LAS LIMITACIONES QUE LE DEBE IMPONER SIEMPRE EL INTERÉS PÚBLICO COLECTIVO. (121)

DE LAS OBSERVACIONES QUE LOS ESPECIALISTAS EN DERECHO AGRARIO HACEN RESPECTO A LOS DEFECTOS DE ESTA LEY, SE PUEDEN SEÑALAR LOS SIGUIENTES:

I) SE ESTABLECÍA UNA TENDENCIA AL MINIFUNDIO, POR LO QUE ESTA LEY TUVO SUBSECUENTES CORRECCIONES,

...PUES SUCEDÍA CON FRECUENCIA QUE ENTRE LA FECHA DE DOTACIÓN DE TIERRA A UN PUEBLO Y EL FRACCIONAMIENTO DE LA MISMA PASABAN VARIOS AÑOS, DE TAL MODO QUE EL NÚMERO DE INTERESADOS AUMENTABA, O BIEN, POR DEFECTO DE LOS CÁLCULOS, LAS TIERRAS DEL EJIDO,

UNA VEZ HECHAS LAS SEPARACIONES LEGALES, . . . Y TOMANDO EN CUENTA LAS TIERRAS INAPROVECHABLES COMPRENDIDAS DENTRO DE OTRAS QUE SI LO ERAN, NO RESULTABAN SUFICIENTES PARA DOTAR A TODOS LOS EJIDATARIOS. EN ESTOS CASOS SE HABÍA SEGUIDO UN PROCEDIMIENTO VICIOSO QUE CONSISTÍA EN DISMINUIR EN EXTENSIÓN LA PARCELA INDIVIDUAL PARA QUE ALCANZARA A TODOS LOS BENEFICIADOS CON LA DOTACIÓN Y SE LLEGÓ AL EXTREMO DE DAR A CADA CAMPESINO LOTES DE TAL MODO PEQUEÑOS QUE EN VERDAD NO VENÍAN A RESOLVER EL PROBLEMA, -- PUES ASÍ SE LESIONABA A LA GRAN PROPIEDAD SIN -- CREAR OTRA SUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL CAMPESINO. (122)

ESTE HECHO FUE CONSECUENCIA DE QUE EN LA LEY NO SE FIJARA LA EXTENSIÓN NI LA CALIDAD DE LA PARCELA; POR OTRA PARTE, LOS COMUNEROS NO FUERON EN ABSOLUTO CONSIDERADOS EN ESTA REGLAMENTACIÓN. ESTO INDICA EL PAPEL SECUNDARIO QUE SE LE CONCEDÍA A ESTA FORMA DE TENENCIA TRADICIONAL Y SU PAPEL EN LA PRODUCTIVIDAD DENTRO DEL PROYECTO NACIONAL.

LA LEY RESPONDÍA TANTO AL INTENTO DE FORTALECER LA VÍA "FARMER" DE DESARROLLO CAPITALISTA, ASÍ COMO LA LLAMADA "JUNKER"; SEÑALABA QUE EL CRITERIO DECISIVO PARA QUE -- UNA U OTRA VÍA TRIUNFARA, ERA PRECISAMENTE LA PARCELA ENTREGADA AL EJIDATARIO; ES DECIR, SI LAS TIERRAS ERAN SUFICIENTES PARA EVITAR LA SEMIPROLETARIZACIÓN DEL CAMPESINO, TRIUNFARÍA LA PRIMERA; POR LO CONTRARIO, SI RESULTABAN INSUFICIENTES, REDUNDARÍA EN LA PREMINENCIA DE LA VÍA TERRATENIENTE. DE HECHO, LA MAYORÍA DE LOS EJIDATARIOS RECIBIERON UNA PARCELA MUY PEQUEÑA Y GENERALMENTE DE MALA CALIDAD; EN UNOS CUANTOS CASOS SÍ RESULTÓ EN LA FORMACIÓN DE UN PEQUEÑO SECTOR MEDIO RURAL. (123)

LA OTRA INICIATIVA LEGAL RELEVANTE EN MATERIA DE REPARTO AGRARIO EN ESTE PERIODO FUE LA LEY DE DOTACIONES Y RESTITUCIONES DE TIERRAS Y AGUAS, DEL 23 DE ABRIL DE 1927, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL, CUYO AUTOR, MARCISO BASSOLS DIO NOMBRE TAMBIÉN A ESTA LEY.

HEMOS VISTO A LO LARGO DE ESTA EXPOSICIÓN QUE LA LEGISLACIÓN, INMEDIATISTA EN MUCHOS CASOS, HABÍA PRODUCIDO EN SU APLICACIÓN EFECTOS CONTRARIOS A LA TAN NECESARIA REDISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD. EL CÓDIGO AGRARIO DE 1922 HABÍA HECHO PATENTE SU FALTA DE OPERATIVIDAD EN EL AGRO Y POR LO TANTO ERA URGENTE UNA REVISIÓN DEL MISMO. LAS RAZONES LAS EXPUSO PASSOLS EN UN LIBRO PUBLICADO EN ESE AÑO, DESPUÉS DE QUE YA HABÍA SIDO APROBADA LA LEY; EN SU LIBRO HIZO UNA SEVERA CRÍTICA NO SÓLO A LA LEGISLACIÓN AGRARIA MISMA "DEFECTUOSA EN SU CONSTRUCCIÓN" Y "REÑIDA CON LA TÉCNICA JURÍDICA" (124) Y DE SU CONTENIDO, SINO TAMBIÉN A LA FORMA COMO SE HABÍA INTERPRETADO Y UTILIZADO EN CONTRAVENCIÓN DE LOS PRINCIPIOS REVOLUCIONARIOS POR LOS QUE FUE CREADA.

PASSOLS SEÑALABA:

...CON LO QUE NO SE PUEDE ESTAR CONFORME, PORQUE NO ES AGRARISMO NI ES NADA, ES CON UNA SITUACIÓN EN LA QUE VEMOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS QUE SE ENRIQUECEN HASTA LA IGNOMINIA ROBANDO A LOS LATIFUNDISTAS Y ENGAÑANDO A LOS CAMPESINOS.

...INCONFORMIDAD CON EL DESORDEN Y LA FALTA ABSOLUTA DE MÉTODO, DE SISTEMA, QUE SE TRADUCE EN UNA SERIE CONTINUADA DE FRACASOS. SE GASTAN SUMAS CONSIDERABLES DEL PRESUPUESTO FEDERAL Y DE LOS PRESUPUESTOS LOCALES, EN DOTAR DE TIERRAS A LOS PUEBLOS, PERO COMO NO SE OBSERVAN CIERTOS REQUISITOS ELEMENTALES EN LOS EXPEDIENTES, ACONTECE QUE AÑOS DESPUÉS DE ENTREGADAS UNAS TIERRAS SE VIENE ABAJO TODO LO HECHO PORQUE LAS AUTORIDADES JUDICIALES PROTEGEN CON EL AMPARO A UN LATIFUNDISTA QUE FUE VÍCTIMA DE LAS IRREGULARIDADES DE LA TRAMITACIÓN.

... INCONFORMIDAD PROFUNDA CON EL RESULTADO QUE DESPUÉS DE DOCE AÑOS SE HA LOGRADO EN LA REFORMA AGRARIA: LOS VERDADEROS LATIFUNDIOS CONTINÚAN EN PIE PORQUE SUS DUEÑOS SON MÁS RICOS O MÁS APTOS PARA DEFENDERSE Y EN CAMBIO, CENTENARES DE DOTACIONES RECAEN SOBRE PEQUEÑAS PROPIEDADES, PORQUE SUS DUEÑOS TIENEN MUCHO MENOS DINERO QUE GASTAR PARA PROTEGERSE.

CONTINÚA DICHIENDO:

EL AGRARISMO NO PUEDE SEGUIR VIVIENDO DE PALABRAS
 ...NO PUEDE SEGUIR DESARROLLÁNDOSE POR LOS INEPTOS
 Y POLÍTICOS. NECESITA ENTREGARSE A QUIENES -
 SEAN CONVENCIDOS, PERO TAMBIÉN CAPACES, ENÉRGICOS,
 PERO NO LADRONES; DECIDIDOS PERO NO SIMULADORES
 DE FALSO RADICALISMO...

Y FINALIZA:

...LA LEY AGRARIA ESTÁ HECHA EN TÉRMINOS TALES --
 QUE SU APLICACIÓN PLENA Y SERIA SÓLO SE PUEDE LLE
 VAR A CABO POR GENTE ENTENDIDA Y MONRADA.
 POR ESO ES UNA LEY COMPLICADA Y QUE NO PUEDEN COM
 PRENDER TODOS, JUSTAMENTE PORQUE EL AGRARISMO SE
 BASA -BIEN ENTENDIDO- EN UN BASTO CONJUNTO DE I--
 DEAS Y MÉTODOS EMPLEADOS POR GENTES CULTAS EN BE
 NEFICIO DE QUIENES NO LO SON. (125)

HE AQUÍ QUE LOS PRINCIPALES MOTIVOS DE LA FORMULACIÓN --
 DE ESTA LEY, QUE REPRESENTA EL PRIMER INTENTO FORMAL DE
 CODIFICACIÓN AGRARIA, ES TRATAR DE ORGANIZAR EL PROCEDI
 MIENTO AGRARIO ACORDE CON UNA TÉCNICA JURÍDICA QUE LO -
 HICIERA "INATAicable CONSTITUCIONALMENTE".

ESTA DISPOSICIÓN ABARCA LOS ASPECTOS NODALES DE LA REFOR
 MA AGRARIA Y PONE FIN A LA ANARQUÍA DE LA LEGISLACIÓN AN
 TERIOR.

A PESAR DE QUE LA LEY DE DOTACIONES Y RESTITUCIONES DE
 TIERRAS Y AGUAS CONSTITUYE LA CIMA LEGISLATIVA DE ESTE
 PERIODO, PUESTO QUE INCORPORÓ LAS EXPERIENCIAS NORMATI--
 VAS ANTERIORES, LAS ORGANIZÓ LÓGICAMENTE Y LAS DEPURÓ,
 NO CESÓ CON ELLO EL ESFUERZO LEGISLATIVO QUE LE DIO FOR
 MA A LA FUTURA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; SE HICIE
 RON MODIFICACIONES EL 11 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, ASÍ --
 COMO EN 1929.

LA LEY DE REFERENCIA CONTIENE:

PRIMERO, DEFINICIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS
 NÚCLEOS DE POBLACIÓN, -SE ESTABLECÍA QUE TODO POBLADO CON

MÁS DE 25 INDIVIDUOS CAPACITADOS PARA RECIBIR TIERRAS - SEGÚN SE ESTIPULABA EN LA MISMA LEY, Y QUE CARECIERA DE TIERRAS O AGUAS, O LAS QUE TUVIERE NO LES FUERAN SUFICIENTES, TENÍA DERECHO A SER DOTADO.

EL SUJETO LEGAL ERA EL POBLADO, NO EL INDIVIDUO. SE INDICABA TAMBIÉN QUE LO ÚNICO EN COMÚN DEL EJIDO COLONIAL CON EL NUEVO CONCEPTO DE EJIDO POSREVOLUCIONARIO ERA EL NOMBRE, PUES EL ANTERIOR LLEVABA IMPLÍCITO EL CARÁCTER COMUNAL.

SEGUNDO. PROCEDIMIENTO AGRARIO.- PLANTEABA UN NUEVO TIPO DE JUICIO AHORA ANTE TRIBUNALES ESPECIALES QUE NO CUESTIONARA LA CONSTITUCIONALIDAD DEL MISMO, CAMBIANDO LA TÓNICA ANTERIOR DE QUE SE REALIZABA ANTE AUTORIDADES CIVILES, SITUACIÓN QUE LA MAYOR DE LAS VECES RETARDABA EL PROCESO; ESTO CREABA INSEGURIDAD EN AMBAS PARTES.

DE ESTA MANERA QUEDÓ CLARO QUE LO RECLAMABLE POR EL AFECTADO SERÍA LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, PERO DE NINGUNA MANERA PODÍA TENER INJERENCIA EN EL PROCESO EXPROPIATORIO, YA QUE ESTE SE BASA EN EL INTERÉS PÚBLICO, QUE DANDO, "...EL AMPARO EN MATERIA AGRARIA IMPROCEDENTE, - PUESTO QUE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES SI ERAN AFECTADAS, LO ERAN POR UN INTERÉS MAYOR QUE EL PARTICULAR, O SEA, - POR EL INTERÉS PÚBLICO" (126)

SE ESTABLECÍA TAMBIÉN QUE LA SOLICITUD SERÍA LA BASE PARA LA APERTURA DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE Y LOS PASOS A SEGUIR EN LA TRAMITACIÓN.

EN ESTE NUEVO ORDENAMIENTO SE HACE EVIDENTE LA TENDENCIA A CENTRALIZAR EL CONTROL POR LA COMISIÓN NACIONAL - AGRARIA, YA QUE SE ESTABLECIÓ QUE LAS DOTACIONES PROVISIONALES TENDRÍAN NECESARIAMENTE QUE SER PRIMERO APROBADAS POR ESA INSTANCIA. (127)

TERCERO. LA PEQUEÑA PROPIEDAD.- EN ESTA NUEVA REGLAMENTACIÓN LA PEQUEÑA PROPIEDAD SE CONSIDERABA CON UNA SU

PERFICIE 50 VECES MAYOR QUE LA EXTENSIÓN DE LA PARCELA INDIVIDUAL; A ESTA SE LE OTORGABA UNA SUPERFICIE EN RIEGO DE 2 A 3 HA. Y HASTA 9 EN TIERRAS DE TEMPORAL DE TERCERA. SIN EMBARGO, ANTE LA FALTA DE TIERRAS SE PREVIO QUE LO MÍNIMO INTOCABLE DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD SERÍA DE 150 HA. DE TIERRAS DE CUALQUIER CALIDAD.

EL MISMO BASSOLS SEÑALABA:

...LA PEQUEÑA PROPIEDAD LO ES POR EL ALCANCE DE SU PRODUCTIVIDAD DETERMINADA, COMO ES NATURAL, POR SU CALIDAD DE TIERRAS QUE LA COMPONEN. SI SE CONSIDERA QUE UNA PROPIEDAD PUEDE PRODUCIR UNA CANTIDAD X EN EL AÑO, NO ES YA LATIFUNDIO, LÓGICAMENTE HABRÁ DE RESPETARSE TODA SUPERFICIE DE TIERRA DE UN SOLO DUEÑO QUE EXCEDA EN SU PRODUCTIVIDAD TOTAL DE ESA SUMA X. (128)

CUARTO.- OTRAS DISPOSICIONES.- TAMBIÉN DETERMINABA LA VALIDEZ DE LOS FRACCIONAMIENTOS Y LA VENTA DE TIERRAS AFECTABLES Y SUS GRAVAMENES; ASIMISMO LAS OBRAS Y CULTIVOS QUE SE EXCEPTUABAN DE AFECTACIÓN;

...CONSIDERÓ LA DOTACIÓN Y RESTITUCIÓN DE AGUAS, ESTABLECIÓ REGLAS PARA LAS RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES AGRARIOS, PARA EL CAMBIO DE LOCALIZACIÓN DE LOS EJIDOS Y PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS MISMOS, DETERMINANDO, EN ESTE CASO, QUE SOLO PROCEDERÍA DIEZ AÑOS DESPUÉS DE LA DOTACIÓN O DE LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS O AGUAS. SEÑALÓ ADEMÁS CON CLARIDAD, LAS RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS EN MATERIA AGRARIA. (129)

DE LAS CRÍTICAS QUE SE HAN HECHO EN TORNO A LA LEY DE DOTACIONES Y RESTITUCIONES DE 1927, SE PUEDEN PLANTEAR ALGUNOS ASPECTOS.

A) LA NUEVA NORMA FUE HECHA PENSANDO MÁS EN EL REPARTO DE TIERRAS QUE EN LA CAPACIDAD DEL EJIDO COMO UNIDAD ECONÓMICA, SUSCEPTIBLE DE PARTICIPAR PRODUCTIVAMENTE EN LA VIDA NACIONAL;

B) AUNQUE DEFINE LA INALIENABILIDAD DE LA PARCELA Y LA

TUTELA AL EJIDATARIO, TAMBIÉN MIRA CON BENEVOLENCIA AL TERRATENIENTE; POR ELLO ACTÚA CON CAUTELA, TEMIENDO DESTRUIR LA ECONOMÍA AGRÍCOLA SI NO CUENTA CON OTRO RECURSO QUE LA SUPLA;

C) LA NECESARIA APROBACIÓN DE LAS DOTACIONES PROVISIONALES POR LA COMISIÓN NACIONAL AGRARIA, PERMITIÓ QUE NUMEROSOS TERRATENIENTES RECURRIERAN A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PARA AMPARARSE CONTRA LAS AFECTACIONES. ESTO - PRODUJO QUE PARA 1927 HUBIERA CERCA DE 2 MIL AMPAROS EN ESA INSTITUCIÓN. (130)

POR OTRA PARTE, ESTA SITUACIÓN ORIGINÓ QUE EN LO SUCESIVO, SE ENFRENTARAN LOS TERRATENIENTES Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS AL ESTADO Y YA NO A LAS AUTORIDADES LOCALES; EN MUCHOS CASOS LA PARTE CIVIL NI SIGUIERA SE DEFENDÍA, -- SIENDO SUJETO DE DESPOJO DE TIERRAS Y AGUAS POR LA DECISIÓN DEL JUEZ DE DISTRITO. EN GRAN NÚMERO DE CASOS LOS FALLOS FUERON FAVORABLES A LOS TERRATENIENTES Y LOS CAMPESINOS SE VIERON OBLIGADOS A DEVOLVER LAS TIERRAS; PERO EN CUANTO A LA PEQUEÑA PROPIEDAD, ÉSTA CONTINUÓ SIENDO AFECTADA, LO QUE CREABA GRAN TENSIÓN SOCIAL EN EL -- CAMPO.

D) SE CONCEDIÓ LEGALMENTE UN MAYOR PESO A LAS DOTACIONES QUE A LAS RESTITUCIONES, PUES ESTE SEGUNDO PROCEDIMIENTO ERA MUCHO MÁS COMPLICADO QUE EL PRIMERO, ADEMÁS DE QUE GENERALMENTE LAS TIERRAS QUE SE RECLAMABAN PARA LA RESTITUCIÓN ERAN DE LA MEJOR CALIDAD, POR LO QUE SUS PROPIETARIOS BUSCABAN TODAS LAS POSIBILIDADES PARA RETENERLAS.

E) LA REDUCCIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA PARCELA DE 5 A 2 Y 3 HA. RESULTÓ EVIDENTEMENTE INSUFICIENTE PARA PROPORCIONAR TRABAJO DE TIEMPO COMPLETO AL EJIDATARIO. AQUÍ - SE PUEDE APUNTA EL REGRESO A LA CONCEPCIÓN DE LUIS CABRERA QUIEN HABÍA PROPUUESTO QUE EL EJIDO JUGARA EL PAPEL DE COMPLEMENTO DE LA ECONOMÍA DEL CAMPESINO Y NO COMO BA

SE DE SU SUBSISTENCIA.

RECTIFICANDO ESTE ERROR, SE REFORMÓ LA LEY MESES DESPUÉS Y SE REGRESÓ A LOS LÍMITES ORIGINALES DE 5 A 5 HA. ES ASÍ COMO SE REFORZÓ AL PARVIFUNDIO "... NO EN FUNCIÓN DE LAS DISPONIBILIDADES REALES, SINO SEGÚN NORMAS QUE HACÍAN DE LOS EJIDATARIOS 'MINIFUNDISTAS' CAMINO DE LA SEMIPROLETARIZACIÓN." (131)

CON TODO Y LOS AVANCES EN EL DERECHO AGRARIO, LAS OBSERVACIONES A ESTA LEY NO SÓLO SE REFIEREN A SUS EFECTOS PARTICULARES, SINO QUE ÉSTAS MARCAN LA CONTINUIDAD DE LOS VICIOS EN LOS QUE LA REFORMA AGRARIA HABÍA INCURRIDO DESDE QUE EMPEZÓ A SER APLICADA.

ESTO SE COMPROBABA AL ANALIZARSE LOS DATOS CONCRETOS EN LO RELATIVO A LAS ACCIONES AGRARIAS DEL PERIODO, MISMO QUE NOS HAN PERMITIDO OBTENER ALGUNAS INFERENCIAS.

SE HACE ÉNFASIS EN ESTE RUBRO, PORQUE DENTRO DEL EXTENSO PROGRAMA CALLISTA EN MATERIA AGRARIA ÉSTE FUE EL QUE FINALMENTE TUVO MAYOR PESO.

EN CUESTIÓN DE LA REDISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA, LA ADMINISTRACIÓN QUE NOS OCUPA LOGRÓ UN AVANCE REAL, QUE REPRESENTA UN INCREMENTO RESPECTO A OBREGÓN DE UN 219% Y DE UN 185% EN CUANTO AL NÚMERO DE BENEFICIARIOS.

LA DIFERENCIA ENTRE ESTOS DOS PORCENTAJES SE DEBE A QUE AL PERFECCIONARSE PAULATINAMENTE LA LEGISLACIÓN, SE DETERMINABA CON MAYOR EXACTITUD EL NÚMERO DE HECTÁREAS POR BENEFICIARIO; MIENTRAS QUE DURANTE LA ADMINISTRACIÓN OBREGONISTA LA PARCELA FLUCTUABA ENTRE 8 Y 10 HA., CON CALLES ÉSTA TIENE UN PROMEDIO DE 11.3 HA. POR BENEFICIARIO. (132)

SIN EMBARGO, SE CORROBORA LA CRÍTICA DE QUE EL REPARTO RESPONDIÓ MÁS BIEN A RESOLVER LA SITUACIÓN POLÍTICA QUE

A CONSTITUIR UNIDADES ECONÓMICAS VIABLES, PUES AUNQUE - EL NÚMERO DE HECTÁREAS ERA MAYOR, EN PROMEDIO SÓLO UNA MÍNIMA PARTE DE ELLA, ES DECIR, 0,80 HA. ERAN SUPERFI- CIES EXPLOTABLES DE INMEDIATO; EL RESTO, AL SER DE OTRAS CALIDADES, DIFÍCILMENTE SE PODÍA INTEGRAR AL CULTIVO, - POR LO QUE PUEDEN CONSIDERARSE DE USO POTENCIAL. (VÉASE FIGURA 2)

EL FACTOR QUE LLAMAMOS DE "BENEFICIO REAL" SE OBTIENE DE LA SUMA DE LAS TIERRAS DE RIEGO Y DE TEMPORAL, DIVIDIDO ENTRE EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS. ESTE FACTOR RESULTA DE UTILIDAD PARA MEDIR HASTA QUÉ PUNTO SE CUMPLIÓ CON EL - MANDATO LEGAL DE 1927 QUE ESTABLECÍA UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE RIEGO ENTRE 3 Y 5 HA. O 9 DE TEMPORAL, LO CUAL NO SE CUMPLIÓ NI LEJANAMENTE SEGÚN REFLEJAN LOS DATOS, PUES EL RESTO DE TIERRAS ENTREGADAS ERA DE OTRAS CALIDADES, - ALCANZANDO LA LLAMADA "INDEFINIDA" EL 72%. (VÉASE FIGURA 3)

ESTAS TIERRAS INDEFINIDAS NECESARIAMENTE DEBEN ENTRAR EN CUALQUIERA DE LAS OTRAS CALIDADES; SIN EMBARGO, EN ESTA ÉPOCA SE LES LLAMABA ASÍ DEBIDO AL DESCONOCIMIENTO DEL - TERRENO. ERAN TIERRAS QUE GENERALMENTE NO ESTABAN ABIER- TAS AL CULTIVO E INACCESIBLES POR FALTA DE INFRAESTRUC- TURA Y DE TÉCNICA AGRONÓMICA.

ESTA CONDICIÓN IMPLICABA QUE EN LA GRAN MAYORÍA DE LOS - CASOS, EL FRACCIONAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECÍA LA LEY DE 1925, FUERA HECHO POR EL TÉCNICO AGRARIO EN EL ESCRITO- RIO, SOBRE UN PLANO CASI IMAGINARIO. DE AHÍ QUE TANTO LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN AGRARIA, COMO EL EJERCICIO DE LAS AUTORIDADES EJIDALES Y LA ADJUDICACIÓN RESULTARAN - IGUALMENTE RELATIVAS, PROPICIANDO CON ELLO QUE LAS IRE- GULARIDADES QUE SE PRETENDÍAN RESOLVER CONTINUARAN PRE- SENTÁNDOSE.

ACUÍ TAMBIÉN CABRÍA HACER UNA OBSERVACIÓN RESPECTO A LO QUE LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL SIGNIFICA. DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL, ES EL TÉRMINO DEL PROCESO DE TRAMITACIÓN AGRARIA; SIN EMBARGO, ÉSTA NO SE PLASMA PRÁCTICAMENTE HASTA QUE NO HAYA SIDO EJECUTADA, ES DECIR, HASTA QUE LAS AUTORIDADES AGRARIAS NO HAYAN HECHO ENTREGA DE LAS TIERRAS AL NÚCLEO BENEFICIADO.

EN CUANTO A LAS EJECUCIONES, ÉSTAS PUEDEN SER PROVISIONALES O DEFINITIVAS SEGÚN QUE SE DEN EN LA PRIMERA O SEGUNDA INSTANCIAS; ESTAS PUEDEN SER A SU VEZ VIRTUALES, PARCIALES O TOTALES. GENERALMENTE ESTA ACCIÓN SE REALIZA TIEMPO DESPUÉS DE HABERSE PUBLICADO LA RESOLUCIÓN. ES POR ELLO QUE EN LA PRÁCTICA ES DIFÍCIL DETECTAR EL PROCESO COMPLETO, PUES EN MUCHAS OCASIONES EN LOS EXPEDIENTES NO APARECE EL ACTA DE EJECUCIÓN, O SE PRESTA A CONFUSIÓN POR EL CARÁCTER DE LA EJECUCIÓN REALIZADA. POR ELLO ESTA INVESTIGACIÓN, AUNQUE PRETENDE MOSTRAR EN QUÉ MEDIDA SE CUMPLIÓ EL PROGRAMA AGRARIO CALLISTA, NO SE REMITE A LOS DATOS DE EJECUCIONES, PUES ELLO IMPLICARÍA RASTREAR TODOS LOS EXPEDIENTES QUE FUERON RESUELTOS EN EL PERIODO, HASTA EL MOMENTO EN QUE SE REALIZARON DEFINITIVAMENTE LAS EJECUCIONES.

TODO LO ANTERIOR VIENE AL CASO PORQUE, A LA VEZ QUE EL PROCESO DE TRAMITACIÓN RESULTABA SUMAMENTE BUROCRÁTICO, LA PARCELA ENTREGADA NO CUMPLÍA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS EN CALIDAD Y DISPONIBILIDAD PARA QUE EL BENEFICIARIO PUDIERA MANTENERSE DE ELLA, PUES ABRIR LAS TIERRAS AL CULTIVO IMPLICABA TIEMPO Y RECURSOS CON LOS QUE EL BENEFICIARIO, COMO YA LO HEMOS COMENTADO EN LOS OTROS RUBROS DE LA REFORMA AGRARIA INTEGRAL, NO CONTABA, CON EXCEPCIÓN DE SU FUERZA DE TRABAJO.

TODO ELLO, COMO ES DE SUPONER, REDUNDÓ NECESARIAMENTE EN LA BAJA PRODUCTIVIDAD DE ESE SECTOR -CON MUY CONTADAS -

EXCEPCIONES- ASÍ COMO EN EL ABANDONO, LA TRANSFEREN--
CIA O EL ARRENDAMIENTO DE LAS TIERRAS EJIDALES Y
QUE EN LOS AÑOS SUBSECUENTES HA REPRESENTADO UNO DE --
LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE LA REFORMA AGRARIA HA TE
NIDO QUE ENFRENTAR. HE AQUÍ UNA DE LAS CONTRADICCIONES
ENTRE EL PROGRAMA OFICIAL Y SU PUESTA EN PRÁCTICA.

LA INSUFICIENCIA DE LA PARCELA ESTÁ INTIMAMENTE LIGADA
CON EL TIPO DE ACCIÓN AGRARIA A LA QUE LE DA MAYOR PE--
SO LA LEGISLACIÓN DE ESTE PERIODO, ES DECIR, LA DOTA--
CIÓN.

APOYÁNDONOS EN EL CUADRO C DEL ANEXO I SE PUEDE COMPRO--
BAR QUE EN LA PRÁCTICA LA REDISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA
SE INCLINÓ PRINCIPALMENTE A LA DOTACIÓN, PUES IMPLICABA
BENEFICIAR A UN MAYOR NÚMERO DE SOLICITANTES, AUNQUE --
ELLO SIGNIFICARA UNA SUPERFICIE MENOR PARA CADA UNO DE
ELLOS.

LA MEDIDA RESPONDIÓ SEGURAMENTE A QUE LAS RESTITUCIONES
CONLLEVAN, EN PRINCIPIO UNA TRAMITACIÓN MÁS COMPLICADA
Y LARGA, PERO FUNDAMENTALMENTE A QUE LOS NÚCLEOS SOLICJ
TANTES, EN LA MAYORÍA PEQUEÑOS, RECLAMABAN EL ÁREA QUE
ORIGINALMENTE LES PERTENECÍA Y, POR LO TANTO, DEBÍAN --
SER ESAS TIERRAS Y NO OTRAS LAS QUE SE LES RESTITUYERAN.
ESTO NATURALMENTE SIEMPRE IMPLICABA LA DESPOSESIÓN A --
LOS TENEDORES DE ELLAS E INEVITABLEMENTE PRODUCÍA TEN--
SIÓN SOCIAL.

POR OTRO LADO, LA LIMITANTE IMPUESTA POR EL ARTÍCULO 27
DE QUE TODA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DEBÍA REFERIRSE A
DESPOJOS REALIZADOS ANTES DEL 5 DE FEBRERO DE 1917, IM--
PEDÍA EL RECLAMO DE TIERRAS DE AQUELLOS QUE HUBIESEN SI
DO DESPOJADOS DESPUÉS DE ESA FECHA, HECHO QUE, SIN LUGAR
A DUDA, CONTINUÓ SUSCITÁNDOSE.

DE ESTA MANERA, LOS CASOS EN QUE PROCEDIÓ LA RESTITUCIÓN CONSTITUYÓ EL 2.39% DE TODOS LOS BENEFICIARIOS, QUIENES RECIBIERON EL 22.43% DE TODAS LAS TIERRAS ENTREGADAS EN EL PERIODO, ALCANZANDO EL 88.24% DE TIERRA POR BENEFICIARIO, EN COMPARACIÓN CON EL 7.71% DE LAS DOTACIONES Y DEL 4.05% DE LAS AMPLIACIONES.

DESDE LUEGO, ESTOS PORCENTAJES CORRESPONDEN A VOLUMENES TOTALES, POR LO QUE SE HACE NECESARIA UNA CIERTA REGIONALIZACIÓN, PUES NO EN TODAS LAS ENTIDADES LA SUPERFICIE ES IGUAL, NI TAMPOCO LO SON LA DISPONIBILIDAD NI LA CALIDAD DE TIERRAS. (CUADRO A, ANEXO 1)

ASÍ VEMOS, POR EJEMPLO, QUE CHIHUAHUA Y DURANGO FUERON LOS ESTADOS QUE RECIBIERON LA MAYOR CANTIDAD DE RESTITUCIONES Y LA MAYOR SUPERFICIE, AUNQUE ESTA OSCILA ENTRE TIERRAS DE AGOSTADERO E INDEFINIDAS. ESTO SE PUEDE EXPLICAR A PARTIR DE LA EXTENSIÓN DE ESAS ENTIDADES, EN CONTRASTE CON LA DEMANDA. POR OTRA PARTE, LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD DE LAS COMUNIDADES AGRARIAS DE LA ZONA NORTE, POR SER MÁS RECIENTES⁽¹³³⁾ PRESENTAN MAYOR CLARIDAD EN LA DEFINICIÓN DE LINDEROS; SIN EMBARGO, EL ELEMENTO CENTRAL PARA EXPLICARNOS ESTE HECHO, ES QUE AL NO SER DE BUENA CALIDAD LAS TIERRAS RECLAMADAS, NO HABÍA TANTO PROBLEMA CON LOS QUE SE HABÍAN POSESIONADO DE ELLAS, QUIENES EN SU MAYORÍA SEGUÍAN SIENDO GRANDES PROPIETARIOS Y QUE EN MUCHAS OCASIONES NO LAS USUFRUCTUABAN, PUES TENÍAN ADEMÁS OTRO TIPO DE NEGOCIOS. TAMBIÉN HAY QUE SUBRAYAR QUE EN ESA REGIÓN LA PROPIEDAD PRIVADA ERA LA FORMA DE TENENCIA MÁS ARRAIGADA.

DE HECHO, LA NO PROCEDENCIA DE LA RESTITUCIÓN EN LA ZONA NORTE DEL PAÍS ASCENDIÓ SOLAMENTE AL 13.43% DEL TOTAL, MIENTRAS QUE EN LA REGIÓN CENTRAL ESTE CONCEPTO ALCANZÓ EL 83% Y EL SUR EL 12.25%.

EN PRINCIPIO, ESTOS DATOS DEMUESTRAN QUE, A DIFERENCIA DE LO QUE OCURRÍA EN EL NORTE, LA TENENCIA DE LA TIERRA EN FORMA COMUNAL EN LAS ZONAS CENTRO Y SUR (EN ESTA ESPECÍFICAMENTE OAXACA Y YUCATÁN) ESTABA MUCHO MÁS ARRAIGADA, SOBRE TODO POR LA CONCENTRACIÓN INDÍGENA, POR LO QUE EL DESPOJO DE ESTAS COMUNIDADES FUE MÁS FRECUENTE.

EN PRIMER LUGAR, HAY QUE SEÑALAR AQUÍ EL PROBLEMA DE LA LEGITIMIDAD DE LOS TÍTULOS COMUNALES, PUES LOS SOLICITANTES MUCHAS VECES VEÍAN RECHAZADOS SUS PLANOS ORIGINALES POR LA COMISIÓN LOCAL AGRARIA, AL NO TENER LA SUFICIENTE CLARIDAD, PUES COMO DOCUMENTO ANTIGUO QUE ERA, CARECÍA DE TÉCNICAS DE MEDICIÓN. EN OTROS CASOS, SEGURAMENTE FUERON RECHAZADOS POR LOS INTERESES E INFLUENCIAS DE QUIENES SERÍAN DESPOSEÍDOS Y, FINALMENTE, OTRO ASPECTO QUE POSIBLEMENTE TUVO MUCHA IMPORTANCIA, FUE LA BAJA O NULA CALIFICACIÓN DE LOS EMPLEADOS DE LA COMISIÓN, PUES GENERALMENTE ERAN IMPROVISADOS, ES DECIR, NO ERAN AGRÓNOMOS Y POR LO TANTO NO TENÍAN SUFICIENTE CRITERIO PARA INTERPRETAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

DE ESA MANERA, SE OBSERVA QUE EL MAYOR NÚMERO DE RESTITUCIONES QUE NO PROCEDIERON SE ENCUENTRAN EN LOS ESTADOS DE MÉXICO, MORELOS, PUEBLA, JALISCO, VERACRUZ Y MICHOACÁN, TODOS PERTENECIENTES A LA REGIÓN CENTRAL, MIENTRAS QUE EN EL SUR DICHAS DENEGACIONES SE DIERON EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y YUCATÁN.

LA ESTRUCTURA AGRARIA DE LA COLONIA (134) QUE RESPETÓ LAS TIERRAS DE LOS PUEBLOS, PERMITIÓ LA SUPERVIVENCIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, CONCENTRADAS PRINCIPALMENTE EN ESTA REGIÓN Y EN LOS ESTADOS SUREÑOS QUE MENCIONAMOS. POR ELLO DEL CENTRO SURGIERON LAS DEMANDAS MÁS RADICALES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, MISMAS QUE POR SU MEJOR CALIDAD, O SIMPLEMENTE POR HABER ESTADO ABIERTAS AL CUL

TIVO TIEMPO ATRÁS, ERAN LAS MÁS PRODUCTIVAS Y POR ELLO LAS MÁS CODICIADAS.

ESTE HECHO FORMÓ UNA TRADICIÓN DE LUCHA EN ESTE SECTOR QUE SE TRADIJO EN PRESIÓN AL ESTADO, MISMO QUE TUVO -- QUE DAR UNA RESPUESTA CONSECUENTE; SIN EMBARGO, SE PUE DE VER LA DIFERENCIA ENTRE LAS RESTITUCIONES OTORGADAS Y LAS NO OTORGADAS: MÉXICO RECIBIÓ 4 FAVORABLES Y 46 - NO PROCEDIERON, PUEBLA 2 Y 25, MORELOS 1 Y 33, VERACRUZ 1 Y 18, Y OAXACA 2 Y 20.

LA DOTACIÓN FUE, PUES, LA ACCIÓN AGRARIA PRINCIPAL DEL PERIODO; (FIGURAS 3 Y 4) ALCANZÓ EL 90.67% DEL TOTAL DE LAS ACCIONES AGRARIAS, QUE BENEFICIARON AL 96.54% DE LOS SOLICITANTES; ASÍ MISMO LES CORRESPONDIÓ EL 76.50% DE LA TIERRA ENTREGADA.

SIN EMBARGO, SI BIEN ESTE TIPO DE ACCIÓN TUVO LA MAYOR Y MEJOR SUPERFICIE, ÉSTA TUVO QUE DIVIDIRSE ENTRE EL - MÁS ALTO NÚMERO DE BENEFICIARIOS, POR LO QUE LE CORRESPONDIÓ, EN RELACIÓN CON LAS OTRAS ACCIONES, SÓLO EL -- 7.71% DE ÁREA POR BENEFICIARIO Y UN BENEFICIO REAL DE 46 % (CUADRO C, ANEXO 1)

A DIFERENCIA DE LO QUE SUCEDIÓ EN LAS RESTITUCIONES, LA REGIÓN QUE RECIBIÓ MAYOR CANTIDAD DE DOTACIONES FUE EL CENTRO, PUES AQUÍ SE CONCENTRÓ EL 60.11% DE LOS RECEPTORES DE ELLAS, MIENTRAS EL NORTE CONSTITUYÓ SOLAMENTE EL 24.52% Y EL SUR EL 15.07%.

TAMBIÉN SE HACE PATENTE QUE LAS TIERRAS PARA DOTACIONES CONSTITUYERON LA MAYOR PARTE DE LAS AFECTACIONES, PUES ERAN LAS MÁS PRODUCTIVAS; SIN EMBARGO, LA DOTACIÓN TAMBIÉN ABSORBIÓ EL 100% DE TIERRAS TOMADAS DE TERRENOS NACIONALES, QUE EN SU MAYOR PARTE ERAN DE CALIDAD INDEFINIDA, ES DECIR, POCO O NADA PRODUCTIVAS PARA ESE MOMENTO.

DE IGUAL MANERA, LA GRAN DIVISIÓN DE LA TIERRA REPRESENTÓ UN IMPULSO AL MINIFUNDISMO. LA PARCELA SE MANIFESTÓ DESDE EL PRINCIPIO COMO INSUFICIENTE PARA LA ECONOMÍA DEL CAMPESINO, QUE SE TRADUJO EN UN PROBLEMA SUSTANCIAL DE LA ECONOMÍA AGRARIA Y QUE HIZO INDISPENSABLE LA AMPLIACIÓN PARA MUCHOS NÚCLEOS.

ASÍ, EN ESTE PERIODO SE INCREMENTÓ EL NÚMERO DE AMPLIACIONES QUE CONSTITUYERON EL 2.72% DEL TOTAL DE LAS ACCIONES PARA EL 3.05% DE LOS BENEFICIARIOS, MISMOS QUE SÓLO ABSORBIERON EL 1.30% DE LA SUPERFICIE TOTAL. SIN EMBARGO, LA CALIDAD DE TIERRAS ERA SUPERIOR, PUES COMPRENDÍA EL 6.82% DE TODAS LAS DE RIEGO Y EL 2.06% DE LAS DE TEMPORAL, PROMEDIO QUE SE TRADUJO EN UN BENEFICIO REAL DE 40%.

CON ELLO SE PRETENDIÓ RESOLVER EN DEFINITIVA EL PROBLEMA EN LOS POBLADOS BENEFICIADOS POR LA AMPLIACIÓN; PERO AL MISMO TIEMPO SE CREABAN OTROS PROBLEMAS COMO LAS TENSIONES SOCIALES, PRODUCTO DE LA AFECTACIÓN A PROPIETARIOS PARTICULARES.

SE PUEDE CONCLUIR QUE, SI BIEN EL ESTADO SE PROPONÍA LLEVAR A CABO LA REDISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA PARA ELEVAR EL NIVEL ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN CAMPESINA Y DISMINUIR LAS PRESTIONES QUE ESTE SECTOR LE SEGUÍA IMPONIENDO, SE ENCONTRABA ANTE PROBLEMAS PRÁCTICAMENTE IRRESOLUBLES:

1) SI ERA CONSECUENTE CON LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN, LA ACCIÓN IMPLICABA DESPOSEER A QUIENES SE APROPIARON ILEGALMENTE DE ESAS TIERRAS; POR OTRA PARTE, EL PROCESO LARGO Y BUROCRÁTICO IMPLICABA UNA MAYOR INVERSIÓN DE RECURSOS.

2) SI SE DOTABA DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES, SE AFECTARÍAN LAS TIERRAS DE PARTICULARES, DE MEJOR CALIDAD Y BIEN LOCALIZADAS, LO QUE OCASIONARÍA UNA BAJA EN LA PRO-

DUCCIÓN AGRÍCOLA NACIONAL Y CON ELLO SE CONTRAVENÍA CON EL PLAN CALLISTA.

3) SI SE CONTINUABA AFECTANDO A PARTICULARES, EL CRECIMIENTO DE LA DEUDA INTERNA NO PODRÍA CONTROLARSE Y ELLO REPRESENTABA UN SERIO PROBLEMA, PUES EL ESTADO NO CONTABA CON LAS POSIBILIDADES REALES PARA CUBRIRLO Y ELLO LE CREABA FUERTES ANIMADVERSIONES, TANTO DENTRO COMO FUERA DEL PAÍS.

4) SI NO CUMPLÍA CON EL PROGRAMA DE REPARTO AGRARIO, LOS CAMPESINOS SIN TIERRA SEGUIRÍAN EJERCENDO UNA FUERTE PRESIÓN, COMO DE HECHO SUCEDIÓ, CONSTITUYENDO UN FACTOR MÁS DE INESTABILIDAD POLÍTICA QUE IMPEDÍA DESTINAR TODOS LOS RECURSOS DEL ESTADO AL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN.

POR ELLO HACEMOS UN BREVE ANÁLISIS DE ALGUNAS ENTIDADES A FIN DE INFERIR DE LOS DATOS OBTENIDOS UNA SERIE DE CONCLUSIONES CONECTADAS CON LA SITUACIÓN QUE SE DABA EN EL INTERIOR DE ELLAS.

VEMOS, POR EJEMPLO, QUE PUEBLA Y EL ESTADO DE MÉXICO OCUPAN UNOS DE LOS PRIMEROS LUGARES EN TODOS LOS CONCEPTOS: DOTACIONES, RESTITUCIONES, AMPLIACIONES Y MAYOR NÚMERO DE BENEFICIARIOS, SITUACIÓN QUE SE RELACIONA CON EL FUERTE CONTROL QUE EJERCÍA EL GOBIERNO CENTRAL A TRAVÉS DE LA CROM, POR LO QUE LOS GOBERNADORES DE ESOS ESTADOS MARCHABAN DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL, PERO ELLO HACÍA INMINENTE QUE LA REDISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA FUERA CONSECUENTE, POR LA FUERTE DEMANDA.

EN EL ESTADO DE MORELOS SE CONTINUABA FIEL AL ZAPATISMO Y AL PARTIDO NACIONAL AGRARISTA QUE, AUNQUE CADA VEZ MÁS ALEJADO DE LOS FAVORES PRESIDENCIALES, CONTINUABA EJERCENDO UN CONTROL EFECTIVO; DE AHÍ QUE TAMBIÉN FUERA RECEPTOR DE DOTACIONES, ASÍ COMO DE LAS MEJORES TIERRAS,

AUN CUANDO UN BUEN NÚMERO DE SOLICITUDES DE RESTITUCIÓN NO HAYAN PROCEDIDO.

POR SU PARTE, MICHOACÁN Y JALISCO REPRESENTABAN UNA -- FUERTE PRESIÓN POR SU TRADICIÓN DE LUCHA; SIN EMBARGO, AUNQUE CUENTAN CON VASTAS EXTENSIONES TERRITORIALES, - NO SE DISPONÍA DE LAS MEJORES TIERRAS, PUES LOS QUE LAS POSEÍAN ESTABAN POCO DISPUESTOS A CEDERLAS. A PESAR DE ELLO, MICHOACÁN OCUPÓ EL PRIMER LUGAR EN CUANTO A TIE-- RRAS DE RIEGO Y EL CUARTO EN TIERRAS DE TEMPORAL, MIEN TRAS QUE JALISCO SÓLO RECIBIÓ UNA MAYOR CANTIDAD DE TIE RRAS INDEFINIDAS; POR OTRA PARTE, AMBOS SE ENCONTRABAN ENTRE LOS PRIMEROS LUGARES DE AFECTACIONES A PARTICULA RES.

TRATANDO DE ARTICULAR LO EXPUESTO CON LA MOVILIZACIÓN - DE LOS CRISTEROS (1926-1929), SE CONFIRMA QUE LA MAYOR PARTE DE LAS AFECTACIONES EN LA REGIÓN CENTRAL SE LLEVA RON A CABO PRINCIPALMENTE SOBRE PEQUEÑAS PROPIEDADES Y NO SOBRE LATIFUNDIOS, LO QUE CREÓ EL ENFRENTAMIENTO EN TRE ESTE SECTOR Y LOS AGRARISTAS, PROBLEMA QUE, ACENTUA DO POR LA DEMANDA DE TIERRAS POR UN LADO, Y POR LA UTI LIZACIÓN DEL MOVIMIENTO QUE HICIERON LOS SECTORES MÁS - REACCIONARIOS, POR EL OTRO, SE TRADUJO EN UN VERDADERO ENFRENTAMIENTO ENTRE CAMPESINOS.

TAL PARECE QUE ESTA FUE LA SALIDA QUE ENCONTRÓ EL ESTADO AL PROBLEMA QUE PLANTEABA LA REFORMA AGRARIA, ES DECIR, LA REPRESIÓN, JUSTO AHÍ DONDE EL PODER DEL ESTADO NO ERA LO SUFICIENTEMENTE FUERTE PARA CONTROLAR LA MOVILIZACIÓN Y LAS DEMANDAS POPULARES A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES BU ROCRÁTICAS QUE CONSOLIDARAN SU PREDOMINIO Y QUE A CAMBIO REALIZARAN EL PROGRAMA DE REFORMAS.

EN CAMBIO, VERACRUZ PRESENTABA UN SENSIBLE AVANCE EN LA -

REDISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA, YA QUE OCUPABA UNO DE LOS PRIMEROS SITIOS EN CUANTO A DOTACIONES Y A TIERRAS DE TEMPORAL, EN PARTICULAR.

ESTO, EN GRAN PARTE, REFLEJA EL APOYO QUE EL GOBERNADOR ADALBERTO TEJEDA Y SU SUCESOR, HERIBERTO JARA, -- BRINDARON A LAS DEMANDAS AGRARIAS EN LA ENTIDAD.

LA ORGANIZACIÓN DE LOS AGRARISTAS EN FUERZAS PARAMILITARES PERMITIÓ ENFRENTAR A LOS HACENDADOS--CON SUS GUARDIAS BLANCAS-- Y A LOS JEFES DEL EJÉRCITO; DE ESTA MANERA SE PUDO REALIZAR EL REPARTO AGRARIO, Y CON ELLO LOS SINDICATOS CAMPESINOS SE CONSTITUYERON EN UNA FUERZA -- POLÍTICA, SOCIAL Y MILITAR QUE FUERON APOYO FUNDAMENTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE A CAMBIO RECIBIERON PRERROGATIVAS DEL ORDEN SOCIAL.

EL CASO DE YUCATÁN ES TAMBIÉN REPRESENTATIVO, PUESTO -- QUE LA ENTIDAD FIGURA EN LOS PRIMEROS LUGARES EN TODOS LOS CONCEPTOS; A SABER: DOTACIONES, SUPERFICIE ENTREGADA, HECTÁREAS POR BENEFICIARIO, AFECTACIONES A PARTICULARES Y A TERRENOS NACIONALES, CALIDAD DE TIERRAS DE -- TEMPORAL E INDEFINIDAS.

EN RELACIÓN A ESTO, PODEMOS SEÑALAR QUE LA ORGANIZACIÓN CAMPESINA QUE HABÍA LOGRADO EL PARTIDO SOCIALISTA DEL SURESTE, FUE SIN DUDA EL PRINCIPAL ELEMENTO QUE INFLUYÓ PARA QUE LOS SOLICITANTES FUERAN ATENDIDOS EN -- SUS DEMANDAS DE TIERRAS. HAY QUE RECORDAR QUE GENERALMENTE EL PROCESO DE TRAMITACIÓN TOMABA MÁS DE DOS AÑOS, ASÍ QUE EN GRAN MEDIDA SE PUEDE ASENTAR QUE LA MAYORÍA DE LAS RESOLUCIONES DEBIERON HABER SIDO AQUELLAS ACCIONES PROVISIONALES DICTADAS POR EL GOBERNADOR CARRILLO PUERTO DURANTE SU EJERCICIO.

UNO DE LOS ESTADOS MÁS REPRESENTATIVOS EN CUANTO A LA MAYOR ACCIÓN Y BENEFICIOS DE REPARTO AGRARIO Y, LO MÁS

SIGNIFICATIVO, EL MENOR NÚMERO DE BENEFICIARIOS, FUE JUSTAMENTE EL ESTADO DE TABASCO. (VEÁSE CUADRO "B", ANEXO 1) EN ESTA ENTIDAD EL GOBERNADOR TÓMAS GARRIDO CANABAL LOGRÓ DE 1924 A 1928 UN FUERTE DOMINIO REGIONAL CON BASE EN EL CONTROL DE LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS Y CAMPESINOS, A TRAVÉS DE SINDICATOS AGRARIOS QUE LLEVARON EL NOMBRE DE LIGAS DE RESISTENCIA Y DE COOPERATIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES.

ESTE CONTROL IMPEDÍA TODA INDEPENDENCIA POLÍTICA DEL PODER ESTATAL QUE OBTENÍA CUALQUIER FORMA DE OPOSICIÓN.

OTRO ASPECTO QUE AQUÍ HAY QUE SUBRAYAR ES EL HECHO DE QUE EN ESTE ESTADO -CON UN BAJO ÍNDICE DE DENSIDAD DE POBLACIÓN- EXISTÍAN POCAS COMUNIDADES INDÍGENAS CON UNA ECONOMÍA DE AUTOCONSUMO, Y QUE LA MAYORÍA DE LOS HABITANTES SE EMPLEABAN COMO TRABAJADORES EVENTUALES DE LAS HACIENDAS; ES POR ELLO QUE LA INFLUENCIA DE LOS CAMPESINOS PARCELARIOS - ERA MÍNIMA.

ADEMÁS, LAS POSIBILIDADES DE QUE EN TABASCO SE HUBIERA PODIDO DESARROLLAR UNA AGRICULTURA EJIDAL FUERON SIEMPRE - MUY LIMITADAS, EN PRIMER TÉRMINO, POR QUE LOS HACENDADOS - EJERCÍAN UN EFECTIVO CONTROL SOBRE SUS TIERRAS Y, EN SEGUNDO, PORQUE SÓLO ERA RENTABLE LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA EN GRAN ESCALA, ORIENTADA HACIA EL MERCADO EXTRANJERO.

ESTO PROVOCABA QUE EL JORNALERO PREFERIERA GANAR UN BUEN SALARIO -QUE EN PROMEDIO ERA MÁS ALTO QUE EN EL RESTO DEL PAÍS- EN LAS PLANTACIONES, COMO ESTIBADOR, O EN LAS COOPERATIVAS, QUE ARRIESGARSE A CULTIVOS QUE REQUERÍAN MUCHA TÉCNICA E INVERSIÓN.

DE AHÍ QUE LAS REIVINDICACIONES DE TIERRAS FUERON HECHAS CASI EXCLUSIVAMENTE POR LAS POCAS COMUNIDADES INDÍGENAS QUE HABITABAN EN LA SELVA.

LAS CONTADAS OCASIONES QUE EL GOBIERNO DE GARRIDO HIZO REPARTO DE TIERRAS EJIDALES FUE A CAUSA DE QUE DESEABA AFECTAR HACIENDAS O PROPIEDAD DE OPPOSITORES POLÍTICOS. OBLIGANDO SIN EMBARGO A LOS EJI DATARIOS A QUIENES SE LES DOTABA DE TIERRAS A PAGARLAS A LOS EXPROPIADOS COMO EN UN SIMPLE CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE BIENES Y RAÍCES. (135)

EL PROYECTO DE GARRIDO CANABAL TUVO UNA BUENA ACOGIDA POR PARTE DE CALLES, PUES A LA VEZ QUE IMPULSABA DETERMINANTEMENTE EL PROYECTO CAPITALISTA EN EL ESTADO, TENÍA BIEN CONTROLADA LA DEMANDA DE TIERRA.

OTRO EJEMPLO DE MENOR ACCIÓN AGRARIA EN EL PERIODO ES EL DE BAJA CALIFORNIA; LA EXPLICACIÓN FUNDAMENTAL SERÍA LA POCA DENSIDAD DE POBLACIÓN, LA TRADICIÓN EN LA TENENCIA PRIVADA DE LA TIERRA Y QUE LA ECONOMÍA DE ESA LOCALIDAD SE ORIENTA PRINCIPALMENTE A LOS RECURSOS DEL MAR, NO A LA AGRICULTURA. OTROS CASOS SIGNIFICATIVOS SON SINALOA, SONORA Y NAYARIT, QUE CONTINUABAN CON LA TRADICIONAL ECONOMÍA AGROEXPORTADORA SUSTENTADA EN LA EXPLOTACIÓN PRIVADA DE LA TIERRA Y QUE CONTABA, YA PARA ENTONCES, CON SISTEMAS MODERNOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

EN EL CENTRO, SE LOCALIZA AL DISTRITO FEDERAL Y QUERÉTARO EN LOS PRIMEROS LUGARES DE MENOR ACCIÓN AGRARIA, SITUACIÓN QUE SE RELACIONA CON LA CRECIENTE TENDENCIA EN ESTAS ENTIDADES A FORTALECER EL SECTOR SECUNDARIO, LO QUE PROVOCABA SIMULTÁNEAMENTE LA PROLETARIZACIÓN DEL CAMPESINO, ADEMÁS DE QUE ERAN LOS FOCOS DE MAYOR CONTROL POR PARTE DE LA CROM. EL OTRO CASO EN LA REGIÓN CENTRAL ES COLIMA, LO QUE SE EXPLICA TAMBIÉN POR LA EXISTENCIA DE POCA POBLACIÓN DEMANDANTE DE TIERRAS Y POR EL CARÁCTER DE SU EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA ORIENTADA PRINCIPALMENTE AL COMERCIO EXTERIOR, DADA SU POSICIÓN DE IMPORTANTE ZONA COMERCIAL MARÍTIMA.

PARA CONCLUIR, CABRÍA HACER UNA BREVE CONSIDERACIÓN SOBRE

LA TENDENCIA GENERAL EN LA ENTREGA DE TIERRAS EN EL CUARTIENIO. (VÉASE FIGURA 1)

EL HECHO DE QUE LA CURVA DEL REPARTO HAYA DECLINADO ENTRE 1925 Y 1926 PUDIERA RESPONDER A VARIOS FACTORES:

- 1) EL GOBIERNO CALLISTA EMPRENDIÓ EN ESTOS AÑOS UN AMPLIO PROGRAMA DE LEGISLACIÓN QUE RESTRUCTURABA EL DERECHO AGRARIO, POR LO QUE SE RETUVIERON NUMEROSOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE PARA ADECUARLOS A LAS NUEVAS DISPOSICIONES, TALES COMO EL PARCELAMIENTO EJIDAL.
- 2) EL ESTADO DIRIGIÓ PRINCIPALMENTE SUS ESFUERZOS A OTROS ASPECTOS DEL PROGRAMA AGRARIO, COMO FINANCIAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, COLONIZACIÓN, EDUCACIÓN, ETCÉTERA, DE MANERA DE QUE EL REPARTO FUERA EFECTIVO.
- 3) EL GOBIERNO CALLISTA SE VIÓ OBLIGADO A CANALIZAR - GRAN CANTIDAD DE RECURSOS AL CONTROL MILITAR.

EL AÑO DE 1927 PRESENTA UN INCREMENTO NOTABLE EN LA CURVA DE REPARTO, ALCANZANDO CASI EL 100% MÁS QUE EL AÑO ANTERIOR. LAS RAZONES PUEDEN SER LAS SIGUIENTES:

- 1) SE RESOLVIERON NUMEROSOS EXPEDIENTES QUE SE ENCONTRABAN EN TRÁMITE. CON ELLO EL GOBIERNO TRATÓ DE OBTENER EL APOYO DE LOS CAMPESINOS BENEFICIADOS Y LA EXPANSIÓN DEL MOVIMIENTO CRISTERO.
- 2) LA POLÍTICA AGRARIA SE ORIENTÓ DEFINITIVAMENTE AL REPARTO, MÁS QUE A LOS OTROS FACTORES DE LA REFORMA AGRARIA INTEGRAL, DADA LA IMPOSIBILIDAD OBJETIVA DE CONTINUAR LA EMPRESA, PRINCIPALMENTE POR FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS Y POR PROBLEMAS DEL ORDEN POLÍTICO.

HACIA 1928 SE PERCIBE NUEVAMENTE UNA DISMINUCIÓN EN EL REPARTO DE TIERRAS LO QUE PUEDE EXPLICARSE POR:

- 1) LA EFECTIVA PRESIÓN QUE EJERCIERON LOS ESTADOS UNIDOS, A TRAVÉS DE SU EMBAJADOR MORROW, PARA PONER UN ALTO AL CRECIMIENTO DE LA DEUDA AGRARIA PRODUCTO DE LAS EXPROPIACIONES; DE ESTA MANERA EL GOBIERNO MEXICANO PODRÍA CUBRIR MEJOR SUS OBLIGACIONES CON LAS DEUDAS EXTERIOR E INTERIOR.
- 2) LA APLICACIÓN DE LA LEY BASSOLS HACÍA MÁS COMPLICADO EL PROCEDIMIENTO Y POR LO TANTO, MÁS RETARDADO. POR OTRA PARTE, LA INSTAURACIÓN DEL JUICIO AGRARIO, FUE OTRO ELEMENTO DE OPOSICIÓN DE LOS PROPIETARIOS SUSCEPTIBLES DE AFECTACIÓN POR REPARTO DE TIERRAS.
- 3) LA BAJA EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA NACIONAL Y LA NECESIDAD DE IMPORTAR GRANOS, CADA VEZ MÁS EN MAYORES VOLUMENES, PUSO EN TELA DE JUICIO LA CAPACIDAD DEL EJIDO CON MEDIDA ALTERNATIVA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA PRODUCCIÓN.
- 4) SE HIZO PATENTE EL FRACASO DE LA INICIATIVA DE LA REFORMA INTEGRAL Y SE INICIÓ UN PERÍODO DE -DESILUSIÓN DE LOS TÉCNICOS DEL GOBIERNO EN CUANTO A RESOLVER EL PROBLEMA DEL CAMPO EN ESE SENTIDO.
- 5) EL PROCESO POLÍTICO -LA REELECCIÓN DE OBREGÓN- ADQUIRIÓ LA MAYOR IMPORTANCIA EN EL PLANO NACIONAL, Y GRAN CANTIDAD DE RECURSOS SE DESVIARON HACIA ESTE ASPECTO.
- 6) EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN ORIENTÓ POR CANALES BUROCRÁTICOS LA DEMANDA DE TIERRAS.

LA PRESENTE INVESTIGACIÓN TERMINA CON ESTAS INFERENCIAS —
QUE APUNTALAN LA CONCLUSIÓN A LA QUE LLEGAMOS: NO SE LOGRÓ
LA CORRESPONDENCIA DE OBJETIVOS Y RESULTADOS EN LA EJECU—
CIÓN DE LA REFORMA AGRARIA DURANTE EL PERIODO PRESIDENCIA .
DE PLUTARCO ELÍAS CALLES.

NOTAS

1. AGUILAR, "THE RELEVANT...", P. 119
2. AGUILAR, LA FRONTERA..., P. 29
3. IBIDEM, P. 322
4. IBIDEM, P. 421
5. J. RICARDO ZEVADA, CALLES EL PRESIDENTE. MÉXICO, EDITORIAL NUESTRO TIEMPO, 1977.
6. AGUILAR, LA FRONTERA..., P. 436
7. IBIDEM, P. 439
8. IBIDEM, P. 430 Y AGUILAR, "THE RELEVANT...", P. 101
9. HALL, OP. CIT., P. 277
10. AGUILAR, "THE RELEVANT...", P. 101
11. AGUILAR, LA FRONTERA..., P. 434
12. ZEVADA, OP. CIT., P. 121
13. AGUILAR, LA FRONTERA..., P. 431
14. IBIDEM, P. 432
15. CUMBERLAND, OP. CIT., P. 121
16. DULLES, OP. CIT., P. 27
17. PORTES GIL, OP. CIT., P. 271
18. FERNANDO MORAGA, ESPÍAS Y CONSPIRADORES EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA. MÉXICO, EDITORIAL HEMISFERIO, 1950, P. 18
19. DULLES, OP. CIT., P. 121
20. IBIDEM, P. 115
21. EL OMEGA. MÉXICO, 11 DE ENERO DE 1923
22. LORENZO MEYER, MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS..., P. 183
23. VALENZUELA, OP. CIT., P. 93
24. EL DEMÓCRATA. MÉXICO, 27 DE OCTUBRE DE 1923

25. ANTONIO UROZ. HOMBRES DE LA REVOLUCIÓN, MÉXICO, EDITORIAL HEMISFERIO, 1970, P.
26. VALENZUELA, OP. CIT., P. 93
27. IBIDEM, P. 128
28. IBIDEM, P. 70
29. ZEVADA, OP. CIT., P. 107
30. STEPHEN S. GOODSPEED. "EL PAPEL DEL JEFE DEL EJECUTIVO EN MÉXICO," EN PROBLEMAS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES DE MÉXICO. MÉXICO, VOL. 7, No. 1, ENERO-MARZO, 1955, P.76
31. IBIDEM, P. 76
32. PABLO GONZÁLEZ CASANOVA. LA DEMOCRACIA EN MÉXICO. EDITORIAL ERA, 1972, P. 25
33. ROGER BARTRA. CAMPESINADO Y PODER POLÍTICO EN MÉXICO. — MÉXICO, EDICIONES ERA, 1982, P. 21
34. IBIDEM, P. 22
35. IBIDEM, P. 33
36. JEAN MEYER. HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. PERIODO 1924-1928. ESTADO Y SOCIEDAD CON CALLES. MÉXICO, EL COLEGIO DE MÉXICO, P. 329
37. IBIDEM, P. 283
38. SEMO SEÑALA: "EN 1926 EL 99% DE LA INDUSTRIA PETROLERA, EL 98% DE LA MINERA, EL 100% DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, EL 79% DE LOS FERROCARRILES Y TRANVÍAS, UNA PARTE CRECIENTE DE LA INDUSTRIA HENEQUENERA, EL 92% DE LA PRODUCCIÓN DE VEGETALES FRESCOS Y SECOS, EL 70% DEL CAFÉ, EL 85% DEL ALGODÓN, EL 100% DEL CHICLE, HULE Y GUAYULE, EL 40% DE LA INDUSTRIA PESQUERA Y EL 95% DE LA INDUSTRIA AZUCARERA, ESTABAN EN MANOS DEL CAPITAL EXTRANJERO". ENRIQUE SEMO. HISTORIA MEXICANA. ECONOMÍA Y LUCHA DE CLASES. MÉXICO, EDICIONES ERA, 1982, P. 250

39. CORDOVA, OP. CIT., P. 318
40. CIT. EN ZEVADA, OP. CIT., P. 158
41. ROGER BARTRA. ESTRUCTURA AGRARIA Y CLASES SOCIALES EN MÉXICO, MÉXICO, EDICIONES ERA, 1974, P. 47
42. BARTRA, CAMPESINADO Y ..., PP.20-23
43. CORDOVA, OP. CIT., P. 314
44. PLUTARCO ELÍAS CALLES. INFORME PRESIDENCIAL, SEPTIEMBRE - DE 1925.
45. PLUTARCO ELÍAS CALLES. INFORME PRESIDENCIAL, SEPTIEMBRE - DE 1928.
46. FRANK TANNENBAUM. THE MEXICAN AGRARIAN REVOLUTION. WASHINGTON D.C., THE BOOKING INSTITUTION, 1930, P. 20
47. LORENZO MEYER, MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS..., P. 223
48. LA AYUDA DE MÉXICO A NICARAGUA CONSISTIÓ EN EL ENVÍO DE - ARMAMENTO A LA FACCIÓN LIBERAL QUE, DE ACUERDO CON LA -- CONSTITUCIÓN, PROCLAMÓ PRESIDENTE A AUGUSTO B. SACAZA. LA LUCHA POR EL PODER SE ENTABLÓ CONTRA ADOLFO DIAZ, QUIEN - FUE IMPUESTO COMO PRESIDENTE POR WASHINGTON. LA BASE DEL GOBIERNO DE SACAZA SE INSTALÓ EN EL PACÍFICO Y DE AHÍ SE INICIARON LAS OPERACIONES HACIA EL ATLÁNTICO. FUE ASÍ COMO EN DICIEMBRE DE 1926 DIO PRINCIPIO LA "GUERRA CONSTITUCIONALISTA". SERGIO RAMÍREZ MERCADO. EL PENSAMIENTO VIVO DE SANDINO. SAN JOSÉ DE COSTA RICA, EDUCA, 1980, P. XXII.
49. LORENZO MEYER, MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS..., P. 269.
50. CORDOVA, OP. CIT., P. 380
51. LORENZO MEYER, MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS..., P. 281
52. CORDOVA, OP. CIT., P. 351
53. IBIDEM, P. 362
54. DULLES, OP. CIT., PP. 260-261
55. KRAUZE, OP. CIT., P. 57

56. CORDOVA, OP. CIT., P. 358
57. IBIDEM, P. 558
58. IBIDEM, PP. 368-372
59. DULLES, OP. CIT., PP. 290-291
60. KRAUZE, OP. CIT., P. 67
61. JEAN MEYER, OP. CIT., P. 231
62. ALICIA U. DE BONFIL. LA LITERATURA CRISTERA. MÉXICO, INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, 1970, P. 8
63. BARTRA, CAMPESINADO Y..., P. 31
63. JEAN MEYER, OP. CIT., P. 253
65. IBIDEM, P. 258
66. BENÍTEZ, OP. CIT., P. 168
67. BARTRA, CAMPESINADO Y..., P. 31
68. PARTIDO COMUNISTA MEXICANO. "MANIFIESTO A TODOS LOS OBREROS Y CAMPESINOS DE MÉXICO". EL MACHETE. MÉXICO, 9 DE MARZO DE 1927.
69. BARTRA, CAMPESINADO Y..., P. 23
70. EL PRIMER INTENTO PARA FINANCIAR EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA HABÍA FRACASADO: LA CAJA DE PRÉSTAMOS PARA LA IRRIGACIÓN Y FOMENTO DE LA AGRICULTURA, FUNDADA EN 1908, QUE DEBIDO A SUS MULTIPLES PROBLEMAS Y A SU INCAPACIDAD PARA ADMINISTRAR, FRACCIONAR Y VENDER FINCAS QUE SE ENCONTRABAN EN SU PODER, EL GOBIERNO SE VIO OBLIGADO A LIQUIDARLA EN 1926. SUS ACTIVOS Y SUS PASIVOS PASARON A LA COMISIÓN MONETARIA. SERGIO REYES OSORIO, ET. AL. ESTRUCTURA AGRARIA Y DESARROLLO AGRÍCOLA EN MÉXICO. MÉXICO, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, 1974, PP. 753-754
71. VÉASE EN MOISÉS OCHOA CAMPOS. CALLES EL ESTADISTA. MÉXICO, EDITORIAL TRILLAS, P. 138
72. IBIDEM, PP. 138 Y 139

73. REYES OSORIO, Op. cit., p. 758
74. KRAUZE, Op. cit., p. 147
75. LOS PRÉSTAMOS A INFLUYENTES ABSORBIERON EL 78.6% DE LOS 28 MILLONES DE PESOS OTORGADOS ENTRE 1926 Y 1928, DE LOS QUE SÓLO 6 FUERON CONCEDIDOS A SOCIEDADES LOCALES DE CRÉDITO. KRAUZE, Op. cit., pp. 156-158
76. IBIDEM, p. 158
77. PARA 1926 EXISTÍAN 348,000 EJIDATARIOS EN POSESIÓN DEFINITIVA DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 3 MILLONES DE HECTÁREAS. REYES OSORIO, Op. cit., p. 759
78. VÉASE EN OCHOA CAMPOS, Op. cit., p. 144
79. ZEVADA, Op. cit., p. 118
80. REYES, Op. cit., p. 760
81. IBIDEM, p. 760
82. LA COMISIÓN ABSORBÍA LAS OBRAS INICIADAS POR LA CAJA DE PRÉSTAMOS, MISMAS QUE SE HABÍAN SUSPENDIDO POR LA REVUELTA ARMADA. DE IGUAL MODO ASUMÍA LAS FUNCIONES DE LO QUE EN 1921 FUE LA DIRECCIÓN DE IRRIGACIÓN Y QUE EN 1924 SE HABÍA CONVERTIDO EN EL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTACIÓN E IRRIGACIÓN. REYES OSORIO, Op. cit., p. 865
83. OCHOA, Op. cit., p. 69
84. ECKSTEIN, Op. cit., p. 55
85. OCHOA, Op. cit., p. 72
86. MARKIEWICKZ, Op. cit., p. 29. KRAUZE SEÑALA QUE EL PRESUPUESTO DE 1927 FUE DEL 5.6% Y EN 1928 DEL 6.7%. KRAUZE, Op. cit., p. 134
87. ZEVADA, Op. cit., p. 124
88. "UN INDIVIDUO DE ESTE TIPO NO PODÍA ATENDER MÁS DE CINCO A DIEZ HECTÁREAS, CONFORME A LOS CULTIVOS. EL GRANJERO - FRANCÉS, ALEMÁN O BELGA, QUE SEDIJO AL GENERAL CALLES NO TIENE NUNCA CIEN HECTÁREAS DE RIEGO Y MENOS LAS TRESCIEN

- TAS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1946". ZEVADA, Op. CII., p. 123
89. AMADO CHAVERRI MATANOROS. EL VERDADERO CALLES. MÉXICO, EDITORIAL PATRIA, 1953, p. 333
 90. KRAUZE, Op. CII., pp. 99 y SIGS.
 91. ZEVADA, Op. CII., p. 124
 92. REYES OSORIO, Op. CII., pp. 696-697
 93. OCHOA, Op. CII., p. 91
 94. CHAVERRI, Op. CII., p. 335
 95. UCHOA, Op. CII., p. 75
 96. CÓRDOVA, Op. CII., p. 344
 97. OCHOA, Op. CII., p. 76
 98. KRAUZE, Op. CII., p. 295
 99. IBIDEM, p. 303
 100. IBIDEM, p. 202
 101. CHAVERRI, Op. CII., p. 332
 102. KRAUZE, Op. CII., p. 309
 103. BARTRA, CAMPESINADO Y..., p. 29
 104. MARJORIE RUTH CLARK. LA ORGANIZACIÓN OBRERA EN MÉXICO. MÉXICO, EDITORIAL ERA, 1974, pp. 105-104
 105. BARRY CARR. EL MOVIMIENTO OBRERO Y LA POLÍTICA EN MÉXICO. MÉXICO, EDITORIAL ERA, 1982, pp. 227-228
 106. IBIDEM, p. 159 y REYES OSORIO, Op. CII., p. 592
 107. IBIDEM, p. 229
 108. REYES OSORIO, Op. CII., pp. 599-600
 109. CARR, Op. CII., p. 212
 110. ROSENDO ROJAS. TRATADO DE COOPERATIVISMO EN MÉXICO. MÉXICO, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, 1982, pp. 395-396
 111. CHAVERRI, Op. CII., p. 332

112. DURÁN, Op. cit., p. 145
113. IBIDEM, p. 129
114. VID. MARKIEWICKZ, Op. cit., p. 4
115. CITADO EN SILVA HERZOG, EL AGRARISMO..., pp. 324-325
116. GONZÁLEZ RAMÍREZ, Op. cit., p. 268
117. VID. TANNENBAUM, Op. cit., p. 241
118. GONZÁLEZ RAMÍREZ, Op. cit., p. 268 Y JOSÉ HINOJOSA ORTIZ, Op. cit., pp. LXXII-LXXIII
119. MENDIETA, Op. cit., pp. 233-236
120. ECKSTEIN, Op. cit., p. 54
121. CITADO EN SILVA HERZOG, EL AGRARISMO..., p. 328
122. MENDIETA, Op. cit., p. 235
123. GUTELMAN, Op. cit., p. 96
124. MENDIETA, Op. cit., p. 219
125. CITADO EN SILVA HERZOG, EL AGRARISMO..., pp. 353-354
126. GONZÁLEZ RAMÍREZ, Op. cit., p. 277
127. KRAUZE, Op. cit., p. 114
128. CITADO EN MENDIETA, Op. cit., p. 255
129. IBIDEM, p. 255. LAS AUTORIDADES AGRARIAS SON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA COMISIÓN NACIONAL AGRARIA, LAS COMISIONES LOCALES AGRARIAS Y LOS COMITÉS PARTICULARES ADMINISTRATIVOS. HINOJOSA ORTIZ, Op. cit., p. LXXIV
130. KRAUZE, Op. cit., p. 114
131. GUTELMAN, Op. cit., p. 97 Y GONZÁLEZ NAVARRO, EL CAPITALISMO..., p. 237
132. AUNQUE ESTAS COMPARACIONES TENGAN UN VALOR RELATIVO, DADA LA INEXACTITUD DE LOS DATOS OFICIALES, SI NOS SIRVEN PARA ESTABLECER UN PARÁMETRO GENERAL QUE MUESTRA EL AVANCE DE ESTA ADMINISTRACIÓN EN EL REPARTO AGRARIO.

133. RECORDEMOS, POR EJEMPLO, QUE EN CHIHUAHUA GRAN NÚMERO DE LOS TÍTULOS ORIGINALES DE TIERRAS DATAN DE LA ÉPOCA DE JUÁREZ, CUANDO ÉSTE, EN AGRADECIMIENTO AL APOYO QUE RECI BIÓ SU GOBIERNO DE LA POBLACIÓN DURANTE LA INVASIÓN FRAN CESA, DOTÓ DE TIERRAS A LAS COLONIAS MILITARES.
134. VID, ENRIQUE FLORESCANO. LOS ORÍGENES DE LOS PROBLEMAS A GRARIOS EN MÉXICO. MÉXICO, EDITORIAL ERA, 1983, p. 45
135. JAVIER ROSAS. "CACIQUES Y CAUDILLOS EN EL ORIENTE MEXICA NO 1919-1929: EL CASO DE VERACRUZ Y TABASCO" EN ESTUDIOS POLÍTICOS. MÉXICO, FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SO- CIALES, U.N.A.M., NUEVA ÉPOCA, VOL. 2, JULIO- SEPTIEMBRE, 1983, PP. 24-29.

III. CONCLUSIONES.

LOS DIFERENTES INTENTOS DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA AGRARIO DESDE MEDIADOS DEL SIGLO XIX RESULTARON DESFAVORABLES PARA EL SECTOR AL QUE SE PRETENDÍA BENEFICIAR DEBIDO A QUE SE PARTIÓ DE PLANTEAMIENTOS QUE NO RESOLVÍAN LA CONTRADICCIÓN EXISTENTE ENTRE FORMAS ATRASADAS DE PRODUCCIÓN EN EL AGRO Y EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA CAPITALISTA; ESTA SITUACIÓN ALCANZÓ SU MÁXIMO NIVEL DURANTE EL PORFIRIATO, DADA LA POLÍTICA DEL RÉGIMEN DE IMPULSAR LA VÍA JUNKER DE DESARROLLO Y --DIO COMO RESULTADO EL MOVIMIENTO ARMADO DE 1910.

ASÍ PUES, LA REVOLUCIÓN TUVO SU ORIGEN FUNDAMENTAL EN EL --PROBLEMA AGRARIO, PERO A LO LARGO DE LA LUCHA EL MOVIMIENTO CAMPESINO, PESE A SU FUERZA, FUE PAULATINAMENTE CONTROLADO POR FRACCIONES DE LA BURGUESÍA PROGRESISTA A TRAVÉS DE --ALIANZAS BASADAS EN MEDIDAS REFORMISTAS. ESTA POLÍTICA IMPLICÓ LA UTILIZACIÓN DE LOS PRINCIPIOS QUE A LO LARGO DE LA LUCHA CONTRA LA INJUSTICIA EN EL CAMPO HABÍAN CREADO DISTINTOS EXponentES DE ELLA, YA CON LA PLUMA, YA CON LAS ARMAS EN LA MANO.

EL NUEVO ESTADO GENERADO POR LA REVOLUCIÓN --DE CORTE MODERNO Y BASADO EN UN CONSENSO POPULAR-- ESTABLECIÓ EN LA CONSTITUCIÓN DE 1917 LAS BASES QUE GARANTIZABAN LA EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD PRIVADA JUNTO CON LA FORMA DE TENENCIA COMUNAL DE EJIDOS Y COMUNIDADES AGRARIAS Y QUE TAMBIÉN OTORGABA LA MÁXIMA AUTORIDAD AL JEFE DEL EJECUTIVO PARA REALIZAR LA REDISTRIBUCIÓN JUSTA DE LA TIERRA EN FUNCIÓN DEL INTERÉS SOCIAL.

ASÍ NACE FORMALMENTE LA INSTITUCIÓN REFORMA AGRARIA COMO UN INSTRUMENTO DEL ESTADO; SIN EMBARGO, AL SER UTILIZADA COMO MEDIDA POLÍTICA PACIFICADORA, HUBO DE ADECUARSE A LA CORRE-

LACIÓN DE FUERZAS IMPERANTE Y, POR LO TANTO, SU BASE, EL DERECHO AGRARIO, FUE OBJETO DE NUMEROSAS MODIFICACIONES E INTERPRETACIONES. DE AHÍ QUE EN GENERAL LOS GOBIERNOS DE LA REVOLUCIÓN HAYAN DADO UNA RESPUESTA INMEDIATISTA AL PROBLEMA, ES DECIR, SE LIMITARON PRINCIPALMENTE AL ASPECTO REDISTRIBUTIVO.

DE HECHO, EL ARTÍCULO 27 ABRIÓ NUEVOS CAUCES A LA LEGISLACIÓN AGRARIA; SI BIEN DE 1917 A 1920 LAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA SE REDUJERON A CIRCULARES, ES A PARTIR DE LA ADMINISTRACIÓN DE OBREGÓN CUANDO LA REGLAMENTACIÓN LEGISLATIVA EMPEZÓ A TOMAR AUJE, Y LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DECRETOS OCUPARON EL PAPEL PREPONDERANTE.

LA NUEVA LEGISLACIÓN QUE SE ELABORARÍA A PARTIR DE ENTONCES RETOMÓ EN MUCHOS CASOS LO ASENTADO EN DISPOSICIONES ANTERIORES, ESPECIALMENTE EN LO QUE A REPARTO AGRARIO SE REFIERE, PERO TAMBIÉN EN LO RELATIVO A MEDIDAS DE ORDEN FINANCIERO Y A COLONIZACIÓN.

DE ESTA MANERA, CUANDO CALLES LLEGÓ AL PODER EN 1924 ENCONTRÓ UN CAMPO FÉRTIL PARA CONTINUAR LA ACCIÓN LEGISLATIVA, SÓLO QUE ADECUADA A SU PROYECTO DE DESARROLLO NACIONAL.

CALLES CONCEBÍA LA REFORMA AGRARIA MÁS COMO UN INSTRUMENTO DE DESARROLLO DEL PAÍS, QUE COMO MEDIDA POLÍTICA, PUES LE ASIGNA AL CAMPO LA FUNCIÓN DE SER LA BASE PARA LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL; POR ELLO, EL PROGRAMA DE REFORMA AGRARIA DEBÍA SER INTEGRAL, ES DECIR, DEBÍA DE CUBRIR TODOS LOS ASPECTOS QUE INCIDEN EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

LA REFORMA AGRARIA INTEGRAL SE ENTIENDE ENTONCES COMO LA INSTITUCIÓN DEL ESTADO ENCARGADA DE REDISTRIBUIR LA TIERRA, TANTO EN CALIDAD DE PEQUEÑA PROPIEDAD -EL VIEJO SUEÑO LIBERAL- COMO DE EJIDOS, PERO QUE ADEMÁS DEBÍA PROVEER A LOS BENEFICIARIOS DE LOS RECURSOS NECESARIOS, COMO CRÉDITO, IRRIGACIÓN QUE ABRIERA NUEVAS SUPERFICIES AL CULTIVO, INFRAESTRUCTURA

DE CAMINOS PARA FACILITAR LA DISTRIBUCIÓN, TECNOLOGÍA MODERNA PARA INCREMENTAR LOS ÍNDICES DE PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN PARA LA COLONIZACIÓN DE LAS NUEVAS TIERRAS APTAS PARA LA AGRICULTURA, EDUCACIÓN AGROPECUARIA PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS Y ORGANIZACIÓN TANTO AL INTERIOR COMO AL EXTERIOR DEL EJIDO QUE HICIERA DEL CAMPESINO PARTE CONSCIENTE DEL PROYECTO PRODUCTIVO.

EL PROGRAMA AGRARIO CALLISTA CONTEMPLABA, EN CONSECUENCIA, - EL APOYO A LA PROPIEDAD PRODUCTIVA, AL TIEMPO QUE BUSCABA ACABAR CON EL LATIFUNDIO, CUYAS TIERRAS SE FRACCIONARÍAN PARA CREAR PEQUEÑAS PROPIEDADES Y, LATERALMENTE, EJIDOS.

LA CREACIÓN DEL CRÉDITO AGRÍCOLA -DE AVÍO Y REFACCIONARIO- Y DE INFRAESTRUCTURA -RIEGO, CAMINOS Y FERROCARRILES- ATRAERÍAN NECESARIAMENTE, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE CALLES, A COLONOS ACTIVOS Y EMPRENDEDORES QUE A CORTO PLAZO HARÍAN PRODUCTIVAS ESAS TIERRAS Y QUE ACARREARÍAN LA BONANZA ECONÓMICA PARA NUESTRO PAÍS.

TAMBIÉN SE CONTEMPLABA QUE PARALELAMENTE AL REPARTO AGRARIO (QUE DEBÍA CONTINUAR) EL BENEFICIARIO DE TIERRAS RECIBIERA EDUCACIÓN -ENTENDIÉNDOLA COMO ELEMENTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL- Y QUE SE ORGANIZARA EN FORMA COOPERATIVA PARA LA PRODUCCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN.

EL PROGRAMA AGRARIO 1924-1928 AFRONTÓ SERIAS DIFICULTADES - QUE IMPIDIERON SU REALIZACIÓN TOTAL ; PROBLEMAS FUNDAMENTALES FUERON LAS RESTRICCIONES ECONÓMICAS RESULTANTES, ENTRE OTROS ASPECTOS, DE LAS DIFÍCILES RELACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS; TAMBIÉN LO FUERON FACTORES POLÍTICOS INTERNOS, TALES COMO LAS REBELIONES CRISTERA Y LAS DE SERRANO Y GÓMEZ - QUE DESVIARON GRAN CANTIDAD DE RECURSOS.

SIN EMBARGO, EN ESTE CUATRIENIO SE HICIERON AVANCES EN CUANTO A LA CREACIÓN DE ALGUNOS SISTEMAS DE RIEGO QUE INTEGRA--

RON NUEVAS TIERRAS A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA; DE IGUAL FORMA, SE INICIÓ EL PROGRAMA DE CAMINOS, QUE POSIBILITÓ UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL CAMPO Y UNA AMPLIACIÓN DEL MERCADO INTERNO. DE CUALQUIER FORMA, LOS RESULTADOS DE ESTAS ACCIONES FUERON REDUITABLES EN LOS AÑOS POSTERIORES.

EN CUANTO A LOS CRÉDITOS, ÉSTOS SÓLO BENEFICIARON A UN REDUCIDO GRUPO, ENTRE LOS QUE SE ENCONTRABAN LOS FAVORITOS DEL RÉGIMEN, DEJANDO AL MARGEN A LA GRAN MAYORÍA DE LOS RECEPTORES DE TIERRAS EJIDALES.

LA ESCUELA RURAL, EN LA QUE TANTO ENTUSIASMO SE PUSO, RESULTÓ OTRO FRACASO, DEBIDO A SU INCAPACIDAD DE CONSTITUIRSE EN UN EFECTIVO FACTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL QUE RESOLVIERA PROBLEMAS ESTRUCTURALES.

EN LA ORGANIZACIÓN DEL SECTOR CAMPESINO ESTE RÉGIMEN LOGRÓ, EN FUNCIÓN DE LOS INTERESES DEL ESTADO, EVITAR LA UNIÓN DE LA LUCHA CAMPESINA CON LA OBRERA AL CONDUCIRLAS POR CANALES BUROCRÁTICOS, ES DECIR, INSTITUCIONALES, QUE POSTERIORMENTE FUERON PERFECCIONADOS. ÉSTO REPORTÓ EXCELENTES RESULTADOS A CORTO PLAZO. POR OTRA PARTE, LA ORGANIZACIÓN CAMPESINA INDEPENDIENTE DEMOSTRÓ QUE, SI BIEN TENÍA FUERZA PARA EJERCER PRESIÓN PARA LA REDISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA, DEBÍA ENFRENTAR TAMBIÉN A ENTIDADES POLÍTICAS MUCHO MÁS PODEROSAS QUE, A LA LARGA, LA DESTRUYERON O LA ABSORVIERON.

EN EL INTERIOR DEL EJIDO EL INTENTO DE ORGANIZAR LA PRODUCCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN EN FORMA COOPERATIVA DERIVÓ EN OTRO FRACASO, PUES DICHS PRINCIPIOS TRATARON DE IMPLANTARSE EN UN MEDIO DONDE EL CAMPESINO NORMALMENTE TRABAJA EN FORMA INDIVIDUAL.

LA DEMANDA CRECIENTE DE TIERRAS, NO CON CARÁCTER DE PEQUEÑA PROPIEDAD -QUE FUE MÍNIMA- SINO DE RESTITUCIONES Y DE DOTA

CIONES, OBLIGÓ A LA ADMINISTRACIÓN CALLISTA A RESOLVER -- PRINCIPALMENTE EN EL RUBRO REPARTO AGRARIO Y FUE POR ELLO QUE ÉSTE TUVO, UNA VEZ MÁS, LA MAYOR IMPORTANCIA. LA ACCIÓN AGRARIA DE CALLES REPRESENTÓ, SIN EMBARGO, UN NOTABLE AVANCE RESPECTO A LAS ADMINISTRACIONES QUE LE PRECEDIERON, EN CUANTO A SUPERFICIE ENTREGADA Y A NÚMERO DE BENEFICIA--RIOS.

DURANTE ESTE EJERCICIO SE HIZO PATENTE LA TENDENCIA DOMINANTE DE LA ACCIÓN DOTATORIA, QUEDANDO EN UN PLANO SECUNDARIO LA RESTITUCIÓN, DEBIDO A FACTORES COMO TENER QUE SEGUIR UN PROCEDIMIENTO MÁS ELABORADO, A QUE EN MUCHOS CASOS COMPRENDE UNA EXTENSA SUPERFICIE PARA POCOS BENEFICIARIOS Y A QUE LA DESPOSESIÓN DE QUIENES SE HABÍAN APROPIADO DE ELLAS ACARREABA PROBLEMAS PARA EL GOBIERNO.

LA AMPLIACIÓN, POR SU PARTE, EMPEZÓ A ADQUIRIR IMPORTANCIA Y ELLO SUGIERE LA PRESENCIA INMINENTE DE UN NUEVO PROBLEMA PARA LA JÓVEN REFORMA AGRARIA: EL MINIFUNDIO Y, CON ÉL, EL PROCESO DE PROLETARIZACIÓN DEL CAMPESINO.

LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ACCIONES AGRARIAS, TANTO EN EL TIPO DE ACCIÓN, COMO EN CALIDAD Y EN CANTIDAD DE LA TIERRA, SE RELACIONA ESTRECHAMENTE CON FACTORES DE ORDEN TÉCNICO (DISPONIBILIDAD, TIPO DE PRODUCCIÓN, DENSIDAD DE POBLACIÓN, ETC.) Y POLÍTICO (DEMANDA DE TIERRAS Y ORGANIZACIÓN CAMPESINA); POR ELLO LA REGIÓN CENTRO REUNIÓ EL MAYOR NÚMERO DE DOTACIONES Y AMPLIACIONES, MIENTRAS QUE ALGUNAS ENTIDADES NORTEÑAS OBTUVIERON EL MAYOR NÚMERO DE ACCIONES RESTITUTORIAS.

EN CUANTO A LA EXTENSIÓN DE LA PARCELA, EN PROMEDIO SE CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY; ESTO NO OCURRIÓ ASÍ EN LO RELATIVO A LA CALIDAD DE LA TIERRA, LA CUAL FUE PRINCIPALMENTE DE USO POTENCIAL. A PESAR DE ELLO SÍ SE PERCIBIÓ UN PEQUEÑO INCREMENTO EN EL FACTOR DE BENEFICIO REAL, ES --

DECIR, EN LA ENTREGA DE TIERRAS DE RIEGO Y DE TEMPORAL QUE SON UTILIZABLES DE INMEDIATO PARA LA AGRICULTURA.

SIN DUDA, EL MAYOR AVANCE EN EL PROBLEMA QUE NOS OCUPA DURANTE LA GESTIÓN CALLISTA, ESTUVO EN EL ASPECTO JURÍDICO, PUES SE ESTABLECIERON LAS BASES FUNDAMENTALES PARA EL REPARTO DE EJIDOS, SU NATURALEZA, EXTENSIÓN Y ADMINISTRACIÓN; ESTOS CONCEPTOS HAN SIDO OBJETO DE MEJORAMIENTO EN LOS AÑOS SUBSECUENTES Y SE ENCUENTRAN VERTIDOS EN LOS CÓDIGOS AGRARIOS Y, CON SUS ADECUACIONES Y ADICIONES, EN LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

EN LA PRÁCTICA, EL PROGRAMA AGRARIO 1924-1928 SE ENFRENTÓ A UNA REALIDAD MUCHO MÁS COMPLEJA QUE LA CONCEBIDA POR CALLES; ES DECIR, QUE EL PROGRAMA HABÍA SIDO ELABORADO A PARTIR DEL INTERÉS Y CONOCIMIENTO DE UN GRUPO Y EN FORMA ALEJADA DE LAS CONDICIONES REALES Y A LAS EXPECTATIVAS DE LA GRAN MAYORÍA RURAL.

EN EL INTENTO ESTATAL DE IMPONER UN MODELO AJENO, E INCLUSIVE CONTRARIO A LOS INTERESES DEL CAMPESINADO, ÉSTE REACCIÓN VIOLENTAMENTE, PONIENDO EN ENTREDICHO LA TAN NECESARIA ESTABILIDAD POLÍTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO.

EN ESTAS CONDICIONES CALLES TUVO QUE TERMINAR POR ACTUAR MÁS COMO POLÍTICO QUE COMO TÉCNICO Y LE INDIJO A ENTREGAR TIERRAS RÁPIDAMENTE Y DE DONDE LAS HUBIERA.

SIN EMBARGO, EN ESTE PERIODO GUBERNAMENTAL SE ESTABLECIERON LAS BASES DEL DESEMPEÑO DE LA REFORMA AGRARIA EN UN MARCO INSTITUCIONAL; DE ESTA MANERA, EL PROGRAMA DE REFORMA AGRARIA INTEGRAL APARECE COMO UN ANTECEDENTE INMEDIATO DE AQUELLOS QUE LOS REGÍMENES POSTERIORES HAN VENIDO ELABORANDO SEXENIO TRAS SEXENIO Y QUE ASEGURAN RESOLVERÁN DEFINITIVAMENTE EL PROBLEMA. AL REVISAR LAS CARENCIAS, FRACASOS Y LOGROS DE LA ADMINISTRACIÓN CALLISTA EN LA MATERIA, SE CLARIFICAN EN ALGUNA MEDIDA LAS RAZONES POR LAS QUE ESTA PROBLE-

MÁTICA TAN AÑEJA, CONTINÚA SIENDO ACTUAL -AUNQUE CON SUS
VARIANTES- Y MOTIVO DE RENOVADOS ESFUERZOS.

BIBLIOGRAFIA.

AGUILAR CAMÍN, HÉCTOR. LA FRONTERA NÓMADA. SONORA Y LA REVOLUCIÓN MEXICANA. MÉXICO, SIGLO XXI EDITORES, 1977.

AGUILAR MONTEVERDE, ALONSO. DIALÉCTICA DE LA ECONOMÍA MEXICANA. MÉXICO, EDITORIAL NUESTRO TIEMPO, 1976.

ALPEROVICH RUDENKO LAVROV, ET. AL. LA REVOLUCIÓN MEXICANA. CUATRO ESTUDIOS. MÉXICO, EDICIONES DE CULTURA POPULAR, 1975.

BARTRA, ROGER. CAMPESINADO Y PODER POLÍTICO EN MÉXICO. EDICIONES ERA, 1982.

BARTRA, ROGER. ESTRUCTURA AGRARIA Y CLASES SOCIALES EN MÉXICO. MÉXICO, EDICIONES ERA, 1974.

BASSOLS, NARCISO. EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE ALVARO OBREGÓN. MÉXICO, EDICIONES EL CABALLITO, 1971.

BENÍTEZ, FERNANDO. LÁZARO CÁRDENAS Y LA REVOLUCIÓN MEXICANA. EL CAUDILLISMO. MÉXICO, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, 1977.

BOJÓRQUEZ, JUAN DE DIOS. FORJADORES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. MÉXICO, BIBLIOTECA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, 1960.

BOJÓRQUEZ, JUAN DE DIOS. PLUTARCO ELÍAS CALLES, RASGOS BIOGRÁFICOS. MÉXICO, COMISIÓN NACIONAL EDITORA, 1976.

CABRERA, LUIS. LA REVOLUCIÓN ES LA REVOLUCIÓN. GUANAJUATO, GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 1977.

CARR, BARRY. EL MOVIMIENTO OBRERO Y LA POLÍTICA EN MÉXICO. MÉXICO, EDICIONES ERA, 1982.

CARRASCO SERGIO. "EL FRACASO DE LA REFORMA AGRARIA" EN REVISTA DE REVISTAS, NUEVA ÉPOCA, NÚMERO 82, ENERO, 1974.

CARREÑO, ALBERTO MARÍA. LA DIPLOMACIA EXTRAORDINARIA ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS, 1789-1947. MÉXICO, EDITORIAL JUS, 1961, VOL. 2.

CASASOLA, GUSTAVO. BIOGRAFÍA ILUSTRADA DEL GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES, 1877-1945. MÉXICO, EDITORIAL GUSTAVO CASASOLA, S.A., 1975.

CLARK, MARJORIE RUTH. LA ORGANIZACIÓN OBRERA EN MÉXICO. MÉXICO, EDICIONES ERA, 1979.

- CLINE F., HOWARD. THE UNITED STATES AND MEXICO. CAMBRIDGE, MASSACHUSETTS, HARVARD UNIVERSITY PRESS, 1967.
- CONGRESO DE LA UNIÓN. LOS DERECHOS DEL PUEBLO MEXICANO, MÉXICO A TRAVÉS DE SUS CONSTITUCIONES. MÉXICO, MANUEL PORRÚA, 1978, TOMO II.
- CÓRDOVA, ARNALDO. LA IDEOLOGÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. MÉXICO, EDICIONES ERA, 1974.
- COSÍO VILLEGAS, DANIEL. (COORDINADOR). HISTORIA GENERAL DE MÉXICO. EL COLEGIO DE MÉXICO, 1976, VOLS. 3 y 4.
- CUMBERLAND, CHARLES. LA REVOLUCIÓN MEXICANA. LOS AÑOS CONSTITUCIONALISTAS. MÉXICO, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, 1975.
- CHAVERRI MATAMOROS, AMADO. EL VERDADERO CALLES. MÉXICO, EDITORIAL PATRIA, 1939.
- DÍAZ, LILIA. (COMPILADORA) PLANES POLÍTICOS Y OTROS DOCUMENTOS. MÉXICO, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, 1974.
- DULLES, JOHN W. AYER EN MÉXICO, UNA CRÓNICA DE LA REVOLUCIÓN, 1919-1936. MÉXICO, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, 1977.
- DURÁN, MARCO ANTONIO. EL AGRARISMO MEXICANO. MÉXICO, SIGLO XXI EDITORES, 1967.
- ECKSTEIN, SALOMÓN. EL EJIDO COLECTIVO EN MÉXICO. MÉXICO, -- FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, 1978
- FLORESCANO, ENRIQUE. ORIGEN Y DESARROLLO DE LOS PROBLEMAS AGRARIOS EN MÉXICO (1500-1821). MÉXICO, EDICIONES ERA, 1983.
- GARCIADIEGO, JAVIER. LA VIDA POLÍTICA EN MÉXICO DE 1917 A 1920. MÉXICO, EL COLEGIO DE MÉXICO, TESIS DOCTORAL EN HISTORIA, 1978.
- GILLY, ADOLFO, ET. AL. INTERPRETACIONES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. MÉXICO, EDITORIAL NUEVA IMAGEN, U.N.A.M., 1980.
- GILLY, ADOLFO. LA REVOLUCIÓN INTERRUMPIDA. MÉXICO, EDICIONES EL CABALLITO, 1977.
- GOODSPEED, STEPHEN S. "EL PAPEL DEL JEFE DEL EJECUTIVO EN MÉXICO" EN PROBLEMAS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES DE MÉXICO. MÉXICO, VOL. 7, NÚMERO 1, ENERO-MARZO, 1955, PP. 13-202.
- GÓMEZ POBLEDO, ANTONIO. LOS TRATADOS DE BUCARELI ANTE EL DERECHO INTERNACIONAL. MÉXICO, EDITORIAL POLIS, S.A.
- GONZÁLEZ CASANOVA, PABLO. LA DEMOCRACIA EN MÉXICO. MÉXICO, EDITORIAL ERA, 1972.

GONZÁLEZ NAVARRO, MOISÉS. LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA, UN GRUPO DE PRISIÓN EN LA REFORMA AGRARIA MEXICANA. MÉXICO, COSTA-AMIC EDITORES, 1968.

GONZÁLEZ NAVARRO, MOISÉS. MÉXICO: EL CAPITALISMO NACIONALISTA. MÉXICO, COSTA-AMIC EDITORES, 1970

GONZÁLEZ RAMÍREZ, MANUEL. LA REVOLUCIÓN SOCIAL DE MÉXICO. EL PROBLEMA AGRARIO. MÉXICO, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, 1974.

CRUENING, ERNEST. MEXICO AND ITS HERITAGE. NEW YORK, APPLETON-CENTURY-CROFTS INC, 1928.

GUTELMAN, MICHEL. CAPITALISMO Y REFORMA AGRARIA EN MÉXICO. MÉXICO, EDICIONES ERA, 1980.

GUTELMAN, MICHEL. STRUCTURES ET REFORMES AGRAIRES. INSTRUMENTS POUR L'ANALYSE. PARIS, FRANCOIS MASPERO, 1979.

GUZMÁN, MARTÍN LUIS. LA SOMBRA DEL CAUDILLO. MÉXICO, COLECCIÓN MÁLAGA, 1978.

HALL, LINDA. ALVARO OBREGÓN AND THE MEXICAN REVOLUTION 1912-1920: THE ORIGINS OF INSTITUTIONALIZATION. SAN ANTONIO TEXAS, TRINITY UNIVERSITY, 1976.

HERRERA, SALCEDO, ALFONSO. LA REFORMA AGRARIA Y SUS CONSECUENCIAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL. MÉXICO, U.N.A.M., FACULTAD DE DERECHO, TESIS DE LICENCIATURA EN DERECHO, 1957.

HINOJOSA CRTIZ, JOSÉ. LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA. HISTORIA Y COMENTARIOS SOBRE SU ARTICULADO. MÉXICO, EDITORES Y DISTRIBUIDORES, 1977.

JUGUEN HARRER, HANS. RAÍCES ECONÓMICAS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA (1910-1917) MÉXICO, EDICIONES TALLER ABIERTO, 1979.

JOSÉ VALENZUELA GEORGETTE EMILIA. EL RELEVO DEL CAUDILLO. DE CÓMO Y PORQUÉ CALLES FUE CANDIDATO PRESIDENCIAL. MÉXICO, U.N.A.M., FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, TESIS DE LICENCIATURA EN HISTORIA, 1979.

KATZ, FRIEDERICH. LA SERVIDUMBRE AGRARIA EN MÉXICO EN LA ÉPOCA PORFIRIANA. MÉXICO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, 1976. (SEPTENTAS, 303)

KATZ, FRIEDERICH ET AL. CAUDILLO AND PEASANT IN THE MEXICAN REVOLUTION. CAMBRIDGE, CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS, 1980.

KRAUZE, ENRIQUE ET AL. HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. PERIODO 1924-1928. LA RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA. MÉXICO, EL COLEGIO DE MÉXICO, 1977.

XLVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. LOS PRESIDENTES DE MÉXICO ANTE LA NACIÓN. INFORMES, MANIFIESTOS Y DOCUMENTOS DE 1821 A 1966. MÉXICO, IMPRENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, 1966.

MANZANILLA SHAFFER, VÍCTOR. REFORMA AGRARIA MEXICANA. COLIMA, UNIVERSIDAD DE COLIMA, 1966.

MARKIEWICKZ, DANA. EJIDO ORGANIZATION IN MEXICO, 1934-1976. LOS ANGELES, UNIVERSITY OF CALIFORNIA, 1980.

MATUTE, ALVARO. HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. LA CARRERA DEL CAUDILLO (1917-1924). MÉXICO, EL COLEGIO DE MÉXICO, 1980.

MENDIETA Y NÚÑEZ, LUCIO. EL PROBLEMA AGRARIO EN MÉXICO Y LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA. MÉXICO, EDITORIAL PORRÚA, 1978.

MEYER, EUGENIA ET. AL. MUSEO HISTÓRICO DE LA REVOLUCIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. MÉXICO, S.D.N., I.N.A.P./S.E.P., 1982.

MEYER, LORENZO. MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS EN EL CONFLICTO PETROLERO (1917-1942). MÉXICO, EL COLEGIO DE MÉXICO, 1972.

MEYER, JEAN ET. AL. HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. PERIODO 1924-1928. ESTADO Y SOCIEDAD CON CALLES. MÉXICO, EL COLEGIO DE MÉXICO, 1977.

MEYER, JEAN. PROBLEMAS CAMPESINOS Y REVUELTAS AGRARIAS (1821-1910). MÉXICO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, 1973. (SEPTENTAS, 80)

MORENO, DANIEL. RAÍCES IDEOLÓGICAS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917. MÉXICO, METROPOLITANA, 1975.

MORENO, DANIEL. HOMBRES DE LA REVOLUCIÓN: 40 ESTUDIOS. MÉXICO, LIBROMEX EDITORES, 1960.

OCHOA CAMPOS, MOISÉS. CALLES EL ESTADISTA. MÉXICO, EDITORIAL TRILLAS, 1976.

PORTES GIL, EMILIO. HISTORIA VIVIDA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. MÉXICO, CULTURA Y CIENCIA POLÍTICA, 1976.

RAMÍREZ MERCADO, SERGIO. EL PENSAMIENTO VIVO DE SANDINO. SAN JOSÉ DE COSTA RICA, EDUCA, 1980.

ROJAS CORIA, ROSENDO. TRATADO DE COOPERATIVISMO MEXICANO. MÉXICO, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, 1982.

ROSAS, JAVIER. "CACIQUES Y CAUDILLOS EN EL ORIENTE MEXICANO 1919-1929: EL CASO DE VERACRUZ Y TABASCO" EN ESTUDIOS POLÍTICOS. MÉXICO, FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, -- U.N.A.M., NUEVA ÉPOCA, VOL. 2, JULIO-SEPTIEMBRE, 1983.

ROUAIX, PASTOR. GÉNESIS DE LOS ARTÍCULOS 27 Y 123 DE LA -
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1917. PUEBLA, GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA, 1945.

SEMO, ENRIQUE. HISTORIA MEXICANA. ECONOMÍA Y LUCHA DE CLA-
SES. MÉXICO, EDICIONES ERA, 1982.

SILVA HERZOG, JESÚS. PREVE HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXI-
CANANA. MÉXICO, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, 1970, 2 VOLS.

SILVA HERZOG, JESÚS. CUATRO JUICIOS SOBRE LA REVOLUCIÓN --
MEXICANA. MÉXICO, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, 1981.

SILVA HERZOG, JESÚS. EL AGRARISMO MEXICANO Y LA REFORMA A-
GRARIA. EXPOSICIÓN Y CRÍTICA. MÉXICO, FONDO DE CULTURA ECO
NÓMICA, 1964.

SIMPSON, LESLEY BYRD. MUCHOS MÉXICOS. MÉXICO, FONDO DE CUL-
TURA ECONÓMICA, 1977.

SOLÍS, LEOPOLDO. LA REALIDAD ECONÓMICA MEXICANA, RETROVISIÓN
Y PERSPECTIVA. MÉXICO, SIGLO XXI EDITORES, 1975.

TANNENBAUM, FRANK. THE MEXICAN AGRARIAN REVOLUTION. WASHING-
TON D.C. THE BOOKING INSTITUTION, 1930.

TZVI MEDIN. IDEOLOGÍA Y PRAXIS POLÍTICA DE LÁZARO CÁRDENAS.
MÉXICO, SIGLO XXI EDITORES, 1972.

UROZ, ANTONIO. HOMBRES DE LA REVOLUCIÓN. MÉXICO, EDITORIAL
HEMISFERIO, 1970.

WILKIE, JAMES W. LA REVOLUCIÓN MEXICANA (1910-1976). GASTO
FEDERAL Y CAMBIO SOCIAL. MÉXICO, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA,
1978.

WOMACK, JOHN. ZAPATA Y LA REVOLUCIÓN MEXICANA. MÉXICO, SIGLO
XXI EDITORES, 1974.

ZEVADA, J. RICARDO. CALLES EL PRESIDENTE. MÉXICO, EDITORIAL
NUESTRO TIEMPO, 1977.

HEMEROGRAFIA

EL DEMÓCRATA. MÉXICO, OCTUBRE DE 1923.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. MÉXICO, DICIEMBRE DE 1924-
MAYO DE 1929.

EL MACHETE. MÉXICO, MARZO DE 1927

EL OMEGA. MÉXICO, ENERO DE 1923,

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. CHIHUAHUA, FEBRE
RO DE 1917 Y JUNIO DE 1918.

V. ANEXOS

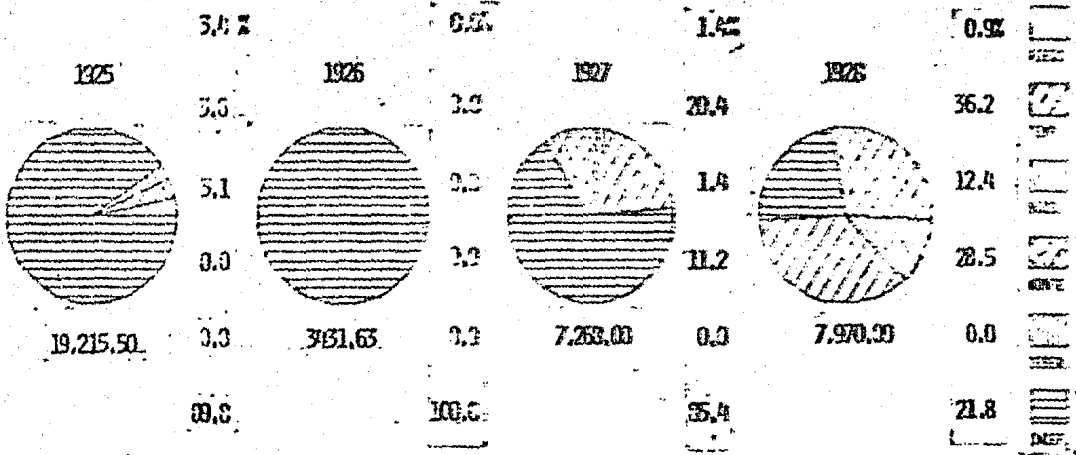
1. REPARTO AGRARIO
(1924-1928)

AGUASCALIENTES

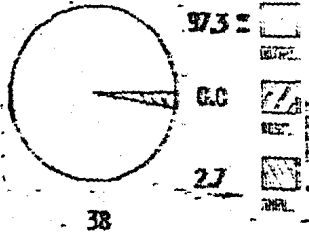
ACCION AGRARIA	1925	1926	1927	1928	TOTAL
DOTACION	11	5	11	10	37
RESTITUCION					
AMPLIACION				1	1
NO BENEFICIARIOS	1567	317	688	552	3,124
SUPERFICIE TOTAL	19,215-50-00	3,431-63-66	7,268-00-00	7,970-00-00	37,885-13-66
HAS./BENEFICIARIO	12-26-26	10-82-54	10-56-40	14-43-84	12-12-71
CALIDAD DE TIERRAS	IRRIGADO	661-00-00	105-00-00	78-00-00	844-00-00
	TEMPORAL	691-00-00		1 484-00-00	5,062-00-00
	AGOSTADO	601-00-00		108-00-00	1,699-00-00
	MONTAÑA			816-00-00	2,275-00-00
	DE SIEMPRE				
	INDIVIDUO	17,262-50-00	3,431-63-66	4,755-00-00	1,740-00-00
AFECT.	PARTICULAR	16	6	20	18
	TERRIENOS NACIONALES				60

CALIDAD DE TIERRAS

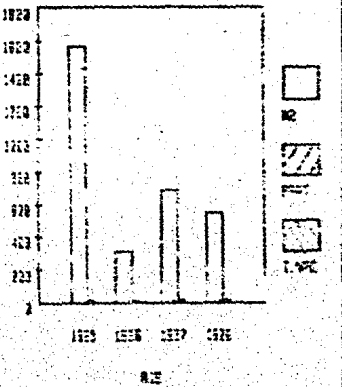
AGUAS CALIENTES



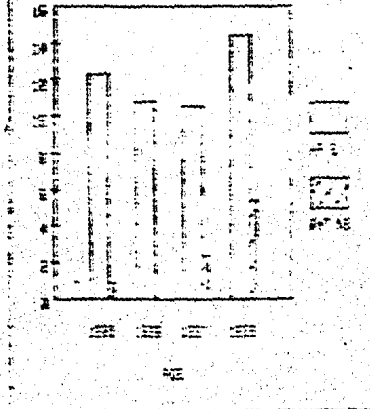
ACCIONES AGRARIAS



TENDENCIA EN EL NO. DE BENEFICIARIOS



EVOLUCION DEL BENEFICIO REL.

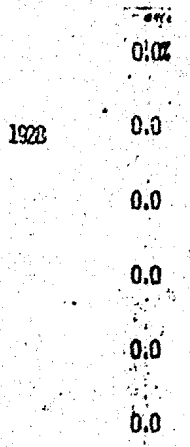
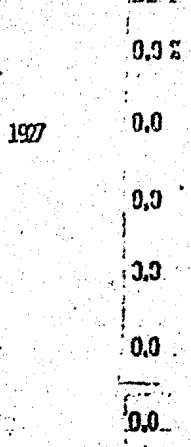
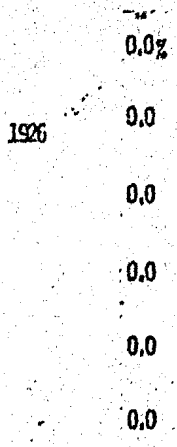
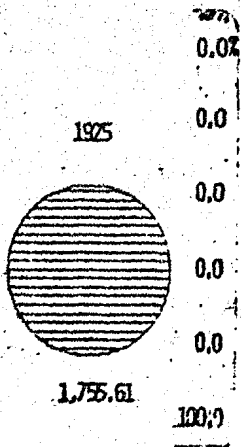


BAJA CALIFORNIA SUR

ACCION AGRAVIA	1925	1926	1927	1928	TOTAL
DOTACION	1				1
RESTITUCION					
AMPLIACION					
NO DE BENEFICIARIOS	104				104
SUPERFICIE TOTAL	1,755-61-00				1,755-61-00
HAS./BENEFICIARIO	16-88-09				16-88-09
CALIDAD DE TIERRAS	REGIO				
	TEMPORAL				
	AGOSTANERO				
	MONTE				
	INDEFINIDO	1,755-61-00			1,755-61-00
TIERRAS	INDIVIDUALES				
	TERRANOS NACIONALES	1			1

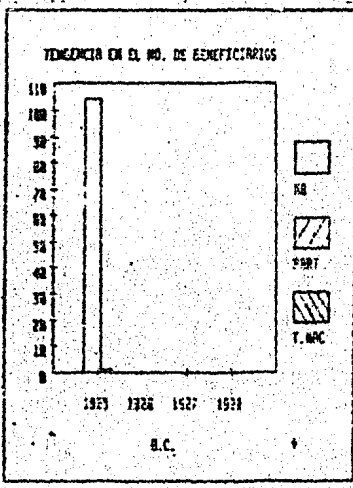
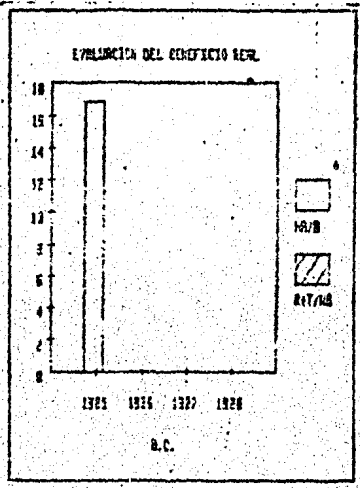
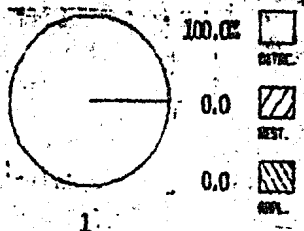
CALIDAD DE TIERRAS

BAJA CALIFORNIA SUR



- 0.0% [Blank] RIEGO
- 0.0 [Diagonal lines /] TEMP.
- 0.0 [Diagonal lines \] AGOS.
- 0.0 [Cross-hatch] NORTE
- 0.0 [Horizontal lines] BUENAS
- 0.0 [Vertical lines] MALAS
- 0.0 [Dotted] TIERRAS

ACCIONES AGRARIAS

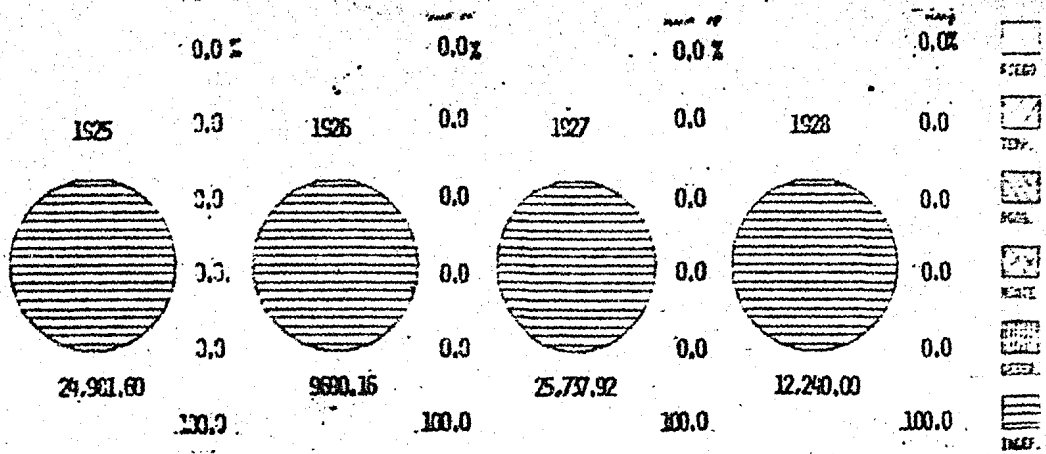


CAMPECHE

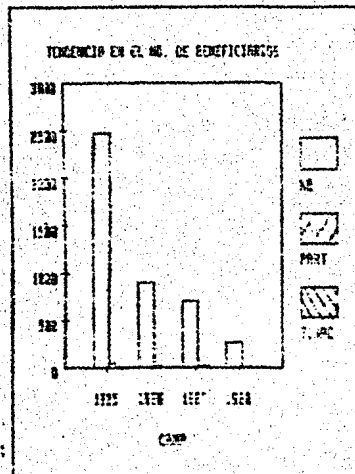
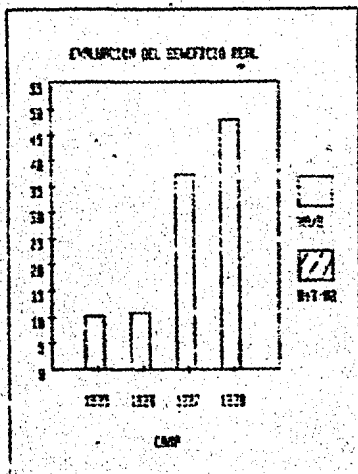
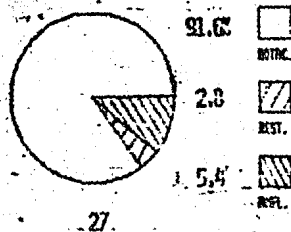
ACCION AGRIARIA	1925	1926	1927	1928	TOTAL
EXISTACION	8	2	8	5	23
RESTITUCION	1				1
AMPLIACION	3				3
NO. BENEFICIARIOS	2,465	903	693	255	4,316
SUPERFICIE TOTAL	24,981-60-10	9,690-16-73	25,737-92-69	12,240-00-00	72,649-69-52
HAZ./BENEFICIARIO	10-13-45	10-73-11	37-13-99	48-00-00	28-50-14
CANTIDAD DE TIERRA	RIEGO				
	TEMPORAL				
	AGOSTADERO				
	MONTA				
	RESTITUCION				
INDEFINIDO	24,981-60-10	9,690-16-73	25,737-92-69	12,240-00-00	72,649-69-62
TIPO DE TIERRA	PARTICULAR	36	8	3	47
	TERRIENOS NACIONALES			7	12

CALIDAD DE TIERRAS

CAMPECHE



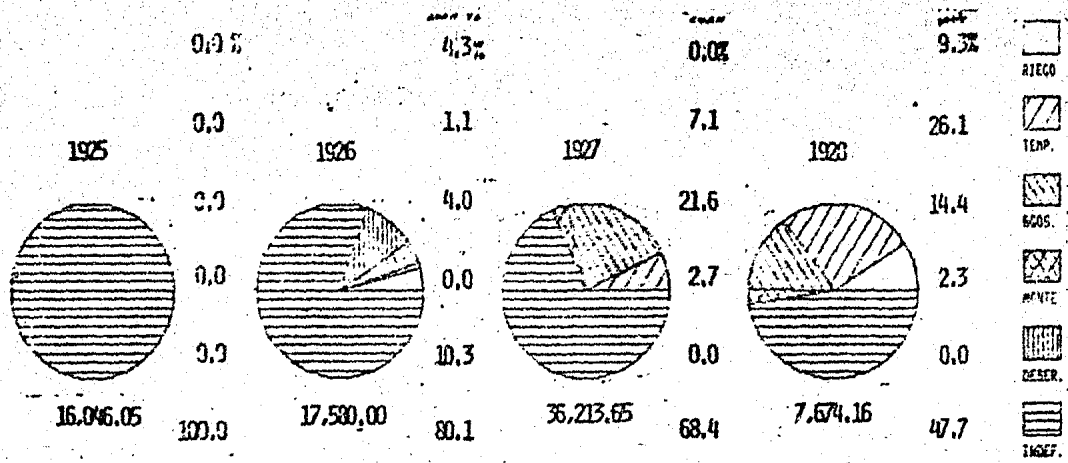
ACCIONES AGRARIAS



COAHUILA.

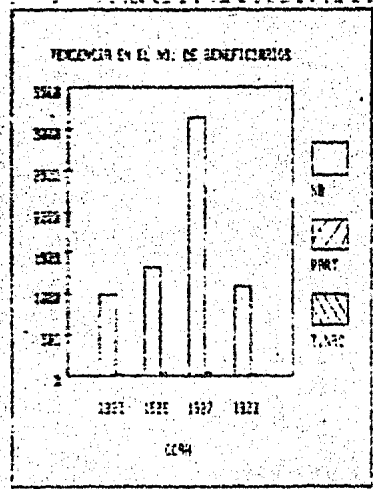
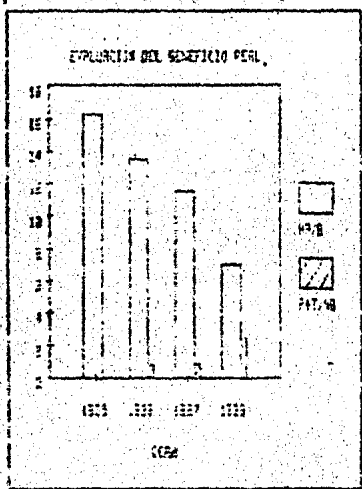
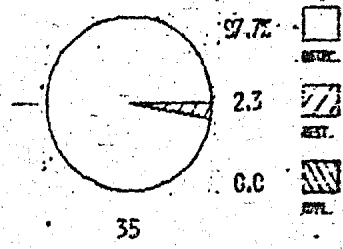
ACCION AJUADA		1925	1926	1927	1928	TOTAL
	DEUTACION	5	10	13	6	34
	DISTRIBUCION		1			1
	ADMISION					
	NO BENEFICIARIOS	983	1,307	3,139	1,087	6,516
	SUPERFICIE TOTAL	16,046-05-00	17,580-00-00	36,213-65-14	7,674-16-00	77,513-86-14
	HAB./BENEFICIARIO	16-32-36	13-45-07	11-53-67	7-05-99	11-89-59
CALCULO DE ESPRAS	INDIVIDUAL		766-00-00		715-00-00	1,481-00-00
	FAMILIAR		200-00-00	2,600-00-00	2,006-66-00	4,806-66-00
	AGROPECUARIO		706-00-00	7,832-00-00	1,105-50-00	9,643-50-00
	MIXTO			1,000-00-00	183-00-00	1,183-00-00
	DESERTADO		1,824-00-00			1,824-00-00
	INDIVIDUAL	16,046-05-00	14,084-00-00	24,781-65-14	3,664-00-00	58,575-70-14
AFECT.	PARTICULAR	7	26	33	11	77
	TITULOS NACIONALES		1		1	2

CALIDAD DE TIERRAS



COMUNDA

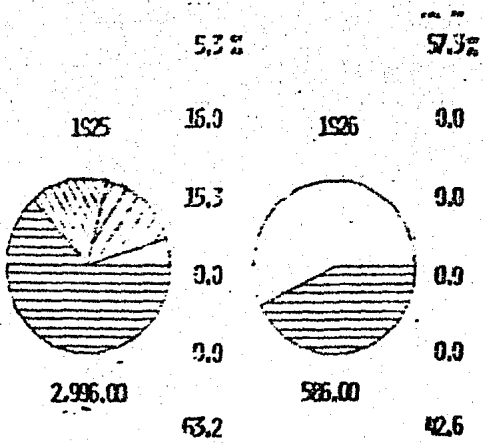
ACCIONES AGRARIAS



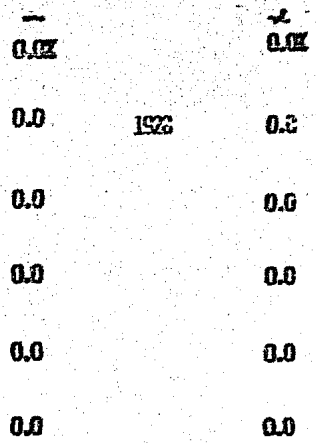
COLIMA

ACCION AGRARIA	1925	1926	1927	1928	TOTAL
DOTACION	3	2			5
RESTITUCION					
AMPLIACION					
Nº BENEFICIARIOS	309	107			416
SUPERFICIE TOTAL	2,996-00-00	586-00-00			3,582-00-00
HAS./BENEFICIARIO	9-69-58	5-47-66			8-61-06
CALIDAD DE TIERRAS	RIEGO	336-00-00			496-00-00
	TEMPORAL	480-00-00			480-00-00
	AGOSTADERO	460-00-00			460-00-00
	MONTE				
	DESERTICO				
	INDEFINIDO	250-00-00			2,146-00-00
AFECT.	PARTICULAR	5	2		7
	TERRENOS NACIONALES				

CALIDAD DE TIERRAS

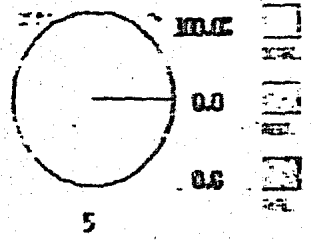


COLIPA

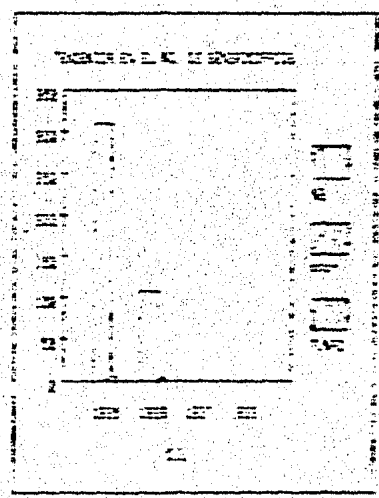
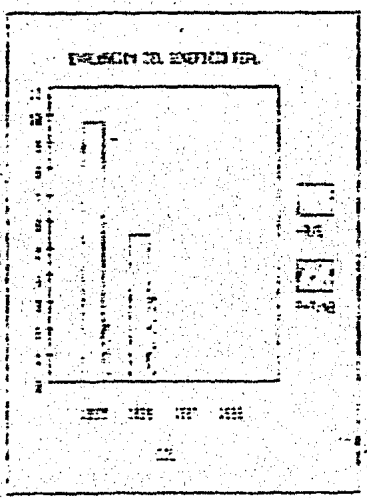


[Illegible vertical text, possibly a legend or title]

ACCIONES AGRARIAS



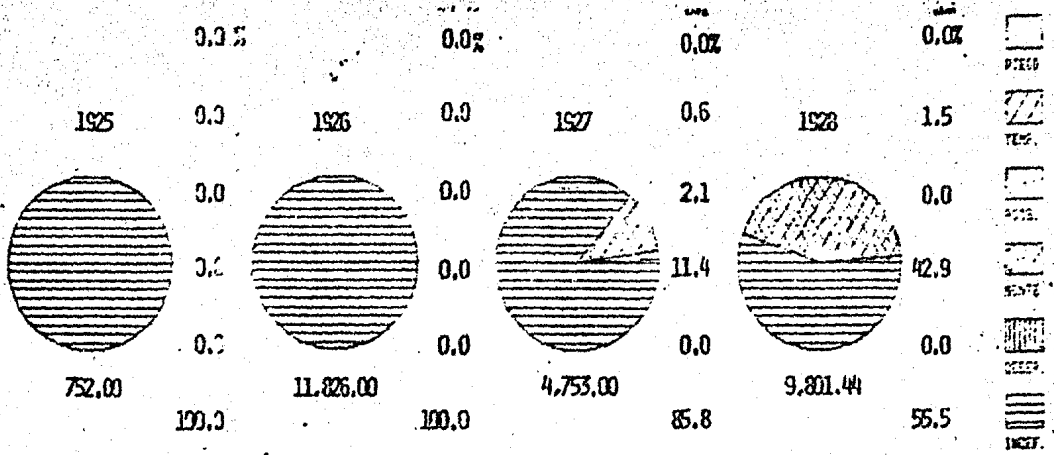
5



CHIAPAS.

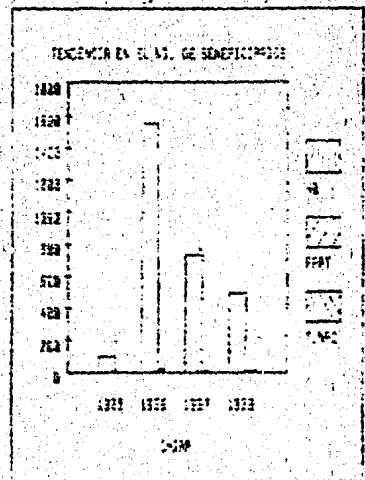
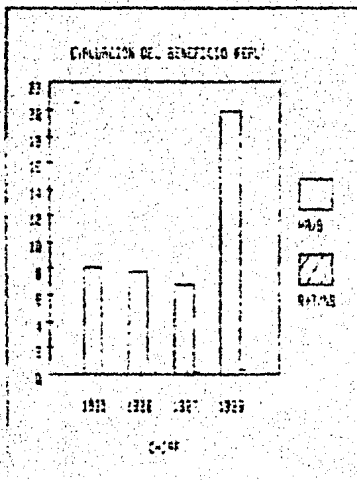
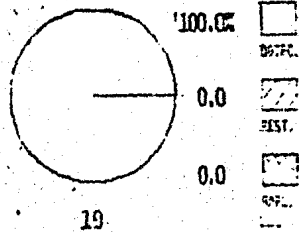
ACCION AGRARIA	1926	1926	1927	1928	TOTAL	
DOTACION	1	4	7	7	19	
RESTITUCION						
AMPLIACION						
No BENEFICIARIOS	94	1,554	727	491	2,866	
SUPERFICIE TOTAL	752-00-00	11,826-00-00	4,753-00-00	9,801-44-82	27,132-44-82	
HAS./BENEFICIARIO	8-00-00	7-61-00	6-53-78	19-96-22	9-46-70	
CALIDAD DE TIERRAS	RIEGO					
	TEMPORAL		30-00-00	156-00-00	186-00-00	
	AGOSTADERO		100-00-00		100-00-00	
	MONTE		542-00-00	4,206-00-00	4,748-00-00	
	DESERTICO					
INDEFINIDO	752-00-00	11,826-00-00	4,081-00-00	5,439-44-82	22,098-44-82	
AFECT.	PARTICULAR	2	17	9	4	32
	TERRANOS NACIONALES		1	2	4	7

CALIDAD DE TIERRAS



CHIAPAS

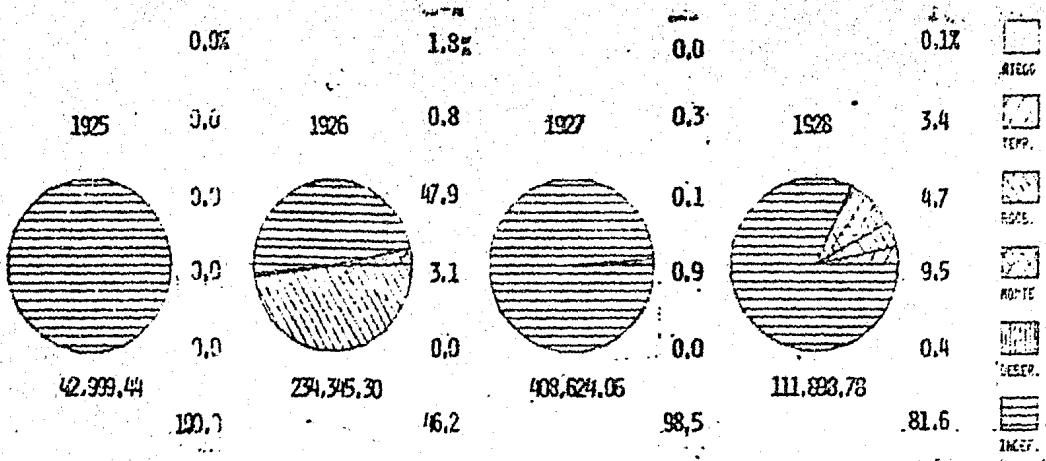
ACCIONES AGRARIAS



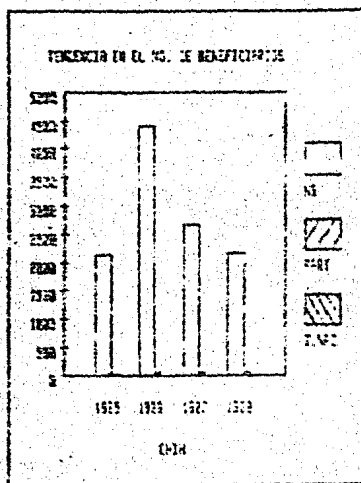
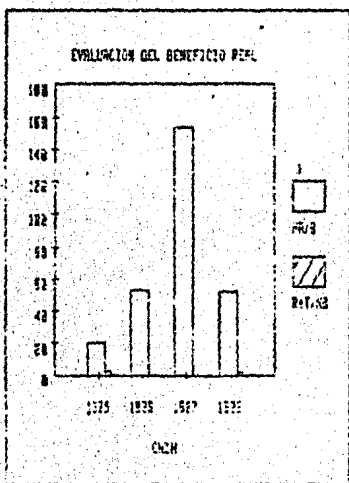
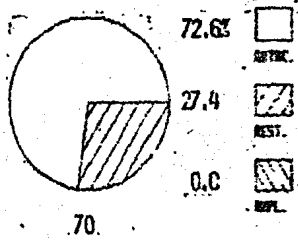
CHIHUAHUA.

ACCION AGRARIA		1925	1926	1927	1928	TOTAL
DOTACION		9	16	10	16	51
RESITUCION		3	5	5	6	19
AMPLIACION						
No BENEFICIARIOS		2,113	4,410	2,655	2,152	11,330
SUPERFICIE TOTAL		42,999-44-40	234,345-30-83	408,624-06-31	111,898-78-36	797,867-59-90
HAS./BENEFICIARIO		20-34-99	53-13-95	153-90-74	51-99-76	70-42-08
CALIDAD DE TIERRAS	RIEGO		4,224-42-00		133-51-00	4,357-93-00
	TEMPORAL		2,025-00-00	1,600-00-00	3,867-65-00	7,492-65-00
	AGOSTADERO		112,365-44-00	527-60-80	5,309-01-72	108,202-06-52
	MONTE		7,346-00-00	3,753-00-00	10,720-95-91	21,819-95-91
	DESERTICO				477-50-40	477-50-40
	INDEFINIDO	42,999-44-40	108,384-44-83	402,743-45-51	91,390-14-33	645,517-49-07
AFECT.	PARTICULAR	16	36	37	38	127
	TERRENOS NACIONALES	2	5	3	2	12

CALIDAD DE TIERRAS



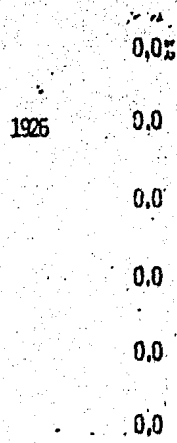
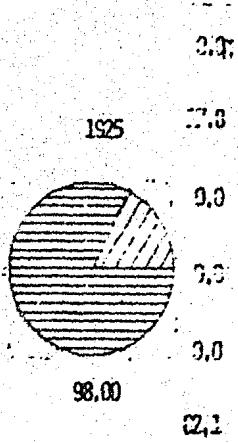
ACCIONES AGRARIAS



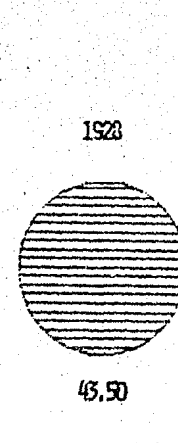
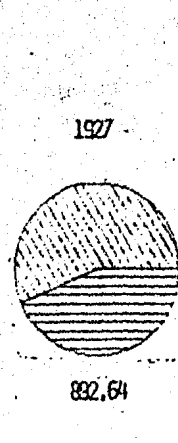
DISTRITO FEDERAL

ACCION AGRARIA	1925	1926	1927	1928	TOTAL
DOTACION	3		2	1	6
INSTITUCION					
AMPLIACION					
NO BENEFICIARIOS	247		548	87	882
SUPERFICIE TOTAL	98-00-00		892-64-00	43-50-00	1.034-14-00
HAS./BENEFICIARIO	0-39-68		1-62-89	0-50-00	1-17-25
CALIDAD DE TIERRAS	IRIEGO				
	TEMPORAL	17-50-00			17-50-00
	AGOSTADERO		505-64-00		505-64-00
	MONTE				
	DESERTICO				
INDEFINIDO	80-50-00		387-00-00	43-50-00	511-00-00
AFECT.	PARICULAR	3	3	1	7
	TERMINOS NACIONALES				

CALIDAD DE TIERRAS

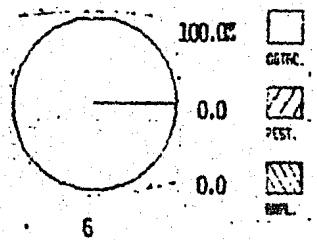


DISTRITO FEDERAL

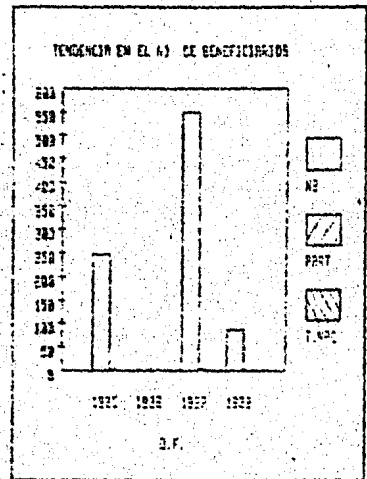
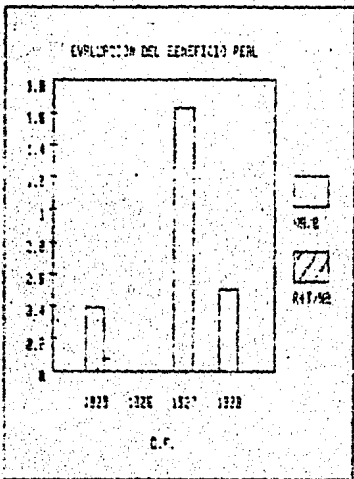


- FIEGO
- TEAP.
- BCJE.
- MENTE.
- CESER.
- TADZF.

ACCIONES AGRARIAS



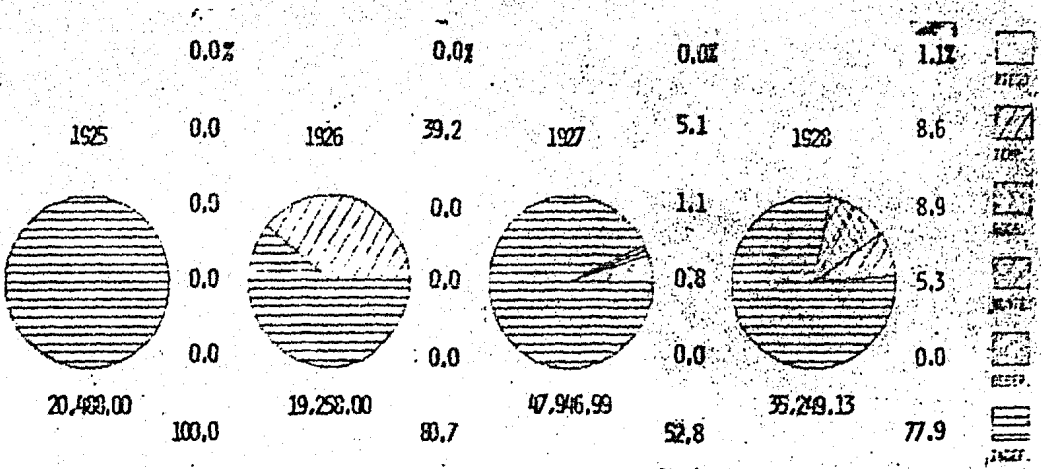
6



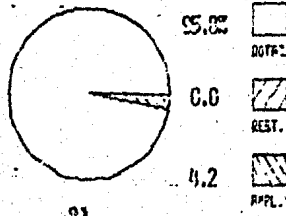
ACCION AGHARIA	1925	1926	1927	1928	TOTAL	
DOTACION	10	11	32	26	79	
RESTITUCION						
AMPLIACION	2				2	
No BENEFICIARIOS	3,670	3,187	6,393	5,923	19,173	
SUPERFICIE TOTAL	20,488-00-00	19,258-00-00	47,946-99-33	35,249-13-64	122,942-12-97	
HAS./BENEFICIARIO	5-58-26	6-04-27	7-49-99	5-95-12	5-58-26	
CALIDAD DE TIERRAS	RIEGO			393-00-00	393-00-00	
	TEMPORAL		7,556-00-00	2,481-00-00	3,048-79-50	
	AGOSTADERO			546-00-00	2,450-00-00	
	MONTE			384-00-00	1,871-01-68	
	DESERTICO					
	INDEFINIDO	20,488-00-00	11,702-00-00	44,535-99-33	27,486-32-46	104,212-31-79
AFECT.	PARTICULAR	30	39	88	74	231
	TERRENOS NACIONALES					

CALIDAD DE TIERRAS

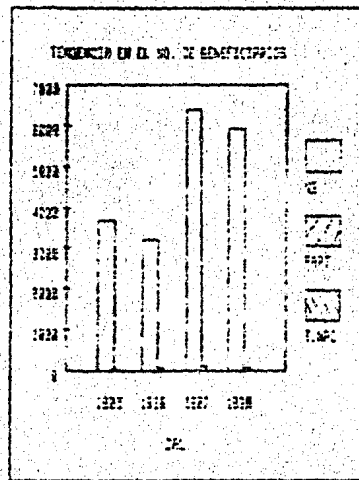
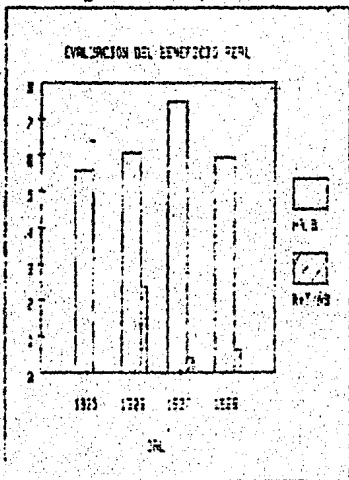
JALISCO



ACCIONES AGRARIAS



81

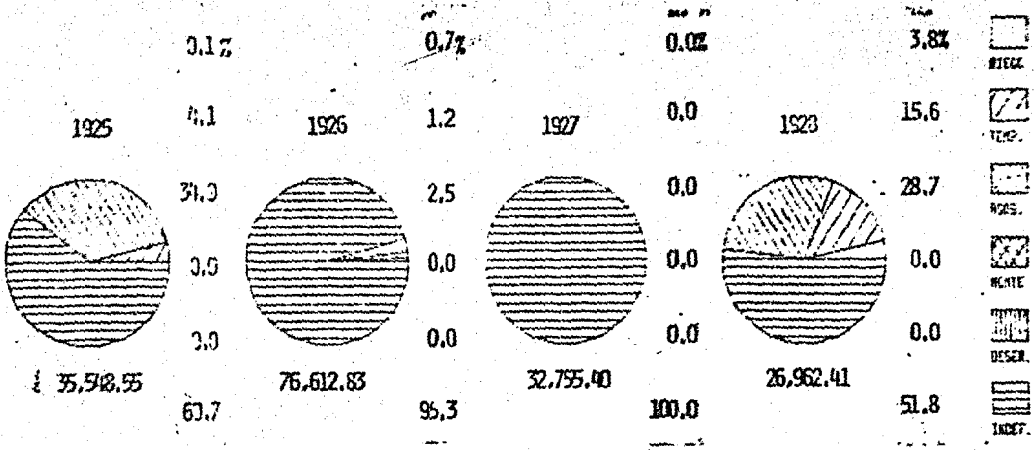


DURANGO.

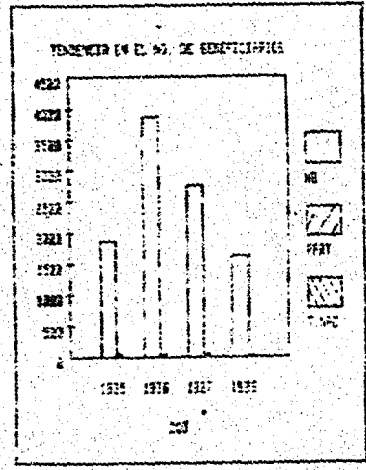
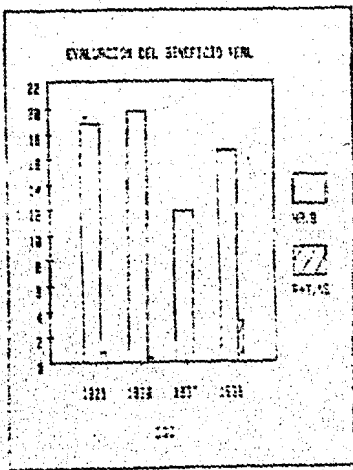
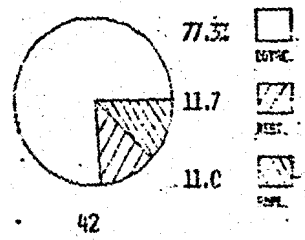
ACCION AGRIARIA	1926	1928	1927	1928	TOTAL	
DOTACION	10	9	7	6	32	
RESTITUCION	1	2	1	1	5	
AMPLIACION		3		2	5	
NO BENEFICIARIOS	1,886	3,885	2,753	1,617	10,141	
SUPERFICIE TOTAL	35,548-55-00	76,612-83-53	32,755-40-00	26,962-41-34	171,879-19-87	
HAS./BENEFICIARIO	18-84-86	19-72-02	11-89-81	16-67-43	16-94-89	
CALIDAD DE TIERRAS	TIPO	67-00-00	601-00-00	1,029-12-84	1,697-12-84	
	TEMPORAL	1,468-00-00	974-00-00	4,211-50-00	6,653-50-00	
	AGUSTADEINO	12,427-05-00	1,981-00-00	7,738-00-00	22,146-05-00	
	MONTE					
	DESERTICO					
	INDEFINIDO	21,586-50-00	73,056-83-53	32,755-40-00	13,983-78-50	141,382-52-03
AFECT.	PARICULAR	33	31	26	20	110
	TIERRAS NACIONALES		1			1

CALIDAD DE TIERRAS

DURANGO



ACCIONES AGRARIAS

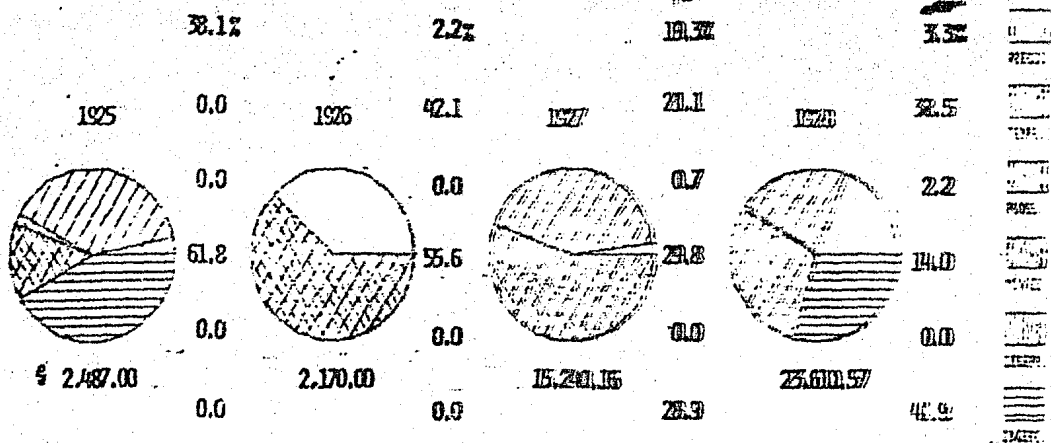


GUANAJUATO

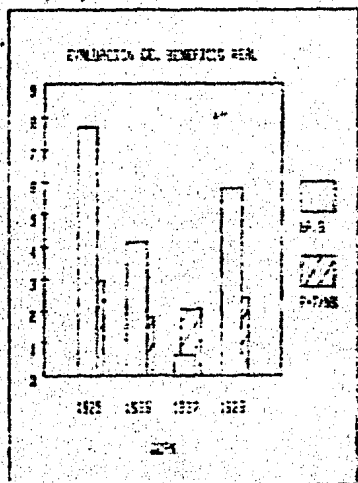
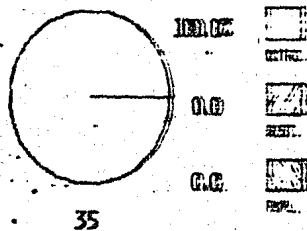
ACCION AGRARIA	1925	1926	1927	1928	TOTAL	
DOTACION	2	1	17	15	35	
RESTITUCION						
AMPLIACION						
Nº BENEFICIARIOS	323	527	3,005	4,060	7,915	
SUPERFICIE TOTAL	2,487-00-00	2,170-00-00	15,240-16-25	23,610-57-99	43,507-74-24	
HAS./BENEFICIARIO	7-70-02	4-11-76	0-50-79	5-81-54	5-49-69	
CALIDAD DE TIERRAS	RIEGO	947-82-00	48-73-70	2,948-95-00	780-00-00	4,725-50-70
	TEMPORAL		914-52-90	3,222-21-25	9,095-00-99	13,231-75-14
	AGOSTADERO			110-00-00	525-00-00	635-00-00
	MONTE	1,539-18-00	1,206-73-40	4,544-00-00	3,311-25-00	10,601-16-40
	DESERTICO					
	INDEFINIDO			4,415-00-00	9,899-32-00	14,314-32-00
AFECT.	PARTICULAR	4	4	29	24	61
	TERRENOS NACIONALES					

CALIDAD DE TIERRAS

GRANJATO



ACCIONES AGRARIAS

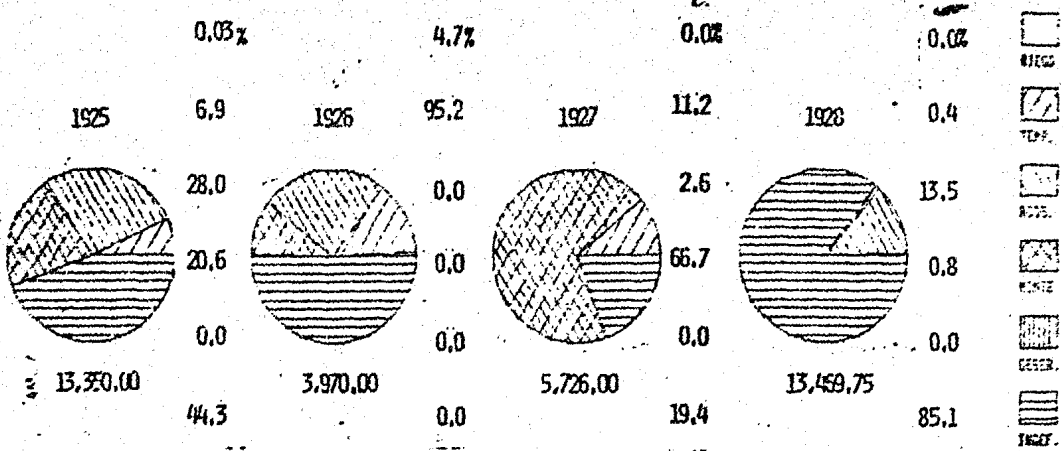


GUERRERO.

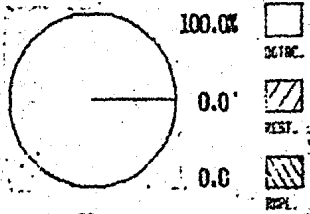
ACCION AGRARIA	1926	1926	1927	1928	TOTAL	
DOTACION	14	5	6	13	38	
RESTITUCION						
AMPLIACION						
No BENEFICIARIOS	993	393	483	1,205	3,074	
SUPERFICIE TOTAL	13,350-00-00	3,970-00-00	5,726-00-00	13,469-75-00	36,515-75-00	
HAS./BENEFICIARIO	13-44-41	10-10-18	11-85-51	11-17-82	11-87-89	
CALIDAD DE TIERRAS	RIEGO	5-00-00	23-00-00		28-00-00	
	TEMPORAL	927-00-00	559-00-00	642-40-00	64-00-00	2,192-40-00
	AGOSTADERO	3,747-00-00	993-00-00	150-00-00	1,820-00-00	6,710-00-00
	MONTE	2,750-00-00	400-00-00	3,819-60-00	120-00-00	7,089-60-00
	DESERTICO					
INDEFINIDO	5,921-00-00	1,995-00-00	1,114-00-00	11,465-75-00	20,495-75-00	
AFECT.	PARTICULAR	20	9	8	15	52
	TERRENOS NACIONALES					

CALIDAD DE TIERRAS

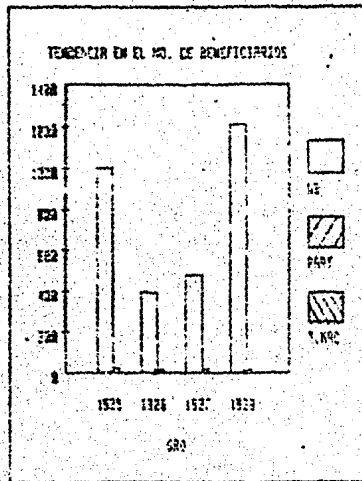
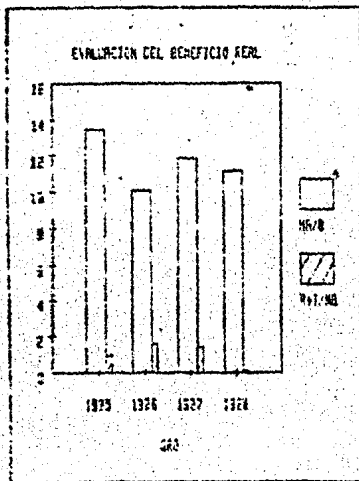
GUERRERO



ACCIONES AGRARIAS



38.

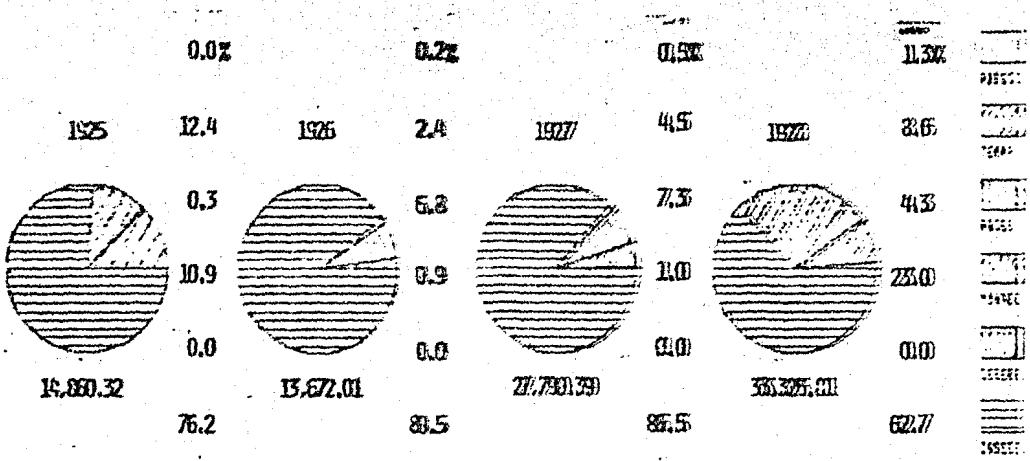


HIDALGO

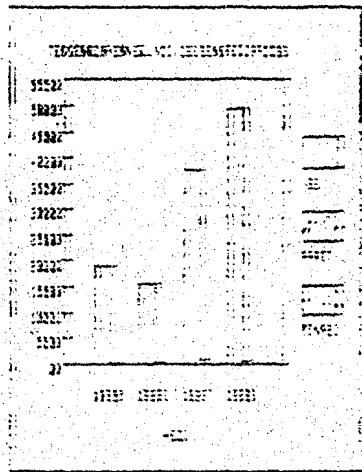
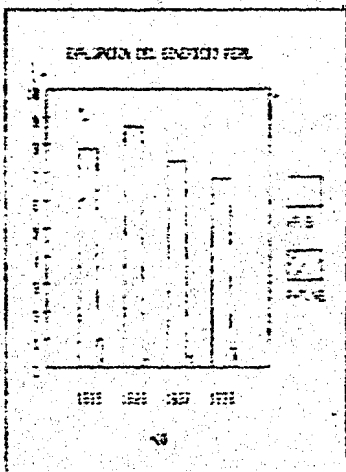
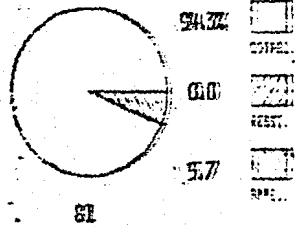
ACCION AGRIARIA		1925	1926	1927	1928	TOTAL
DOTACION		13	12	24	27	76
RESTITUCION						
AMPLIACION			1	3	1	5
NO BENEFICIARIOS		1,894	1,578	3,765	4,937	12,174
SUPERFICIE TOTAL		14,860-32-58	13,672-01-00	27,790-39-50	33,326-81-19	89,649-54-27
HAS./ BENEFICIARIO		7-84-60	8-66-41	7-37-86	6-75-04	7-36-40
CALIDAD DE TIERRAS	HILGO		27-00-00	139-83-20	444-40-00	611-23-20
	TEMPORAL	1,846-18-14	340-00-00	1,267-05-60	2,869-58-00	6,322-81-74
	AGOSTALNEHO	56-35-44	936-00-00	2,052-00-00	1,437-00-00	4,481-35-44
	MONTE	1,624-20-00	133-00-00	279-71-20	7,677-18-00	9,714-09-20
	DESERTICO					
	INDEFINIDO	11,333-59-00	12,236-01-00	24,051-79-50	20,898-65-19	68,520-04-69
AFECT.	PARTICULAR	26	27	65	55	173
	TERRENOS NACIONALES					

CALIDAD DE TIERRAS

HIDRILGO



ACCIONES AGRARIAS

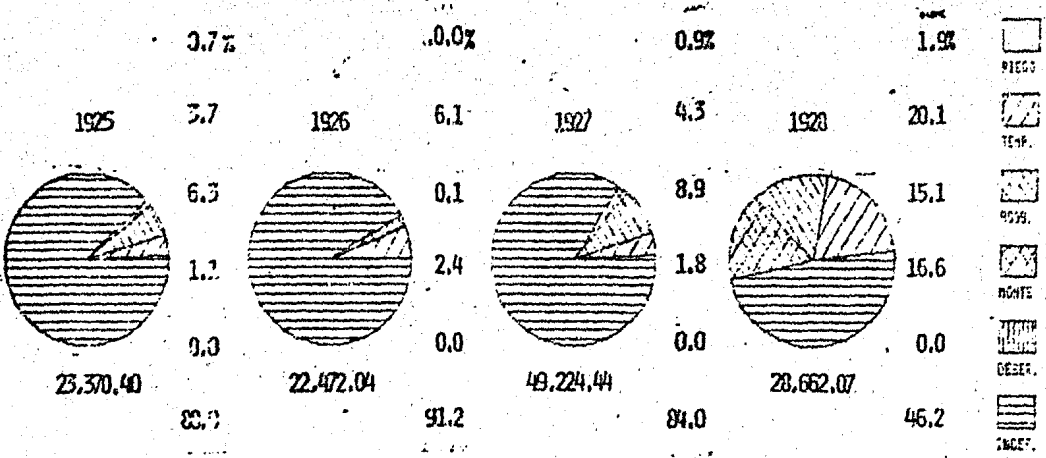


MEXICO

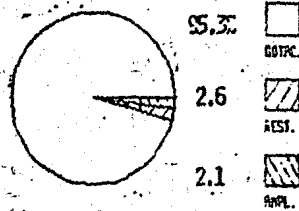
ACCION AGRIARIA	1925	1926	1927	1928	TOTAL	
DOTACION	34	43	61	32	170	
INSTITUCION		1		3	4	
AMPLIACION	1	1		1	3	
Nº BENEFICIARIOS	8,863	11,983	12,969	9,331	43,146	
SUPERFICIE TOTAL	23,370-40-40	22,472-04-56	49,224-44-30	28,662-07-30	123,728-96-56	
MAS./BENEFICIARIO	2-63-69	1-87-53	1-48-23	3-07-17	2-86-77	
CALIDAD DE TIERRAS	RIEGO	185-00-00		445-27-43	551-89-00	1,182-16-43
	TEMPORAL	882-75-00	1,386-00-00	2,128-39-04	5,775-04-18	10,172-18-22
	AGOSTADERO	1,478-25-00	32-00-00	4,384-35-74	4,332-89-07	10,227-49-81
	MONTE	258-00-00	543-00-00	907-46-86	4,760-22-00	6,468-68-86
	DESEHICO					
INDEFINIDO	20,566-40-40	20,511-04-56	41,358-95-23	13,242-03-05	95,678-43-24	
AFECT.	PARTICULAR	69	80	104	62	315
	TERRENOS NACIONALES			1		1

CALIDAD DE TIERRAS

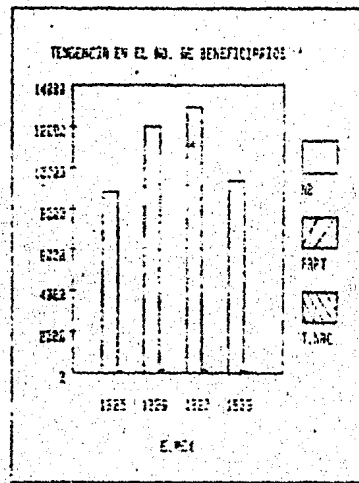
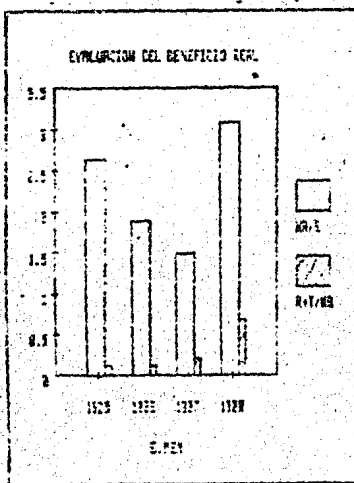
ESTADO DE MEXICO



ACCIONES AGRARIAS



177

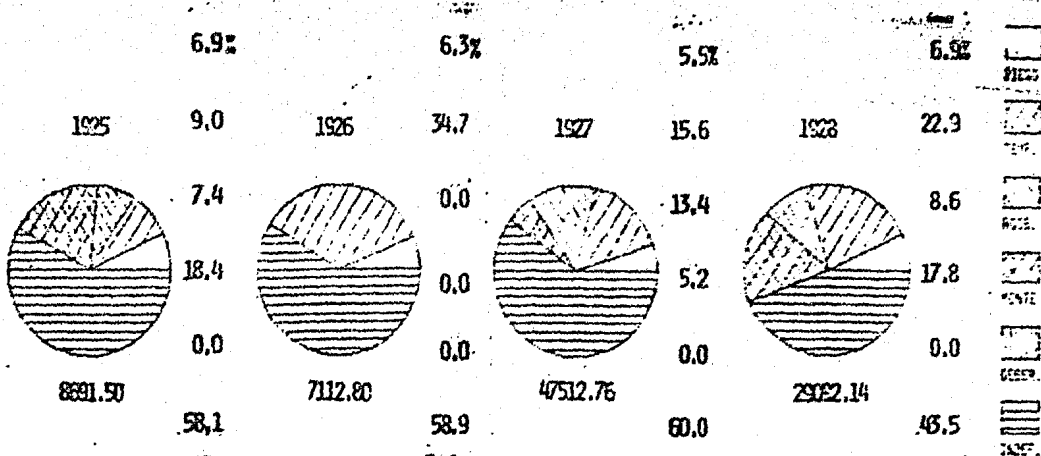


MICHOCAN

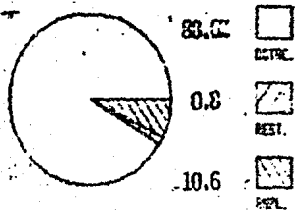
ACCION AGRARIA	1926	1928	1927	1928	TOTAL	
DOTACION	4	8	29	24	65	
RESTITUCION			1		1	
AMPLIACION	1	1	1	2	5	
No BENEFICIARIOS	1,825	1,305	8,624	3,809	15,563	
SUPERFICIE TOTAL	8,691-50-00	7,112-80-00	47,512-76-66	29,092-14-35	92,409-21-01	
HAS./BENEFICIARIO	4-76-25	5-45-04	5-50-94	7-63-77	5-93-78	
CALIDAD DE TIERRAS	RIEGO	607-00-00	453-00-00	2,614-99-06	2,025-00-00	5,699-99-06
	TEMPORAL	784-00-00	2,468-00-00	7,455-25-60	6,684-28-00	17,391-53-60
	AGOSTADERO	650-00-00		6,381-00-00	2,528-16-00	9,559-16-00
	MONTE	1,600-00-00		2,513-00-00	5,188-67-35	9,301-67-35
	DESERTICO					
	INDEFINIDO	5,050-50-00	4,191-80-00	28,548-52-00	12,666-03-00	50,456-85-00
AFECT.	PARTICULAR	13	20	79	59	171
	TERRENOS NACIONALES					

CALIDAD DE TIERRAS

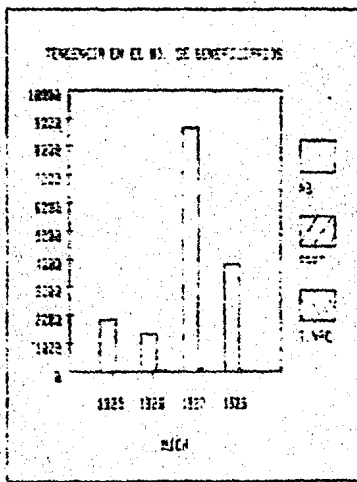
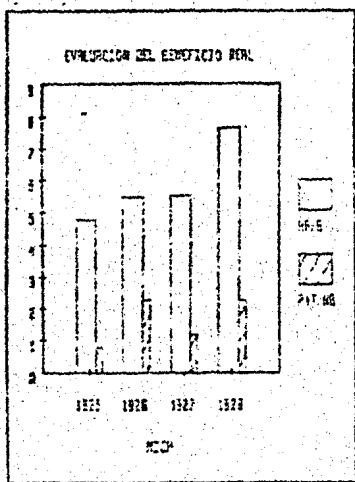
MICHOACAN



ACCIONES AGRARIAS



71

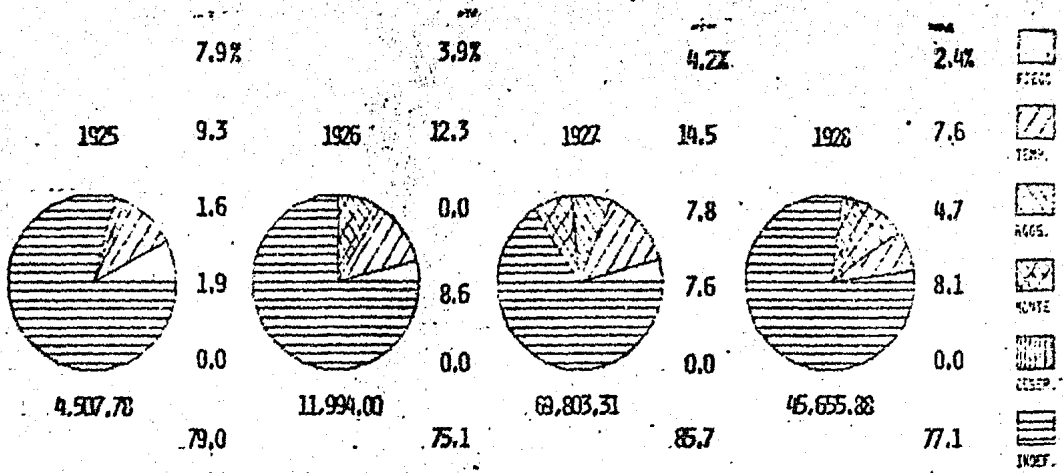


MORELOS

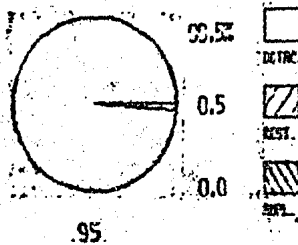
ACCION AGRARIA	1925	1926	1927	1928	TOTAL	
DOTACION.	8	14	56	16	94	
RESTITUCION			1		1	
AMPLIACION						
No BENEFICIARIOS	824	2,253	8,684	3,834	15,595	
SUPERFICIE TOTAL	4,507-78-00	11,994-00-00	69,803-31-97	45,655-88-50	131,960-98-47	
HAS./BENEFICIARIO	5-47-06	5-32-35	8-03-81	11-90-81	8-46-17	
CALIDAD DE TIERRAS	RIEGO..	357-00-00	473-00-00	2,949-00-00	1,113-56-00	4,892-56-00
	TEMPORAL	423-50-00	1,480-00-00	10,177-14-00	3,468-38-00	15,549-02-00
	AGOSTADERO	75-00-00		5,474-20-00	2,160-40-00	7,709-60-00
	MONTE	88-00-00	1,034-00-00	5,306-70-60	3,705-42-50	10,134-13-10
	DESERTICO					
	INDEFINIDO	3,564-28-00	9,007-00-00	45,896-27-37	35,208-12-00	93,675-67-37
AFECT.	PARTICULAR	9	19	77	32	137
	TERRENOS NACIONALES			3		3

CALIDAD DE TIERRAS

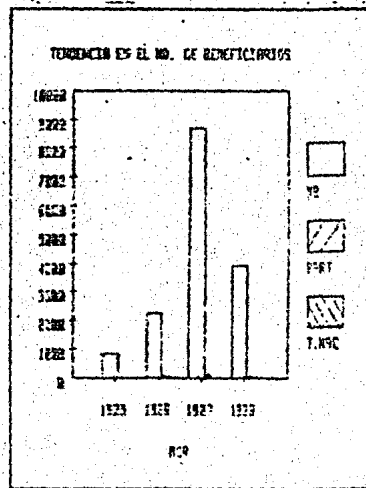
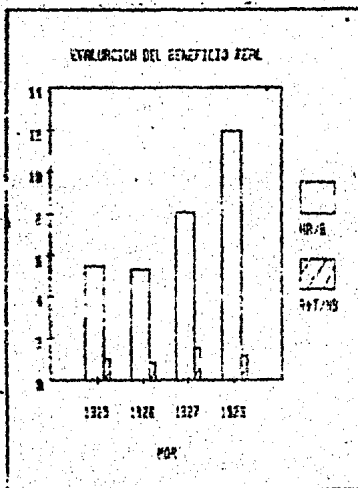
MORELOS



ACCIONES AGRARIAS



95

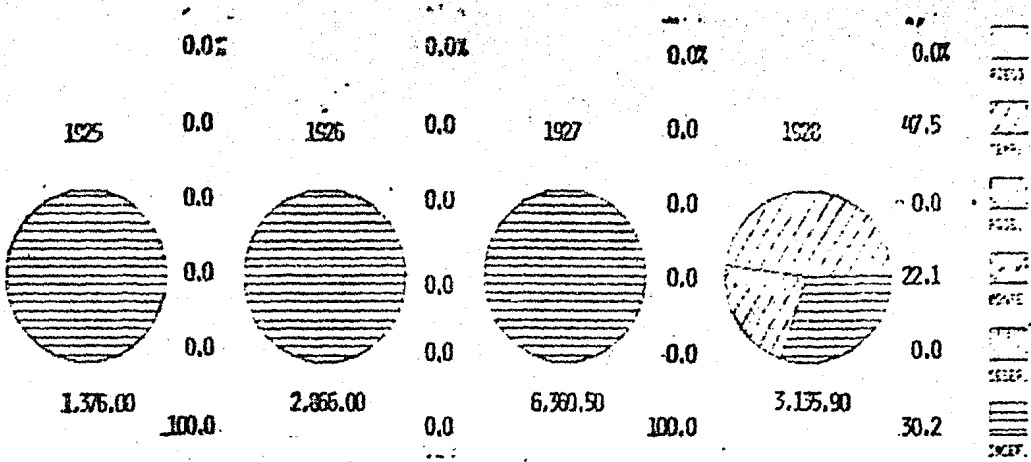


NAYARIT

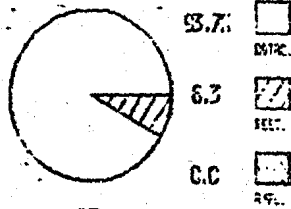
ACCION AGRARIA	1926	1926	1927	1928	TOTAL
DOTACION	2	2	3	5	12
RESTITUCION			1		1
AMPLIACION					
Nº BENEFICIARIOS	325	503	465	517	1,810
SUPERFICIE TOTAL	1,376-00-00	2,866-00-00	6,360-50-00	3,135-90-00	13,738-40-00
HAS./BENEFICIARIO	4-23-38	5-69-78	13-67-84	6-06-55	7-50-03
CALIDAD DE TIERRAS	RIEGO				
	TEMPORAL			1,492-20-00	1,492-20-00
	AGOSTADERO				
	MONTE			694-80-00	694-80-00
	DESERTICO				
INDEFINIDO	1,376-00-00	2,866-00-00	6,360-50-00	948-90-00	11,551-40-00
AFECT.	INDIVIDUAL	2	7	9	27
	TERRAS NACIONALES				

CALIDAD DE TIERRAS

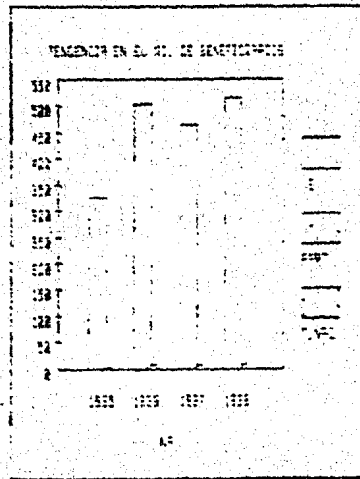
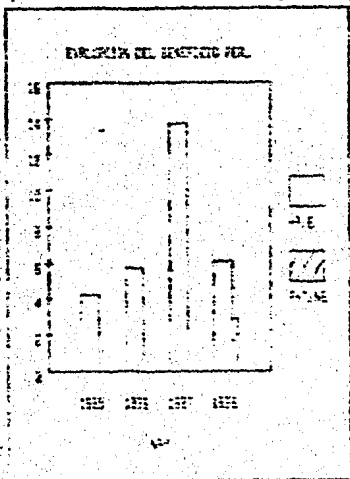
NAYARIT



ACCIONES AGRARIAS



13

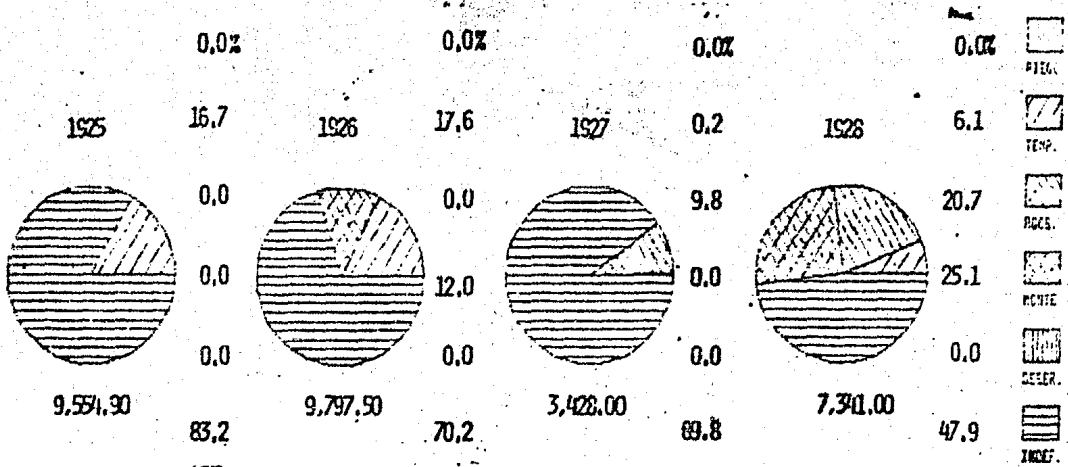


NUEVO LEON

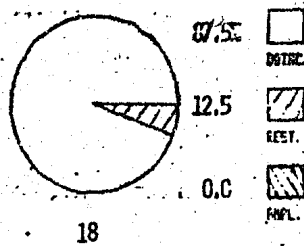
ACCION AGRARIA		1925	1926	1927	1928	TOTAL
	DOTACION	1	7	6	3	17
	RESTITUCION	1				1
	AMPLIACION					
	Nº BENEFICIARIOS	411	964	410	1,090	2,875
	SUPERFICIE TOTAL	9,554-90-81	9,797-50-00	3,428-00-00	7,341-00-00	30,121-40-81
	HAS./ BENEFICIARIO	23-24-80	10-16-33	8-36-09	6-73-48	10-47-70
CALIDAD DE TIERRAS	RIEGO					
	TEMPORAL	1,600-00-00	1,732-72-69	10-00-00	454-00-00	3,796-72-69
	AGOSTADERO			338-00-00	1,526-00-00	1,864-00-00
	MONTE		1,181-27-31		1,845-00-00	3,026-27-31
	DESERTICO					
	INDEFINIDO	7,954-90-81	6,883-50-00	3,080-00-00	3,516-00-00	21,434-40-81
AFECT.	PARTICULAR	3	15	16	24	58
	TERRIENOS NACIONALES					

CALIDAD DE TIERRAS

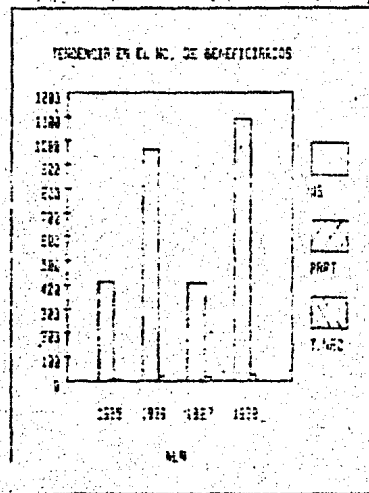
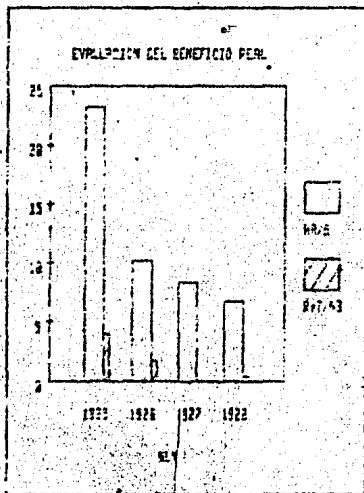
NUEVO LEON



ACCIONES AGRARIAS



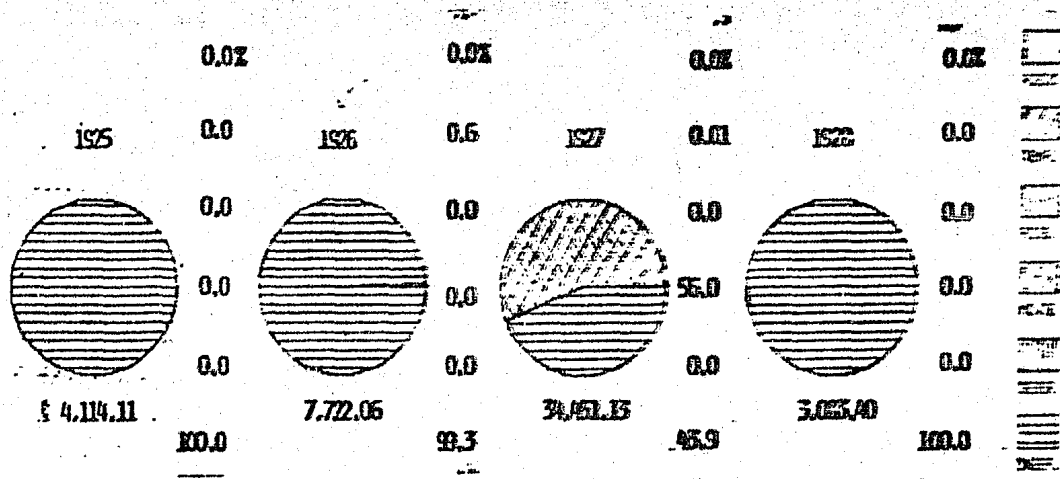
18



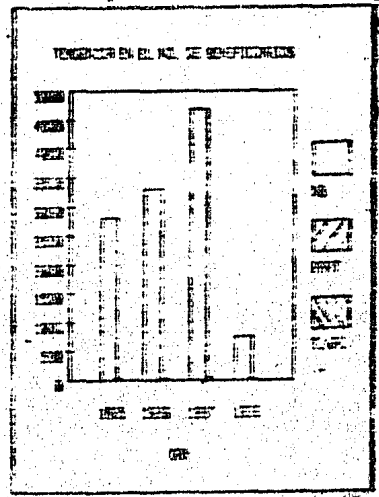
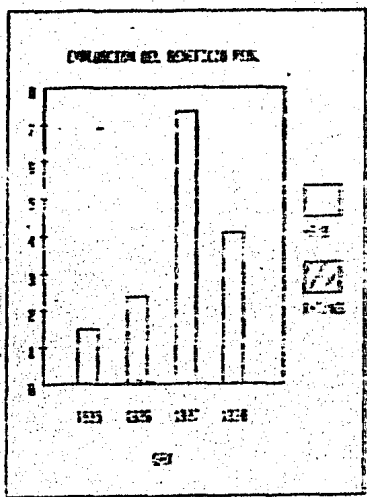
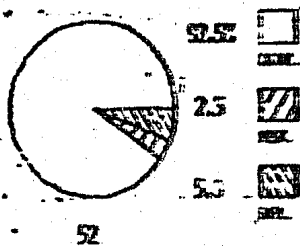
OAXACA

ACCION AGRARIA		1925	1926	1927	1928	TOTAL
	DOTACION	18	9	16	4	47
	RESTITUCION			2		2
	AMPLIACION		1	2		3
	No BENEFICIARIOS	2,789	3,291	4,691	756	11,527
	SUPERFICIE TOTAL	4,114-11-24	7,722-06-00	34,451-13-00	3,083-40-00	49,370-70-24
	HAS./BENEFICIARIO	1-47-51	2-34-64	7-34-40	4-07-85	4-28-30
CALIDAD DE TIERRAS	HIEGO					
	TEMPORAL		50-00-00	6-00-00		56-00-00
	AGOSTADERO					
	MONTE			19,317-71-00		19,317-71-00
	DESERTICO					
	INDEFINIDO	4,114-11-24	7,672-06-00	15,127-42-00	3,083-40-00	29,996-99-24
AFECT.	PARTICULAR	22	19	29	5	75
	TERRENOS NACIONALES					

CALIDAD DE TIERRAS



ACCIONES AGRIARIAS

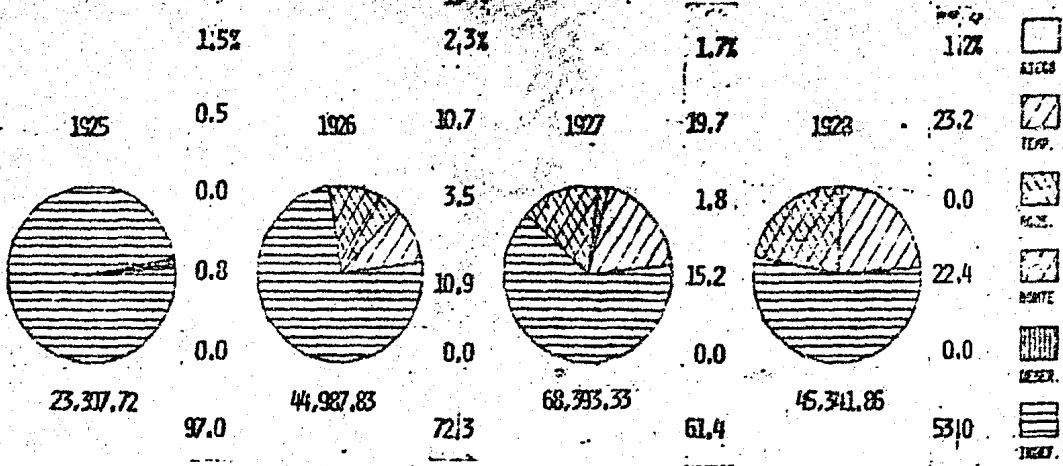


PUEBLA

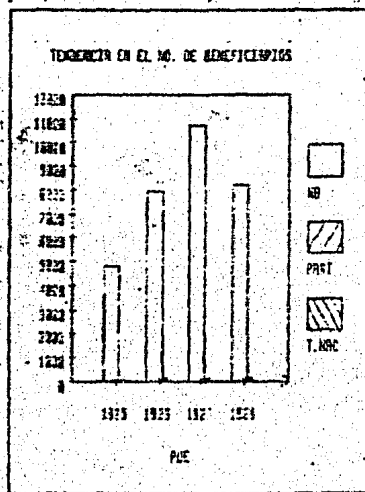
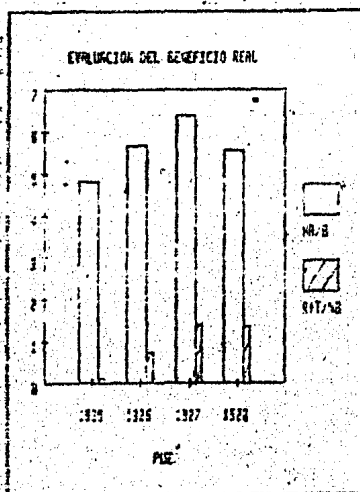
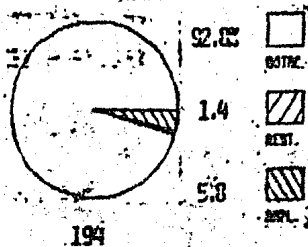
ACCION AJUARIA	1925	1926	1927	1928	TOTAL	
DOTACION	26	53	60	42	181	
RESTITUCION	1			1	2	
AMPLIACION	2	1	1	7	11	
NU. BENEFICIARIOS	4,838	7,923	10,693	8,161	31,615	
SUPERFICIE TOTAL	23,307-72-26	44,987-83-13	68,393-33-60	45,341-86-60	182,030-75-59	
HAS./BENEFICIARIO	4-81-76	5-67-81	6-39-60	5-55-59	5-75-96	
CALIDAD DE TIERRAS	HILGO	350-55-00	1,068-00-00	1,217-15-78	546-00-00	3,181-70-78
	TEMPORAL	125-00-00	4,822-92-32	13,492-01-69	10,559-89-20	28,999-83-21
	AGOSTADERO		1,607-80-00	1,233-17-03		2,840-97-03
	MONTE	206-00-00	4,921-24-00	10,404-18-65	10,164-95-87	25,696-38-52
	DESERTICO					
	INDEFINIDO	22,626-17-26	32,567-86-81	42,046-80-45	24,071-01-53	121,311-86-05
AFECT.	PARTICULAR	58	99	101	103	361
	TERMINOS NACIONALES			1		1

CALIDAD DE TIERRAS

PUEBLA



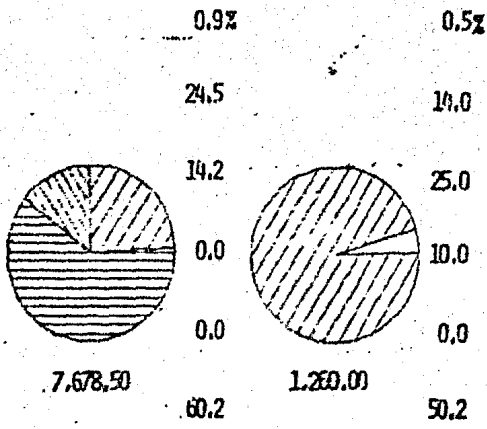
ACCIONES AGRARIAS



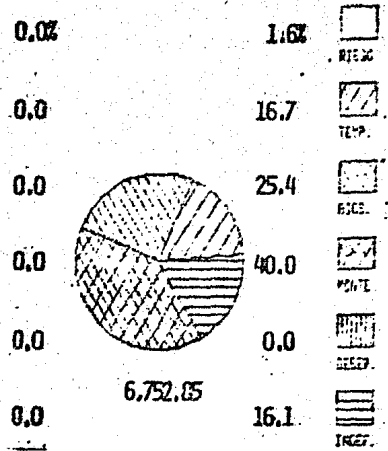
QUERETARO

ACCION AGRARIA	1925	1926	1927	1928	TOTAL
DOTACION.	6	1		5	12
RESTITUCION					
AMPLIACION				1	1
Nº BENEFICIARIOS	1,428	220		853	2,501
SUPERFICIE TOTAL.	7,678-50-00	1,260-00-00		6,752-85-36	15,691-35-56
HAS./BENEFICIARIO	5-37-71	5-72-72		7-91-65	6-27-40
CALIDAD DE TIERRAS	RIEGO	72-50-00	60-00-00	111-00-00	243-50-00
	TEMPORAL	1,882-00-00	1,200-00-00	1,131-02-98	4,213-02-98
	AGOSTADERO	1,096-00-00		1,720-00-00	2,816-00-00
	MONTE			2,700-82-38	2,700-82-38
	DESERTICO				
	INDEFINIDO	4,628-00-00		1,090-00-00	5,718-00-00
AFECT.	PARTICULAR	14	3	15	32
	TERRENOS NACIONALES				

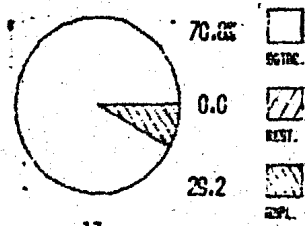
CALIDAD DE TIERRAS



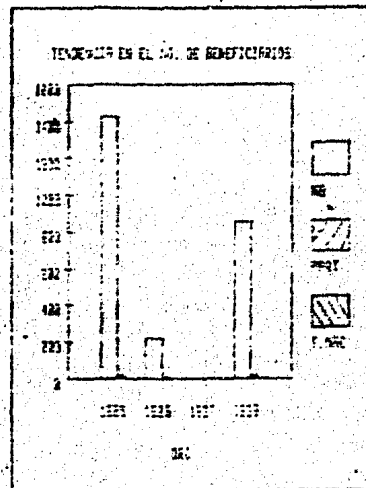
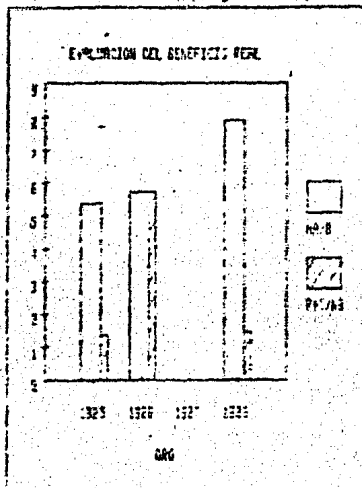
QUERETARO



ACCIONES AGRARIAS



13.

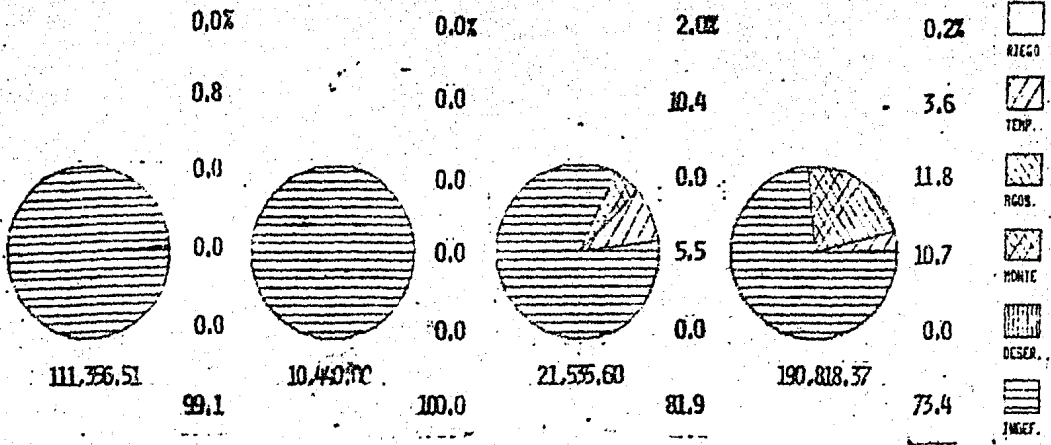


SAN LUIS POTOSI

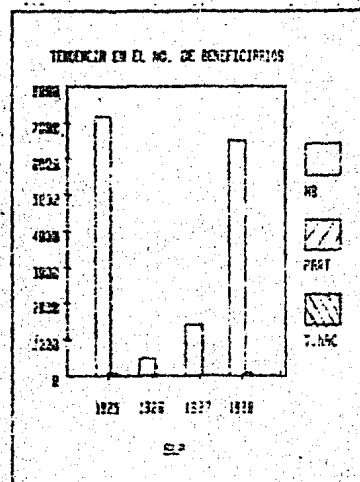
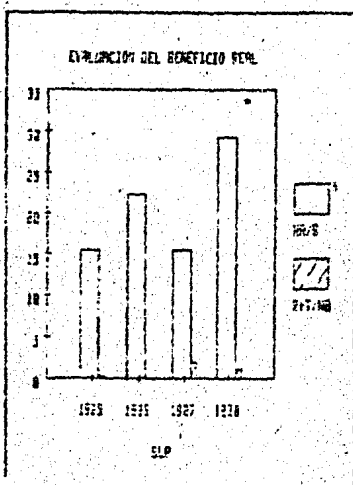
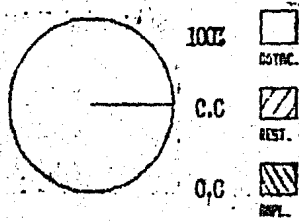
ACCION AGRARIA	1925	1926	1927	1928	TOTAL	
DOTACION	48	3	6	74	131	
RESTITUCION						
AMPLIACION						
Nº BENEFICIARIOS	7,171	470	1,395	6,512	15,548	
SUPERFICIE TOTAL	111,356-51-00	10,440-00-00	21,535-60-00	190,818-37-75	334,150-48-75	
HAS./BENEFICIARIO	15-52-97	22-21-27	15-43-77	29-30-25	21-49-15	
CALIDAD DE TIERRAS	RIEGO		442-00-00	532-66-00	974-66-00	
	TEMPORAL	927-00-00	2,250-00-00	6,939-37-75	10,116-37-75	
	AGOSTADERO			22,537-20-00	22,537-20-00	
	MONTE		1,188-00-00	20,596-82-00	21,784-82-00	
	DESERTICO					
	INDEFINIDO	110,429-51-00	10,440-00-00	17,655-60-00	140,212-32-00	278,737-43-00
AFECT.	PARTICULAR	64	4	6	90	164
	TERRENCOS NACIONALES	3		1		4

CALIDAD DE TIERRAS

SAN LUIS POTOSI



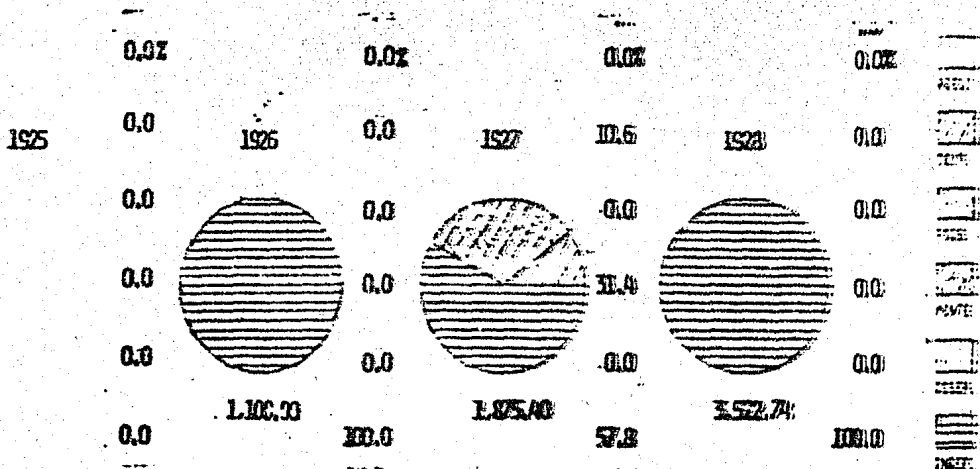
ACCIONES AGRARIAS



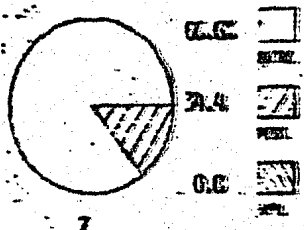
SIMILOA

ACCION AGRARIA		1925	1926	1927	1928	TOTAL
ESTACION		1	3	2	6	
RESTITUCION				1	1	
AMPLIACION						
No BENEFICIARIOS		123	251	208	582	
SUPERFICIE TOTAL		1,108-00-00	1,875-40-00	3,522-74-24	6,506-14-24	
MAS./BENEFICIARIO		9-00-81	7-47-17	16-93-62	11-17-89	
CALIDAD DE TIERRAS	RIEGO					
	TEMPORAL		200-00-00		200-00-00	
	AGOSTADERO					
	MONTE		590-00-00		590-00-00	
	DESERTICO					
	INDEFINIDO	1,108-00-00	1,085-40-00	3,522-74-24	5,716-14-24	
AFECT.	PARTICULAR	1	5	11	17	
	TERRENOS NACIONALES					

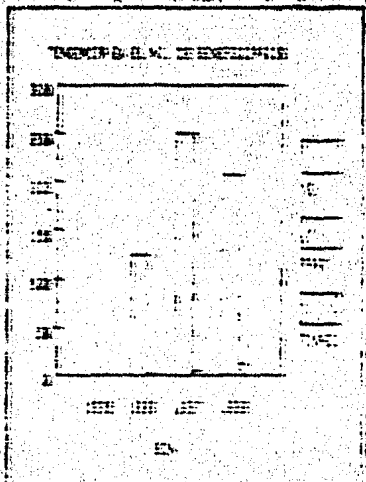
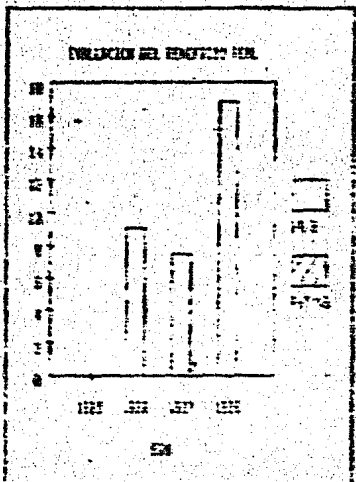
CALIDAD DE TIERRAS



ACCIONES AGRARIAS



7.

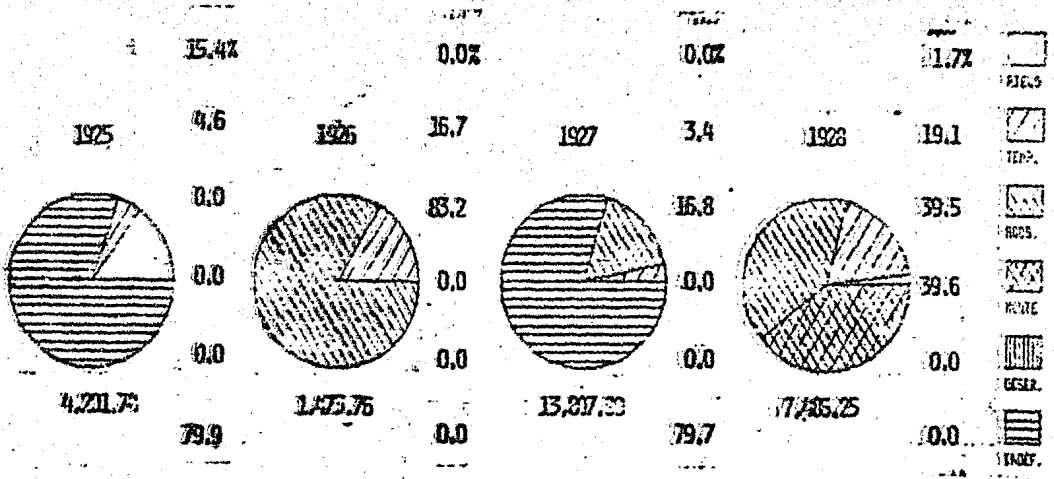


SONORA

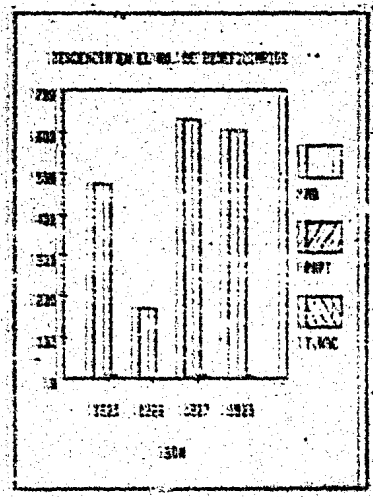
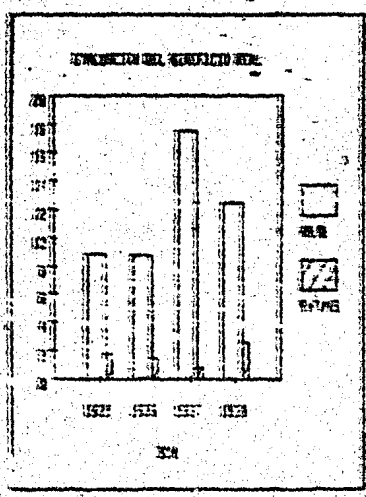
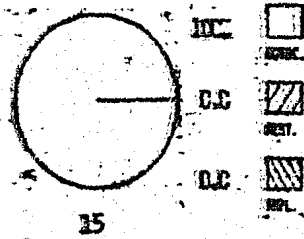
ACCION AGRARIA	1925	1926	1927	1928	TOTAL	
DOTACION	4	1	4	6	15	
RESTITUCION						
AMPLIACION						
Nº BENEFICIARIOS	473	170	631	603	1,877	
SUPERFICIE TOTAL	4,201-74-27	1,473-76-82	13,807-99-54	7,486-25-56	26,969-76-19	
HAS./BENEFICIARIO	8-88-32	8-66-92	17-44-53	12-41-50	14-36-85	
CALIDAD DE TIERRAS	RIEGO	650-00-00		127-00-00	777-00-00	
	TEMPORAL	194-00-00	247-00-00	472-00-00	1,430-00-00	
	AGOSTADERO		1,226-76-82	2,328-00-00	2,957-78-10	
	MONTE				2,971-47-46	
	DESERTICO					
INDEFINIDO	3,357-74-27		11,007-99-54		14,365-73-81	
AFECT.	PARTICULAR	5		5	6	16
	TERRENOS NACIONALES	1	1	2	2	6

CALIDAD DE TIERRAS

SONORA



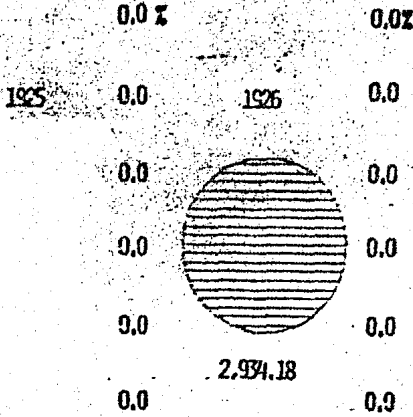
ACCIONES AGRIARIAS



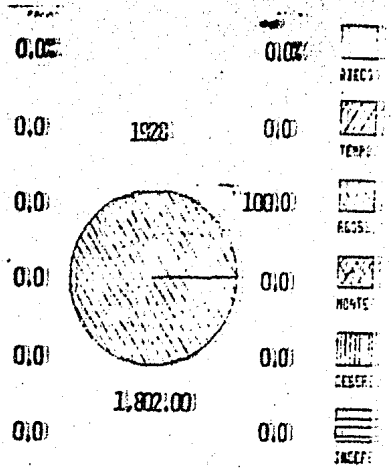
TABASCO

ACCION AGRARIA	1926	1926	1927	1928	TOTAL
DOTACION		2		1	3
RESTITUCION					
AMPLIACION					
No BENEFICIARIOS		270		136	406
SUPERFICIE TOTAL		2,934-18-87		1,802-00-00	4,736-18-87
HAS./BENEFICIARIO		10-86-73		13-25-00	11-66-55
CALIDAD DE TIERRAS {	RIEGO				
	TEMPORAL				
	AGOSTADERO			1,802-00-00	1,802-00-00
	MONTE				
	DESERTICO				
INDEFINIDO		2,934-18-87			2,934-18-87
AFECT. {	PARTICULAR	3		1	4
	TERRENOS NACIONALES	2			2

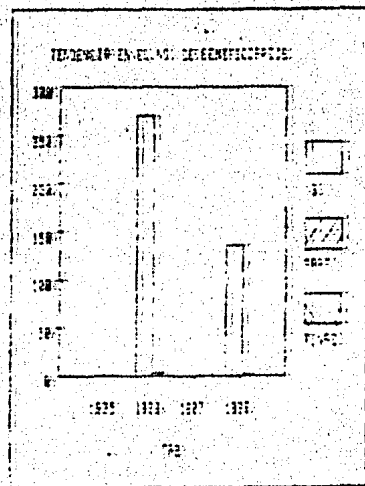
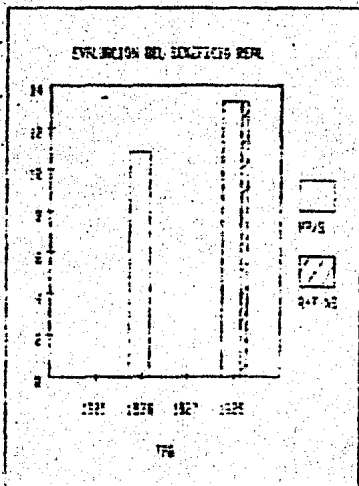
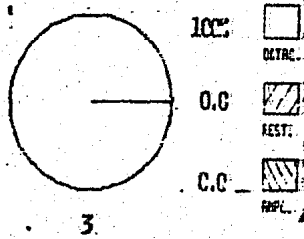
CALIDAD DE TIERRAS



TABASCO



ACCIONES AGRARIAS

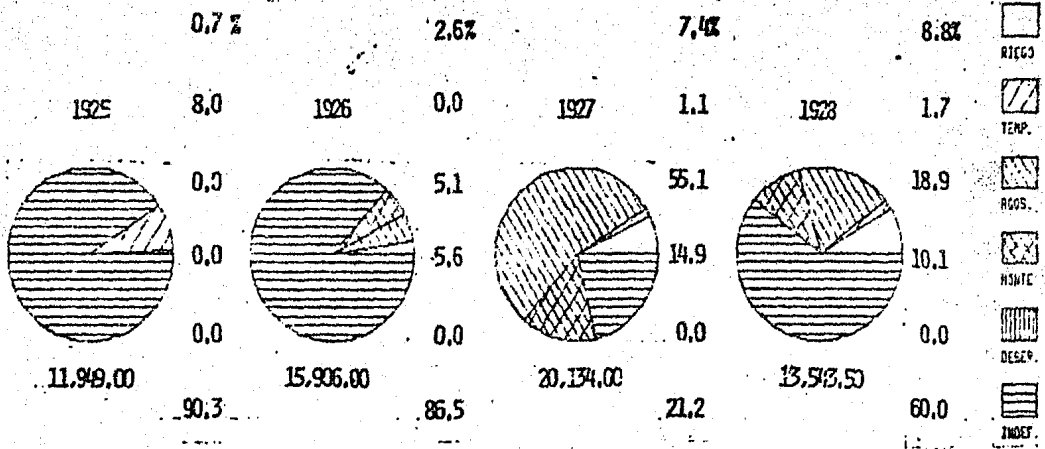


TAMAULIPAS

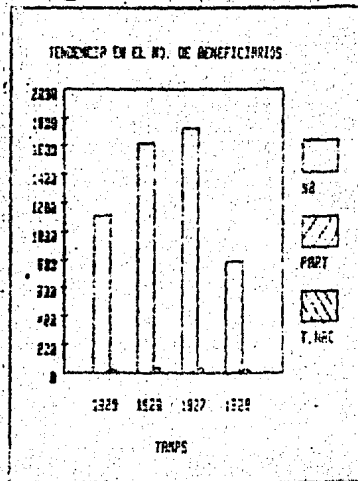
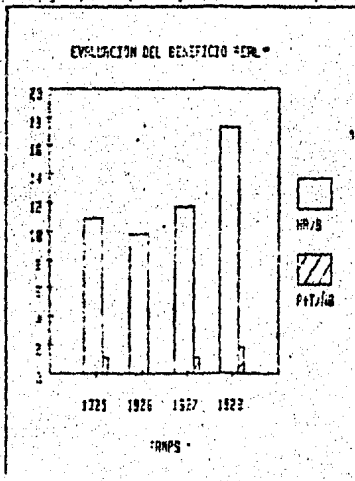
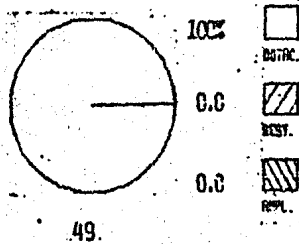
ACCION AGRIANA	1925	1926	1927	1928	TOTAL	
DOTACION	8	16	17	8	49	
RESTITUCION						
AMPLIACION						
Nº BENEFICIARIOS	1,107	1,621	1,723	787	5,238	
SUPERFICIE TOTAL	11,949-00-00	15,906-00-00	20,134-00-00	13,543-50-00	61,532-50-00	
HAS./BENEFICIARIO	10-79-40	9-81-24	11-68-54	17-20-90	11-74-73	
CALIDAD DE TIERRAS	RIEGO	90-00-00	424-00-00	1,507-00-00	1,191-50-00	3,212-50-00
	TEMPORAL	1,068-00-00		240-00-00	240-00-00	1,548-00-00
	AGOSTADERO		818-00-00	11,104-00-00	2,564-00-00	14,486-00-00
	MONTE		894-00-00	3,006-00-00	1,377-00-00	5,277-00-00
	DESERTICO					
	INDEFINIDO	10,791-00-00	13,770-00-00	4,277-00-00	8,171-00-00	37,009-00-00
AFECT.	PARTICULAR	13	31	33	22	99
	TERRENOS NACIONALES		1	2	2	5

CALIDAD DE TIERRAS

TAPALUPAS



ACCIONES AGRARIAS

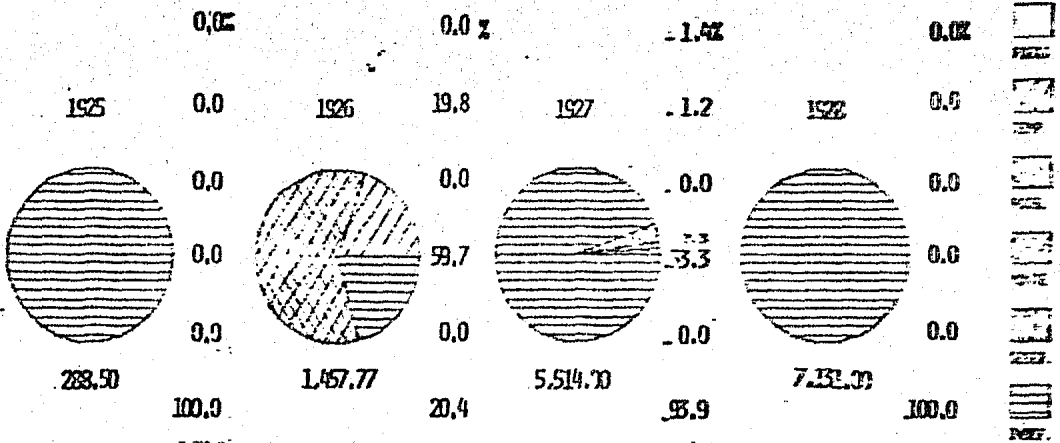


TLAXCALA

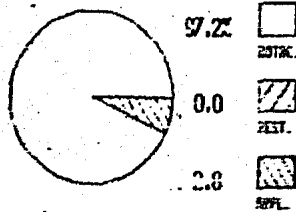
ACCION AGRARIA	1925	1926	1927	1928	TOTAL	
DOTACION	2	2	8	2	14	
RESTITUCION						
AMPLIACION			1		1	
No BENEFICIARIOS	310	290	1,885	1,001	3,486	
SUPERFICIE TOTAL	288-50-00	1,457-77-37	5,514-00-00	7,131-00-00	14,391-27-37	
HAS./BENEFICIARIO	0-93-06	5-02-68	2-92-51	7-12-38	4-12-83	
CALIDAD DE TIERRAS	RIEGO		79-00-00		79-00-00	
	TEMPORAL		288-59-36	71-00-00	359-59-36	
	AGOSTADERO					
	MONTE		871-40-64	184-00-00	1,055-40-64	
	DESERTICO					
INDEFINIDO	288-50-00	297-77-37	5,180-00-00	7,131-00-00	12,897-27-37	
AFECT.	PARTICULAR	3	4	16	8	31
	TERRENOS NACIONALES					

CALIDAD DE TIERRAS

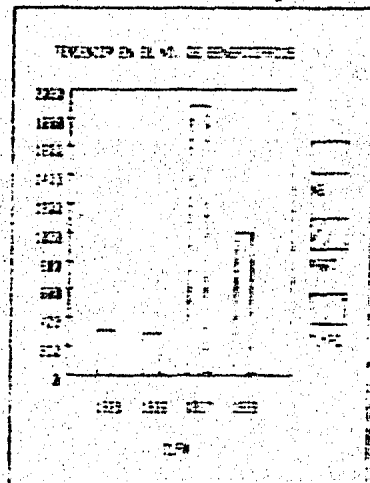
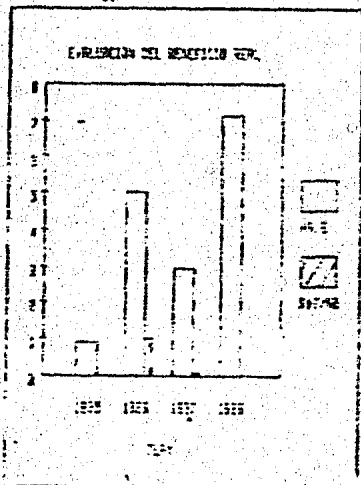
TLAXCALA



ACCIONES AGRARIAS



15

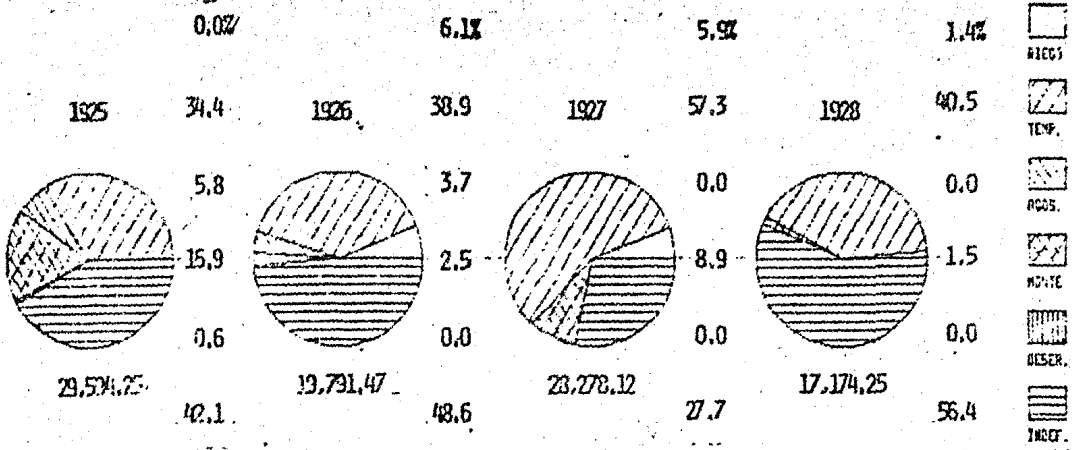


VERACRUZ

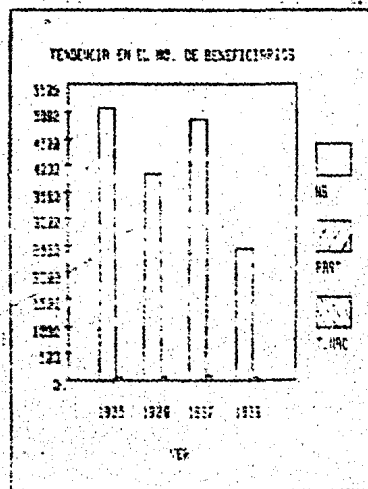
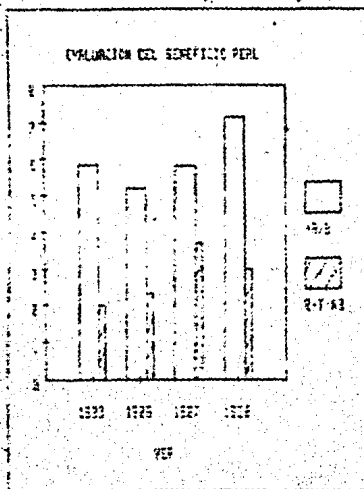
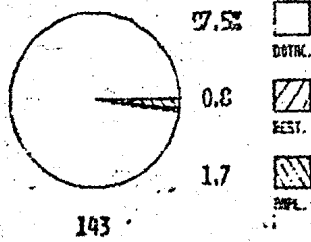
ACCION AGRAVA	1925	1926	1927	1928	TOTAL	
DOTACION	39	27	48	26	140	
RESTITUCION		1			1	
AMPLIACION	1			1	2	
Nº BENEFICIARIOS	5,066	3,825	4,861	2,418	16,170	
SUPERFICIE TOTAL	29,594-25-28	19,791-47-72	28,278-12-48	17,174-25-00	94,838-10-48	
HAS./BENEFICIARIO	5-84-17	5-17-42	5-81-73	7-10-26	5-86-61	
CALIDAD DE TIERRAS	INDIO	1,222-00-00	1,690-50-66	249-00-00	3,161-50-66	
	TEMPORAL	10,183-70-00	7,699-26-72	16,209-49-34	41,060-46-06	
	AGOSTADERO	1,739-00-00	740-00-00		2,479-00-00	
	MONTE	5,015-00-00	494-00-00	2,522-00-00	261-00-00	8,292-00-00
	DESERTICO	185-40-00				185-40-00
	INDIVIDUO	12,471-15-28	9,636-21-00	7,856-12-48	9,696-25-00	39,659-73-76
AGRI.	PARTICULAR	59	55	88	57	259
	TERRANOS NACIONALES					

CALIDAD DE TIERRAS.

VERACRUZ



ACCIONES AGRARIAS

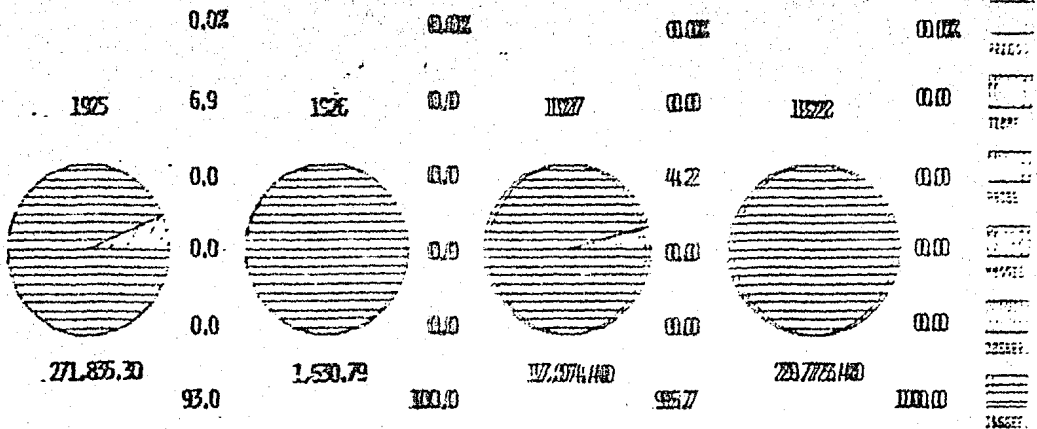


YUCATAN

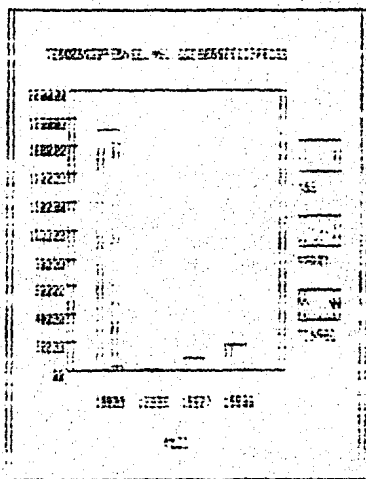
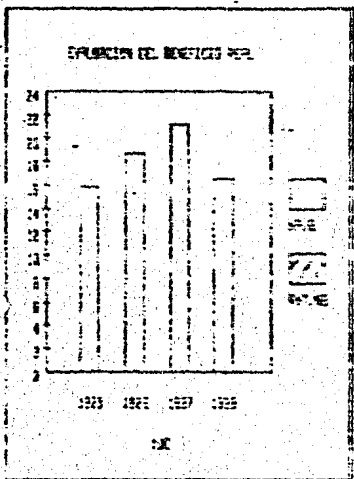
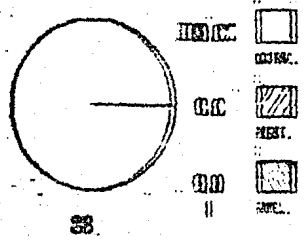
ALCANTARILLA	1925	1926	1927	1928	TOTAL	
DOTACION	65	2	10	11	88	
RESTITUCION						
AMPLIACION						
N. BENEFICIARIOS	17,202	87	811	1,805	19,905	
SUPERFICIE TOTAL	271,835-30-54	1,630-79-04	17,074-40-00	29,773-40-00	320,313-89-58	
HAS./BENEFICIARIO	15-80-25	18-74-47	21-05-35	16-49-49	16-09-21	
CAJIDAD DE TIERRAS	NINGUNO					
	TEMPORAL	18,795-56-75			18,795-56-75	
	AGUSTADILLO		720-00-00		720-00-00	
	MONTI					
DESERTICO						
INDEFINIDO	253,039-73-79	1,630-79-04	16,354-40-00	29,773-40-00	300,798-32-83	
AFECT.	PARTEJERAR	320	1	8	24	353
	TERRIENOS NACIONALES	10	1	8	4	23

CALIDAD DE TIERRAS

MUCAMBA



ACCIONES AGRARIAS

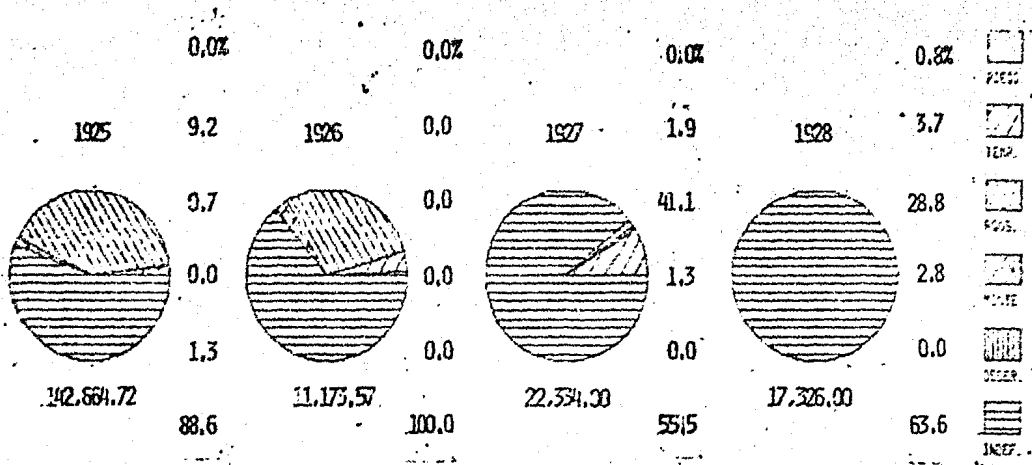


ZACATECAS

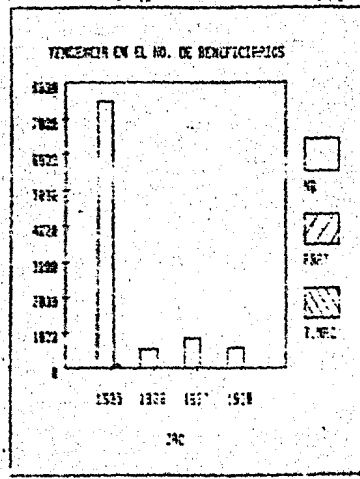
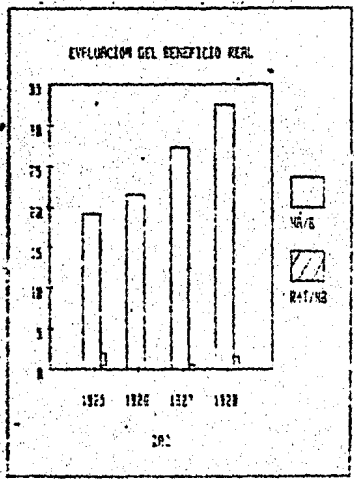
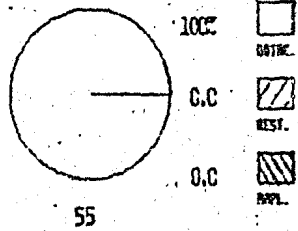
ACCION AGRIANA	1925	1926	1927	1928	TOTAL	
EXTENSION	35	4	9	7	55	
RESTITUCION						
AMPLIACION						
Nº BENEFICIARIOS	7,450	518	815	534	9,317	
SUPERFICIE TOTAL	142,664-72-29	11,173-57-48	22,334-00-00	17,326-00-00	193,498-29-77	
HAS./BENEFICIARIO	19-14-96	21-57-06	27-40-36	32-44-56	20-76-83	
CALIDAD DE TERRENS	RIEGO			140-00-00	140-00-00	
	TEMPORAL	13,224-00-00		656-00-00	14,324-00-00	
	AGOSTADO	1,104-00-00		4,996-00-00	15,279-81-00	
	MONTE			500-00-00	794-19-00	
	DESERTICO	1,931-00-00			1,931-00-00	
	INDEFINIDO	126,405-72-29	11,173-57-48	12,416-00-00	11,034-00-00	161,029-29-77
ASPECT.	PARTICULAR	59	6	11	11	87
	TERRENOS NACIONALES	2				2

CALIDAD DE TIERRAS

ZACATECAS



ACCIONES AGRARIAS



TOTALES

ACCION AGRIARIA	1925	1926	1927	1928	TOTAL	
EXISTACION	390	272	473	400	1535	
RESTITUCION	7	10	11	12	40	
AMPLIACION	10	8	8	16	42	
Nº BENEFICIARIOS	76,370	53,984	83,757	64,721	279,192	
SUPERFICIE TOTAL	850,069-04-17	567,269-76-74	1'022,675-24-77	739,889-23-00	3'179,903-28-68	
MAS./BENEFICIARIO	11-07-87	10-50-81	12-21-00	11-43-20	11-38-97	
CANTIDAD DE TIERRAS	REGLO	4,152-87-00	9,726-15-70	14,138-71-13	10,160-64-84	38,178-38-67
	TEMPORAL	55,519-19-89	33,943-03-99	66,481-96-52	74,004-39-60	229,948-60-00
	AGOSTADERO	23,433-65-44	121,406-00-82	53,073-78-52	68,498-94-89	266,412-39-72
	MONTE	13,080-38-00	19,024-65-35	61,371-57-31	85,130-60-15	178,607-20-81
	INDIVIDUAL	2,116-40-00	1,824-00-00		477-50-40	4,417-90-40
	INDIVIDUO	751,766-53-84	381,345-90-88	827,609-21-24	501,617-13-12	2'462,338-79-08
TIERRAS	INDIVIDUAL	911	572	908	799	3190
	TIERRAS NACIONALES	19	13	30	20	82

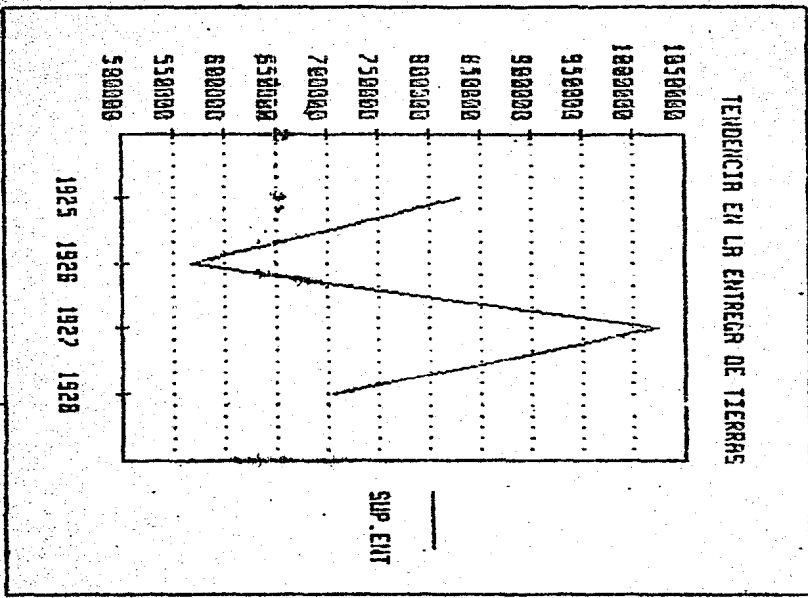


FIG. 1

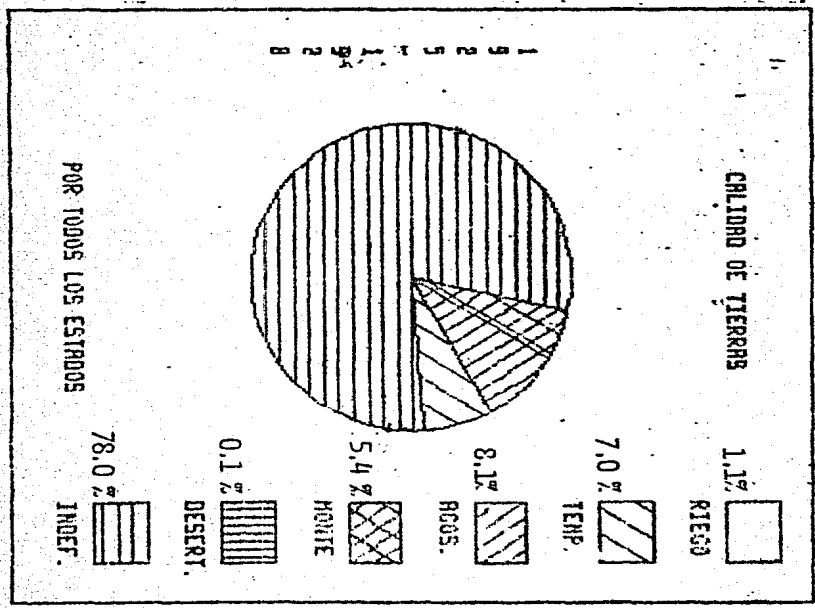
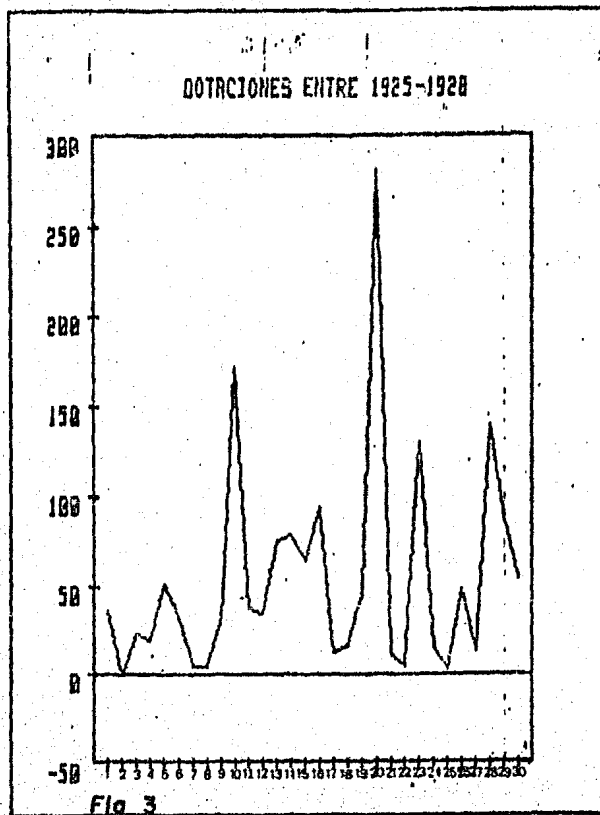
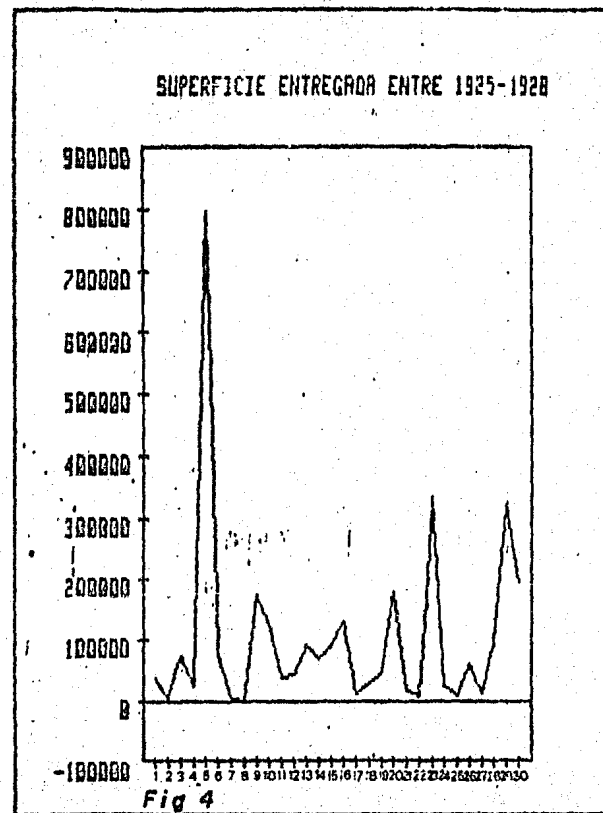


FIG. 2



- | | |
|-------------------------|-----------------------|
| 1.- AGUASCALIENTES | 9.- DURANGO |
| 2.- BAJA CALIFORNIA SUR | 10.- ESTADO DE MÉXICO |
| 3.- CAMPECHE | 11.- GUANAJUATO |
| 4.- CHIAPAS | 12.- GUERRERO |
| 5.- CHIHUAHUA | 13.- HIDALGO |
| 6.- COAHUILA | 14.- JALISCO |
| 7.- COLIMA | 15.- MICHOACÁN |
| 8.- DISTRITO FEDERAL | 16.- MORELOS |



- | | |
|----------------------|-----------------|
| 17.- NAYARIT | 25.- TABASCO |
| 18.- NUEVO LEÓN | 26.- TAMAULIPAS |
| 19.- OAXACA | 27.- TLAXCALA |
| 20.- PUEBLA | 28.- VERACRUZ |
| 21.- QUERÉTARO | 29.- YUCATÁN |
| 22.- SAN LUIS POTOSÍ | 30.- ZACATECAS |
| 23.- SINALOA | |
| 24.- SONORA | |

1.- AGUASCALIENTES	1.21%
2.- BAJA CALIFORNIA SUR	0.05%
3.- CAMPECHE	2.32%
4.- CHIAPAS	0.86%
5.- CHIHUAHUA	25.53%
6.- COAHUILA	2.48%
7.- COLIMA	0.11%
8.- DISTRITO FEDERAL	0.03%
9.- DURANGO	5.50%
10.- ESTADO DE MEXICO	3.96%
11.- GUERRERO	1.16%
12.- GUANAJUATO	1.33%
13.- HIDALGO	2.86%
14.- JALISCO	2.16%
15.- MICHOACAN	2.95%
16.- MORELOS	4.22%
17.- NAVARIT	0.45%
18.- NUEVO LEÓN	0.96%
19.- OAXACA	1.58%
20.- PUEBLA	5.82%
21.- QUERÉTARO	0.50%
22.- SINALOA	0.23%
23.- SAN LUIS POTOSI	10.65%
24.- SONORA	0.35%
25.- TABASCO	0.15%
26.- TAMAULIPAS	1.96%
27.- TLAXCALA	0.46%
28.- VERACRUZ	3.03%
29.- YUCATAN	10.25%
30.- ZACATECAS	6.13%

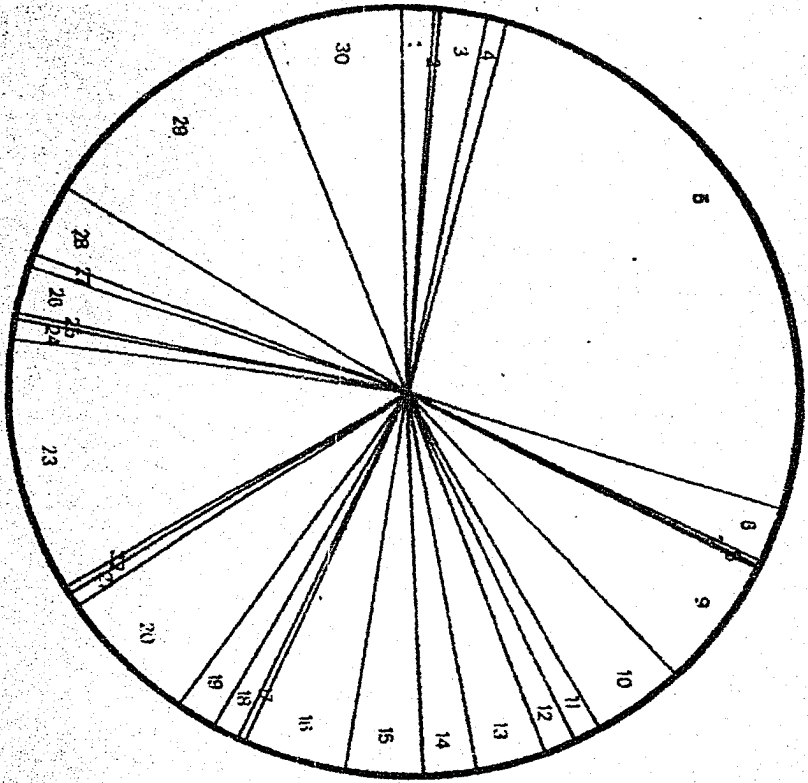
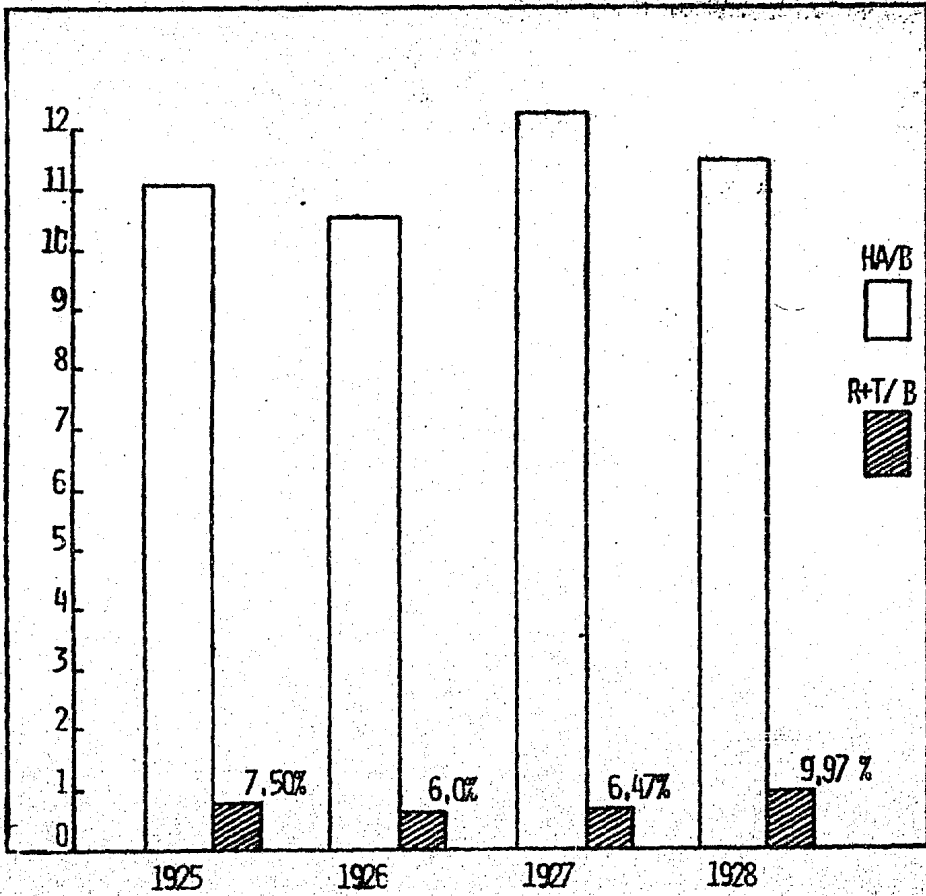


Fig 8

TOTAL DE TIERRAS ENTREGADAS POR ENTIDADES

Fig 6



EVALUACION DEL BENEFICIO R E A L
1925 - 1928

ENTIDADES CON MAYOR ACCION AGRARIA (POR REGIONES)

ENTIDAD	SUP.	ACCIONES AGRARIAS			N.P.REST.	N° BEN.	HA./B	AFECTACIONES		CALIDADES		
		DOT.	REST.	AMPL.				PART. / T.N.	RIEGO	TEMP.	INDEF.	
CHIH.	1°		1°			1°		2°		4°		1°
S.L.P.	2°	4°				4°						3°
ZAC.	4°					3°					6°	4°
DGO.	6°		2°	4°		6°						5°
TAMPS.								4°		5°		
SON.								6°				
PUE.	5°	1°	4°	1°	3°	3°		2°		6°	2°	
MEX.		2°	3°	5°	1°	1°		3°				
VER.		3°	6°		6°	5°		4°			1°	
MOR.		5°	6°		2°	6°				2°	5°	
JAL.					5°	2°		5°				6°
HGO.				2°				6°				
MICH.				3°	6°					1°	4°	
GTO.										3°		
YUC.	3°	6°				4°	5°	1°	1°		3°	2°
CAMP.				6°			2°		5°			
CHTS.									3°			
OAX.			5°	6°	4°							

CUADRO A

ENTIDADES CON MENOR ACCION AGRARIA (POR REGIONES)

CUADRO B

ENTIDAD	SUP.	ACCIONES AGRARIAS			N° BEN.	HA./B.	AFECTACIONES PART./T.N.	CALIDADES		
		DOT.	REST.	AMPL.				RIEGO	TEMP.	INDEF.
SIN.	5°	5°			4°	2°	5°			4°
NAY.	6°	6°			6°					
B. C.	2°	1°			1°	4°	1°	2°	3°	2°
SON.							6°			
D. F.	1°	4°			5°	6°	4°	4°	4°	1°
COL.	3°	3°			3°	3°	3°			3°
QRO.		6°				5°				5°
TAB.	4°	2°			2°	1°	2°	1°	1°	6°
CAMP.								3°	2°	
OAX.								5°	5°	
CHIS.								6°	6°	

PORCENTAJES TOTALES RESPECTO AL TIPO DE ACCION AGRARIA

	<u>DOTACIONES</u>	<u>RESTITUCIONES</u>	<u>AMPLIACIONES</u>
NÚM. ACCIONES	94.67 %	2.60 %	2.73 %
NÚM. BENEFICIARIOS	94.56	2.39	3.05
SUPERFICIE / BENEF.	7.71	88.24	4.05
SUPERFICIE TOTAL	76.50	22.20	1.30
<u>CALIDAD</u>			
RIEGO	92.79	0.39	6.82
TEMPORAL	97.18	0.76	2.06
AGOSTADERO	50.09	48.20	1.71
MONTE	85.11	13.09	1.80
DESÉRTICO	100.0	0.0	0.0
INDEFINIDO	76.51	22.43	1.06
<u>AFECTACIONES</u>			
PARTICULAR	94.87	2.44	2.69
TERRENOS NACIONALES	100.0	0.0	0.0
FACTOR DE BENEFICIO REAL	46.0	13.0	40.0

CUADRO C

2. LEGISLACION AGRARIA
(1924-1928)

ANEXO .2

LEGISLACIÓN RELATIVA A LA CUESTIÓN AGRARIA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, FIRMADA POR PLUTARCO ELÍAS CALLES (1924-1928),

1925

ENERO 25

DECRETO FACULTANDO A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA PARA CREAR LA DEUDA AGRARIA.

MARZO 7

ACUERDO CREANDO EL CONSEJO DIRECTIVO - DE LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS DE LA REPÚBLICA QUE CORRDIRARIA ESTE TIPO DE TRABAJO QUE SE REALIZA EN DIFERENTES INSTITUCIONES Y QUE TENDRÁN CADA UNA SU REPRESENTANTE.

ABRIL 23

DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 10. Y 20. DEL REGLAMENTO AGRARIO QUE DETERMINAN LAS PERSONAS QUE PUEDEN SOLICITAR Y OBTENER TIERRAS POR CONCEPTO DE DOTACIÓN O RESTITUCIÓN DE EJIDOS.

MAYO 8

DECRETO REFORMANDO LOS ARTÍCULOS 11 Y 27 DEL REGLAMENTO AGRARIO DEL 10 DE ABRIL DE 1922, EN LO RELATIVO A LA REPARTICIÓN DE TIERRAS EN LAS REGIONES - ÁRIDAS O CERRILES Y A LA TRAMITACIÓN - DE LOS EXPEDIENTES SOBRE DOTACIÓN Y - RESTITUCIÓN.

MAYO 13

DECRETO DETERMINANDO EN QUÉ FORMA SE - COMPROBARÁ LA CATEGORÍA POLÍTICA DE - LOS PUEBLOS, RANCHERÍAS Y DEMÁS NÚCLEOS - DE POBLACIÓN EXISTENTES EN LAS HACIENDAS ABANDONADAS.

JUNIO 13

DECRETO DEROGANDO EL DEL 23 DE ABRIL - DE 1925 POR EL CUAL SE REFORMARON LOS ARTÍCULOS 10. Y 20. DEL REGLAMENTO - AGRARIO QUE DETERMINAN LAS PERSONAS - QUE PUEDEN SOLICITAR Y OBTENER TIERRAS POR CONCEPTO DE DOTACIÓN O RESTITUCIÓN DE EJIDOS.

JULIO 3	DECRETO ADICIONANDO EL DEL 2 DE AGOSTO DE 1923, EN EL SENTIDO DE QUE LOS BOSQUES NO SON SUSCEPTIBLES DE OCUPACIÓN.
JULIO 31	DECRETO DETERMINANDO EN QUÉ CONSISTE - LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS CORPORACIONES DE POBLACIÓN PARA DISFRUTAR EN COMÚN DE LAS TIERRAS Y AGUAS QUE LES PERTENEZCAN Y MANERA DE EJERCITAR LOS DERECHOS RELATIVOS.
OCTUBRE 23	DECRETO REFORMANDO LOS ARTÍCULOS 22 Y 28 DEL REGLAMENTO AGRARIO DEL 10 DE ABRIL DE 1922 RELATIVOS A LA FORMACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS CENSOS AGRARIOS.
NOVIEMBRE 26	DECRETO REFORMANDO Y ADICIONANDO EL REGLAMENTO DE LEY DE AGUAS VIGENTE, RELATIVO A LA FORMA EN QUE SE COMPROBARÁN LOS DERECHOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL.
NOVIEMBRE 27	DECRETO ESTABLECIENDO DISTINTAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DE LOS PRECEPTOS DE LA LEY DE BIENES INMUEBLES DE LA FEDERACIÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS.
DICIEMBRE 19	LEY DEL PATRIMONIO EJIDAL QUE REFORMA LA REGLAMENTARIA SOBRE REPARTICIÓN DE TIERRAS Y CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO PARCELARIO EJIDAL.
1926	
ENERO 6	LEY SOBRE IRRIGACIÓN DE AGUAS FEDERALES.
FEBRERO 10	LEY DE CRÉDITO AGRÍCOLA QUE CREA EL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA Y LAS SOCIEDADES DE CRÉDITO AGRÍCOLA.
FEBRERO 11	DECRETO AUTORIZANDO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA EXPEDIR LAS LEYES FORESTAL, DE COLONIZACIÓN Y REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO 12o. DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL.

FEBRERO 19	DECRETO AUTORIZANDO A LA COMISIÓN NACIONAL DE IRRIGACIÓN PARA ADQUIRIR Y ADMINISTRAR LAS OBRAS DEL RAMO QUE ESTIME NECESARIAS.
MARZO 10.	DECRETO ADICIONANDO EL REGLAMENTO DE LEY DE AGUAS DEL 31 DE ENERO DE 1911 EN LO RELATIVO A LOS PLAZOS QUE SE CONCEDEN A LOS SOLICITANTES DE PEQUEÑOS APROVECHAMIENTOS DE AGUA.
MARZO 9	REGLAMENTO DE LA EXPEDICIÓN Y AMORTIZACIÓN DE LOS BONOS DE LA DEUDA PÚBLICA AGRARIA.
ABRIL 5	REGLAMENTO DE LEY SOBRE REPARTICIÓN DE TIERRAS Y CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO PARCELARIO EJIDAL.
	LEY FORESTAL.
ABRIL 9	LEY DE BANCOS AGRÍCOLAS EJIDALES.
ABRIL 10	DECRETO ESTABLECIENDO LA CARRERA DE INGENIERO AGRÓNOMO.
ABRIL 16	DECRETO QUE CREA LAS UNIONES DE SOCIEDADES LOCALES INTEGRADAS POR SOCIEDADES COOPERATIVAS LOCALES AGRÍCOLAS Y BANCOS COOPERATIVOS AGRÍCOLAS.
ABRIL 22	REGLAMENTO DE LA LEY DE BANCOS AGRÍCOLAS EJIDALES.
MAYO 6	REGLAMENTO QUE NORMARÁ LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS AGRÍCOLAS LOCALES Y DE LAS UNIONES DE SOCIEDADES LOCALES QUE SE CREEN CON CAPITAL PARTICULAR.
MAYO 7	DECRETO REGLAMENTANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AUTORIDADES AGRARIAS EN MATERIA DE RESTITUCIONES Y DOTACIONES DE AGUA.
MAYO 19	LEY FEDERAL DE COLONIZACIÓN.

MAYO 26

REGLAMENTO DEL DECRETO DEL 29 DE OCTUBRE DE 1925 QUE REFORMA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUAS DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1910.

JUNIO 10.

DECRETO ADICIONANDO EL REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUAS DEL 31 DE ENERO DE 1911, EN LO RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE IRRIGACIÓN.

JULIO 3

DECRETO DECLARANDO EN SUSPENSO LA APLICACIÓN DE LA LEY DE TIERRA LIBRE DEL 2 DE AGOSTO DE 1923.

JULIO 5

DECRETO DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE IRRIGACIÓN.

JULIO 16

DECRETO DETERMINANDO QUE NO SE OTORGUEN CONCESIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SUELO Y DEL SUBSUELO EN LAS ZONAS SOMETIDAS AL ESTUDIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE IRRIGACIÓN.

JULIO 19

DECRETO REFUNDIENDO, ADICIONANDO Y MODIFICANDO LAS PREVENIONES DE LOS DISTINTOS ORDENAMIENTOS VIGENTES RELACIONADOS CON EL USO Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS DE PROPIEDAD NACIONAL.

JULIO 28

DECRETO MODIFICANDO EL REGLAMENTO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1925, EN LO QUE SE REFIERE A LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIONES DE TIERRAS PARA EJIDOS.

OCTUBRE 29

DECRETO POR EL CUAL SE DETERMINA QUE SEAN ENTREGADAS PARA SU VENTA, AL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA, S. A., LAS PROPIEDADES RÚSTICAS NO LITIGIOSAS QUE EXISTAN EN PODER DE LA CAJA DE PRÉSTAMOS PARA OBRAS DE IRRIGACIÓN Y FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y COMISIÓN MONETARIA.

1927

ENERO 25

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE UN DEPARTAMENTO QUE SE DENOMINARÁ OFICINA PARA LA DEFENSA AGRÍCOLA.

REGLAMENTO DE LA LEY DE COLONIZACIÓN DEL 5 DE ABRIL DE 1926.

FEBRERO 24

DECRETO POR EL QUE CONCEDEN AL EJECUTIVO FACULTADES EXTRAORDINARIAS EN MATERIA AGRARIA.

ABRIL 27

LEY DE DOTACIONES Y RESTITUCIONES DE TIERRAS Y AGUAS REGLAMENTARIAS DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN.

MAYO 25

DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 193 Y 194 DE LA LEY SOBRE DOTACIONES Y RESTITUCIONES DE TIERRAS Y AGUAS DEL 23 DE ABRIL DE 1927.

JUNIO 15

DECRETO QUE REFORMA EL REGLAMENTO DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1909 SOBRE TERRENOS BALDÍOS Y NACIONALES.

JULIO 14

DECRETO POR EL CUAL SE PONE BAJO VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA EL CONTROL, ORGANIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA PECUARIA DE LOS TERRENOS EJIDALES.

JULIO 16

REGLAMENTO DE POLICÍA SANITARIA AGRÍCOLA.

AGOSTO 18

LEY QUE REFORMA LA DE DOTACIONES Y RESTITUCIONES DE TIERRAS Y AGUAS, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL, DEL 23 DE ABRIL DE 1927.

AGOSTO 30

LEY QUE REFORMA LA REGLAMENTARIA SOBRE REPARTICIÓN DE TIERRAS EJIDALES Y CONSISTITUCIÓN DEL PATRIMONIO PARCELARIO EJIDAL DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1925.

DICIEMBRE 29

DECRETO QUE REFORMA EL DEL 12 DE JUNIO DE 1926, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES EN LAS ZONAS SOMETIDAS AL ESTUDIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE IRRIGACIÓN.

1928

ENERO 4

DECRETO POR EL CUAL SE ESTABLECE UN SERVICIO ESPECIAL PARA LA PROPAGANDA DEL USO DE FERTILIZANTES DE LA TIERRA.

ENERO 16

REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS AGRÍCOLAS EJIDALES.

ENERO 17

DECRETO QUE ADICIONA EL REGLAMENTO DE LA EXPEDICIÓN Y AMORTIZACIÓN DE LOS BONOS DE LA DEUDA PÚBLICA AGRARIA EN LO RELATIVO A INDEMNIZACIONES.

FEBRERO 8

DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE TARIFAS ESPECIALES PARA FIJAR EL 15% SOBRE EL PRODUCTO LÍQUIDO DE LAS COSECHAS DE LOS EJIDATARIOS ESTABLECIDO POR LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY SOBRE REPARTICIÓN DE TIERRAS EJIDALES Y CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO PARCELARIO EJIDAL.

FEBRERO 28

DECRETO POR EL CUAL SE SUSPENDE EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE AGUAS EN LAS CORRIENTES SUJETAS AL ESTUDIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE IRRIGACIÓN.

ABRIL 20

DECRETO QUE CREA LA OFICINA DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

MAYO 16

REGLAMENTO DEL REGISTRO AGRARIO.

MAYO 25

DECRETO POR EL CUAL SE DETERMINA EN QUÉ CONDICIONES PODRÁ ADQUIRIRSE EN PROPIEDAD LOS TERRENOS NACIONALES SUJETOS A ARRENDAMIENTO.

OCTUBRE 4

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 7, 22 Y 24 DE LA LEY DE TIERRA LIBRE DEL 2 DE AGOSTO DE 1923.

OCTUBRE 5

DECRETO POR EL CUAL SE CREA EL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN AGRARIA Y DE CRÉDITO EJIDAL.

OCTUBRE 10

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COLONIZACIÓN.

DICIEMBRE 14

DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 20. - DEL REGLAMENTO DE EXPEDICIÓN Y AMORTIZACIÓN DE LOS BONOS DE LA DEUDA PÚBLICA AGRARIA EN LO RELATIVO AL TÉRMINO - PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN DE TIERRAS.

DICIEMBRE 18

DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS - ARTÍCULOS 70. Y 80. DEL 24 DE FEBRERO DE 1912 SOBRE ENAJENACIÓN DE TERRENOS NACIONALES.

DICIEMBRE 19

DECRETO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 60. - DEL 10 DE ABRIL DE 1928 POR EL CUAL SE DETERMINA EN QUÉ CONDICIONES PODRÁN ADQUIRIRSE EN PROPIEDAD LOS TERRENOS NACIONALES SUJETOS A ARRENDAMIENTO.

3. CRONOLOGIA (1877-1945)

MEXICO

PLUTARCO ELIAS CALLES

PROBLEMA AGRARIO

1877 PORFIRIO DÍAZ ASCIENDE AL PODER CON EL PLAN DE TUXTEPEC. HUELGA EN LA FÁBRICA DE HILADOS DE SAN FERNANDO, TLALPAN.

NACE PLUTARCO ELIAS CALLES EL 27 DE ENERO EN GUAYMAS, SONORA, HIJO DE PLUTARCO ELIAS Y JESUSA - CAMPUZANO.

DÍAZ OFRECE QUE A SU TRIUNFO CUMPLIRÁ LAS DEMANDAS DE LOS CAMPESINOS QUE APOYEN EL PLAN DE TUXTEPEC. DIVERSOS INTENTOS DE REBELIÓN AGRARIA, FRECUENTEMENTE MEZCLADOS CON CUESTIONES RELIGIOSAS, EN QUERÉTARO, HIDALGO, GUANAJUATO, MICHOACÁN, GUERRERO, OAXACA Y DISTRITO FEDERAL.

1878 LOS ESTADOS UNIDOS RECONOCEN AL GOBIERNO DÍAZ. EL PERIÓDICO EL SOCIALISTA PUBLICA EL "MANIFIESTO DEL PARTIDO COMUNISTA".

EL PERIÓDICO POBLANO REVOLUCIÓN SOCIAL, PROPONE LA EXPROPIACIÓN DE TIERRAS POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA CON INDEMNIZACIÓN A POSTERIORI.

1879 SUBLEVACIONES EN VERACRUZ DE LOS CUADROS BAJOS DE LA MILICIA POR LA RESTITUCIÓN DE SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA EN LA PRESIDENCIA.

LEVANTAMIENTO DE LOS INDÍGENAS CON EL PLAN DE TEPIC PARA RECLAMAR LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS. SE CELEBRA EL PRIMER CONGRESO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EL CUAL ES VIOLENTAMENTE ATACADO POR LA PRENSA LIBERAL. AGITACIÓN EN LA SIERRA DE PUEBLA, ENCABEZADA POR ALBERTO DE SANTA FE. PRIMER LEVANTAMIENTO DE TAMAZU-CHALE, SAN LUIS POTOSÍ LIDEREADO POR JUAN SANTIAGO QUIEN, AL FRACASAR EN SU ENTREVISTA CON DON PORFIRIO DÍAZ, ORGANIZA MILITARMENTE A TRES MIL CAMPESINOS. EL GOBIERNO REPRIME EL MOVIMIENTO.

MEXICO

PLUTARCO ELIAS CALLES

PROBLEMA AGRARIO

1880

PRESIDENCIA DE MANUEL GONZÁLEZ. LA GENERACIÓN DE POSITIVISTAS - PRODUCE OBRAS LITERARIAS E HISTÓRICAS QUE JUSTIFICAN LA POLÍTICA OFICIAL DE "ORDEN Y PROGRESO".

MUERE PLUTARCO ELIAS PADRE; SU HIJO ADOPTA EL APELLIDO DE SU PADRASTRO, JUAN B. CALLES.

LOS HACENDADOS SIEMBRAN CAÑA EN TIERRAS ARREBATADAS A LA COMUNIDAD DE ANENEUILCO, MORELOS. EL PUEBLO DENUNCIA EL DESPOJO. EN ABRIL SE LEVANTAN LOS CAMPESINOS DE TODA LA HUASTECA POTOSINA.

1881

SE AMPLIAN CONCESIONES A LOS NORTEAMERICANOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FERROCARRILES. MÁS DE UN MILLAR DE TRABAJADORES DEL FERROCARRIL SE LANZAN A LA HUELGA CONTRA LA ACTITUD DISCRIMINATORIA DE LOS NORTEAMERICANOS.

PATRICIO RUEDA LUCHA EN LA HUASTECA POTOSINA CON EL LEMA "GOBIERNO MUNICIPAL Y LEY AGRARIA". EL MOVIMIENTO SE AGUDIZA CON LA LLEGADA DEL CORONEL MASCAREÑAS, COMISIONADO POR EL GOBIERNO PARA REPARTIR LAS TIERRAS DE LAS COMUNIDADES.

1882

IGNACIO NICOLÁS ENCABEZA UNA REBELIÓN DE CARÁCTER AGRARIO EN JUCHITÁN, OAXACA. SE INICIA LA GUERRA CONTRA LOS YAQUIS DE SONORA.

1883

IMPULSO A LOS FERROCARRILES POR MEDIO DE CONCESIONES A EXTRANJEROS. EL GOBIERNO MEXICANO NIEGA A ESTADOS UNIDOS EL PERMISO PARA INSTALAR UNA ESTACIÓN CARBONERA DE APROVISIONAMIENTO A SU ESCUADRA DEL PACÍFICO.

SE AMPLIA LA LEY DE COLONIZACIÓN DE 1875: SE OTORGA UNA TERCERA PARTE DE LO MEDIDO A LAS COMPANÍAS DESLINDADORAS. EL CURA MAURICIO ZAVALA, APOYADO POR INDÍGENAS, SE APODERA DE TEMAZU CHALE Y TANCANHUITE, SAN LUIS POTOSÍ, Y REPARTE TIERRAS.

MEXICO

PLUTARCO ELIAS CALLES

PROBLEMA AGRARIO

1884 PRIMERA REELECCIÓN DE PORFIRIO DÍAZ. CREACIÓN DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LA LEY MINERA.

LOS HACENDADOS MORELENSES APROVECHAN LA LEY RECIÉN EMITIDA. DESPUÉS DE VARIOS RECLAMOS, LOS COMUNEROS DE PAPANTLA, VERACRUZ ORGANIZAN UN LEVANTAMIENTO.

1885 SE CONSOLIDA LA DICTADURA DE DÍAZ CENTRALIZANDO EL PODER POLÍTICO. FORTALECIMIENTO DEL CARÁCTER DE MÉXICO COMO PAÍS DEPENDIENTE. IMPULSO A LA INVERSIÓN EXTRANJERA. AUGE DEL COMERCIO.

RECRUDECIMIENTO DE LA GUERRA CONTRA LOS YAQUIS Y MAYOS EN SONORA Y LOS MAYAS DE YUCATÁN Y QUINTANA ROO CON EL PROPÓSITO DE ARREBATARLES SUS TIERRAS.

1887 DÍAZ OTORGA 100 CONCESIONES A NORTEAMERICANOS Y BRITÁNICOS PARA LA EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE YACIMIENTOS DE DIFERENTES MINERALES.

ASESINATO DE CAJEME, LÍDER DE LA REBELIÓN YAQUI, EN TRES CRUCES. SE FORMAN GRANDES HACIENDAS. AUMENTA EL COMERCIO, LAS VÍAS FÉRREAS Y LOS CANALES DE IRRIGACIÓN.

1888 SEGUNDA REELECCIÓN DE DÍAZ. ESTABILIDAD ECONÓMICA EN EL PAÍS SE INAUGURAN LAS LÍNEAS DE FERROCARRIL MÉXICO-GUADALAJARA Y MÉXICO-LAREDO.

1889 DÍAZ OTORGA CONCESIONES A INVERSIONISTAS EXTRANJEROS: SE LE DAN TERRENOS BOSCOSOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y TERRENOS CAUCHEROS EN EL SURESTE DEL PAÍS.

SE ABROGA EL CÓDIGO DE COMERCIO DE 1884 Y SE CREAN BANCOS AGRÍCOLAS EN JALISCO, PUEBLA, VERACRUZ Y ZACATECAS.

MEXICO

PLUTARCO ELIAS CALLES

PROBLEMA AGRARIO

1890 ES REFORMADO EL ARTICULO 78 CONSTITUCIONAL PARA PERMITIR LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE DÍAZ.

1891 SE EXPIDE LA LEY REGLAMENTARIA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES.

1892 TERCERA REELECCIÓN DE PORFIRIO DÍAZ, IMPULSO A LA RED FERROCARRILERA CON PROPÓSITOS MERCANTILES Y POLÍTICOS. SE ORGANIZA EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL. SE PONE EN PRÁCTICA EL CÓDIGO MINERO EX PEDIDO POR DÍAZ PARA ATRAER CAPITAL EXTRANJERO, TOMAN INCREMENTO LAS ACTIVIDADES ESTUDIANTILES CONTRA EL DICTADOR.

1893 JOSÉ IVES LIMANTOUR ES NOMBRADO SECRETARIO DE HACIENDA. SE SANEAN LAS FINANZAS Y MEJORA EL CRÉDITO NACIONAL.

1894

SE TITULA COMO MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN HERMOSILLO.

MAESTRO DE PÁRVULOS EN EL COLEGIO DE SONORA EN LA ESCUELA OFICIAL PARA VARONES No. 1

NUEVA SUBLEVACIÓN EN PAPANTLA POR EL REPARTO DE TIERRAS COMUNALES. LOS HUICHILES NAYARITAS SOLICITAN AL INVESTIGADOR DANÉS LUMHOLTZ QUE INTERCEDA ANTE DÍAZ POR SUS TIERRAS COMUNALES.

LOS MAYOS SE LEVANTAN POR ÚLTIMA VEZ EN EL SUR DE SONORA Y ATACAN NAVOJOA. LOS SERRANOS DE TOMÓCHIC, CHIHUAHUA, SE REBELAN CONTRA LOS CACIQUES QUE ACTÚAN A FAVOR DE LA CHIHUAHUA MINING CO. EN EL DESPOJO DE TIERRAS.

LEY SOBRE OCUPACIÓN Y ENAJENACIÓN DE EJIDOS: MODIFICA LA EMITIDA EN 1883 Y FAVORECE A LAS COMPAÑÍAS DESLINDADORAS. FELIPE CASTAÑEDA,

MEXICO

PLUTARCO ELIAS CALLES

PROBLEMA AGRARIO

1895

CONTRAE MATRIMONIO CON FRANCISCA BERNAL.

CURA DE ZUMPAHUACÁN, GUERRERO, ORGANIZA UN LEVANTAMIENTO CAMPESINO QUE ES REPRIMIDO POR LAS FUERZAS GOBIERNISTAS. EL PUEBLO DE TEMOSÁCHIC, CHIHUAHUA, SE REBELA CONTRA EL DESPOJO DE SUS TIERRAS Y ES ANIQUILADO POR LAS FUERZAS FEDERALES.

WINSTANO LUIS CROZCO PUBLICA LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA SOBRE TERRENOS BALDÍOS, DONDE CRITICA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN EL CAMPO.

1896

CUARTA REELECCIÓN DE PORFIRIO DÍAZ. CRECIMIENTO INDUSTRIAL. LA PRENSA AUMENTA CONSIDERABLEMENTE SU TIRAJE. QUEDAN ABOLIDAS LAS ALCABALAS AL COMERCIO PARA FAVORECER SU DESARROLLO.

CONTINÚA LA REBELIÓN DE LOS INDÍGENAS DESPOJADOS DE SUS TIERRAS EN PAPANTLA Y SOTEÁPAM, VERACRUZ. REPRÉSION GUBERNAMENTAL. FERNÁNDEZ LEAL LEGISLA EN FAVOR DE LA ENTREGA DE TIERRAS NACIONALES O BALDÍAS A LOS INDÍGENAS QUE LAS POSEYERAN ILEGALMENTE.

1897

ATENTADO CONTRA EL PRESIDENTE DÍAZ. LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO. LOS BANCOS EXTRANJEROS RECIBEN UNA EXENCIÓN DE IMPUESTOS POR 25 AÑOS.

MUERTE DE FRANCISCA BERNAL

SE CREA EL BANCO REFACCIONARIO PARA FACILITAR, ENTRE OTRAS, LAS OPERACIONES AGRICOLAS

1898

SE FIRMA UN TRATADO DE EXTRADICCIÓN CON LOS ESTADOS UNIDOS.

MEXICO

PLUTARCO ELIAS CALLES

PROBLEMA ACAPARIC

1899

REGRESA A GUAYMAS COMO INSPECTOR DE ESCUELAS. COLABORA EN EL SIGLO XX Y EN LA REVISTA ESCOLAR. SE CASA CON NATALIA CHACÓN.

1900

LOS HERMANOS FLORES MAGÓN FUNDAN EL PERIÓDICO REGENERACIÓN. SE ORGANIZA EN SAN LUIS POTOSÍ EL CLUB LIBERAL "PONCIANO ARRIAGA". DÍAZ SE REELIGE POR QUINTA OCASIÓN. JOSÉ GUADALUPE POSADA CANALIZA SU TRABAJO GRÁFICO HACIA LA CRÍTICA A LA DICTADURA.

SE INICIA EN LA VIDA POLÍTICA AFLIÁNDOSE AL "CLUB VERDE" CONTRA EL GOBERNADOR PORFIRISTA. TRABAJA COMO MAESTRO PARTICULAR.

JUSTO SIERRA PUBLICA EL ARTÍCULO "PATOLOGÍA SUDAMERICANA", EN EL QUE PROFETIZA QUE LA LEY AGRARIA TENDRÁ QUE EMITIRSE EN CONTRA DE LOS INTERESES DE LOS LATIFUNDISTAS. LEVANTAMIENTO DE COMUNEROS EN -- COMPOSTELA Y ACAPONETA, NAYARIT.

1901

PRIMER CONGRESO LIBERAL EN SAN LUIS POTOSÍ. "MANIFIESTO A LA NACIÓN" DEL CLUB LIBERAL "PONCIANO ARRIAGA" PARA DEMANDAR REFORMAS SOCIALES. CLAUSURA DE REGENERACIÓN. PRIMERA LEY PETROLERA: SE DAN CONCESIONES A LAS COMPAÑÍAS EXTRANJERAS PARA QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PAÍS.

ADMINISTRA UN HOTEL-CANTINA PROPIEDAD DE UN HERMANO, ARTURO ELÍAS; AL INCENDIARSE EL HOTEL, PLUTARCO ES CULPADO POR ELLO.

CONTINÚA LA PENETRACIÓN DE COMPAÑÍAS COLONIZADORAS NORTEAMERICANAS EN VARIAS ENTIDADES DEL NORTE DE LA REPÚBLICA CON EL OBJETO DE CREAR MODERNOS CENTROS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. ÚLTIMA CAMPAÑA -- CONTRA LOS MAYAS DE YUCATÁN, QUE MOVILIZAN EL 10% DE LAS TROPAS FEDERALES. LEVANTAMIENTO CAMPESINO EN MOCHITLÁN, CUERRERO.

MEXICO

- 1902 LOS INTEGRANTES DEL CLUB LIBERAL "PONCIANO ARRIAGA" SON ENCARCELADOS. RICARDO FLORES MAGÓN EDITA EL HIJO DEL AHUIZOTE. BERNARDO REYES ABANDONA LA SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA POR DIFERENCIAS CON LIMANTOUR. EL DIARIO EL PAÍS EXIGE EL EXTERMINIO DE LOS YAQUIS.
- 1903 REORGANIZACIÓN DEL CLUB LIBERAL "PONCIANO ARRIAGA" EN LA CIUDAD DE MÉXICO. SE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN PARA ESTABLECER LA VICEPRESIDENCIA Y AMPLIAR EL PERÍODO PRESIDENCIAL A SEIS AÑOS.
- 1904 SEXTA REELECCIÓN DE DÍAZ. RAMÓN CORRAL ASUME LA VICEPRESIDENCIA.
- 1905 DESAJUSTES EN LA ECONOMÍA NACIONAL POR EL CAMBIO DEL PATRÓN PLATA AL DE ORO. SE REEDITA REGENERACIÓN EN SAN LUIS, MISSOURI, ESTADOS UNIDOS. SE EVIDENCIA LA EXISTENCIA DE GRANDES YACIMIENTOS PETROLEROS. BANCARROTA DE LOS FERROCARRILES MEXICANOS.

PLUTARCO ELIAS CALLES

SE UNE A LA INCONFORMIDAD DEL "CLUB VERDE" POR EL PODER QUE EJERCE EL GOBIERNO ESTATAL SOBRE LOS MUNICIPIOS.

PROBLEMA AGRARIO

LEANDRO FERNÁNDEZ PROPONE, SIN ÉXITO, LA PROHIBICIÓN DEL PAGO DE SUBVENCIONES CON BALDÍOS ASÍ COMO QUE SE FACULTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA RESERVAR PARTE DE ESTOS TERRENOS AL SERVICIO DEL PÚBLICO.

FIN DE LA CAMPAÑA CONTRA LA REBELIÓN DE LOS MAYAS EN QUINTANA ROO.

UNA COMISIÓN DEL PUEBLO DE ANENE CUILCO ES RECIBIDA POR EL PRESIDENTE DÍAZ QUIÉN PROMETE RESTITUIR LAS TIERRAS COMUNALES EN MORELOS. VICENTE CEDILLO SE LEVANTA EN ARMAS CON UN GRUPO DE CAMPESINOS EN MINAS VIEJAS, SAN LUIS POTOSÍ.

MEXICO

1906 HUELGA MINERA EN CANANEA, SONORA; ES VIOLENTAMENTE REPRIMIDA. SE FIRMA EL PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL Y SU "MANIFIESTO A LA NACIÓN"

1907 REPRÉSION DE LA HUELGA TEXTIL DE RÍO BLANCO, VERACRUZ. CRISIS ECONÓMICA EN EL PAÍS.

1908 CRISIS FINANCIERA, NUEVAS LEYES BANCARIAS. ENTREVISTA DÍAZ-CREELMAN; SE ABRE LA POSIBILIDAD A LA OPOSICIÓN POLÍTICA. CIRCULA LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL DE 1910. EL PARTIDO NACIONAL DEMOCRÁTICO. LIBRO DE FRANCISCO I. MADERO, EL GOBIERNO ARRIENDA A LOS ESTADOS UNIDOS LA BAHÍA DE MAGADALENA POR DOS AÑOS. LAS DIFERENTES LÍNEAS FERROCARRILERAS SE FUSIONAN EN FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO. JUSTO SIERRA, MINISTRO DE EDUCACIÓN, DECLARA QUE ÉSTA SERÁ GRATUITA, OBLIGATORIA Y LAICA.

PLUTARCO ELIAS CALLES

RADICA EN FRONTERAS, SONORA, DONDE TRABAJA COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. ADMINISTRA LA HACIENDA SANTA ROSA, PROPIEDAD DE SU PADRE. ACCIONISTA Y TENEDOR DE LIBROS DEL MOLINO HARINERO "EXCÉLSIOR", EN SOCIEDAD CON SANTIAGO SMITHERS.

PROBLEMA ACAYUQUEÑO

REPRÉSION CONTRA EL MOVIMIENTO ARMADO CAMPESINO QUE, LIDEREADO POR HILARIO C. SALAS EN ACAYUCAN, VERACRUZ, PROTESTA POR EL DESPOJO DE SUS TIERRAS EN LAS QUE SE HABÍA DETECTADO PETRÓLEO. SE VERIFICA EL 20. CONGRESO AGRÍCOLA DE TULANCINGO; EN ÉL SE EXIGEN MEJORES CONDICIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

SE ESTABLECE EN MORELOS UN PEQUEÑO COMERCIO DE LIBROS Y PUBLICACIONES CLANDESTINAS COMO REGENERACIÓN Y EL "PLAN Y MANIFIESTO DEL PARTIDO LIBERAL". CRISIS DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL NORTE DEL PAÍS.

CREACIÓN DE LA CAJA DE PRÉSTAMOS PARA OBRAS DE IRRIGACIÓN Y FOMENTO DE AGRICULTURA. LEVANTAMIENTOS DIRIGIDOS POR EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO EN VIESCA Y EN LAS VACAS, COAHUILA Y EN PALOMAS, CHIHUAHUA; SON FUERTEMENTE REPRIMIDOS.

MEXICO

PLUTARCO ELIAS CALLES

PROBLEMA AGRARIO

1909 LOS DIFERENTES PARTIDOS POLITICOS PRESENTAN SUS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA, ENTREVISTA DIAZ-TAFT EN EL PASO, TEXAS. EL 90% DE LAS MINAS ES PROPIEDAD DE EXTRANJEROS.

PRESIDENTE DEL MOLINO "EXCELSIOR" PROBLEMAS CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ GÓMEZ MEZA, A CAUSA DE SUS ARBITRARIDADES Y DIFERENCIAS CON SMITHERS POR EL USO DE AGUAS. REGRESA A GUAYMAS, DONDE TRABAJA EN EL HOTEL CALIFORNIA COMO ADMINISTRADOR.

SALE DE Prensa LOS GRANDES PROBLEMAS NACIONALES, DE ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ, QUIÉN SE PRONUNCIA CONTRA LA GRAN PROPIEDAD. SE SUSPENDE LA DENUNCIA DE BALDIOS, LA VENTA DE TERRENOS NACIONALES Y ENAJENACIONES MAYORES DE 5,000 HECTÁREAS.

EL GOBERNADOR DE MORELOS DECRETA UNA LEY DE BIENES RAÍCES EN PERJUICIO DE LOS PUEBLOS. JOHN K. TURNER EMPIEZA A PUBLICAR EN FASCÍCULOS VARIOS ARTÍCULOS SOBRE LAS CONDICIONES SOCIALES EN EL CAMPO MEXICANO.

1910 EL ATENEO DE LA JUVENTUD INICIA SUS ACTIVIDADES. SE AGUDIZA LAS CRISIS ECONÓMICA, LA CONVENCION DEL PARTIDO ANTIRREELECCIONISTA PROPONE LA FÓRMULA FRANCISCO I. MADERO-FRANCISCO VÁZQUEZ GÓMEZ PARA PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, RESPECTIVAMENTE. LA CAMPAÑA ANTIRREELECCIONISTA ES REPRIMIDA Y MADERO ES APREHENDIDO Y TRASLADADO A SAN LUIS POTOSÍ. CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA. INAUGURACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO. LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECLARA GANADORES DE LAS ELECCIONES A DIAZ Y A CORRAL.

SOSTIENE UNA CASA DE COMISIONES Y ASIGNACIONES EN SOCIEDAD CON SMITHERS. EN ESTOS LOCALES SE CELEBRAN MÍTINES CONTRA EL GOBERNADOR CUBILLAS. MAYTORENA REPRESENTA LA OPOSICIÓN GUAYMENSE Y ES NOMBRADO POR MADERO GOBERNADOR DE SONORA. CALLES SE PONE A SUS ÓRDENES.

LA PLATAFORMA POLÍTICA DE MADERO CONTIENE ASPECTOS AGRARIOS. CON BASE EN ARTÍCULO 30 DEL PLAN DE SAN LUIS, EMILIANO ZAPATA SE ADHIERE A LA REVOLUCIÓN Y REPARTE TIERRAS DE LA HACIENDA DEL HOSPITAL A LOS COMUNEROS. EL CENSO SEÑALA QUE DE LOS 15 MILLONES DE HABITANTES DEL PAÍS, EL 77% VIVE EN EL CAMPO; A SU VEZ, EL 96.6% DE ELLOS CARECE DE TIERRAS, LAS QUE ESTÁN CONCENTRADAS EN 834 PROPIEDADES. LEVANTAMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS DE NARANJO, MICHOACÁN, CONTRA LOS PEONES ACASILLADOS QUE HABÍAN OCUPADO SUS TIERRAS. LOS JEFES DE LOS PUEBLOS YAQUIJES FIRMAN UN MANIFIESTO DIRIGIDO A DIAZ.

MADERO ESCAPA A SAN ANTONIO TEXAS, ESTADOS UNIDOS, DONDE PROCLAMA EL PLAN DE SAN LUIS. AQUILES SERDÁN ES ASESINADO EN PUEBLA.

SE INICIA LA REVOLUCIÓN EN EL NORTE DEL PAÍS, DÍAZ EXIGE AL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS PROCESAR A MADERO Y A SUS PARTIDARIOS.

1911 INCURSIÓN DE ANARQUISTAS EN BAJA CALIFORNIA. MADERO REGRESA A TERRITORIO NACIONAL. TOMA DE CIUDAD JUÁREZ POR FUERZAS MADERISTAS AL MANDO DE FRANCISCO VILLA Y PASCUAL OROZCO. FIRMA DE LOS TRATADOS DE CIUDAD JUÁREZ; DÍAZ RENUNCIA. SE ACEPTA LICENCIAR LAS TROPAS REVOLUCIONARIAS. FRANCISCO LEÓN DE LA BARRA ASUME LA PRESIDENCIA INTERINA. DÍAZ SALE AL EXILIO. RUPTURA ENTRE MADERO Y LOS HERMANOS VÁZQUEZ GÓMEZ. MADERO DISUELVE EL PARTIDO ANTIRREELECCIONISTA Y CREA EL CONSTITUCIONAL PROGRESISTA CON LA FÓRMULA MADERO-PINO SUÁREZ. CONVOCATORIA A ELECCIONES. MADERO ENTRA A MÉXICO. SE INICIA EL LICENCIAMIENTO DE TROPAS. SE FIRMA EL PLAN DE TACUBAYA QUE DESCONECE AL FUTURO GOBIERNO MADERIS-

SE INSTALA EN AGUA PRIETA Y TRABAJA COMO COMISARIO DE POLICÍA. MANEJA UN NEGOCIO ASOCIADO CON HELIODORO FUENTES. PIERDE FRENTE A DE LA HUERTA UNACURUL EN LA LEGISLATURA LOCAL. CONVENCE AL GOBERNADOR MAYTORENA DE LA NECESIDAD DE QUE LAS FUERZAS LOCALES NO SEAN LICENCIADAS. OBTIENE UNA PARTIDA DE DINERO PARA CONSTRUIR UNA ESCUELA, UNA CÁRCEL Y PARA SUSTITUIR LAS FUERZAS RURALES POR TROPAS REGULARES DEL EJÉRCITO.

AL INICIARSE EL LICENCIAMIENTO DE TROPAS EN MORELOS SE PRODUCEN REBELIONES QUE INDIGNAN A MADERO. ACUERDO FIRMADO POR MADERO PARA RESTITUIR LAS TIERRAS DE LOS INDIOS YAQUIS. EL GOBIERNO INFORMA (16 DE SEPTIEMBRE) LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL AGRARIA QUE SE ENCARGARÁ DE RESOLVER EL PROBLEMA AGRARIO, ESTABLECIENDO FILIALES EN LOS ESTADOS.

EL 25 DE NOVIEMBRE ZAPATA FIRMA EL PLAN DE AYALA QUE DESCONOCE A MADERO Y EXIGE LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS. EL 18 DE DICIEMBRE MADERO DICTA UN DECRETO QUE FAVORECE EL RIEGO, EL FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS Y LA INSTITUCIÓN DEL CRÉDITO AGRÍCOLA.

MEXICO

PLUTARCO ELIAS CALLES

PROBLEMA AGRARIO

TA Y EXIGE SOLUCIÓN AL PROBLEMA AGRARIO. MADERO, PRESIDENTE ELECTO, TOMA POSESIÓN DEL GOBIERNO. BERNARDO REYES FRACASA EN SU REBELIÓN CONTRA EL NUEVO GOBIERNO. SE CREA EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO.

1912

PASCUAL OROZCO SE LEVANTA CONTRA MADERO CON EL PLAN DE LA EMPACADORA. SE FUNDA LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL. DESPIDO MASIVO DE TRABAJADORES EXTRANJEROS DE LOS FERROCARRILES; SON SUPLIDOS POR NACIONALES. MADERO EXPIDE EL PRIMER IMPUESTO SOBRE EL PETRÓLEO. FELIX DIAZ ES ENCARCELADO AL SUBLEVARSE EN VERACRUZ CONTRA EL GOBIERNO.

CON EL GRADO DE CAPITÁN ORGANIZA LA BRIGADA CALLES Y COMBATE A LOS OROZQUISTAS QUE INVADEN SONORA. AGUA PRIETA ES EL PUNTO ESTRATÉGICO DE DONDE SE PERTRECHAN LAS FUERZAS ESTATALES. CALLES DEFIENDE SU PLAZA AYUDADO POR SANJINÉS.

PLAN DE SANTA ROSA EN CHIHUAHUA: PROPONE QUE EL GOBIERNO EXPROPIE TODAS LAS TIERRAS Y LAS ARRIENDE A QUIEN LAS TRABAJE. EL PLAN OROZQUISTA DE LA EMPACADORA PROPONE LA REGULARIZACIÓN DE TIERRAS INVADIDAS, LA EXPROPIACIÓN DE GRANDES PROPIEDADES NO PRODUCTIVAS Y LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS COMUNALES. LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL AGRARIA PROPONE LA INMEDIATA DEVOLUCIÓN DE TERRENOS COMUNALES ENTRANDO EN CONTRADICCIÓN CON LA OPINIÓN DE MADERO. LOS ZAPATISTAS HACEN LA PRIMERA RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN IXCAMILPA, MORELOS. DURANTE LAS SESIONES DE LA XXVI LEGISLATURA SE PRESENTAN VARIOS PROYECTOS PARA LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA AGRARIO. LUIS CABRERA PROPONE LA RECONSTITUCIÓN DE LOS EJIDOS. TORIBIO ESQUIVEL OBREGÓN PUBLICA EL PROBLEMA AGRARIO DE MÉXICO, DONDE DENUNCIA LO NEFASTO DEL LATIFUNDISMO.

MEXICO

1913 FÉLIX DÍAZ, BERNARDO REYES Y MANUEL MONDRAGÓN SE LEVANTAN CONTRA MADERO, INICIANDO LA "DECENA TRÁGICA". HUERTA ES NOMBRADO COMANDANTE MILITAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y GENERAL EN JEFE DE LAS FUERZAS FEDERALES. DÍAZ Y HUERTA FIRMAN EL PACTO DE LA EMBAJADA, APOYADOS POR EL EMBAJADOR NORTEAMERICANO HENRY LANE WILSON. MADERO Y PINO SUÁREZ RENUNCIAN. PERO LASCURAIN ES NOMBRADO PRESIDENTE Y RENUNCIA EN FAVOR DE HUERTA; MADERO Y PINO SUÁREZ SON ASESINADOS. VENUSTIANO CARRANZA LANZA EL PLAN DE GUADALUPE; DESCONOCE A HUERTA E INICIA EL MOVIMIENTO CONSTITUCIONALISTA. HUERTA CLAUSURA LAS CÁMARAS Y SE CONVIERTE EN DICTADOR. CRISIS EN LA ECONOMÍA NACIONAL. CARRANZA EMITE UN DECRETO EN EL QUE OFRECE RESARCIR LOS DAÑOS CAUSADOS A LOS EXTRANJEROS DURANTE LA REVOLUCIÓN. HUERTA ANUNCIA QUE NO SE SUJETARÁ AL PATRÓN ORO. EL PESO MEXICANO DESCENDE BRUSCAMENTE EN EL MERCADO MUNDIAL. CARRANZA ESTABLECE SU GOBIERNO EN SONORA. CONTINÚA LA LUCHA CONTRA EL HUERTISMO.

1914 CLAUSURA DE LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL. TRIUNFOS MILITARES DE LAS FUERZAS CONSTITUCIONALISTAS DE VILLA, ALVARO OBREGÓN Y PABLO GONZÁLEZ. TROPAS NORTEAMERICANAS

PLUTARCO ELIAS CALLES

AL CUARTELAZO DE HUERTA, CALLES SE INTEGRA AL CONSTITUCIONALISMO COMO JEFE DE VOLUNTARIOS DEL NORTE DE SONORA. RECIBE EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE CORONEL Y PARTICIPA EN LAS ACCIONES DE NAJOCO Y SAN JOSÉ. POR SU VALIOSA COLABORACIÓN COMO ADMINISTRADOR EN LA FRONTERA, OBTIENE EL NOMBRAMIENTO DE JEFE DE OPERACIONES EN LA ZONA NORTE DEL ESTADO Y ALVARO OBREGÓN LE NOMBRA COMANDANTE MILITAR DE HERMOSILLO. ORGANIZA Y DIRIGE LA BRIGADA GARCÍA MORALES. EN OCTUBRE ES ASCENDIDO A CORONEL.

AL INICIARSE LAS DIFERENCIAS ENTRE EL GOBERNADOR JOSÉ MARÍA MAYTORENA Y CARRANZA, CALLES, CON LA JEFATURA DE LAS FUERZAS FIJAS DEL NORTE DE SONORA, SITIA EL PALACIO DE GO-

PROBLEMA AGRARIO

EL GENERAL VICTORIANO HUERTA CONTINÚA UN INCIPIENTE REPARTO AGRARIO Y CREA PARA ELLO LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y COLONIZACIÓN. LUCIO BLANCO Y FRANCISCO J. MUJICA REPARTEN ENTRE LOS CAMPESINOS LA HACIENDA DE LAS BORREGAS, CERCANA A MATAMOROS, TAMAUlipAS; ALBERTO CABREJA TORRES LO HACE EN EL SUR DEL ESTADO. NOMBRAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA COMO GENERAL DEL MOVIMIENTO SUREÑO. LOS ZAPATISTAS DESCONOCEN A HUERTA.

FIRMA DEL ACTA RECTIFICATIVA DEL PLAN DE AYALA: SE NOMBRA COMO JEFE DE LA REVOLUCIÓN EN EL PAÍS A EMILIANO ZAPATA Y QUE SE PROPONE INSTAURAR UN GOBIERNO QUE CUMPLA

MEXICO

INVADEN VERACRUZ. RUPTURA DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS.

VICTORIAS DE VILLA EN TORREÓN Y ZACATECAS. HUERTA RENUNCIA A LA PRESIDENCIA. FRANCISCO CARBAJAL SE HACE CARGO DEL EJECUTIVO. POR MEDIO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN SE DISUELVE EL EJÉRCITO FEDERAL. CARRANZA ENTRA A LA CIUDAD DE MÉXICO Y CONVOCA A UNA CONVENCION REVOLUCIONARIA, QUE SE CELEBRARÁ EN AGUASCALIENTES. SE AGUDIZAN LAS CONTRADICCIONES ENTRE CARRANZA, VILLA Y ZAPATA. LA CONVENCION NOMBRA PRESIDENTE PROVISIONAL A EULALIO GUTIÉRREZ Y ACUERDA LOS CESES DE CARRANZA COMO PRIMER JEFE DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA Y DE VILLA COMO JEFE DE LA DIVISION DEL NORTE. CARRANZA ESTABLECE SU GOBIERNO EN VERACRUZ Y VILLA ES RESTITUIDO EN SU CARGO. LAS FUERZAS NORTEAMERICANAS EVACUAN VERACRUZ. PACTO DE XOCHIMILCO ENTRE VILLA Y ZAPATA. EN VERACRUZ, CARRANZA ADICIONA ASPECTOS SOCIALES AL PLAN DE GUADALUPE. OBREGÓN REABRE LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL.

1915

LA CONVENCION SE TRASALADA A LA CIUDAD DE MÉXICO. EULALIO GUTIÉRREZ ES SUSTITUIDO POR ROGUE GONZÁLEZ GARZA. SE FORMAN LOS BATALONES ROJOS, QUE INTEGRAN AL CONSTITUCIONALISMO. OBREGÓN DERROTA A VILLA EN CELAYA Y LEÓN.

PLUTARCO ELIAS CALLES

BIERNO. SE RETIRA A NOGALES DE DONDE ES DESALOJADO EN AGOSTO. SE PRONUNCIA A FAVOR DE LA FACCIÓN CARRANCISTA QUE PARTICIPA EN LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES. BAJO LAS ÓRDENES DEL GENERAL BENJAMÍN HILL SOSTIENE EL SITIO DE NACO. EN OCTUBRE OBTIENE EL GRADO DE GENERAL BRIGADIER.

CONCLUYE EL SITIO DE NACO, ZONA QUE ES DECLARADA NEUTRAL. COMANDANTE EN JEFE DE LA 4ª. DIVISION DEL EJÉRCITO DEL NOROESTE. SE AGUDIZA LA CONTRADICCION MAYTORENA-CALLES. DIRIGE LOS COMBATES DE FRONTERAS, GALLARDO, ANIVACHI, CA

PROBLEMA AGRARIO

SU PROGRAMA AGRARIO. ALBERTO FUENTES EN AGUASCALIENTES, PABLO GONZÁLEZ EN PUEBLA Y TLAXCALA, LUIS F. DOMÍNGUEZ EN TABASCO Y EULALIO GUTIÉRREZ EN SAN LUIS POTOSÍ, EXPIDEN MANDATOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES Y DE VIDA DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO. LA DELEGACION ZAPATISTA A LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES, ENCABEZADA POR ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA Y PAULINO MARTÍNEZ, LOGRA QUE EL PLAN DE AYALA SEA ACEPTADO COMO PARTE DEL PROGRAMA DE GOBIERNO. CARRANZA RATIFICA Y HACE ADICIONES AL PLAN DE GUADALUPE; EL PRIMER JEFE SE ARROGA LA FACULTAD PARA LEISLAR EN MATERIA AGRARIA Y SE PROPONE LA CREACION DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD MEDIANTE EL FRACCIONAMIENTO DE LATIFUNDIOS QUE SE EXPROPIARIAN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, SIN MENCIONAR LA PALABRA "INDEMNIZACION".

LEY AGRARIA DEL 6 DE ENERO DE 1915 FIRMADA EN VERACRUZ POR CARRANZA; ESTABLECE LA DOTACION Y RESTITUCION DE TIERRAS COMUNALES. LEY AGRARIA DE VILLA FIRMADA EN LA CIUDAD DE LEÓN. EN BUSCA DEL RECONOCIMIENTO DE ESTADOS UNIDOS, CARRANZA DECLARA

MEXICO

FRANCISCO LAGOS CHÁZARO SUSTITUYE A GONZÁLEZ GARZA. LOS CONSTITUCIONALISTAS OCUPAN LA CIUDAD DE MEXICO ESTADOS UNIDOS RECONOCE AL GOBIERNO DE FACTO DE CARRANZA. VILLA REINICIA SUS ACTIVIDADES GUERRILLERAS.

PLUTARCO ELIAS CALLES

BULLONA, VALLE VERDE Y NACO. EL 4 DE AGOSTO CARRANZA NOMBRA GOBERNADOR Y COMANDANTE DE SONORA. ES ASCENDIDO A GENERAL DE BRIGADA DERROTA A LOS VILLISTAS PROVENIENTES DE CHIHUAHUA EN AGUA PRIETA Y SAN JOAQUÍN. COMO GOBERNADOR REFORMA EL CÓDIGO CIVIL; NOMBRA LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA; CREA LA ESCUELA NORMAL PARA MAESTROS Y LA ESCUELA CRUZ GÁLVEZ PARA HUÉRFANOS DE LA REVOLUCIÓN; ABOLE LAS EXCESIONES DEL IMPUESTO A LOS POTENTADOS; SOMETE AL EJECUTIVO LAS FUNCIONES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA; EXPULSA A LOS CURAS CATÓLICOS DEL ESTADO; CREA LA ESCUELA Y EL HOSPICIO FRANCISCO I. MADERO.

PROBLEMA AGRARIO

RA QUE NO SE HARÁN CONFISCACIONES Y SE RESPETARÁN TODAS LAS PROPIEDADES ADQUIRIDAS LEGITIMAMENTE Y QUE NO CONSTITUYAN PRIVILEGIO O MONOPOLIO. FIDEL AVILA EN CHIHUAHUA Y ALVARO OBREGÓN EN CELAYA, ESTABLECEN SALARIOS MÍNIMOS PARA LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

1916

ATAQUES VILLISTAS A CIUDADANOS NORTEAMERICANOS EN SANTA ISABEL CHIHUAHUA Y COLUMBUS, NUEVO MÉXICO. ENTRA EN CHIHUAHUA LA EXPEDICIÓN PUNITIVA AL MANDO DEL GENERAL JOHN PERSHING EN BUSCA DE LAS PARTIDAS VILLISTAS. LA CONVENCION EXPIDE SU "PROGRAMA DE REFORMAS POLÍTICO SOCIALES" EN JOJUTLA MORELOS. PROTESTA DE CARRANZA POR LA INVASIÓN NORTEAMERICANA. NUEVA CLAUSURA DE LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL. CARRANZA CONVOCA A LA FORMACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE EN QUERÉTARO. AL INICIARSE LAS SESIONES CARRANZA PRESENTA UN PROGRAMA MODERADO DE REFORMAS LA CONSTITUCIÓN DE 1857. VILLA PUBLICA UN "MANIFIESTO A LA NACIÓN"

CONTINÚA CON SU PROGRAMA EDUCATIVO Y SE PROPONE LA ERRADICACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS CORRUPTOS, EL LIBRE VOTO, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, EL PLURIPARTIDISMO Y LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA AGRARIO. DECLARA LA AFECTACIÓN DE BIENES A LOS ENEMIGOS DE LA CAUSA REVOLUCIONARIA ASI COMO DE LAS TIERRAS IMPRODUCTIVAS. REINICIA LA CAMPAÑA CONTRA LOS YAQUIS; FRACASA EN ELLA.

LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA SEÑALA EN SU PROGRAMA QUE LA REFORMA AGRARIA DEBE SER INTEGRAL Y DEBE CREAR TAMBIEN LA PEQUEÑA PROPIEDAD Y PROPORCIONAR CRÉDITO, IRRIGACIÓN, EDUCACIÓN, TÉCNICAS MODERNAS, ETC. CARRANZA DECRETA REFORMAS A LA LEY DEL 6 DE ENERO Y SUSPENDE LA PARCELACIÓN PROVISIONAL DE TIERRAS. LA POSICIÓN REFORMISTA DE LA PROPUESTA DE CARRANZA PARA EXPROPIAR TIERRAS "PREVIA" INDEMNIZACIÓN, CAUSA GRAN POLÉMICA EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE.

EN EL QUE LLAMA A LA UNIDAD PARA RECHAZAR A LOS INVASORES DEL NORTE. CONFISCACIÓN DE BIENES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.

1917

LOS CONSTITUYENTES MÁS RADICALES LOGRAN IMPONER SU POSICIÓN FRENTE AL PROYECTO CONSERVADOR DE CARRANZA. SE PROMULGA LA CONSTITUCIÓN; SE PLASMAN EN ELLAS LOS PRINCIPIOS DE UNA REFORMA AGRARIA Y LEGISLACIÓN OBRERA. CONVOCATORIA A ELECCIONES PRESIDENCIALES; CARRANZA TRIUNFA EN ELLAS. SE AGUDIZA LA LUCHA CONTRA VILLA. LLAMADO A LA HUELGA DE LA CONFEDERACIÓN GENERAL DE SINDICATOS DEL DISTRITO FEDERAL.

ES ELECTO GOBERNADOR DEL ESTADO Y TOMA POSESIÓN EL 10. DE JUNIO LA LEGISLATURA LE CONCEDE UNA LICENCIA PARA QUE PUEDA REASUMIR LA JEFATURA DE OPERACIONES MILITARES CONTRA LOS YAQUIS; ADOLFO DE LA HUERTA LO SUSTITUYE INTERINAMENTE. POR ACUERDO DE AMBOS, EL GOBIERNO ESTATAL TOMA LA ADMINISTRACIÓN DE LA TIGRE MINING CO. Y SE FUNDA UNA CÁMARA OBRERA QUE DEFINE UNA POLÍTICA LABORAL REFORMISTA.

SE PROMULGA LA CONSTITUCIÓN CON MODIFICACIONES AL PLANTEAMIENTO ORIGINAL DEL ARTÍCULO 27 QUE SE CONVIERTE ASÍ EN UNO DE LOS MÁS REVOLUCIONARIOS PUES CONSIDERA COMO PROPIEDAD NACIONAL LAS TIERRAS Y AGUAS DENTRO DEL TERRITORIO MEXICANO. SE ESTABLECE LA EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA Y "MEDIANTE" INDEMNIZACIÓN Y LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS COMUNALES.
LEY ZAPATISTA DEL 26 DE OCTUBRE QUE PLANTEA UNA SOLUCIÓN MÁS RADICAL AL PROBLEMA AGRARIO.

1918

SE CREA LA CONFEDERACIÓN REGIONAL OBRERA MEXICANA CON LUIS N. MORONES AL FRENTE. SE ORGANIZA EN NUEVA YORK LA ALIANZA LIBERAL MEXICANA; PRETENDE LA UNIÓN DE LAS FACCIÓNES REBELDES PARA DERROTAR A CARRANZA. FELIPE ANGELES, MIEMBRO DE LA ALIANZA, REGRESA A MÉXICO Y SE ASOCIA A VILLA.

EN JULIO REASUME LA GUBERNATURA DEL ESTADO Y CONTINÚA SU LABOR PROGRESISTA. TRABAJA EN LA RECONSTRUCCIÓN HACENDARIA Y ADMINISTRATIVA. CONCIBE LA REFORMA AGRARIA FUNDAMENTADA EN LA PROPIEDAD PRIVADA Y EN LA AGRICULTURA EMPRESARIAL. CONTINÚA LA CAMPAÑA CONTRA LOS YAQUIS. SUJETA A LA COMPAÑÍA RICHARDSON AL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL. EMBARGA A LA COMPAÑÍA DE TERRENOS DE SONORA Y A LA WHEELER LAND CO.

SE APRUEBA EL PROYECTO DE LEY QUE REGLAMENTA LA LEY DEL 6 DE ENERO DE 1915, BASE DEL ARTÍCULO 27 EN MATERIA DE TIERRAS, QUE SOSTIENE LA RESTITUCIÓN DE EJIDOS Y EL DISFRUTE COMUNAL DE ELLOS. EL ÁREA DE DOTAR DEBERÁ REPRESENTAR ECONÓMICAMENTE EL DOBLE DEL JORNAL DE LA ZONA. LA INDEMNIZACIÓN SE FIJA CON BASE EN EL VALOR CATASTRAL MÁS EL 10%.

REPARTE TIERRAS CONFISCADAS DE VARIAS HACIENDAS ENTRE PEQUEÑOS AGRICULTORES.

1919

ALVARO OBREGÓN ES POSTULADO PARA LA PRESIDENCIA POR LA CROM Y LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIOS SONORENSE, LIBERAL CONSTITUCIONALISTA Y COOPERATISTA. PABLO GONZÁLEZ ES PROPUESTO POR EL PARTIDO PROGRESISTA Y LA LIGA DEMOCRÁTICA. ASESINATO DE ZAPATA EN LA HACIENDA DE CHINAMECA POR JESÚS GUAJARDO. DETENCIÓN Y FUSILAMIENTO DEL GENERAL FELIPE ANGELES EN CHIHUAHUA. ESCISIÓN ENTRE LOS ZAPATISTAS. RECHAZO DEL GOBIERNO MEXICANO A LA DOCTRINA MONROE, QUE CONSIDERA A MÉXICO ZONA DE SEGURIDAD DE LOS ESTADOS UNIDOS. NACE EL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO, (PCM).

EN SEPTIEMBRE PROMULGA LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA Y LAS LEYES AGRARIA Y DEL TRABAJO. SOMETE AL SISTEMA FISCAL A LOS TERRATENIENTES EXTRANJEROS QUE SE NEGAN A PAGAR CONTRIBUCIONES. EN OCTUBRE RECIBE EL NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL PRESIDENTE CARRANZA.

LA CIRCULAR No. 34 ESTABLECE QUE LAS COMISIONES LOCALES DEBERÁN EXTENDER UN DOCUMENTO EN EL QUE LOS BENEFICIARIOS DE TIERRAS SE COMPROMETAN A PAGARLAS. CARRANZA INFORMA HABER ENTREGADO 172,000 HECTÁREAS. CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA CAJA DE PRÉSTAMOS PARA OBRAS DE IRRIGACIÓN Y FOMENTO PARA PROPORCIONAR AYUDA EN EL FRACCIONAMIENTO DE LATIFUNDIOS CONFORME A ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS. OBREGÓN PRONUNCIA UN DISCURSO EN GUADALAJARA EN EL QUE SEÑALA LO ILÓGICO DEL FRACCIONAMIENTO DE LAS PROPIEDADES PRODUCTIVAS. CON LA RENDICIÓN DE LOS ZAPATISTAS SE INTENSIFICA LA REPARTICIÓN DE TIERRAS EN MORELOS.

1920

CANDIDATURA PRESIDENCIAL DE IGNACIO BONILLAS APOYADO POR CARRANZA Y POR EL PARTIDO NACIONAL DEMOCRÁTICO. PLAN DE AGUA PRIETA DE OBREGÓN, CALLES Y DE LA HUERTA POR EL QUE DESCONOCEN AL GOBIERNO DE CARRANZA, QUIÉN AL DIRIGIRSE A VERACRUZ ES ASESINADO EN TLAXCALANTONGO, PUEBLA. ADOLFO DE LA HUERTA ASUME LA PRESIDENCIA PROVISIONAL. PABLO GONZÁLEZ SALE DEL PAÍS. VILLA FIRMA EL PACTO DE SABINAS

EN FEBRERO RENUNCIA AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL DE OBREGÓN. EN REBELIÓN CONTRA CARRANZA, TOMA EL MANDO DE TROPAS DEL ESTADO Y ES ASCENDIDO AL GRADO DE GENERAL DE DIVISIÓN. SE CONVIERTE EN UNO DE LOS PRINCIPALES CABEZAS DEL MOVIMIENTO DE AGUA PRIETA, QUE DEFIENDE LA SOBERANÍA DE SONORA ANTE LA INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE CARRANZA. ES NOMBRADO MINISTRO DE GUERRA Y MAR

DE LA HUERTA REESTABLECE EN PRINCIPIO DE LA LEY DEL 6 DE ENERO EN CUANTO A QUE AUTORIZA A LOS PUEBLOS A TOMAR POSESIÓN PROVISIONAL DE LAS TIERRAS CON EL VEREDICTO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA LOCAL. SE CREA LA DEUDA PÚBLICA AGRARIA. SE EXPIDE LA LEY DE TIERRAS OCIOSAS QUE AUTORIZA EL USUFRUCTO DE TODAS AQUELLAS QUE SE ENCONTRARÁN EN ESA CONDICIÓN. UN ESTUDIO INFORMA QUE 22 MILLONES DE HECTÁREAS EN LAS COSTAS Y FRONTERAS DEL PAÍS

MEXICO

PLUTARCO ELIAS CALLES

PROBLEMA AGRARIO

EN COAHUILA Y SE RETIRA A LA VIDA PRIVADA. CONVENIO DE OBREGÓN CON LOS ZAPATISTAS EN PUENTE DE IXTLA, MORELOS. FORMACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES. REAPERTURA DEL COLEGIO MILITAR. ALVARO OBREGÓN GANA LAS ELECCIONES Y ACCEDE A LA PRESIDENCIA CONSTITUCIONAL.

NA DE ADOLFO DE LA HUERTA. AL OCUPAR LA PRESIDENCIA GENERAL OBREGÓN, ES NOMBRADO SECRETARIO DE GOBERNACIÓN.

ESTAN EN MANOS DE EXTRANJEROS. OBREGÓN DICTA LA LEY DE EJIDOS QUE ESTABLECE LA EXTENSIÓN DEL EJIDO Y EL PROCEDIMIENTO LEGAL A SEGUIR. SE SUPRIMEN LAS DOTACIONES Y RESTITUCIONES PROVISIONALES. ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA FUNDA EL PARTIDO NACIONAL AGRARISTA, QUE APOYA A OBREGÓN.

1921

AGUDIZACIÓN DEL CONFLICTO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO CUANDO OBREGÓN RECHAZA EL TRATADO DE AMISTAD Y COMERCIO. CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CON JOSÉ VASCONCELOS AL FRENTE; IMPULSO A LA EDUCACIÓN RURAL E INDÍGENA, GRAN DIFUSIÓN DE TEXTOS Y DE LOS IDEALES DE LA REVOLUCIÓN. ASCENSO DEL MOVIMIENTO OBRERO A TRAVÉS DE LA CROM.

CON UNA POSICIÓN DE IZQUIERDA APOYA LA ORGANIZACIÓN OBRERA AL MANDO DE LUIS N. MORONES, ASÍ COMO LA POLÍTICA DEL GOBERNADOR DE YUCATÁN, FELIPE CARRILLO PUERTO.

SE ABROGA LA CIRCULAR 34, ASÍ COMO LA LEY DE EJIDOS DE 1920; SE ACELERA EL REPARTO Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS. SE ESTABLECE EL SERVICIO DE LA PROCURADURÍA DE LOS PUEBLOS. PRIMER CONGRESO NACIONAL AGRARISTA EN IZTAPALAPA, D.F. ACCIÓN DE LAS "GUARDIAS BLANCAS" EN PUEBLA Y MORELOS; FUNCIONAN COMO GRUPOS ARMADOS AL SERVICIO DE LOS OPOSITORES AL REPARTO AGRARIO.

1922

FIRMA DEL CONVENIO LAMONT-DE LA HUERTA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO. CON EL APOYO DE VASCONCELOS EMPIEZA LA CORRIENTE DEL MURALISMO MEXICANO. SE FUNDA LA ASOCIACIÓN CATÓLICA DE LA JUVENTUD MEXICANA. (A.C.J.M.).

PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO AGRARIO QUE ESTABLECE LA SUPERFICIE MÍNIMA DE DOTACIÓN Y LA CALIDAD DE TIERRAS, ASÍ COMO LA PROPIEDAD INAFECTABLE Y LAS AUTORIDADES AGRARIAS. PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA EXPEDICIÓN Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA AGRARIA.

MEXICO

PLUTARCO ELIAS CALLES

PROBLEMA AGRARIO

1923

EL DELEGADO APOSTÓLICO COLOCA LA PRIMERA PIEDRA DEL MONUMENTO A CRISTO REY EN EL CERRO DEL CUBILETE EN GUANAJUATO, POR LO QUE ES EXPULSADO DEL PAÍS. SE REALIZAN LAS CONFERENCIAS DE BUCARELI. VILLA ES ASESINADO EN PARRAL CHIHUAHUA. SE REANUDAN LAS RELACIONES MÉXICO-ESTADOS UNIDOS. EN GUERRERO SE INICIA LA REBELIÓN CONTRA LA IMPOSICIÓN DE LA CANDIDATURA DE CALLES PARA PRESIDENTE; LA ENCABEZA ADOLFO DE LA HUERTA, QUIÉN ES APOYADO POR TRES QUINTAS PARTES DEL EJÉRCITO. APARECE EL "MANIFIESTO DE OBREROS TÉCNICOS, PINTORES Y ESCULTORES" QUE PROPUGNA POR UN ARTE PARA EL PUEBLO. LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CREA LAS MISIONES CULTURALES.

EN SEPTIEMBRE ES NOMBRADO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA POR LOS PARTIDOS LABORISTA Y NACIONAL AGRARISTA, CON LA ANUENCIA DEL PRESIDENTE OBREGÓN. INICIO DE LA CAMPAÑA. EL PROBLEMA AGRARIO FORMA PARTE DE SU PLATAFORMA POLÍTICA.

SE CREAN LOS COMITÉS ADMINISTRATIVOS EN LOS EJIDOS. LEY DE TIERRAS LIBRES CON EL FIN DE EVITAR LA EMIGRACIÓN A ESTADOS UNIDOS. EL GOBIERNO COMPRA EL 66% DE LAS ACCIONES DE LA RICHARD CO. DEL VALLE DEL YAQUI. FORMACIÓN DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS EN VERACRUZ. REBELIÓN DELAHUERTISTA SOSTENIDA POR LOS GRANDES POSEEDORES DE CAPITAL Y TIERRAS. SE ENVÍAN COMISIONES A AGRÓNOMOS A LOS EJIDOS PARA PROMOVER LA EXTENSIÓN DE CULTIVOS.

1924

LEVANTAMIENTOS EN JALISCO, OAXACA, VERACRUZ Y YUCATÁN EN APOYO A DE LA HUERTA. FUSILAMIENTO DEL GOBERNADOR YUCATECO FELIPE CARRILLO PUERTO. DERROTA DE LA REBELIÓN ANTIGOBERNISTA. LA URSS RECONOCE AL GOBIERNO DE OBREGÓN. SE FUNDA EL SINDICATO DE PINTORES, ESCULTORES Y GRABADORES REVOLUCIONARIOS DE MÉXICO, CUYO ÓRGANO DE DIFUSIÓN ES EL MACHETE. EN SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO SE CONVIERTE EN EL DIARIO OFICIAL DEL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO. TOMA

SUSPENDE SU CAMPAÑA PRESIDENCIAL PARA ASUMIR EL MANDO DE LAS OPERACIONES MILITARES EN LOS ESTADOS DEL NOROESTE Y COMBATIR LA REBELIÓN DELAHUERTISTA A LA QUE FINALMENTE DERROTA. GANA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES. OBTIENE EL 84% DE LOS VOTOS FRENTE A SU CONTRINCANTE ANGEL FLORES. VIAJA A EUROPA Y A ESTADOS UNIDOS PARA ENTRAR EN CONTACTO CON LOS JEFES DE ESTADO Y ESTUDIAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. EN ALEMANIA SE ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE EBERT, EN FRANCIA CON EDOUARD HERRIOT Y EN ESTADOS UNIDOS CON

OBREGÓN INFORMA HABER ENTREGADO 1.5 MILLONES DE HECTÁREAS. LOS AGRARISTAS APOYAN A CALLES Y EJERCEN GRAN PRESIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA REFORMA AGRARIA. PROGRAMA DE CALLES PARA RESOLVER EL PROBLEMA AGRARIO EN FORMA INTEGRAL.

MEXICO

PLUTARCO ELIAS CALLES

PROBLEMA AGRARIO

DE POSESIÓN DE PLUTARCO ELIAS CALLES COMO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL ELECTO, SE CREA LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA.

CALVIN COOLIDGE.

1925

SE FUNDA LA LIGA NACIONAL DE DEFENSA RELIGIOSA, GRAN APOYO AL SECTOR OBRERO, CELEBRACIÓN DE LAS CONVENCIONES PARA LAS RECLAMACIONES DE DAÑOS CAUSADOS DURANTE LA REVOLUCIÓN A CIUDADANOS FRANCESES Y ALEMANES. SE PONE EN MARCHA LA NUEVA POLÍTICA ECONÓMICA. SE APRUEBAN LAS LEYES REGLAMENTARIAS SOBRE TIERRAS Y PETRÓLEO Y LA LEY ORGÁNICA DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 27 QUE PROVOCA UNA CAMPAÑA DIFAMATORIA CONTRA MÉXICO. POSICIÓN NACIONALISTA DEL PRESIDENTE CALLES. JOAQUÍN AMARO EJECUTA LA REFORMA MILITAR. SE INICIA LA REFORMA HACENDARIA. SE EXPIDE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO. SE CREA EL BANCO DE MÉXICO COMO EMISOR ÚNICO DE MONEDA. RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON LA FIRMA DEL TRATADO PANI-LAMONT. EXPEDICIÓN DE LA LEY DE PENSIONES CIVILES PARA EMPLEADOS PÚBLICOS. IMPULSO A LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS CON LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CAMINOS.

LEY REGLAMENTARIA SOBRE REPARTICIÓN DE TIERRAS EJIDALES Y CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO PARCELARIO EJIDAL, CUYO OBJETIVO ES CONSTITUIR A LARGO PLAZO LA PROPIEDAD PRIVADA; OPOSICIÓN DEL COMUNISTA LUIS G. MONZÓN. EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO DE LOS BONOS DE LA DEUDA AGRARIA. EMISIÓN DE LA PRIMERA SERIE DE BONOS POR 10 MILLONES DE PESOS. SE DICTAN 407 ACCIONES AGRARIAS A FAVOR DE 76,370 BENEFICIARIOS POR UN TOTAL DE 850,069 HECTÁREAS.

1926

SE EXPIDE LA LEY DE MIGRACIÓN. SE VERIFICA EL PRIMER CONGRESO DE PROFESORES Y SE CREA LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PROFESORES. SE EXPIDE LA LEY DE IRRIGACIÓN SE CREA LA CASA DEL ESTUDIANTE INDÍGENA, ASÍ COMO LA CAJA NACIONAL DE AHORRO Y PRÉSTAMO. SE CONSTRUYEN LAS CARRETERAS DE PUEBLA, PACHUCA, ACAPULCO Y LAREDO. ENTRA EN VIGOR EL CÓDIGO POSTAL. PRIMERA CONVENCION FISCAL. EL CLERO CATÓLICO SE PRONUNCIA PÚBLICAMENTE CONTRA ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN INICIO DE LA REBELIÓN CRISTERA SUPRESIÓN DE CONCESIONES PETROLERAS PARA EXPLOTAR ZONAS FEDERALES. DECRETO SOBRE DELITOS EN MATERIA RELIGIOSA. LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EXPIDE UN REGLAMENTO DE ENSEÑANZA LAICA EN COLEGIOS PARTICULARES. SUSPENSIÓN DE CULTOS EN LA REPÚBLICA.

INICIA TRABAJOS LA COMISIÓN NACIONAL DE IRRIGACIÓN EN DIFERENTES PUNTOS DEL PAÍS. LEY DE CRÉDITO AGRÍCOLA. CREACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA Y DE LAS SOCIEDADES DE CRÉDITO AGRÍCOLA. SE PROMULGA LA LEY DE BANCOS AGRÍCOLAS EJIDALES, QUE EMPIEZAN A FUNCIONAR EN TULA, CELAYA MORELIA Y DURANGO. SE CREAN LAS UNIONES DE SOCIEDADES LOCALES. PRIMERA CONVENCION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPESINOS EN TAMAULIPAS. EL GOBERNADOR PORTES GIL ENTREGA TIERRAS. PRIMER CONGRESO DE UNIFICACIÓN DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE LA REPÚBLICA QUE DIO POR RESULTADO LA CREACIÓN DE LA LIGA NACIONAL CAMPESINA DIRIGIDA POR URSULO GALVÁN. RADICALIZACIÓN DEL MOVIMIENTO CAMPESINO. LOS AGRARISTAS APOYAN AL GOBIERNO CONTRA LOS CRISTEROS. REANUDACIÓN DE LA CAMPAÑA CONTRA LOS YAQUIS POR SU APOYO A LOS CRISTEROS. SE FORMA UN CUERPO TÉCNICO FORESTAL PARA ENCAUZAR LA EXPLOTACIÓN DE LOS BOSQUES. EL REPARTO DE TIERRAS DESCIENDE: 290 RESOLUCIONES A FAVOR DE 53,984 BENEFICIARIOS POR UN TOTAL DE 557,269 HECTÁREAS.

1927

SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 82 Y 83 DE LA CONSTITUCIÓN PARA PERMITIR LA REELECCIÓN DE OBREGÓN. ARNULFO R. GÓMEZ Y FRANCISCO SERRANO SE PRESENTAN COMO CANDIDATOS ANTIRRELECCIONISTAS A LA PRESIDENCIA. AMBOS SON FUSILADOS. SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN Y SE AMPLÍA EL PERIODO PRESIDENCIAL A SEIS AÑOS. SE CONSTRUYEN PRESAS EN TAMAULIPAS, NUEVO LEÓN, COAHUILA, DURANGO, AGUASCALIENTES Y MICHOACÁN. SE CREAN PLANTELES INDUSTRIALES Y CENTROS CULTURALES PARA OBREROS. SE IMPULSAN LAS MISIONES CULTURALES. CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELAS SECUNDARIAS. AMPLIACIÓN INTERNACIONAL DE LA RED TELEFÓNICA. APERTURA DE LA BENEFICIENCIA PÚBLICA. LLEGA A MÉXICO EL NUEVO EMBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DWIGHT D. MORROW, QUE MODIFICA SUSTANCIALMENTE LA POLÍTICA DE SU ANTECESOR. SE CREA LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

MUERTE DE LA SEÑORA NATALIA CHACÓN DE ELÍAS CALLES.

LEY DE DOTACIONES Y RESTITUCIONES DE TIERRAS Y AGUAS. SE CREAN ESCUELAS CENTRALES AGRÍCOLAS EN GUANAJUATO, HIDALGO, MICHOACÁN Y DURANGO. REORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA. VIGORIZACIÓN AL PROGRAMA DE IRRIGACIÓN. EL PARTIDO NACIONAL AGRARISTA APOYA LA CANDIDATURA DE OBREGÓN. EL REPARTO AGRARIO ALCANZA SU PUNTO MÁS ALTO AL RESOLVERSE 492 EXPEDIENTES A FAVOR DE 83,757 BENEFICIARIOS POR 1,022,675 HECTÁREAS.

1928

OBREGÓN, NUEVAMENTE ELECTO PRESIDENTE, ES ASESINADO POR JOSÉ DE LEÓN TORAL ANTES DE TOMAR EL PODER. CALLES DECLARA QUE NO VOLVERÁ A OCUPAR LA PRESIDENCIA Y QUE SE DEBE TERMINAR CON LA ETAPA CAUDILLISTA E INICIAR LA DE LAS

AL TÉRMINO DE SU MANDATO PRESIDENCIAL INICIA LOS TRABAJOS ORGANIZATIVOS DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO. APOYA A LOS NICARAGUENSES, FRENTE A LA INTERVENCIÓN NORTEAMERICANA.

SE INSTITUYE LA OFICINA DE REGISTRO AGRARIO NACIONAL QUE FUNCIONARÁ COMO ARCHIVO DE LA PROPIEDAD RÚSTICA. EL REPARTO AGRARIO DECRECE EN UN 27, 5% RESPECTO AL AÑO ANTERIOR. LUCHA FRATRICIDA ENTRE CRISTEROS Y AGRARISTAS. CALLES REPARTE EN SU MANDA-

MEXICO

PLUTARCO ELIAS CALLES

PROBLEMA AGRARIO

INSTITUCIONES. PROYECTO DEL NUEVO CÓDIGO CIVIL EN LA CÁMARA. LA POLÍTICA DE CALLES DA UN VIRAJE A LA DERECHA. MODIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PETROLERA. LOS NORTEAMERICANOS ACEPTAN LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27. FRACASO DE LAS PLÁTICAS CON EL EPISCOPADO MEXICANO. LA CÁMARA DE DIPUTADOS NOMBRA A EMILIO PORTES GIL PRESIDENTE PROVISIONAL. ANUNCIO DE LA CREACIÓN DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO.

TO 3.17 MILLONES DE HECTÁREAS EN FAVOR DE 279.192 CAMPESINOS CALLES Y EL PARTIDO NACIONAL AGRARISTA SE DISTANCIAN DEFINITIVAMENTE.

1929

EL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO FUNDA LA CONFEDERACIÓN SINDICAL UNITARIA DE MÉXICO. JOSÉ DE LEÓN TORAL ES FUSILADO. CREACIÓN DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO Y DE SU ÓRGANO OFICIAL. EL NACIONAL. INICIO DE LA REBELIÓN ESCOBARISTA SUSTENTADA EN EL PLAN DE HERMOSILLO, QUE ACUSA A CALLES DE QUERER PERPETUARSE EN EL PODER. CON LA INTERVENCIÓN DE MONROW, PORTES GIL PACTA CON EL EPISCOPADO LA REANUDACIÓN DE CULTOS Y LA RENDICIÓN DEL EJÉRCITO CRISTERO SE OTORGA LA AUTONOMÍA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL. VASCONCELOS SE PRESENTA COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA EN OPOSICIÓN A PASQUAL ORTÍZ RUBIO, CANDIDATO DEL PNR. ASILO POLÍTICO AL REVOLUCIONARIO NICARAGUENSE AUGUSTO CÉSAR SANDINO. EL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO PASA A LA CLANDESTINIDAD. DEPRESIÓN ECONÓMICA MUNDIAL. BAJA EN EL INGRESO PER CAPITA. ORTÍZ RUBIO ES ELECTO PRESIDENTE.

Ocupa la cartera de guerra y derrota a la rebelión militar escobarista. Viaja a Europa. A su regreso se dedica a la agricultura y a la ganadería en su finca de Santa Bárbara, Estado de México. Consejero de políticos, militares y funcionarios que le nombran "JEFE MÁXIMO". EN OCTUBRE VUELVE A SER NOMBRADO SECRETARÍO DE GUERRA. CONTRAE MATRIMONIO CON LEONOR LLORENTE.

SE ADICIONA Y REFORMA LA LEY DE DOTACIONES Y RESTITUCIONES DE TIERRAS Y AGUAS DE 1927. SE PROMULGA LA LEY DE AGUAS DE PROPIEDAD NACIONAL. SE ENTREGAN 1.7 MILLONES DE HECTÁREAS SIENDO MINISTRO DE AGRICULTURA EL ING. MARTE R. GÓMEZ. LA REFORMA AGRARIA INTEGRAL ES BASE FUNDAMENTAL DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO. ANTONIO DÍAZ SOTOY GAMA ES EXPULSADO DEL PARTIDO NACIONAL AGRARISTA QUE SE INCORPORA AL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO.

MEXICO

PLUTARCO ELIAS CALLES

PROBLEMA AGRARIO

1930

PASCUAL ORTÍZ RUBIO ASUME LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE FORMULA LA DOCTRINA ESTRADA. LAZARO CÁRDENAS ES NOMBRADO PRESIDENTE DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO. COMIENZAN A SENTIRSE LOS EFECTOS DE LA DEPRESIÓN MUNDIAL. SE INICIA LA INMIGRACIÓN DE TRABAJADORES MEXICANOS PROCEDENTES DE ESTADOS UNIDOS.

CALLES DECLARA A LA PRENSA QUE LA REFORMA AGRARIA HA SIDO UN FRACASO Y QUE DE CONTINUAR POR ESTE CAMINO CONSTITUIRÁ UNA CARGA INSOPORTABLE PARA EL PAÍS TANTO POR EL SACRIFICIO QUE REPRESENTA PAGAR LA DEUDA AGRARIA COMO POR LA BAJA DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

SE MODIFICA LA LEY DE TIERRAS LIBRES DE 1923. DECRETO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE TIERRAS EN LOS SISTEMAS DE RIEGO. SE MODIFICA LA LEY SOBRE DOTACIONES Y RESTITUCIONES DE TIERRAS Y AGUAS. MODIFICACIÓN DE LA LEY REGLAMENTARIA SOBRE REPARTICIÓN DE TIERRAS EJIDALES Y CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO PARCELARIO EJIDAL. SE ESTIPULA QUE LOS CAMPESINOS NO TIENEN DERECHO A SOLICITAR AMPLIACIÓN DE TIERRAS SI NO DEMUESTRAN EL APROVECHAMIENTO DE LAS YA CONCEDIDAS, ASÍ COMO HABER PAGADO SU VALOR. LUIS CABRERA HACE UNA SEVERA CRÍTICA A LOS PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS DE LA REFORMA AGRARIA. EL GOBIERNO FAVORECE ALGUNOS INTERESES LATIFUNDISTAS Y DECIDE DETENER EL REPARTO AGRARIO.

1931

LAZARO CÁRDENAS ES NOMBRADO SECRETARIO DE GOBERNACIÓN. MÉXICO INGRESA A LA LIGA DE LAS NACIONES. SE APRUEBA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 123. SIQUEIROS Y OTROS ARISTÓCRATAS FUNDAN LA ORGANIZACIÓN LUCHA INTERNACIONAL PROLETARIA.

ES NOMBRADO DIRECTOR DEL BANCO DE MÉXICO. OCUPA NUEVAMENTE LA CARTERA DE GUERRA Y MARINA. MUERTE DE DOÑA LEONOR LLORENTE DE ELÍAS CALLES. CONTINÚA EJERCIENDO GRAN PODER DE DECISIÓN EN LOS ASUNTOS DEL GOBIERNO FEDERAL.

LEY DEL CRÉDITO AGRÍCOLA PARA EJIDATARIOS Y PEQUEÑOS AGRICULTORES. REGLAMENTACIÓN DEL TRABAJO EN EL CAMPO. REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DEL 6 DE ENERO DE 1915 PARA ELIMINAR EL DERECHO DE AMPARO A LAS TIERRAS AFECTADAS. EL NOMBRE DE ZAPATA ES INSCRITO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

MEXICO

1932

SE INTENSIFICA LA CAMPAÑA ANTI-COMUNISTA. ORTÍZ RUBIO RENUNCIA AL EJECUTIVO POR DIFERENCIAS POLÍTICAS CON CALLES. ES APROBADO EL CÓDIGO CIVIL PROPUESTO POR CALLES, ELABORADO EN BASE A LA CONCEPCIÓN SOCIAL DEL DERECHO. EL CONGRESO DESIGNA A ABELARDO L. RODRÍGUEZ COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. CÁRDENAS ES NOMBRADO SECRETARIO DE GUERRA. LLEGAN A SU PUNTO CULMINANTE LOS EFECTOS DE LA DEPRESIÓN EN LA ECONOMÍA MEXICANA.

1933

SE ESTABLECE EN LA CONSTITUCIÓN EL PRINCIPIO ANTIRREELECCIONISTA. EL PNR ELIGE COMO CANDIDATO A LAZARO CÁRDENAS Y DA A CONOCER SU PLAN SEXENAL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO FUNDA LA CONFEDERACIÓN GENERAL DE OBREROS Y CAMPESINOS DE MÉXICO Y DENUNCIA LA CORRUPCIÓN DE LA CROM. INICIO DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS. POLÍTICA DE LA "BUENA VECINDAD" DE FRANKLIN D. ROOSEVELT.

1934

CÁRDENAS ES ELECTO PRESIDENTE -- TRAS UNA IMPRESIONANTE CAMPAÑA -- POLÍTICA POR TODO EL PAÍS. SE MODIFICA EL ARTÍCULO 30. PARA IMPLANTAR LA EDUCACIÓN SOCIALISTA SE CREA LA NACIONAL FINANCIERA PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA.

PLUTARCO ELIAS CALLES

RENUNCIA A LA SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA Y ES SUSTITUIDO POR EL GENERAL AMARO. A LA RENUNCIA DE ALBERTO J. PANI, OCUPA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DURANTE EL GOBIERNO DE ABELARDO L. RODRÍGUEZ.

· APOYA LA CANDIDATURA DE CÁRDENAS, QUIEN CUENTA CON EL CONSENSO DE DIFERENTES SECTORES.

ACOMPaña A CÁRDENAS EN PARTE DE SU CAMPAÑA PRESIDENCIAL POR DIFERENTES ESTADOS DE LA REPÚBLICA, HACIENDO MANIFIESTA SU INFLUENCIA POLÍTICA.

PROBLEMA AGRARIO

EL PRESIDENTE PASCUAL ORTÍZ RUBIO INFORMA HABER ENTREGADO 1.2 MILLONES DE HECTÁREAS. SE REFORMA LA LEY DE DOTACIONES Y RESTITUCIONES DE TIERRAS Y AGUAS.

EL PROBLEMA AGRARIO OCUPA UN PAPEL CENTRAL EN EL PLAN SEXENAL QUE SE PROPONE RESOLVERLO EN FORMA INTEGRAL. DECRETO QUE CONCEDE UN PLAZO PARA PRESENTAR ALEGATOS CONTRA LAS RESOLUCIONES AGRARIAS PROVISIONALES. DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN Y ABROGA LA LEY DEL 6 DE ENERO DE 1915.

SE AGUDIZA EN YUCATÁN LA LUCHA ENTRE HACENDADOS Y HENEQUENEROS PARTIDARIOS DE LA REFORMA AGRARIA. PROMULGACIÓN DEL CÓDIGO AGRARIO QUE COMPRENDE TODA LA LEGISLACIÓN AGRARIA HECHA HASTA ESTA FECHA. LA COMISIÓN

MEXICO

PLUTARCO ELIAS CALLES

PROBLEMA AGRARIO

CARDENAS TOMA POSESIÓN E INICIA SU GOBIERNO CON UN GABINETE CALLISTA.

NACIONAL AGRARIA SE CONVIERTE EN EL DEPARTAMENTO AGRARIO. EL PRESIDENTE ABELARDO L. RODRÍGUEZ INFORMA HABER ENTREGADO 1.9 MILLONES DE HECTÁREAS.

1935

EL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO VUELVE A LA LEGALIDAD. FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS Y CAMPESINAS. CALLES MANIFIESTA SU DESACUERDO CON LA POLÍTICA DEL PRESIDENTE. EL COMITÉ NACIONAL DE DEFENSA PROLETARIA APOYA A CARDENAS, QUIEN REORGANIZA SU GABINETE Y ELIMINA A LOS ELEMENTOS CALLISTAS. CALLES SALE DEL PAÍS. PROMULGACIÓN DE LA LEY DE NACIONALIZACIÓN DE BIENES. AL REGRESO DE CALLES, ESTE ES EXPULSADO DEL SENADO DE PNR. LA INVERSIÓN EXTRANJERA ASCIENDE A 3,900 MILLONES DE PESOS. ESTALLAN 642 HUELGAS. ASCENSO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO.

SE INTERNA EN UN HOSPITAL EN LOS ANGELES, CALIFORNIA. A SU REGRESO A MÉXICO HACE UN FUERTE PRONUNCIAMIENTO CONTRA LA ACCIÓN DE CARDENAS POR LA FORMACIÓN DE UNA ALA IZQUIERDA DENTRO DEL CONGRESO, POR LA OLA DE HUELGAS Y POR LA ASCENSIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO Y CAMPESINO. VIAJA A DESCANSAR A SU FINCA EL TAMBOR Y LUEGO A LOS ESTADOS UNIDOS. REGRESA EN DICIEMBRE CON LA SUPUESTA IDEA DE ENCABEZAR UNA REBELIÓN CONTRA EL GOBIERNO DE CARDENAS.

POR ACUERDO DEL 10 DE JUNIO SE PRETENDE LOGRAR LA UNIFICACIÓN DE TODOS LOS CAMPESINOS DEL PAÍS A TRAVÉS DE SU INCORPORACIÓN AL SENO DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO. SE CONSTITUYE EL BANCO DE CRÉDITO EJIDAL CON OBJETO DE OTORGAR CRÉDITO Y AYUDA TÉCNICA A LOS EJIDATARIOS; EL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA SE DEDICARÁ A ATENDER A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PROPIETARIOS. SE INICIA CON GRAN VIGOR LA REFORMA AGRARIA. SE CREA LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA.

1936

CARDENAS DEFINE SU POLÍTICA ECONÓMICA FRENTE A LA INICIATIVA PRIVADA. FUNDACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO (CTM) CON VICENTE LOMBARDO TOLDANO COMO SECRETARIO GENERAL. CALLES, LUIS N. MORONES, LUIS L.

ES INculpADO DEL DESCARRILAMIENTO Y CHOQUE DE FERROCARRILES. EL ALA IZQUIERDA DEL SENADO LO DECLARA TRAITOR; SE LE ACUSA DE SEDICIÓN CONTRA EL GOBIERNO DE CARDENAS. SALE A SU DESTIERRO EN LOS ANGELES CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS.

SE PROMULGA LA LEY DE EXPROPIACIÓN. IMPLANTACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA EN LA COMARCA LAGUNERA; SE DAN TIERRAS A LOS CAMPESINOS EN FORMA COMUNAL. SE PUBLICA LA LEY DE FOMENTO DE LA GANADERÍA Y SE CREAN LOS ALMACENES

MEXICO

PLUTARCO ELIAS CALLES

PROBLEMA AGRARIO

RESERVAS NACIONALES DE DEPÓSITO.

LEÓN Y MELCHOR ORTEGA SON EXPULSADOS DEL PAÍS. MÉXICO ENVÍA ARMAS A LOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES. CÁRDENAS INSTITUCIONALIZA LA ACTIVIDAD POLÍTICA DEL SECTOR PATRONAL CON LA LEY DE CÁMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIA. SURGE EN GUANAJUATO LA UNIÓN NACIONAL SINARQUISTA COMO GRUPO OPOSITOR AL GOBIERNO.

1937

EL GOBIERNO MEXICANO DA ASILO A LEÓN TROTSKY, SE NACIONALIZAN LOS FERROCARRILES. FUNDACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR. CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL. ESTALLAN 5/6 HUELGAS. SE INICIA EL MOVIMIENTO OBRERO-PATRONAL PETROLERO.

1938

AGUDIZACIÓN DEL CONFLICTO LABORAL ENTRE TRABAJADORES E INDUSTRIAS PETROLERAS. ANTE LA INTRANSIGENCIA DE LAS COMPAÑÍAS EL GOBIERNO DECRETA LA EXPROPIACIÓN PETROLERA. SE CREA EL CONSEJO NACIONAL DEL PETRÓLEO. EL PNR SE TRANSFORMA EN EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA (PRM), INTEGRADO POR LOS SECTO-

CAMBIO EN LA CONCEPCIÓN DEL EJIDO: SE LE ENTIENDE AHORA COMO UN FIN EN SÍ MISMO. SE REFORMA EL CÓDIGO AGRARIO. REPARTO AGRARIO EN LAS HACIENDAS HENEQUENERAS DE YUCATÁN Y RESTITUCIÓN Y DOTACIÓN A LOS YAQUIS DE SONORA. LUIS CABRERA CUESTIONA LOS RESULTADOS Y PERSPECTIVAS DE LA REFORMA AGRARIA A TRAVÉS DE SUS LIBROS VEINTE AÑOS DESPUÉS Y UN ENSAYO COMUNISTA EN MÉXICO.

EL GOBIERNO EMPIEZA A PRODUCIR FERTILIZANTES Y NUTRIENTES DE PLANTAS DE CULTIVO. CÁRDENAS PRESTONA PARA QUE LOS MERCADOS PAGUEN PRECIOS CONVENIENTES A LOS AGRICULTORES. EL PARTIDO COMUNISTA DA A CONOCER UN ESTUDIO EN EL QUE SEÑALA LA URGENCIA DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA TIERRA. EXPROPIACIÓN DE NUEVA ITA-

MEXICO

RES OBRERO, CAMPESINO Y MILITAR. FORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA DE PETRÓLEO NACIONAL. LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FERROCARRILES PASA A MANOS DEL SINDICATO. MÉXICO ROMPE RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON INGLATERRA POR SU ACTITUD FRENTE A LA EXPROPIACIÓN PETROLERA. SA TURNINO CEDILLO ENCABEZA UNA FRUSTRADA REBELIÓN CONTRA EL GOBIERNO DE CÁRDENAS. INICIATIVA DE LEY RELATIVA A LA SEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. FORMACIÓN DEL FRENTE CONSTITUCIONAL DEMOCRÁTICO OPUESTO A LA POLÍTICA CARDENISTA. MANUEL PÉREZ TREVIÑO FORMA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO ANTICOMUNISTA. BOICOT PETROLERO CONTRA MÉXICO QUE PROVOCA EN LAS EXPORTACIONES EL DESCENSO Y CON ELLO UNA CRISIS ECONÓMICA. EL NÚMERO DE HUELGAS DISMINUYE.

1939

FRANCISCO J. MÚJICA RENUNCIA COMO SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES E INICIA SU CAMPAÑA PRESIDENCIAL. CEDILLO MUERE EN UN COMBATE EN SAN LUIS POTOSÍ. SE FORMA EL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL (PAN). LOS REFUGIADOS ESPAÑOLES EMPIEZAN A LLEGAR MASIVAMENTE AL PAÍS. MÚJICA RENUNCIA A SU CANDIDATURA PRESIDENCIAL. MÉXICO DECLARA SU

PLUTARCO ELIAS CALLES

PROBLEMA AGRARIO

LIA Y LOMBARDÍA EN MICHOACÁN; SON BENEFICIADOS 2,066 CAMPESINOS. WASHINGTON RECLAMA EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN DE TIERRAS EXPROPIADAS A CIUDADANOS NORTEAMERICANOS; CÁRDENAS SE COMPROMETE A CUBRIR ESTA DEUDA.

DESCENSO EN LA DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS. CÁRDENAS INFORMA HABER ENTREGADO 17.6 MILLONES DE HECTÁREAS Y HABER AMPLIADO LA SUPERFICIE DE LA PARCELA A 22.5 HECTÁREAS. LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS SOBREPASA EN GRAN MEDIDA A LA DE MINERALES.

NEUTRALIDAD EN LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, MANUEL AVILA CAMACHO ES DESIGNADO CANDIDATO OFICIAL DEL PRM, ALMAZÁN ABANDONA AL PRM Y ENCABEZA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO DE UNIFICACIÓN NACIONAL.

1940

PLAN SEXENAL MODERADO DE AVILA CAMACHO; ESTÁ ORIENTADO A LA PROMOCIÓN DEL SECTOR SECUNDARIO DE LA ECONOMÍA. REALIZACIÓN DE ELECCIONES. LAS ORGANIZACIONES PETROLERAS OFICIALES SE FUSIONAN EN UNA SOLA: PETROLEOS MEXICANOS. LEÓN TROTSKY ES ASESINADO. AVILA CAMACHO ES DECLARADO PRESIDENTE ELECTO. JUAN ANDREW ALMAZÁN ANUNCIA SU RETIRO DE LA POLÍTICA. AVILA CAMACHO ASUME LA PRESIDENCIA. LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL PAÍS LLEGA A SU NIVEL MÁS BAJO DESDE PRINCIPIOS DE SIGLO. ENTRADA CONSIDERABLE DE DIVISAS POR EL INFLUJO TURÍSTICO. SE AGUDIZA UN NUEVO PROCESO DE CONCENTRACIÓN DEL PODER ECONÓMICO.

1941

LEY DE INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN. CAMBIO EN LA PERSPECTIVA DEL PAÍS: DE AGRICULTOR A INDUSTRIALIZADO, EL ESTADO DISPONE A CREAR INFRAESTRUCTURA Y A

REGRESA A MÉXICO EN MAYO; RADICA PRIMERO EN LA HACIENDA DE SOLEDAD DE LA MOTA, NUEVO LEÓN, Y DESPUÉS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EXPEDICIÓN DE UN NUEVO CÓDIGO AGRARIO QUE MARCA UN PROGRESO INNEGABLE EN LA EXPRESIÓN JURÍDICA DE LA REFORMA AGRARIA. EL PROBLEMA AGRARIO SIGUE OCUPANDO UN LUGAR VITAL EN EL NUEVO PLAN SEXENAL, QUE SE PROPONE RESOLVERLO A PASOS FORZADOS. LA EXTENSIÓN DE TIERRAS EJIDALES CONSTITUYE EL 47% DE LAS TIERRAS CULTIVABLES DE MÉXICO.

SE ORDENA QUE LAS ZONAS AGRÍCOLAS EJIDALES DE LA COMARCA LAGUNERA DEL RÍO MAYO, DEL RÍO YAQUI Y DEL VALLE DE MEXICALI SE SIGA EXPLOTANDO COLECTIVAMENTE.

REFORMAR LA ESTRUCTURA FISCAL PARA PROMOVER LA EMPRESA PRIVADA. SE PUBLICAN LOS ESTUDIOS SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL SEGURO SOCIAL. FIRMA DE UN CONVENIO CON ESTADOS UNIDOS PARA LIQUIDAR DEFINITIVAMENTE LAS RECLAMACIONES POR DAÑOS CAUSADOS POR LA REVOLUCIÓN. LOMBARDO TOLEDANO ES EXPULSADO DE LA CTM.

CONTUNDENTE CAMBIO DE ACTITUD Y DE LENGUAJE DE AVILA CAMACHO RESPECTO AL PROBLEMA AGRARIO.

1942

DEMANDA EXTERNA DE BIENES DE CONSUMO A CAUSA DE LA GUERRA. CONCEN TRACIÓN DE CAPITAL. PROCESO INFLACIONARIO. SURGE LA COMISIÓN FEDERAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA. SE DECRETA LA SEPARACIÓN DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO DE LAS DE INDUSTRIA. DECRECE EN FORMA NOTABLE LA PRODUCCIÓN PETROLERA. MÉXICO DECLARA LA GUERRA A LAS POTENCIAS DEL EJE. FIRMA DE UN PACTO CON LAS NACIONES UNIDAS. RATIFICACIÓN DE UN CONVENIO CON LOS ESTADOS UNIDOS PARA REGULAR LA CONTRATACIÓN DE BRACEROS LA CUAL SE INCREMENTA NOTABLEMENTE. SE CREA ALTOS HORNOS DE MÉXICO.

PARTICIPA EN UNA REUNIÓN CON CINCO EXPRESIDENTES, INVITADO POR AVILA CAMACHO PARA OLVIDAR VIEJAS DIFERENCIAS.

SE EXPIDE UN NUEVO CÓDIGO AGRARIO; RECOGE BÁSICAMENTE LOS PRECEPTOS DEL ANTERIOR Y ADICIONA UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES PRESIDENCIALES SOBRE TIERRAS, Y EL PROCEDIMIENTO DE PERMUTA; TAMBIÉN ESTABLECE CONCESIONES DE INAFECTIBILIDAD GANADERA. EL PRESIDENTE AVILA CAMACHO ENTREGA 559 MIL HECTÁREAS POR AÑO. SE CREAN LOS COMITÉS MIXTOS DE ECONOMÍA REGIONAL. SE AUTORIZA QUE LA COMPAÑÍA RICHARDSON CONTROLE UN AFLUENTE DEL RÍO YAQUI.

1943

SURGE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES (CNOP) EN EL SENO DEL PNM. LA IGLESIA VUELVE A RECUPERAR SU PODER A TRAVÉS DEL RESCATE DE ESCUELAS Y ORGANIZACIONES CONFESIONALES. EL PRESIDENTE

SILVA HERZOG ESCRIBE "LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN CRISIS", DONDE CUESTIONA EL RUMBO QUE TOMA LA REVOLUCIÓN Y LA REFORMA AGRARIA. INCORPORACIÓN DE NUEVAS TIERRAS A LOS SISTEMAS DE RIEGO.

MEXICO

PLUTARCO ELIAS CALLES

PROBLEMA AGRARIO

NORTEAMERICANO FRANKLIN D. ROOSEVELT VISITA MONTERRE, MÉXICO. SE PUBLICA LA LEY DEL SEGURO SOCIAL QUE CREA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

1944 SE INSTAURAN LA COMISIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN PARA LA PAZ Y LA COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES. CRECIENTE INMIGRACIÓN DEL CAMPO A LAS CIUDADES. AUMENTO DEL SECTOR TERCIARIO. FUNDACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL DE CAPACITACIÓN PARA EL MAGISTERIO. SE DECRETA QUE LA PARTICIPACIÓN NACIONAL EN LAS EMPRESAS DEBE SER EL 51%. SE CREA GUANOS Y FERTILIZANTES.

1945 AUMENTO DE LAS EXPORTACIONES EN UN 100% RESPECTO A 1939. DECRETO POR EL QUE SE DISUELVE EL SECTOR MILITAR DENTRO DEL PRM. SE POSTULA MIGUEL ALEMÁN COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA. CAMPAÑA NACIONAL CONTRA EL ANALFABETISMO SE DECRETA LA LEY PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL.

ENFERMO DE UN PADECIMIENTO VISUAL SE INTERNA Y MUERE EN EL HOSPITAL INGLÉS A CAUSA DE COMPLICACIONES POSOPERATORIAS.

CONTRAREFORMA AGRARIA EN YUCATÁN AL REGRESAR LAS TIERRAS HENEQUENAS A MANOS DE LOS ANTIGUOS LATIFUNDISTAS. SE CREA EL FONDO NACIONAL DE GARANTÍA AGRÍCOLA. SE PUBLICA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL DEPARTAMENTO AGRARIO.

SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRÍCOLAS CUYA FUNCIÓN ES IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA AGRICULTURA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD. SE REALIZA EL PRIMER CONGRESO AGRARIO REVOLUCIONARIO, CUYA FINALIDAD ERA APROVECHAR LA EXPERIENCIA DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS CONECTADOS CON LA DISTRIBUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TIERRA. LA REFORMA AGRARIA ES NOTABLEMENTE FRENADA.